

## PRÓLOGO

Un año más, *Res Diachronicae Virtual (ResDi)*, ya en su undécima edición, ve la luz con el impulso de las numerosas propuestas remitidas por jóvenes investigadores de historiografía e historia de la lengua española que mantienen el entusiasmo y la constancia en el trabajo pese a los duros momentos por los que atraviesa la profesión. El presente número reúne seis artículos científicos y cinco reseñas bibliográficas.

En la sección de artículos, Cristina de Carballo Fernández ofrece un trabajo en el que plantea qué hay de traducción y qué de creación en el romanceamiento de los textos científico-divulgativos durante la Edad Media. A continuación, Elena Carmona Yanes se ocupa de rastrear los valores discursivos de las expresiones vocativas en la prensa *espectadora* española del siglo XVIII. Por su parte, Verónica Franco González estudia algunos andalucismos léxicos en el español de América, en concreto las voces *arveja*, *frijón* y *chícharo*. Ana Lobo Puga realiza un análisis de los mecanismos para la expresión numérica en la documentación medieval del Concejo de Miranda de Ebro. En el artículo de Demelsa Ortiz Cruz se lleva a cabo un estudio léxico del inventario realizado a la muerte de la duquesa de Híjar D.<sup>a</sup> Mariana Pignatelli y Aragón (1681). La sección se cierra con la contribución de Ana María Romera Manzanares, que se propone establecer los límites entre la creencia y la investigación lingüística en relación con el tratamiento de los nombres de lugar en la zona de Arroyo del Ojanco (Jaén).

La recientemente creada sección de *reseñas* se consolida con las revisiones de obras fundamentales para la historiografía y la historia de la lengua publicadas a lo largo del último año. Clara Grande López presenta el contenido del estudio de Luis Pablo Núñez *Hacia una flora universal: la botánica y el español como lengua de la ciencia* (San Millán de la Cogolla: Instituto Historia de la Lengua de CILENGUA y Fundación San Millán de la Cogolla, 2012). Víctor Lara Bermejo reseña *El paisaje lingüístico de Sevilla* (Sevilla: Diputación de Sevilla, 2012), de Lola Pons Rodríguez, mientras que la monografía de Carolina Julià Luna, *Variación léxica en los nombres de las partes del cuerpo. Los dedos de la mano en las variedades hispanorrománicas* (Frankfurt am Main: Peter Lang, 2012), ha sido revisada por Ana Paz Afonso. Juan Manuel Ribes Lorenzo se ocupa del volumen colectivo coordinado por Adela García Valle, Amparo Ricós y Juan Sánchez Méndez, *Fablar bien e tan mesurado. Veinticinco años de investigación diacrónica en Valencia. Estudios ofrecidos a María Teresa Echenique Elizondo en conmemoración de su cátedra* (Valencia: Tirant lo Blanc, 2012). Finalmente, Leticia Simó Escartín presenta el *Estudio de las locuciones en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza (Marqués de Santillana). Hacia una Fraseología histórica del español*, de Santiago Vicente Llavata (Valencia: Universitat de València, 2011).

Sobre las sólidas bases de este nutrido conjunto de aportaciones, *Res Diachronicae Virtual* continúa su andadura como cauce para el intercambio y la difusión de la producción científica de investigadores noveles, guiada por los principios de rigor y calidad con los que se fundó, como avalan organismos como Latindex, DICE, Dialnet, ISOC, MLA (Directory of Periodicals), ZDB (Zeitschriftendatenbank), EZB (Elektronische Zeitschriftenbibliothek) y DOAJ (Directory of Open Access Journals).

EL COMITÉ EDITORIAL  
Diciembre de 2013



*Res Diachronicae*. Vol. 11, 2013  
ISSN: 1887-3553  
www.resdi.com

## ÍNDICE

Prólogo	5
---------	---

## ARTÍCULOS

CARBALLO FERNÁNDEZ, CRISTINA DE: «El romanceamiento de los textos científico-divulgativos durante la Edad Media: ¿traducción o creación?»	6-15
CARMONA YANES, ELENA: «Valores discursivos del vocativo en la prensa <i>espectadora</i> española del siglo XVIII »	16-36
FRANCO GONZÁLEZ, VERÓNICA: «Andalucismos léxicos en el español de América. El caso de <i>arveja</i> , <i>frijón</i> y <i>chícharo</i> »	37-54
LOBO PUGA, ANA: «La expresión numérica en la documentación medieval del Concejo de Miranda de Ebro»	55-71
ORTIZ CRUZ, DEMELSA: «Estudio léxico del inventario realizado a la muerte de la duquesa de Híjar D. <sup>a</sup> Mariana Pignatelli y Aragón (1681)»	72-86
ROMERA MANZANARES, ANA MARÍA: «Toponimia y el mito: Arroyo del Ojanco (Jaén)»	87-100

## RESEÑAS

Pablo Núñez, Luis  
*Hacia una flora universal: la botánica y el español como lengua de la ciencia.* 101-103  
(CLARA GRANDE LÓPEZ)

Pons Rodríguez, Lola  
*El paisaje lingüístico de Sevilla.* 104-107  
(VÍCTOR LARA BERMEJO)

Julià Luna, Carolina  
*Variación léxica en los nombres de las partes del cuerpo.* 108-111  
*Los dedos de la mano en las variedades hispanorrománicas.*  
(ANA PAZ AFONSO)

García Valle, Adela; Ricós, Amparo y Sánchez Méndez, Juan (coords. y eds)  
*Fablar bien e tan mesurado. Veinticinco años de investigación diacrónica en Valencia. Estudios ofrecidos a María Teresa Echenique Elizondo en conmemoración de su cátedra.* 112-116  
(JUAN MANUEL RIBES LORENZO)

Vicente Llavata, Santiago  
*Estudio de las locuciones en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza (Marqués de Santillana). Hacia una Fraseología histórica del español.* 116-120  
(LETICIA SIMÓ ESCARTÍN)



*Res Diachronicae*. Vol. 11, 2013  
ISSN: 1887-3553  
www.resdi.com

## CONTENTS

Preface	5
---------	---

### ARTICLES

CARBALLO FERNÁNDEZ, CRISTINA DE: «Romance translations of scientific-divulgative texts during the middle age: simple translation or new creation?»	6-15
CARMONA YANES, ELENA: «Discursive functions of vocative in spanish <i>spectator</i> newspapers in the 18th century»	16-36
FRANCO GONZÁLEZ, VERÓNICA: «Lexical Andalucism in Spanish of America. The case of <i>arveja</i> , <i>frijón</i> and <i>chícharo»</i>	37-54
LOBO PUGA, ANA: «Numerical expression in medieval documents from the Council of Miranda de Ebro»	55-71
ORTIZ CRUZ, DEMELSA: «A lexical study of the Duchess of Híjar's inventory, Ms. Mariana Pignatelli y Aragón, when she had just died in 1681»	72-86
ROMERA MANZANARES, ANA MARÍA: «Toponomy and myth: Arroyo del Ojanco (Jaén)»	87-100

## BOOK REVIEWS

Pablo Núñez, Luis  
*Hacia una flora universal: la botánica y el español como lengua de la ciencia.* 101-103  
(CLARA GRANDE LÓPEZ)

Pons Rodríguez, Lola  
*El paisaje lingüístico de Sevilla.* 104-107  
(VÍCTOR LARA BERMEJO)

Julià Luna, Carolina  
*Variación léxica en los nombres de las partes del cuerpo.* 108-111  
*Los dedos de la mano en las variedades hispanorrománicas.*  
(ANA PAZ AFONSO)

García Valle, Adela; Ricós, Amparo y Sánchez Méndez, Juan (coords. y eds)  
*Fablar bien e tan mesurado. Veinticinco años de investigación diacrónica en Valencia. Estudios ofrecidos a María Teresa Echenique Elizondo en conmemoración de su cátedra.* 112-116  
(JUAN MANUEL RIBES LORENZO)

Vicente Llavata, Santiago  
*Estudio de las locuciones en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza (Marqués de Santillana). Hacia una Fraseología histórica del español.* 116-120  
(LETICIA SIMÓ ESCARTÍN)

## EL ROMANCEAMIENTO DE LOS TEXTOS CIENTÍFICO-DIVULGATIVOS DURANTE LA EDAD MEDIA: ¿TRADUCCIÓN O CREACIÓN?

CRISTINA DE CARBALLO FERNÁNDEZ

*Universidad de Salamanca*

### RESUMEN

Los traductores medievales de textos científico-divulgativos entendían por traducir no solo trasladar el texto palabra por palabra, sino interpretarlo, en cierta manera comentarlo y exponerlo a los lectores de la manera más clara posible. Para ello el traductor realizará todos los cambios que sean necesarios añadiendo explicaciones, suprimiendo párrafos de difícil lectura o introduciendo comentarios que faciliten la comprensión de los saberes expresados en el texto. Todos estos cambios deliberados romperán la relación entre la obra original y su traducción, pero ¿tienen la relevancia suficiente como para establecer una obra nueva independiente de la original? ¿Cuál es la frontera entre la mera adaptación y la creación de una nueva obra? ¿Hasta qué punto estas adaptaciones pueden ser llamadas traducciones? Estudiaremos el caso a partir del análisis del libro XIX del manuscrito Additional 30037 de la British Library.

### PALABRAS CLAVE

Traducción medieval, proceso de vulgarización de la ciencia, textos científico divulgativos.

### ABSTRACT

The medieval translators of scientific-divulgative texts understood to translate not only rendering the text word-for-word, but interpret, discuss and exhibit it to the readers as clearly as possible. The translator will make all necessary changes: adding explanations, deleting certain paragraphs or introducing his own observations, to improve the assimilation of knowledge expressed in the text. All these deliberate changes will break the relationship between the source text and its translation. Then, are they just simple translations? What is the line that marks the boundary between a simple translation and the creation of a new work? In this dissertation we will research the translation process of a medieval scientific-divulgative text: the XIX book collected in the manuscript 30037 of the British Library.

### KEY WORDS

Medieval translation, science vulgarization process, scientific-divulgative texts.

### 1. INTRODUCCIÓN

En los últimos años parece haber resurgido el interés por las traducciones y con ello los estudios centrados en los procesos de traducción medievales, que han experimentado un crecimiento significativo<sup>1</sup>. Sin embargo, quienes trabajan con traducciones medievales pueden dar buena cuenta del reto que supone enfrentarse a este tipo de

<sup>1</sup> Motivado tal vez por la enorme complejidad de los factores que influyen en el proceso de adaptación, las traducciones no han gozado de un lugar relevante dentro de los grandes manuales de historia de la lengua. Tradicionalmente se han considerado obras menores que no aportan nada sustancial al conocimiento de un determinado autor o una determinada época (Rubio Tovar 1997: 198-199). Con todo, el estudio de los textos traducidos resulta tan importante como el de las propias obras originales. Comparar diferentes traducciones de una misma obra resulta una labor sumamente provechosa para el estudio de la historia de la lengua, puesto que nos permite observar de primera mano cómo se vierten las diferentes estructuras y elementos léxicos de una lengua a otra (Eggert 2009: 109).

testimonios, no solo por las complejas relaciones que se establecen en torno a los diferentes factores que intervienen en el proceso de traducción de la obra, sino también por la enorme distancia que pueden llegar a mostrar las nuevas adaptaciones frente a los textos originales.

Muchos son los aspectos a tener en cuenta dentro del proceso de traducción y que establecen las características del texto resultante. El investigador deberá valorar tanto el componente gramático-lexical como el conjunto de elementos que participan en el fenómeno de recepción de la obra<sup>2</sup>. Todos ellos son puntos clave de la práctica traductora que funcionan como agentes caracterizadores de la traducción y por ello deben ser considerados en su totalidad por el investigador.

Hablar de la traducción de los textos científico-divulgativos en la Edad Media implica en buena medida estudiar los textos traducidos y observar cómo actuaban los traductores, examinando los diferentes recursos lingüísticos y elementos formales de los que se valen en su labor. Ciertamente, a lo largo de dicho período histórico, apenas encontramos reflexiones sobre la traducción de textos científicos y/o enciclopédicos que nos aclaren los principios fundamentales por los que se rigió este tipo de trabajos. No obstante, que no contemos con ninguna meditación significativa de los traductores de este tipo de textos acerca de su propio trabajo no quiere decir que fueran ajenos a la cuestión; de hecho no podían serlo, pero nos faltan reflexiones que atienden a esta práctica así como testimonios directos del desarrollo de su actividad (Sánchez González de Herrero y Vázquez de Benito 2010: 80). Incluso puede que esta ausencia resultase un factor negativo para los traductores que, en algunos casos, podrían verse confundidos ante las dificultades a las que debían enfrentarse en su tarea; sirva como ejemplo la más que probable falta de correspondencia exacta entre la lengua de origen y la de llegada. Esta carencia podría deberse al hecho de que la traducción no fuera concebida teóricamente en aquel momento como una actividad en sí misma, a pesar de que tuvo que ser una actividad cotidiana en la época, pues se recoge desde fechas tempranas y en diferentes localizaciones (Folena 1994: 10-13). Solo con la llegada del siglo XV y del humanismo se inicia una reflexión traductora gracias a la redacción de los primeros tratados teóricos, como el *De Recta Interpretatione* de Leonardo Bruni, así como las primeras cavilaciones acerca del modelo de trabajo que todo buen traductor debería seguir. De hecho las diferentes consideraciones teórico-técnicas planteadas por el humanismo desembocarán en una especialización de la figura del traductor con una consiguiente mejora en la práctica traductora y una nueva concepción de la misma (Folena 1994: 54-65).

Sin embargo, la falta de reflexión metodológica sobre la traducción en un período tan amplio y tan fructífero, en lo que a obras traducidas se refiere, como es la Edad Media no deja de resultar reveladora. A día de hoy aún estamos lejos de establecer el perfil de los traductores, aunque por lo que parece la formación de estos no debió ser específica y, en general, se puede afirmar que la mayoría de los traductores no eran escritores profesionales sino más bien artesanos que, muy posiblemente, emprenderían su labor sin tan siquiera haber leído el texto que debían traducir (Rubio Tovar 1997: 229-232).

Entre la obra original y la traducción se da siempre una distancia, consecuencia inevitable del traslado, pero esta distancia se vuelve todavía más evidente en el caso de

<sup>2</sup> Las diferentes estrategias de traducción empleadas por los traductores así como las posibilidades de designación que la lengua de partida pueda ofrecer determinarán el resultado del traslado. Dicho de otro modo, cuando analizamos una traducción cobran especial relevancia los usos gramáticos adoptados por el traductor, las posibilidades de formación de palabras y el sistema variacional del léxico, por no hablar del tipo de texto seleccionado y el género en el que se inserta, el modo de difusión de la traducción o el público al que va dirigido (De Carballo Fernández 2012: 34).

los textos científico-divulgativos insertos en el proceso de vulgarización de la ciencia de la Edad Media<sup>3</sup>; donde el objetivo principal del traductor no es tanto mantenerse fiel a la fuente como adaptar la obra a las exigencias de su tiempo. Parece que en este caso el público valoraba más positivamente las traducciones cuyos conocimientos eran presentados de un modo más claro que aquellas que, manteniéndose fieles a la obra original, resultaban más difíciles de entender; puesto que lo que el lector requería eran precisamente los saberes científicos que la obra pretendía transmitir. De este modo, los traductores medievales entendían por romancear no solo trasladar el texto palabra por palabra, sino interpretarlo, en cierta manera comentarlo y exponerlo a los lectores de la manera más clara posible (Morrás Ruiz-Falcó 1994: 416; Sánchez González de Herrero y Vázquez de Benito 2010: 81). Demuestran, pues, un marcado carácter didáctico en el que el traductor persigue la claridad expositiva y la condensación del conocimiento para volverlo accesible al lector, hecho para el que el traductor realizará todos los cambios sintácticos que sean precisos. Los diferentes cambios consecuencia del romanceamiento crean un choque que lleva al texto a producir un efecto diferente al que poseía en origen, rompiendo una y otra vez la identidad entre original y traducción. Todo ello resulta fácilmente observable en el caso de las traducciones de encyclopedias medievales donde se percibe un cambio significativo con relación modelo o texto de partida dado que, frente al carácter moralizador con que estas fueron concebidas, las traducciones vulgares buscan una finalidad práctica inmediata (Ribémont 1999: 20).

## 2. EL PROCESO DE TRADUCCIÓN DEL LIBRO XIX DEL MANUSCRITO ADDITIONAL 30037 DE LA BRITISH LIBRARY

El género encyclopédico medieval refleja perfectamente el afán de compilación y divulgación científica que a partir del siglo XIII pretendía poner al alcance de un público más amplio todos los conocimientos de filosofía natural que tanto reclamaban los lectores. Por este motivo, y para que sirva de ejemplo de lo expresado en párrafos anteriores, nos centraremos en el proceso de romanceamiento de una de las obras cumbre del encyclopedismo medieval: *De Proprietatibus Rerum* de Bartolomé Ánglico.

Escrita en latín, fue la obra más difundida entre sus coetáneas tal y como lo demuestran los más de trescientos ejemplares latinos conservados hoy en distintos puntos de la geografía europea, así como las numerosas traducciones al vulgar de las centurias posteriores, fuera de la multitud de versiones fragmentadas y resúmenes de todo tipo. Por lo que respecta al autor, poco sabemos con seguridad. Nacido en Inglaterra, posiblemente hacia 1190, pudo estudiar en Oxford y en París. Fue franciscano y estuvo vinculado a la universidad de París en torno a 1220, donde alcanzó cierta notoriedad por sus lecciones

<sup>3</sup> A partir del siglo XI, la Europa latina occidental vivió el resurgir de la vida urbana que trajo consigo la aparición de un nuevo grupo social, la burguesía; surgida de la actividad comercial y de otras actividades relacionadas con las artes y profesiones liberales. Estas nuevas élites laicas demandarán un conjunto de saberes que revolucionarán el ámbito de la difusión de la cultura y el conocimiento. A pesar de haber recibido una notable formación fuera de las aulas universitarias, este nuevo grupo social chocaba contra un muro cultural que le impedía acceder por completo al saber: el latín, ya que el dominio de la lengua latina en este sector era limitado y en todo caso insuficiente. Motivado por esta carencia, se difundió el uso de las lenguas vulgares en la traducción y en la redacción de obras que interesaban a este público, reservando el latín únicamente para la escolástica universitaria. Esta demanda social de información inicia entonces el proceso que conocemos como vernacularización del saber o vulgarización de la ciencia y que poseerá una doble vertiente como herramienta de divulgación, pero también como instrumento de formación y promoción de profesionales (Crossgrove 2000: 47-63; Cifuentes i Comamala 2006: 9-64, 2008: 123-148). Para más información acerca del fenómeno de vulgarización de la ciencia en la Edad Media véase Cifuentes i Comamala (2006 [2002] y 2008), Crossgrove (2000), Gutiérrez Rodilla, (2003), Lindberg (2002) y Sánchez González de Herrero y Vázquez de Benito (2010).

sobre la Biblia. En 1230 fue enviado a Alemania como lector de la nueva provincia franciscana que cubría la mitad oriental del país. Terminaría su compilación hacia 1240 en el *studium* de la orden, en Magdeburgo (Sánchez González de Herrero 2007: 10-14).

Nuestro análisis se centrará en el libro XIX, que trata sobre los animales terrestres, de la traducción anónima recogida en el manuscrito Additional 30037 de la British Library<sup>4</sup>. Cabe señalar que aunque la copia manuscrita data del siglo XV, la traducción que contiene parece anterior, posiblemente del XIV (Sánchez González de Herrero 2009: 47) por lo que debemos tener precaución al atribuir cualquier fenómeno al traductor pues, como es sabido, los copistas no profesaban una total fidelidad al original. Estos también podían incluir explicaciones, suprimir o añadir fragmentos y, por supuesto, interpretar mal el texto que debían trasladar. Así los rasgos distintivos del manuscrito pueden deberse tanto al primer traductor como al copista posterior. Del mismo modo tampoco podemos descartar la posibilidad de que algunas de las lecturas alternativas y alteraciones, por omisión o adición de texto, se hallasen ya en el modelo latino que sirvió como base de la traducción, puesto que a día de hoy carecemos aún de una edición crítica que compare los diversos testimonios latinos de este fragmento de la obra. A pesar de ello, para llevar a cabo nuestro análisis resulta imprescindible comparar el testimonio castellano con un hipotético modelo subyacente, para ello recurriremos al Incunable 2456 de la Biblioteca Nacional de España, al que a partir de ahora nos referiremos con la abreviatura *Tl*. Ciertamente en todo proceso de traducción existen diferentes tipos de variaciones o discordancias respecto al original que surgen de manera inconsciente por un error de copia o una mala lectura de la fuente. No obstante, en el presente trabajo atenderemos únicamente a las alteraciones voluntarias mediante las que el traductor trata de adaptar la obra original a su propósito divulgativo y que actúan como agentes modificadores de la tradición textual de la obra (Rubio Tovar 1997: 236-243).

## 2.1. Adición de texto

En su intento por facilitar la comprensión de los saberes expresados en el texto, el traductor añade una serie de sinónimos y/o explicaciones en forma de breve definición. Muchas de estas son el resultado del mantenimiento (más o menos adaptado) del término latino que se explica, lo que hace que acabe funcionando en la obra traducida como tecnicismo, aun cuando en el texto original no estuviera marcado como tal.

### 2.1.1. Adición de explicaciones y/o aclaraciones de términos

En un número importante de ocasiones el testimonio recoge, junto con una voz latina, un término romance que sirve de aclaración de la primera mediante el modelo *A, que es B*<sup>5</sup>; pudiendo aparecer diversas fórmulas como *A, (que) es B; A, (que) quiere decir B; A, (es) por B*, etc.

Este tipo de formaciones se emplean sobre todo en los títulos de capítulo:

<sup>4</sup> La descripción del catálogo en línea de la British Library es la siguiente: «El Libro de Proprietatibus Rerum: a Spanish translation of the work of Bartholomew de Glanville. Imperfect in various places. Paper, the outer leaves of the quires vellum; ff. 283, XVth cent.». Citado a través de Sánchez González de Herrero (2009: 47, n. 7). Se trata de una obra elaborada cuidadosamente que comprende 283 folios a dos columnas de unas 40 líneas más o menos. Las iniciales del capítulo son mayúsculas de una altura de ocho líneas, las letras del lema de caja baja son altas de cuatro líneas, seguidas de las primeras sílabas en una escritura más grande que ocupa dos líneas. Carece de índice y prólogo, así como de varios folios y capítulos (Eggert 2008:76).

<sup>5</sup> Emplearemos *A* para el término latino y *B* para la forma romance añadida.

(1)

- a. Capítulo III. De agnus, que es cordero (fol. 199v/b)
- b. Capítulo IIIº. De aper, que es puerco (fol. 200r/a)

Pero también en el interior del texto:

(2)

- a. Tl, *serpens qui dicitur iaculus volat ut iaculum exilit* (fol. 259r/a) → la serpiente que dizen jáculo, que quiere decir como dardo, ca buela como dardo (fol. 202v/a-202v/b)
- b. Tl, *Hiena ab hiando est dicta* (fol. 278r/b/) → ab hiando, que quiere decir abrir (fol. 223r/a)

Cuando el traductor pretende definir ciertos tecnicismos:

(3)

- a. Tl, *patiuntur defacili vertiginerum* (fol. 257v/a) → padece vertigine, que es caer de la cabeza (fol. 201r/b)
- b. Tl, *canore latratus dicit* (fol. 267v/b/) → canore, que es cantar, del ladrido (fol. 211v/a)
- c. Tl, *comendunt secundinam antquem in terram cadat* (fol. 270v/b) → come la sacundina, que es las pares, luego ante que caya en tierra (fol. 215r/a)

Cuando necesita trasladar una palabra latina dentro de una explicación etimológica:

(4)

- a. Tl, *latini agnum ab agnoscendo* (fol. 256r/a) → los latinos dizen agnus de agnoscendo, por conocer (fol. 199v/b)
- b. Tl, *Hedus ab edendo est dictus* (fol. 275r/b) → Edus por cabrito dicho, de edendo por comer (fol. 219v/a)

Y en locuciones referentes a la lengua con expresiones del tipo:

(5)

- Tl, *hirci dicuntur oculorum anguli* (fol. 278r/a) → Y trae nombre hirci, en latín es rencones de los ojos (fol. 222v/b)

### 2.1.2. Adición de sinónimos

El traductor también puede añadir sinónimos romances a modo de término vulgarizante que ayuden a definir el significado de un primer vocablo que, por ser quizás de un registro más elevado o técnico, podría entorpecer la lectura de la obra:

(6)

- a. dientes recorvos o colmillos (fol. 197v/a)
- b. dalfín o toniña (fol. 197v/b)
- c. viento aquilonar o de cierço (fol. 199v/a)
- d. el fetus o la parizón (fol. 221r/a)
- e. huevantes o criantes huevos (fol. 197v/b)

### 2.2. Omisión de texto latino

Las aclaraciones y sinónimos que el traductor añade en su tarea de traslado repercutirán en una redacción algo más extensa que su original, hecho que a menudo los traductores castellanos solucionaban eliminando o resumiendo fragmentos del texto (Wittlin 1981-82: 66). Mediante este procedimiento el traductor se aseguraba de que el

contenido esencial del texto fuera fácilmente interiorizado por el lector sin entretenese en otro tipo de cuestiones que pudieran entorpecer la asimilación de los saberes expuestos. Se trata de una técnica muy recurrente a lo largo de toda la Edad Media y de la que encontramos diferentes ejemplos a lo largo de nuestro texto (Cañizares Ferriz 2004: 59).

### 2.2.1. Reducción de líneas en el interior del texto

En algunos casos, el autor de la versión castellana elimina un número, mayor o menor, de líneas en el interior del texto. Este hecho resulta especialmente evidente a lo largo del capítulo introductorio que, al ser el más extenso del libro, es precisamente el que con mayor dureza sufre los recortes del copista. De este modo, del total de 932 líneas que abarca la introducción del texto latino, el traductor anónimo mantiene tan solo 366 líneas<sup>6</sup>. Es decir, es su traslado al castellano el capítulo original pierde cerca de un 61% del total de su contenido (566 líneas):

(7)

*Aquí comienza el libro XIXº.*

*Capítulo primero, que fabla de todas las animalias en general.*

*Acabado el tratado del apostamiento de la tierra [...] los nombres de los cuales en el testo y en las glosas se enxieren* → Omisión de texto latino, 48 líneas.

*Es de saber de los animales en general [...] así es el ombre montesino y cavallo montesino y perro y puerco montesino* → Omisión de texto latino, 40 líneas.

*Otrosí dize Aristótales que unos animales son de grande refrenación y unos de grande ira [...] el osso la ossa, y así de los otros* → Omisión de texto latino, 24 líneas.

*Otrosí dize Aristótales y Avicena, dizen: todo animal teniente simiente [...] segunt de muchos declara Avicena* → Omisión de texto latino, 104 líneas.

*Otrosí natura engeñosa esto en todos los animales [...] así como parece en las liebres y corços y semejantes* → Omisión de texto latino, 4 líneas.

*Otrosí todo animal teniente orejas las mueve sinon el ombre [...] así como las abejas y las moscas y animales de cuerpo de anillo* → Omisión de texto latino, 30 líneas.

*Otrosí ningún animal teniente dientes recorvos o colmillos tienen cuernos [...] y Avicena del mesmo fabla también* → Omisión de texto latino, 9 líneas.

*Ítem dize Avicena que todo animal teniente sangre tiene coraón y fígado [...] mas las abejas non quedan en lugar de mal olor* → Omisión de texto latino, 25 líneas.

*Ítem dize él que todos los animales andables que son de complido y de igual labrio chupando beven [...] y abástales para departir el manjar por los miembros* → Omisión de texto latino, 13 líneas.

*Otrosí dize Avicena que los animales de pequeño cuerpo son más engeñosos [...] que más aína nazcan y que más aína mueran* → Omisión de texto latino, 24 líneas.

*Otrosí los animales de superfluo cuito y continuo [...] ama la castidat y pocas vezes vaga a la luxuria, como él dize* → Omisión de texto latino, 30 líneas.

*Otrosí en todo linaje de animales los mascllos son más calientes que las fembras [...] mas la calentura del macho enciende la secura del macho natural* → Omisión de texto latino, 20 líneas.

*Ítem en los animales montesinos de grande exercicio y de mucho movimiento [...] segunt las bovinas y cabrinas* → Omisión de texto latino, 3 líneas.

*Mas mejores son las carnes de los animales apartados de la leche [...] en fría complixión se fallan menos de alabar* → Omisión de texto latino, 189 líneas.

*Otrosí son criados los animales para acorro del ombre [...] que sostienen la pasión lunática, como él dize* → Omisión de texto latino, 3 líneas.

*Ítem Costantino, en el libro de Viático [...] Estos dichos abasten en general, mas en especial dezirse ha por la orden del alfabeto (fol. 250v/a-255r/b)*

<sup>6</sup> La versión recogida en el manuscrito Additional 30037 de la British Library posee un total de 306 líneas. La variación se puede justificar sin mayor dificultad por el uso de las abreviaturas, el tipo de letra, etc.

### 2.2.2. Eliminación de capítulos completos

En otros, el copista suprime apartados enteros, como ocurre con aquellos dedicados a la cordera (Tl, *Capitulum V, De agna* fol. 256v/a) o el vaquero (Tl, *Capitulum XIII, De bubulco* fol. 263v/b) entre otros, que sí encontramos en la versión latina recogida en el Incunable 2456.

### 2.2.3. Resumen de la materia expuesta

De la misma manera, el traductor puede optar por reducir el contenido de una sección para insertarlo, sin ningún tipo de explicación, en otra relacionada. Un ejemplo de ello lo observamos en el capítulo XXIII del libro XIX de nuestra traducción donde, bajo el título de *De la canícula*, incluye también algunos fragmentos de lo que en la versión latina forma una sección independiente, *Capitulum XXVI, De aliis proprietatibus canum* (fol. 268r/a). También puede intercalar un capítulo completo, sin ningún tipo de resumen, en el interior de otro. La versión manuscrita no cuenta con un apartado independiente para la *ossa* sino que simplemente añade todo lo referido a este animal al finalizar las explicaciones acerca del *osso*, capítulo CV. Lo mismo ocurre con el contenido correspondiente al *Capitulum CVIII. De vacca agresti* (fol. 290r/a) del texto latino, que en la versión anónima es condensado e insertado dentro del apartado de la *vacatoro* (fol. 236r/b).

## 2.3. Recursos de diferenciación

A lo largo del texto el traductor parece esforzarse por lograr un lenguaje característico que lo distinga de lo que ofrece la lengua de partida. Dicho toque de diferenciación se manifiesta mediante el empleo de ciertos elementos que, a pesar de no ser formas completamente desconocidas en la época, aparecen de manera inusualmente recurrente en la versión castellana. El uso continuado de formulaciones no demasiado frecuentes terminará convirtiéndose en un recurso de caracterización propio de esta traducción. Entre este tipo de procedimientos destacan, por su rareza y frecuencia de uso, dos recursos deverbales: los adjetivos en *-diz* y los sustantivos en *-miento*.

Los primeros seleccionan, por lo general, verbos transitivos con los que forman adjetivos activos parafraseables con «que *verbo*». Encontramos formas tan diversas como:

(8)

- a. apartadiz (fol. 209v/b)
- b. abrediz (fol. 209v/b)
- c. traídiz (fol. 205r/b)
- d. caçadiz (fol. 207r/b)
- e. empedediz (fol. 210v/a)<sup>7</sup>

Y pueden corresponder tanto a formas en *-IVUS*:

(9)

- a. Tl, *calefactivum* (fol. 266r/a) → calentadiz (fol. 209v/b)

<sup>7</sup> Para más información acerca de las formaciones deverbales en *-diz* presentes a lo largo de todo el manuscrito Additional 30037 de la British Library, véase el estudio de Sánchez González de Herrero (2012).

- b. Tl, *divisivum* (fol. 266r/a) → cortadiz (fol. 209v/b)
- c. Tl, *excitativa* (fol. 302v/b) → despertadiz (fol. 252r/b)
- d. Tl, *augmentativa* (fol. 302v/b) → acrecentadiz (fol. 252r/b)

Así como a otras formaciones latinas:

(10)

- a. Tl, *inflexuosus* (fol. 259r/a) → descorregadiz (fol. 202r/b)
- b. Tl, *audax* (fol. 273r/a) → osadiz (fol. 218r/a)<sup>8</sup>

Por su parte los sustantivos con final en *-miento* son empleados en la adaptación de los diferentes ejemplos de *nomina actionis* presentes a lo largo del libro XIX del manuscrito Additional 30037 de la British Library ya sean estos sustantivos latinos con final en *-MENTUM*:

(11)

- a. Tl, *complementum* (fol. 253r/b) → complimiento (fol. 198r/b)
- b. Tl, *nutrimentum* (fol. 253r/b) → criamiento (fol. 198 v/a)
- c. Tl, *aucmentum* (fol. 263v/a) → crecimiento (fol. 206 v/b)
- d. Tl, *additamentum* (fol. 265v/a) → añadimiento (fol. 209 r/b)
- e. Tl, *incrementum* (fol. 267r/a) → acrecentamiento (fol. 227 v/b)

Sustantivos femeninos con terminación en *-IO*:

(12)

- a. Tl, *perditio* (fol. 253r/b) → perdimiento (fol. 198v/a)
- b. Tl, *corruptiones* (fol. 253v/b) → corrompimiento (fol. 198v/b)
- c. Tl, *amputatione* (fol. 260v/a) → cortamiento (fol. 203v/b)
- d. Tl, *variatio* (fol. 266r/b) → variamiento (fol. 210r/a)
- e. Tl, *subtractionem* (fol. 277r/b) → quitamiento (fol. 222r/a)

O formas sustantivadas del participio de pasado latino:

(13)

- a. Tl, *aborsus* (fol. 257r/b) → abortamiento (fol. 201r/a)
- b. Tl, *exitus* (fol. 260r/b) → salimiento (fol. 203v/a)
- c. Tl, *textura* (fol. 265r/b) → teximiento (fol. 208v/a)
- d. Tl, *latratu* (fol. 267v/b) → ladramiento (fol. 211v/b)
- e. Tl, *intelectus* (fol. 266r/a) → entendimiento (fol. 211r/a)<sup>9</sup>

### 3. CONCLUSIÓN

Como se ha podido observar, durante el proceso de traducción los textos científico-divulgativos de la Edad Media sufren una serie de modificaciones de especial

<sup>8</sup> A pesar de que *-diz* constituya un recurso sumamente productivo, también encontramos casos en los que el copista decide mantener el final original en *-IVUS*: Tl, *resolutivi* (fol. 271r/b) → resolutivo (fol. 215v/b) o Tl, *nocivum* (fol. 280v/b) → noziva (fol. 226r/a). Es decir, no es que el copista adapte de manera automática mediante terminación en *-diz* todos aquellos adjetivos deverbales con el significado de 'propensión o aptitud para ejecutar, causar o recibir' la acción del verbo original, sino que varía de un modo consciente las adaptaciones con el fin de obtener, como ya se ha dicho, un lenguaje propio que lo aleje del que ofrece la lengua de partida. Para más información acerca de las formaciones deverbales en *-diz* del manuscrito Additional 30037 de la British Library véase el estudio de Sánchez González de Herrero (2012).

<sup>9</sup> Para un estudio más detallado sobre las diferentes formaciones en *-miento* del libro XIX del manuscrito Additional 30037 véase de Carballo Fernández (en prensa).

importancia que alejan la obra traducida de su fuente provocando, como ya se ha dicho, un choque entre las mismas. En su afán divulgativo, el traductor de los textos científicos inscritos en el proceso de vernacularización de la ciencia produce una serie de cambios deliberados que alejan al texto resultante de la traducción de su fuente original. El traductor selecciona la materia que va a trasladar suprimiendo aquellos fragmentos que considera innecesarios, condensa cierta información traduciendo únicamente aquello de mayor importancia y añade comentarios, explicaciones o sinónimos para una mejor comprensión del texto. Pero, ¿tienen todas estas modificaciones premeditadas la relevancia suficiente como para establecer el nacimiento de una nueva obra? ¿Seguimos ante una mera traducción o se trata ya de algo nuevo? La frontera se presenta cuanto menos difusa, puesto que resulta difícil averiguar hasta qué punto estas adaptaciones enriquecidas (o empobrecidas según se vea), pueden ser llamadas traducciones. Sin embargo, atribuir al traductor de este tipo de textos la conciencia de creador quizás sea demasiado, a pesar de que ciertamente no se trataría de un hecho desconocido en la Edad Media<sup>10</sup>.

Lo único que sí se puede afirmar con rotundidad es que ninguno de los textos adscritos al proceso de divulgación científica de la Baja Edad Media son simples obras de traducción o al menos, tal y como indica Rubio Tovar (1997: 222), no son solamente obras traducidas; y por este motivo requieren un replanteamiento del concepto de traducción, puesto que sufren un proceso de traslado diferente a cualquier otro tipo de género textual.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### *Fuentes primarias*

ANGLICUS, BARTHOLOMAEUS: *De Proprietatibus Rerum*. Incunable 2456 Biblioteca Nacional de España. 1488.

ANGLICUS, BARTHOLOMAEUS: *De Proprietatibus Rerum*. Manuscrito Additional 30037 British Library. Siglo XV.

### *Fuentes secundarias*

CAÑIZARES FERRIZ, Patricia (2004): «Técnicas de traducción en el siglo XV castellano: la novella de Diego de Cañizares a la luz de su original latino». *Cuadernos de filología clásica: Estudios latinos*, 24/1, 53-81.

CATALÁN, Diego (1978): «Los modos de producción y reproducción del texto literario y la noción de apertura» Manuel Gutiérrez Esteve, Jesús Antonio Cid Martínez y Antonio Carreira (coord.), *Homenaje a Julio Caro Baroja*. Madrid: CSIS, 245-270.

CIFUENTES I COMAMALA, Lluís (2003): «La vernacularización de la ciencia a finales de la Edad Media: un modelo explicativo a partir del caso del catalán». Bertha María Gutiérrez Rodilla (coord.), *Aproximaciones al lenguaje de la ciencia*. Soria: Instituto de la Lengua Castellano y Leonés, 265-300.

CIFUENTES I COMAMALA, Lluís (2006 [2002]): *La ciència en català a l'Edat Mitjana i el Renaixement*. Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears (*Col·lecció Blaquerna*, 3) [Segunda edición revisada y ampliada].

CIFUENTES I COMAMALA, Lluís (2008): «La ciencia en vulgar y las élites laicas, de la Edad Media al Renacimiento». Fernando Serrano Larráyoz (coord.), *Juan Vallés: Regalo de la Vida Humana*. Pamplona: Gobierno de Navarra, 123-148.

CROSGROVE, William (2000): «The vernacularization of science, medicine, and technology in late medieval Europe: broadening our perspectives». *Early Science and Medicine*, 5/1, 47-63.

DE CARBALLO FERNÁNDEZ, Cristina (2012): *De los animales: una versión castellana del libro XIX del «De Proprietatibus Rerum» según el manuscrito Additional 30037 de la British Library. Estudio y edición*. Proyecto final de Máster. Versión inédita: Salamanca.

<sup>10</sup> La concepción medieval de los textos como productos inacabados que no pertenecían a un único autor es analizada con detalle en Catalán (1978).

DE CARBALLO FERNÁNDEZ, Cristina (en prensa): «Los finales en *-miento* en el libro XIX del MS. 30007 de la Bristish Library: un ejemplo de las formaciones deverbales del castellano medieval», *Actas del XIIIer Congreso Internacional de la AJIHL*.

EGGERT, Elmar (2008): «Las encyclopedias medievales como precursoras de diccionarios. Presentación de las traducciones españolas del *Liber de proprietatibus rerum* de Bartolomé el Inglés», *El diccionario como puente entre las lenguas y culturas del mundo. Actas del II Congreso Internacional de Lexicografía hispánica*. Alicante: Fundación Biblioteca Virtual Cervantes.

EGGERT, Elmar (2009): «Creando el lenguaje de especialidad. Comparación de los términos técnicos en dos traductores diferentes del mismo texto». Eva Martha Eckkrammer (coord.), *La comparación en los lenguajes de especialidad*. Berlin: Frank & Timme, 109-120.

FOLENA, Gianfranco (1994): *Volgarizzare e tradurre*. Torino: Einaudi.

GARCÍA BALLESTER, Luís (2002): *Historia de la ciencia y de la técnica en la Corona de Castilla*, (Vol. 1: Edad Media 1). Castilla y León: Consejería de Educación y Cultura.

GUTIÉRREZ RODILLA, Bertha M<sup>a</sup> (2003): *Aproximaciones al lenguaje de la ciencia*. Burgos: Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

LINDBERG, David C. (2002): *Los inicios de la ciencia occidental: la tradición científica europea en el contexto filosófico, religioso e institucional (desde el 600 a.C. hasta 1450)*. Barcelona: Paidós [Traducción de Antonio Beltrán Marí].

MORRÁS RUÍZ-FALCÓ, María (1994): «El traductor como censor de la Edad Media al Renacimiento». Luis Charlo Brea (ed.), *Reflexiones sobre la traducción. Actas del I encuentro interdisciplinar «Teoría y práctica de la traducción»* (Cádiz, 29 marzo-1 abril 1993). Cádiz: Universidad de Cádiz, 415-425.

RIBÉMONT, Bernard (1999): *Le Livre des propriétés des choses: une encyclopédie au XIV<sup>e</sup> siècle, introduction, mise en français moderne et notes*. Paris: Stock.

RUBIO TOVAR, Joaquín (1997): «Algunas características de las traducciones medievales». *Revista de literatura medieval*, 9, 197-243.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M<sup>a</sup> Nieves (2007): *De las partes de la tierra y de diversas provincias o las versiones castellanas del libro XV de De Proprietatibus Rerum*. Edición y estudio. Vigo: Academia del Hispanismo.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M<sup>a</sup> Nieves (2009): «Manuscritos medievales asturiano-leoneses no literarios». *Lletres Asturianes*, 100, 45-62.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M<sup>a</sup> NIEVES (2012): «Morfología y traducción medieval: una relación clarificativa o clarificadiz». Emilio Montero Cartelle (coord.), *Actas del VIII CIHLE (tomo I)*. Santiago de Compostela: Meubook, 1125-1134.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M<sup>a</sup> Nieves y M<sup>a</sup> Concepción VÁZQUEZ DE BENITO (2010): «La traducción de textos médicos medievales. Cuestiones en torno al léxico». *Quadernos, Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 3/4, 77-103.

WITTLIN, Curt (1981-1982): «La doble traducción en las Decadas del Canciller Ayala y una versión paralela del Maestre Heredia». *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, 38, 65-103.

## VALORES DISCURSIVOS DEL VOCATIVO EN LA PRENSA *ESPECTADORA* ESPAÑOLA DEL SIGLO XVIII

ELENA CARMONA YANES\*

*Universidad de Sevilla*

### RESUMEN

En este artículo se analizan los valores discursivos que pueden desempeñar las expresiones vocativas en la prensa *espectadora* española del siglo XVIII. Se trata de periódicos de tipo ensayístico dedicados a la crítica moral y de costumbres. Los usos registrados en el corpus pueden ponerse en relación con el conjunto de elementos lingüísticos que intervienen en la interacción, en la transmisión de (des)cortesía, en la argumentación, en la expresión de la modalidad y en la construcción del discurso. Se observan diferencias de comportamiento en los distintos moldes textuales que incluyen estos periódicos (ensayo, diálogos y cartas), en los que el empleo del vocativo forma parte de una estrategia comunicativa propia del género.

### PALABRAS CLAVE

Vocativo, prensa histórica, siglo XVIII, análisis del discurso periodístico.

### ABSTRACT

This paper analyses the role played by vocative expressions in the discourse of Spanish *Spectator* type press in the 18th century, essay newspapers dealing with moral and social criticism. The usages registered in our corpus can be related to the set of linguistic items participating in interaction, the transmission of (im)politeness, argumentation, the expression of modality and discourse construction. It shows a different performance in every textual form included in these newspapers (essay, dialogue and letters), where the use of vocative is part of a communicative strategy typical of this genre.

### KEY WORDS

Vocative, historical press, 18<sup>th</sup> century, media discourse analysis.

### 1. INTRODUCCIÓN

El vocativo es un tipo de expresión apelativa cuya denominación y cuya descripción se remontan a la gramática clásica. En el ámbito hispánico, son numerosos los estudios que han abordado su caracterización morfológica y sintáctica, y es frecuente su tratamiento, más o menos detenido, en las gramáticas (*cfr. n. 5*). Sin embargo, algunos autores han puesto de manifiesto los escasos avances que, respecto a los planteamientos tradicionales, han aportado la mayoría de estas obras, en especial en lo que se refiere a su comportamiento discursivo, así como el hecho de que en estas descripciones suelen estar ausentes las consideraciones sobre el funcionamiento de este recurso en el discurso conversacional<sup>1</sup>. Por el contrario, desde principios de la década de 1990, el vocativo ha

\* El presente trabajo se ha realizado gracias a una beca FPU concedida por el Ministerio de Educación, y se encuadra en el proyecto «Variación y Adaptación en la Interacción Lingüística en Español» (FFI2011-23573), financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación.

<sup>1</sup> Silvia Iglesias hace referencia, en un trabajo de 1998, a la «falta de estudios sobre la aparición del vocativo en el discurso conversacional» (Iglesias Recuero 1998: 405, n. 46). En un artículo algo más reciente, Verónica Edeso (2005: 123) afirma que «aunque el vocativo es un elemento del que se ocupan

recibido cada vez mayor atención en estudios que, desde diversos enfoques pragmáticos, se han ocupado específicamente del papel de este elemento en relación con la interacción, la (des)cortesía verbal, la argumentación, la expresión de la modalidad y la construcción del discurso. Por lo general, estos trabajos parten del análisis de los usos que presenta el vocativo en determinados géneros discursivos, tales como la conversación coloquial, el discurso parlamentario o distintos tipos de diálogos literarios, para establecer sus funciones globales en la lengua. El propósito de este artículo es revisar esas propuestas a la luz de los datos procedentes del análisis de textos periodísticos españoles del siglo XVIII, en concreto pertenecientes a la llamada prensa *espectadora*, heredera del modelo del semanario inglés *The Spectator*, y mostrar cómo el empleo de este recurso apelativo responde a una estrategia comunicativa bien definida, la de escenificar un diálogo directo entre la publicación y sus lectores.

## 2. LA PRENSA ESPECTADORA EN ESPAÑA. DESCRIPCIÓN DEL CORPUS DE ESTUDIO

A principios del siglo XVIII se crea en el Reino Unido una fórmula periodística que alcanzará gran éxito dentro y fuera de sus fronteras. Richard Steele es el fundador de *The Tatler* (1709-1711) y *The Spectator* (1711-1712), el segundo en colaboración con Joseph Addison. Se trata de los primeros exponentes de lo que se ha llamado «prensa ensayística» (*essay newspapers*, Conboy 2004), «periodismo moral» (Gomis 2008) o «de crítica social» (Seoane y Saiz 2004), donde se puso en práctica un articulismo de reflexión política y de crítica de costumbres, que, como señala Conboy (2004: 63), «had an overtly didactic mission to educate the tastes of its readers», y que desempeñó un papel fundamental en la formación de la opinión pública en la época. El éxito de *The Spectator* fue tal que, indica Guillamet, llegó a hacer tiradas de 20.000 y 30.000 ejemplares y a publicarse seis días por semana. Su enorme influencia se extendió al resto de Europa, en buena medida a través de traducciones francesas (Guinard 1973: 160-161). Así, «[a]unque los países del continente no accederían hasta mucho más tarde a la libertad de imprenta, la crítica de costumbres permitió ensayar por primera vez un periodismo de análisis e ideas» (Guillamet 2004: 64).

Será en la década de 1760 cuando aparezcan en España los primeros *espectadores*, nombre con el que se conocerá a los seguidores del modelo inglés. Entre ellos, encontramos periódicos de diversa suerte y repercusión, como *El Duende Especulativo sobre la vida civil* (1761), *El Pensador* (1762-1767), *El Escritor sin Título* (1763), *La Pensadora Gaditana* (1763-1764), o, en una segunda época o generación, *El Censor* (1781-1787), *El Corresponsal del Censor* (1786), *El Apologista Universal* (1786-1788), *El Observador* (1787) y *El Filósofo a la moda* (1788).

La mayoría de periodicidad semanal, los *espectadores* españoles, fieles al original, «adoptan como forma habitual un prototipo de ensayo de reducidas dimensiones que alterna, para dar mayor variedad, con la publicación de cartas de lectores, inventadas<sup>2</sup> casi siempre, o la inclusión de relatos de viaje, sueños, diálogos, etc.» (Uzcanga 2005: 10). El análisis de estas cartas imaginarias y de otros textos de diversa procedencia y naturaleza se emplea como medio para presentar cuestiones de actualidad y transmitir

todas las gramáticas, siempre se alude a las mismas características sin que se añada, realmente, algo nuevo a su estudio».

<sup>2</sup> En lo que se refiere a la procedencia de estas cartas de *lectores*, diversos estudios, como Guinard (1973: 195), Bravo Liñán (1993:412), Canterla (1999: 46), Dale (2005: LII-LIII), Uzcanga (2005: 33) o Ertler (2006: 73), y algunas manifestaciones de los propios periódicos prueban que, salvo raras excepciones (Ertler, Hodab y Urzainqui 2009: 52-53), sus autores son ficticios, y que los textos, en realidad, están redactados por el propio periodista y responden a un plan discursivo muy concreto, que se transforma en esta fórmula periodística prácticamente en una convención literaria.

una determinada postura respecto a ellas (Saiz 1983: 136). No obstante, lejos de la construcción discursiva polifónica e impersonal de la prensa actual, los números de los *espectadores* son obra de un redactor único que concibe la comunicación periodística como un intercambio epistolar directo con los lectores y con los autores de otros periódicos, favoreciendo el afloramiento de marcas de las distintas operaciones discursivas relacionadas con la interacción<sup>3</sup>.

Nuestro corpus de estudio está compuesto por textos extraídos de cuatro *espectadores* españoles. Dos de ellos, *El Pensador* y *El Censor*, se cuentan entre las cabeceras más representativas de la centuria. En torno a ellos establece Paul Guinard (1973) su periodización de la prensa española del siglo XVIII, en la que distingue una «Época del *Pensador*» (1750-1770) o «Primera edad de oro de la prensa española» y una «Época del *Censor*» (1780-1791), en la que se produce un renacer tras una década de crisis. Pese a tener un éxito comercial más reducido que el de los originales ingleses, su influencia es tal que en torno a ellos surgen *imitadores*, como *La Pensadora Gaditana* y *El Corresponsal del Censor*, respectivamente. Estos nacen como reacciones a los anteriores, con el objetivo de mantener con ellos un debate en el que se mezclan la admiración y la rivalidad. Hemos analizado veinte números de cada uno de ellos, cuya extensión oscila entre las doce y las treinta páginas en formato de octavo, a una sola columna<sup>4</sup>.

### 3. EL VOCATIVO: DELIMITACIÓN DEL CONCEPTO Y VALORES DISCURSIVOS

En la tradición gramatical hispánica<sup>5</sup> se ha mantenido el término *vocativo* para hacer referencia a un tipo de expresión lingüística con unas características morfosintácticas precisas que adquiere en el discurso valores próximos a los del antiguo caso latino:

En efecto, las expresiones vocativas son pronombres personales o grupos nominales que se usan para dirigirse a alguien generalmente solicitando una respuesta o una reacción. Se emplean además para saludar o iniciar alguna conversación (*/Buenas tardes, doña Encarna!*), para llamar la atención (*/Eh, tú!*), pedir u ordenar algo (*/Acércate, muchacho!*), para disculparse (*/Perdone, señor!*) o para dirigirse a otros con muy diversos propósitos (RAE y ASALE 2009: 42.13r, 3200).

La definición de la NGRAE recoge las restricciones categoriales que se imponen sobre el concepto de vocativo, que solo se aplica a determinadas clases de palabras o de construcciones<sup>6</sup>, y la idea de que a su valor apelativo básico puede unirse una gran variedad de funciones comunicativas. La gramática académica señala también la proximidad o la dificultad de establecer límites nítidos entre el vocativo y otros elementos como el sujeto del imperativo, las interjecciones (RAE y ASALE 2009: 32.2g, 2485) y algunas expresiones exclamativas que se utilizan para insultar (RAE y ASALE 2009: 42.13r, 3200). Por lo general, se considera que no reúnen los rasgos esenciales de los vocativos aquellas construcciones que «se emplean sin apelar a un interlocutor» y cuyo objetivo no es llamar la atención de este.

<sup>3</sup> Con las especificidades propias de la interacción epistolar (cfr. Kerbrat-Orecchioni 1998).

<sup>4</sup> Como se observa en las referencias que siguen a los ejemplos en el epígrafe correspondiente al análisis del corpus, los números de *El Pensador* y de *La Pensadora Gaditana* reciben en la obra el nombre de *pensamientos*, mientras que los de *El Censor* se denominan *discursos* y los de *El Corresponsal del Censor, cartas*.

<sup>5</sup> Cfr., para un análisis de su tratamiento en gramáticas de los siglos XIX y XX, Bañón (1993: 11-18).

<sup>6</sup> Hay autores que añaden a la lista otras como el adjetivo o la oración (Perret 1970; Edeso, 2005: 124, n. 3).

Por su parte, Bañón (1993: 102) incorpora otros requisitos al concepto, ya que para él la «inmediatez temporal y espacial [entre los interlocutores] es el dato que con mayor acierto puede definir» al vocativo frente a los otros tres tipos de categorías apelativo-comunicativas que distingue (*convocativo*, *evocativo*, *invocativo*), y, además «el uso de un vocativo suele presuponer la posible conversión del alocutario en locutor inmediato, cosa que no sucede en las otras tres situaciones». El autor hace referencia a los problemas de delimitación que pueden darse entre esas categorías, especialmente entre las de *invocativo* y *vocativo*. Por un lado, existen géneros discursivos, como los epistolares, en los que no se da la co-presencia en espacio y tiempo de los interlocutores, lo cual no obsta, parece desprenderse de sus palabras, para que se pueda hablar en esos casos de *vocativo*, aunque «[e]ntonces, deberá entenderse que la inmediatez se cumplirá cuando el acto comunicativo se acabe; es decir, cuando se reciba (Voloshinov 1976: 22)». Por otra parte, la noción de *invocación* que maneja implica que el acto comunicativo se dirige a un destinatario no humano en una situación espacio-temporal no compartida con el locutor. Aceptando esta diferenciación, dentro de las formas de la figura retórica conocida como *apóstrofe* tal como la define el DRAE («[f]igura que consiste en dirigir la palabra con vehemencia en segunda persona a una o varias, presentes o ausentes, vivas o muertas, a seres abstractos o a cosas inanimadas, o en dirigírsela a sí mismo en iguales términos») encontraríamos tanto casos de *invocativo* como de *vocativo*<sup>7</sup>. De hecho, como reconoce Bañón (1993: 101), no es extraño «el hábito generalizado de utilizar ejemplos *invocativos* al hablar de *vocativo*, como tampoco lo es la aparición de la interjección *oh* como identificadora del *vocativo* en la dinámica sintagmática y paradigmática de nuestra lengua».

Otra característica que muchos autores atribuyen al *vocativo* es la independencia entonativa<sup>8</sup>, que en el medio escrito puede estar representada mediante diversos signos de puntuación. Se ha discutido también ampliamente sobre la relación predicativa entre el *vocativo* y el resto de componentes del enunciado en que aparece. Así, uno de los temas «que más ha ocupado y preocupado a los gramáticos de todas las épocas a la hora de acercarse a la dinámica sintagmática del *vocativo* ha sido el de su *integración* o *no-integración* oracional, proposicional o predicacional» (Bañón 1993: 10). La postura mayoritaria al respecto es la que sitúa a esta estructura sintáctica fuera del control predicativo del verbo. C. Fuentes (2007: 42-43) estima que «[a]unque siempre se ha enumerado entre las funciones del sustantivo, al mismo nivel del sujeto, complemento directo, indirecto... su ámbito es el enunciado. No depende del verbo de la oración», y lo incluye entre los complementos periféricos del nivel más externo, en el ámbito de la modalidad.

En cuanto a los valores discursivos que se atribuyen al *vocativo*, señalábamos que posee una función básica apelativa, que podría considerarse «más un rasgo intrínseco que una función» (Bañón 1993: 23), pero que «a este valor apelativo se suelen añadir muchos otros que, en bastantes ocasiones, resultan incluso más importantes que el de la apelación inicial» (Edeso 2005: 125). Por lo general, añade Edeso, «estos efectos de sentido vienen determinados por el contexto en el que son emitidos los *vocativos*, así como por los rasgos fónicos que los acompañan como, por ejemplo, el tono o la

<sup>7</sup> En este trabajo hemos optado por no contabilizar como *vocativo* ningún tipo de construcción en la que la expresión de contenidos modales se imponga a la apelación, como suele ocurrir en los apóstrofes, en la medida que el interlocutor carezca de capacidad de respuesta verbal o no verbal. Se trata de casos totalmente diferentes de los que se dan en los textos epistolares, en los que la única particularidad, que lleva a algunos autores a hablar de un tipo especial de interacción (Kerbrat-Orecchioni 1998), es que la respuesta a la apelación no puede producirse de forma inmediata.

<sup>8</sup> No faltan tampoco quienes ponen esta característica en entredicho (cfr. Bañón 1993: 18)

cantidad silábica». Son muchos los trabajos en los que se describen o analizan una o varias de las funciones comunicativas que puede desempeñar el vocativo en el discurso<sup>9</sup>, y se han propuesto algunas clasificaciones basadas en criterios diversos.

Bañón opta por diferenciar siete tipos de vocativos dependiendo de su función cuando aparecen como enunciados independientes, e indica que todas esas clases «mantienen lazos de contacto más que evidentes y han sido elegidas siguiendo rasgos ciertamente heterogéneos» (Bañón 1993: 22): *vocativo salutatorio* y *honorativo*, *vocativo de llamada* o *apelativo puro*, *vocativo exclamativo*, *vocativo de mandato*, *vocativo de ruego*, *vocativo de delimitación de turno conversacional* y *vocativo axiológico*. El autor atribuye dos funciones principales a los vocativos que forman parte de un enunciado más complejo: la tensión (o distensión), recogiendo la idea de Haverkate (1978, 1979), según la cual estos elementos pueden reforzar o mitigar determinados efectos ilocutivos; y la persuasión, que sería «el fin último tanto de la función intensiva como de la distensiva», pues «el locutor es consciente de la importancia sucesoria que tiene la referencialidad explícita y directa a la segunda persona» (Bañón 1993: 31). Por último, el autor hace referencia también a algunos de los valores que posee el vocativo en la conversación, como su papel en la preparación y en la apertura conversacionales y en la distribución en los turnos de palabra (Bañón 1993: 73-82).

Alonso-Cortés (1999) considera que se pueden distinguir dos tipos principales de vocativo: el de *apelación pura* y un vocativo que llama *de tratamiento*, pues, basándose en los planteamientos de Brown y Levinson (1978), el autor explica que «[l]os nombres y pronombres en función de vocativo pueden servir como formas de tratamiento tanto en la cortesía formal (negativa) como en la cortesía informal (positiva)» (Alonso-Cortés 1999: 4039). Pero, además de estos dos tipos principales, hace referencia también a un *vocativo en primera y tercera personas*, categoría en la que incluye casos como «¿Qué quiere el señor?» o «¿Cómo dice la señora?»; y a un *vocativo retórico* que se emplea en poesía, se encuentra «fuera del registro normativo de la lengua» y apela «a una entidad no personal o inanimada, como los objetos de la naturaleza» (Alonso-Cortés 1999: 4042).

A partir del análisis de *El Jarama* de Sánchez Ferlosio y de algunas conversaciones extraídas de *La conversación coloquial* (Briz, 1995), Edeso (2005) distingue tres usos discursivos del vocativo en los que se añaden diversos efectos de sentido a la apelación. El primero está relacionado con la ya mencionada capacidad del vocativo para transmitir cortesía, definida igualmente a partir de los planteamientos de Brown y Levison (1978, 1987) y Kerbrat-Orecchioni (2004). Edeso, tras indicar que el vocativo puede acompañar a cualquier acto de habla, incorpora los conceptos de *Face Threatening Act* (acto amenazador de imagen) y *Face Flattering Act* (acto agradador de la imagen), a su vez basados en la idea de imagen social introducida por Goffman (1967). Así, establece que el vocativo puede actuar como refuerzo de un acto «agradador», o como atenuador de un acto amenazador, para proteger la imagen social del interlocutor. Un segundo tipo sería el que llama *vocativo autorreflexivo*, que «consiste en mostrar una actitud autorreflexiva por parte del hablante», lo cual «se produce, generalmente, con los vocativos de carácter más neutro, como *hombre*, *mujer*, *chico*, etc.» (Edeso 2005: 137). Finalmente, habla de un *vocativo implicativo* cuya función es la de «introducir al oyente en el ámbito del hablante y compartir, de este

<sup>9</sup> Sería imposible recoger aquí todas las referencias de los trabajos en los que se incluyen observaciones sobre el vocativo, pero muchas de las funciones que expondremos a continuación han sido también señaladas, al analizar diversos géneros discursivos, por Narbona (1992: 258), Iglesias Recuero (1998: 405), Martín Zorraquino (2003: 1400-1401), Leal Abad (2008: 76), o Brumme (2012: 155), entre otros.

modo, su punto de vista con él», en ocasiones con el objetivo de que «aquel se ponga de su parte o le dé la razón» (Edeso 2005: 138-139). En relación con este último, la autora hace mención a la frecuencia con la que el vocativo aparece en la literatura «con el simple fin de dar a conocer o aclarar al lector la persona a la que se dirige la enunciación (Gili-Gaya, 1970: 214)» (Edeso 2005: 140, n. 20).

Gómez Montoya (2009) aplica la clasificación de Edeso a un corpus de textos literarios, y añade un valor más que denomina *vocativo modelizador*, tomando el adjetivo de la *teoría del lector modelo* formulada por Umberto Eco (expuesta en Eco 1985). Considera Gómez Montoya que determinados usos del vocativo contribuyen a la construcción de la imagen del lector ideal al que el autor literario dirige su discurso:

Aunque este vocativo tiene cierta semejanza con el *vocativo implicativo* propuesto por Edeso Natalías, no es idéntico a él, ya que corresponde a un plan de obra en el campo textual, como un recurso de una estrategia textual de largo alcance, a diferencia del uso más bien espontáneo e informal del vocativo implicativo (Gómez Montoya 2009: 320).

Con mayor o menor frecuencia de aparición, podemos hallar en nuestro corpus testimonios de la mayoría de los valores que hasta ahora se han mencionado. Algunos de nuestros ejemplos son difíciles de encajar en estas clasificaciones, por lo que podrían proponerse otras funciones que completasen la lista de usos del vocativo. Cabría asimismo la posibilidad de establecer subtipos de esos usos atendiendo a distintos matices apreciables en los textos. Sin embargo, no es nuestro propósito elaborar una taxonomía más detallada y exhaustiva de los valores del vocativo, que siempre sería susceptible de ser ampliada o modificada a partir del análisis de nuevos géneros discursivos. En la presentación de los datos, hemos optado por sistematizar los usos registrados en relación con distintas funciones del lenguaje concebido desde una perspectiva pragmática y comunicativa, en concreto la interacción, la (des)cortesía, la argumentación (la modalidad) y el aspecto metadiscursivo. Ello nos permite integrar la descripción del vocativo en el estudio de los elementos lingüísticos que se emplean para llevar a cabo las operaciones discursivas a través de las que se realiza la comunicación verbal humana<sup>10</sup>.

#### 4. ANÁLISIS DEL CORPUS

En la prensa espectadora es habitual el empleo del vocativo y de otros recursos apelativos para dirigirse a los lectores, al redactor de algún otro periódico o al autor de una carta a la que se responde, entre otras posibilidades. Sin embargo, el análisis del corpus revela que su uso no se da con la misma frecuencia en todas las cabeceras:

<sup>10</sup> Podemos encontrar propuestas de integración del estudio de determinadas unidades y construcciones lingüísticas en un modelo general sobre el funcionamiento del discurso en el que es probablemente el ámbito en el que más se ha avanzado en la descripción de estas operaciones, el de los marcadores discursivos. Así, autores como Pons Bordería (2006) o López Serena y Borreguero (2010) se han decantado por abordar el estudio de estos elementos desde un enfoque onomasiológico y han llamado la atención sobre la mayor rentabilidad de «una propuesta funcional fundamentada en una concepción global de la comunicación lingüística, y no, como ha ocurrido en ocasiones, en un aparato formal y funcional constituido *ad hoc* para dar cuenta exclusivamente de la actuación de los marcadores» (López Serena 2011: 277; cfr. también Borreguero y López Serena 2011: 177-178).

	<b>Total vocativos</b>
<i>Pensador</i>	90
<i>Pensadora</i>	114
<i>Censor</i>	26
<i>Corresponsal</i>	104

En la composición discursiva de los números de los *espectadores* se combinan distintas formas textuales, y pueden observarse en cada caso algunas particularidades en el comportamiento de los vocativos. Por ello, en el análisis distinguiremos entre los valores que adquiere el vocativo en (1) los diálogos que con diversos propósitos aparecen recreados en estos periódicos, en los que el redactor no interviene como figura discursiva; (2) las distintas clases de cartas que se introducen, la mayor parte de las cuales proviene de supuestos lectores; (3) el texto de tipo ensayístico que vertebría la composición de cada número, cuya forma a menudo presenta características muy similares a la epistolar, haciendo ostentación de los elementos dialógicos, pero que en ocasiones tiende más a la impersonalidad, como en los *discursos* de *El Censor*. Teniendo en cuenta esta triple distinción, la distribución de los vocativos en nuestro corpus es la siguiente:

	<b>Ensayo</b>	<b>Carta</b>	<b>Diálogo<sup>11</sup></b>
<i>Pensador</i>	39 (43,3%)	23 (25,6%)	28 (31,1%)
<i>Pensadora</i>	56 (48,7%)	36 (31,3%)	23 (20%)
<i>Censor</i>	5 (19,2%)	20 (76,9%)	1 (3,9%)
<i>Corresponsal</i>	47 (44,8%)	28 (26,6%)	30 (28,6%)

Con carácter general, hay que tener en cuenta que es difícil encontrar ejemplos en los que el vocativo presente un valor apelativo puro, pues lo habitual es que con esa función básica se combinen otras más específicas. Esto en absoluto resta importancia a su papel como mecanismo para llamar la atención y captar el interés de los destinatarios. Ante todo, debemos tener presente que nuestro corpus se compone de textos construidos con un alto grado de planificación, y el empleo de los recursos lingüísticos, incluido el vocativo, responde a una estrategia muy concreta. A menudo se observan patrones de construcción discursiva en los que se plasma la influencia de los preceptos de la retórica y la oratoria. Los números de los *espectadores* se aproximan en su composición a la prosa didáctica y moral y a distintos tipos de discursos escritos para ser leídos en público, como los discursos parlamentarios, en los que, al igual que en nuestros textos, la dimensión argumentativa está muy marcada y es fundamental el «seguimiento continuo que debe hacer el orador para que el tema o los temas de su discurso sean perfectamente comprendidos» y se mantenga el interés del auditorio (Bañón 1993: 54).

Otra constante en el comportamiento de los vocativos es su función focalizadora, debida a su capacidad de «*marcar* global o parcialmente su cotexto», de «*independizar* partes del enunciado o partes del discurso» dándoles mayor relieve informativo o contribuyendo a señalizar «*transiciones* en las estructuras textuales» (Bañón 1993: 27). Generalmente, el empleo del vocativo suele estar relacionado con alguna operación metadiscursiva, aunque en el correspondiente apartado estudiaremos los casos concretos más frecuentes en este género. A continuación analizaremos cómo, junto con estos

<sup>11</sup> Consideraremos diálogos recreados aquellos en los que no interviene el redactor del periódico como figura discursiva. Los intercambios entre este y el discurso hipotético que atribuye a los lectores u otros interlocutores forman parte, en nuestra opinión, del estilo ensayístico que caracteriza la composición de la obra.

valores básicos, los vocativos realizan también otras acciones discursivas dentro de distintos ámbitos del funcionamiento de la comunicación.

#### 4.1. Vocativo y (des)cortesía

El funcionamiento de los vocativos y de elementos interjectivos o marcadores discursivos derivados de ellos como transmisores de cortesía ha sido observado por autores como Haverkate (1994: 218-220), Alonso-Cortés (1999: 4037-4040), Martín Zorraquino y Portolés (1999: 4172-4176), Edeso (2005) o Iglesias Recuero (2010), entre otros.

En nuestro corpus, uno de los usos corteses del vocativo es el que puede encontrarse en los primeros números, que se redactan a modo de prólogo en el que se presenta la obra que va a publicarse y se intenta crear un vínculo con el lector que lo persuade para adquirirla. Se trata evidentemente de ejemplos de cortesía positiva, en los que se refuerza el tono laudatorio que caracteriza a estos textos:

(1)

Sí, **Señor Lector**; sus virtudes de Vm. son tan notorias como todo esto: Vm. solo parece ignorarlas: su modestia resplandece sobre todas (*Censor. Dedicatoria al Lector*, p.7).

(2)

Concluyamos, pues, **Señor Lector**, que ninguno se puede vanagloriar, ni con mas certeza, ni con mas justicia que Vm. de las heroicas virtudes de sus progenitores, y del lustre y antiguedad de su nobleza: que ninguno es mas universalmente respetado por sus virtudes, y por su sabiduria; y ultimamente, que ninguna protección es mas eficaz, ni puede ser mas apetecible para un Escritor (*Censor. Dedicatoria al Lector*, p. 12).

El vocativo también puede reforzar los cumplidos que los lectores, supuestamente, dirigen al periódico, y que este recoge en forma de cartas (3) o reproduce en forma de conversaciones que manifiesta haber mantenido (4):

(3)

y ahora con mucho gusto voy juntando los *Pensamientos* que Vm. escribe, para que aumenten mi curiosa librería: y crea Vm. **Señora**, que me encantan; en especial el Prologo, la carta del marido pacífico, y la de la madre de familias, porque en estos se rie uno con la boca abierta, y se recibe la instrucción que Vm. dà, embuelta en mil zarambeques, folías, y pabanas que es una fiesta (*Pensadora. Pensamiento XVI*, p. 52).

(4)

yo soy ese propio Corresponsal; ¿tiene vmd. algo que mandarme? = Servir á vmd. **señor Harnero**, ofrecerme á sus órdenes, y asegurarle tiene en mí uno de sus mayores apasionados, porque cosa mas salada ni mas chusca que sus Cartas, no la he leido en mi vida. ¡Con qué gracia dice vmd. un millon de desvergüenzas! ¡Con qué tunería se dexa caer á plomo sobre mas de quatro que ni aun por el talon se creian vulnerables! los cuales por el siglo de mi abuela que están con vmd. furibundamente endiablados; pero **amigo**, valor, constancia y golpe de pluma que los hunda: celebro haber tenido esta ocasión de ofrecerme á sus órdenes, y de conocer á un sugeto que dice la verdad sin tiquis miquis (*Corresponsal*, X, p. 141).

Más abundantes son los ejemplos en los que el vocativo atenúa algún tipo de acto amenazador, como las críticas de ese público que aparentemente no puede permanecer indiferente ante las ideas transmitidas en estos periódicos (5). Es también el caso de los numerosos reproches que los redactores de los *espectadores* dirigen a los lectores a los que se proponen adoctrinar directa o indirectamente (6), o de los que reciben del público que se queja de no encontrar en ellos los contenidos que esperaba (7):

(5)

= ¿Y es vmd. me dixo, el Corresponsal del Censor? ¿Es vmd. el que ha tomado el árduo, aborrecible y arriesgado empeño de arrancar de quaxo las preocupaciones, de zurrar el balago á toda casta de gentes hay muy mucho que zurrar. Pues **amigo**, para desempeñar tan dificil y escabrosa comision, permitame le diga que no tiene el suficiente talento, que no ha meditado lo bastante, ni estudiado lo que se necesita para el asunto.

(*Corresponsal*, Carta VIII, p. 112).

(6)

Esta tal::: Aquí le interrumpí su muy eloquiente, muy persuasiva, muy justa y muy ventajosa propuesta, diciendole: todos esos muyes, **Señor mio**, con que Vm. pretende ensalzar el mérito de esa Dama, estarán muy bien dichos, muy bien apropiados, y muy al caso: pero pensar que una muger lindísima, riquísima, hacendosísima, y todos los demás superlativos que á Vm. se le antoje apropiarla, quiera casarse con un pobrísimo, es un pensamiento fatuísimo, desquiciadísimo, malditísimo y endiabladísimo (*Corresponsal*, Carta III, p 38).

(7)

Hablo de estos Señores eruditos à la violeta, de que está inundada la Corte, y que gracias à nuestra buena suerte van cudiendo admirablemente por las Provincias. La extravagancia que reyna en todas sus idéas y discursos, bastaba ella sola para atraer la atencion de un hombre, qual Vm. se nos pinta; aun cuando no fuesen tan perjudiciales à la Sociedad como es notorio. Con todo, lleva Vm. publicados Diez y siete Discursos, sin que les haya tocado en el pelo de la ropa; y yo que solo por esta esperanza los fui comprando todos, me hallo yá à esta hora con 10. reales y 5. quartos desembolsados en valde. A la verdad, **Señor Censor**, que no dexa de haber fundamento para sospechar, que no es tan fiero el Leon como le pintan, y que no tiene la moda con Vm. tan poca autoridad, como dice. Pero no; yo le he cobrado a Vm. inclinacion, y me sería muy sensible tener que deponer el concepto, que tengo formado de su juicio. Así quiero mas bien atribuirlo à olvido: y aun por esto me tomo la libertad de recordarle este asunto, lisongeandome de que no será Vm. sordo à mi instancia, ni dilatará mas el tratar una cosa tan importante, y que puede darle materia para algunos volumenes de discursos. (*Censor*, Discurso XVIII, p. 269).

El vocativo también puede atenuar una muestra de desacuerdo. Es frecuente que esta reacción opositiva responda al discurso que se atribuye al interlocutor ausente, un procedimiento típico de la interacción epistolar, como puede observarse tanto en las cartas de lectores (8) como en el texto ensayístico central de estos números (9), (10):

(8)

¿vms. por qué los reprenden? ¿Por qué [sic] buscan de comer por medio de sus poesías? Hacen muy bien si hay quien se lo dé. Vmd. ya se vé, dirá que no saben su oficio: pero **amigo**, vmd. me perdone que en esta parte no sabe lo que se dice, y si no digame vmd. ¿aun quando no se les quieran conceder las demás disposiciones para la poesía, se les podrá negar justamente la fuerza de su imaginacion, ó lo que se llama poéticamente hablando, el talento de invencion? (*Corresponsal*, X, p. 148).

(9)

Quizà creen Vms. que todo esto es efecto de mi mal genio, de una propension maligna á la maledicencia, ó de algun resentimiento particular contra las Damas. Vms. se equivocan, **Señoras mias**. Yo dejo de decir muchas cosas, porque no quiero lastimarlas; y si quieren verlo claro; oygan parte de lo que callo, y de lo que dice el Autor del Libro intitulado *El Amigo de las Mugeres*, que es traducido como se sigue: [...] (*Pensador*, Pensamiento XX, p. 205).

(10)

Sacamos por consecuencia, (replican Vms.) que no debemos dedicarnos à ser Philosophas, Medicas, ni Letradas, ni hemos de conocer sino de nombre à Homero, y à

Virgilio. ¿Pues què aprenderemos? ¿Nos querrà Vm. destinar à ser Astrologas, Arquitectas, y Poetas, ó à hacer profession de Antiquarias? ¡Qué candidez! Diganme, **inocentissimas y candidissimas criaturas**, ¿creen Vms. tan necio, è insensato al Pensador, que quisiesse aplicarlas à hacer Pronosticos, ni traherles à la memoria la *antiguedad*, cosa tan aborrecible, y à que tienen mas miedo las Damas, que à las Culebras, los Ratones, y los Disciplinantes? Haganme Vms. mas justicia, y duerman sossegadas (*Pensador*, Pensamiento II, pp. 22-23).

En (10) tenemos lo que Bañón llama un *vocativo axiológico*, el que se emplea «para valorar, desde parámetros irónicos o no, positiva o negativamente, al receptor inmediato de la comunicación». En este caso se trata de un sintagma nominal con sentido positivo, pero también encontramos algunos ejemplos de léxico evaluativo negativo, que, como ha señalado Haverkate (1979: 82), puede contribuir a reforzar órdenes u otros actos amenazantes. Por lo general, el redactor del periódico no sale demasiado malparado de estos ataques y solo recibe algún adjetivo levemente negativo, bien autoimpuesto (11), bien por parte de un compañero de profesión (12). No hay en nuestro corpus ningún caso de vocativo que intervenga en un acto descortés dirigido hacia los lectores. Los únicos ejemplos de insultos realmente agresivos aparecen en diálogos en los que ni el periódico ni el público se encuentran implicados, como en la conversación alegórica de (13), que tiene lugar durante un juicio, o en el intercambio entre un marido y su mujer de (14).

(11)

Pero dirán muchos, ó los mas: ¿pues, **Señora impertinente**, á què hemos de salir al campo? ¿Han de ir con nosotros las seriedades, y circunspecciones de nuestras casas, y nos hemos de negar á los alivios que procuramos? ¡Valgame Dios, què replica tan fuera de razon! Acaso la diversion del animo consiste en aquellas chanzas, y permisos libertinos que dirigen su objeto al menosprecio, y guian sus idéas á los atrevimientos? ¿No se pueden divertir los ciudadanos quando van al campo con discrecion, con maduréz, y con honestidad? (*Pensadora*, Pensamiento XVIII, pp. 111-112).

(12)

será sin duda mayor que la que ha logrado vmd. con los ciento veinte y cinco discursos que lleva estampados hasta hoy 12 del corriente Octubre: porque hablemos claros **Señor Caton censorino**: ¿Qué ventajas experimentamos con sus papeles? ¿Hasta ahora hemos visto que hubiesen producido el mas leve efecto? La *cosmosía* se está donde se estaba, como se estaba, y segun mis cálculos políticos es muy probable se mantenga siempre en sus trece. No hay medio vicio de menos desde que vmd. los combate (*Corresponsal*, Carta XII, p. 180).

(13)

No dexó el *verdadero honor* de afigirse, viendo que con su nombre se hacían tales desaciertos, y prorrumpiendo en un *ay* lastimoso dixo: ¡O ceguedad de los hombres hasta donde llegas! ¡O mala inteligencia de mis propiedades lo que ocasionas! ¿Dime, **infeliz, Zangano despreciable de la Republica**, es motivo para que todos te sirvan, todos te obedezcan, el que tu dicha, ó la fortuna loca te ha distinguido de los demás? ¿Consiste en esto el *honor*? (*Pensadora*, Pensamiento VI, pp. 127-128)

(14)

Supongo que Vm. no habrá visto jamás al Basilisco ni á las tres furias; pues yo tampoco, pero Amigo de mi Alma he visto todo esto junto en solo mi Muger, quien al acabar mi moderada reprehension [...] me dixo estas modestas y templadas razones: **Picaro** (mire Vm. que exordio) **indigno de la fortuna que disfrutas** (¡qué fortuna!) ¿cómo tienes valor para replicar á nada de quanto mi Padre y yo dispongamos? Despues que por nuestra bondad (maldita sea ella) te hemos sacado del cuerpo como quien saca los espíritus malignos, las terribles y odiosas figuras de la hambre, y de la vergonzosa indigencia; despues que te preferí á mas de doscientos que de sol á sol me estaban importunando pretendiendo mi mano, te atreves **imprudente piojoso** á censurar

nuestras acciones, y regañar los dientes? Calla, amorra, y contentate con comer; otro habria agradecido mas la felicidad que te he proporcionado (*Corresponsal*, Carta III, p. 43).

#### 4.2. Vocativo y argumentación

El vocativo puede desempeñar el papel de mecanismo argumentativo<sup>12</sup>, como recurso para guiar al interlocutor hacia la conclusión que el hablante defiende. Como pone de manifiesto Bañón (1993: 31, 71), este empleo constituye una técnica de focalización apelativa, aplicada sobre determinados segmentos del discurso, que persigue *guiar la interpretación* y que funciona debido a «la importancia suatoria que tiene la referencialidad explícita y directa a la segunda persona», efecto del que el locutor es consciente. El autor denomina estos casos como *vocativos retórico-persuasivos*. Con ellos puede ponerse en relación el *vocativo implicativo* del que habla Edeso que, como señalamos más arriba, tiene como objetivo «implicar al oyente en el punto de vista del hablante y hacerlo, así, partícipe de sus opiniones» (Edeso 2005: 140).

Se trata de un valor que es susceptible de agregarse a otros, y por ello está presente en gran parte de los usos del vocativo, sobre todo en textos de dimensión argumentativa tan marcada como los que nos ocupan. Sin embargo, hay ejemplos en los que la función persuasiva del vocativo es claramente predominante, pues refuerza algún otro mecanismo argumentativo, como la explícita petición de conformidad en el siguiente:

(15)

Espero, **Señor Harnero**, que mi opinion será la suya, y que me dará el modo de salir de este miserable y fatigoso estado, pues á la verdad me falta ya poquisimo para caerme de él.

Es de Vm. con el mayor afecto (*Corresponsal*, Carta VI, p. 88).

Los vocativos intensifican a menudo los efectos de otros recursos apelativos que se emplean con propósitos persuasivos, como las construcciones interrogativas, y en especial aquellas que, como las interrogativas retóricas, poseen un valor evidencial. Vemos ejemplos en (16), (17) y (18). En (17), el vocativo va acompañado de otro elemento que también actúa como apelativo focalizador, el imperativo *díganme Vms.*; en (18) se encuentra en posición final, a modo de apéndice modalizador comprobativo, y, como estos, desempeña también una función fática (Narbona 1992: 258) e indica «el deseo del hablante de contar con el interlocutor, buscando su cooperación, su comprensión, su complicidad, etc.» (Martín Zorraquino y Portolés 1999: 4188).

(16)

Què otra cosa se mira en el mundo que las repetidas burlas y menosprecios en los que ya encumbrados á la altura de los premios, quando desde la soberbia torre en que se hallan, se dignan bolver los ojos á las inferioridades de los desgraciados, y los vén premeditar nobles empresas, discurrir eruditamente, y fundamentar principios sólidos y discretos para adquirir los que llaman bienes de fortuna. ¡Valgame Dios, y como los motejan, censuran, y aun reprehenden! ¿No vén Vms. **caballeros**, (se dicen regularmente) como *Melibeo* que ayer estaba sugeto al triste sudor de su Padre, cuya hacienda era una choza, y quatro cabras, ya oy olvidandose de su nacimiento, pretende elevarse á los puestos mas distinguidos, solo porque la casualidad le favoreció en tal accion, le ha adornado de quatro facultades, ó le ha proporcionado medios para adquirir

<sup>12</sup> En este apartado empleamos indistintamente, en aras de la variación estilística, los términos *argumentación* y *persuasión*, y sus correspondientes adjetivos, en referencia a la actividad mediante la que el hablante intenta defender una tesis de la que pretende convencer a un interlocutor. No aplicamos, por tanto, la diferenciación conceptual que han establecido entre ellos algunos autores (cfr. Fuentes y Alcaide 2002: 17-19).

algun caudalejo? Ciertamente que merece mil palos. ¿No fuera mejor que se estuviera entre su ganado, ayudando á su viejo padre, y no que ahora se quiere meter á caballero, quando tan lejos se mira de este mérito? (*Pensadora*, Pensamiento XX, pp. 161-162).

(17)

¿Diganme Vms. aora, **Señoras**, les parecerá bien todo aquello que le es lícito (hablo de tejas abaxo) á un joven oficial? ¿Será acomodado con la delicadeza de su honor el andar á la prusiana, y aquellos desgarros con que se caracteriza un soldado de valiente y animoso? Claro es que me dirán que no. ¿Pues por qué quieren ser Vms. *marciales*, ó seguir la *marcialidad*, si no han de conquistar plazas, vencer rebellines, batir castillos, ni asaltar murallas? (*Pensadora*, Pensamiento II, p. 29-30).

(18)

aunque las hijas se aparten á una buena vista, y vayan acompañadas de un joven que las dé el brazo, y esto dure toda una tarde, no es malo: *están en el campo*. Aunque se inventen (no sin intento) algunas diversiones, en que sea preciso que todos se dividan indiferentemente en sitios apartados, y tal vez no muy públicos; esto es regular: *están en el campo*. Aunque en la estrechez de las casas no estén las divisiones con el rigor necesario, no se pone cuidado alguno, ni se repara en gazmoñerías (esta es la replica) ¿y por qué? Sabido se está: *se hallan en el campo*, que á este sitio vienen todos desnudos de la malicia y dañadas intenciones de la Ciudad, y no procuran en mas que en pasar el tiempo licitamente sin pensar en otra cosa. ¿Y es esto así, **Señores**? ¿Sucede lo que yo digo, ó lo que Vms. defienden? (*Pensadora*, Pensamiento XVIII, pp. 115-116).

En (19) y (20), los vocativos refuerzan la respuesta explícita a una interrogativa retórica con valor evidencial, la conclusión a la que el locutor pretende guiar al destinatario:

(19)

¿No es una lastima el vér la juventud de uno y otro sexò criada con tanta libertad, de cuyos antecedentes se siguen los funestos exemplares, las desgracias lastimosas, y los mejores entendimientos perdidos? ¿Concurrirán los padres de familias que crian asi á sus hijos á fomentar una sociedad honrada, amable, y juíciosa para dulce esperanza del Estado? No, **Señores mios**, antes por el contrario dán ser á las traiciones, alienan las perfidias, autorizan las deslealtades, y finalmente crian fieras, que tanto mas crueles, quanto se disfrazan con lo racional, todo lo arruinan y devoran, convirtiendo las casas, las calles, y aun los templos, no en sitios agradables en los que el hombre sociable se deleyte, é instruya; sino en cavernas temerosas, donde cada uno mira en un eminent riego su hacienda, su honra, y su vida. ¡O sociedad, quantos don los que te apparentan para mas destruirte! (*Pensadora*, Pensamiento XVII, pp. 83-84).

(20)

¿Y havrèmos de continuar esta misma vida? ¿Y no nos avergonzarémos de una conducta tan opuesta á las máximas de la humanidad, y del Evangelio? **Señores**, bolvamos sobre nosotros. Dios, el Estado, y nuestros compatriotas todo nos llama, todo nos insta á que salgamos del letargo: todo nos dà voces. Oygamoslas para corregirnos, ó conformemonos con dejar una memoria odiosa, y acreedora á los oprobios de las edades venideras (*Pensador*, Pensamiento XXI, p. 243).

#### 4.3. Vocativo y expresión de contenidos modales

Por modalidad suele entenderse «la expresión de la actitud del hablante ante lo dicho», que, indica Catalina Fuentes (2007: 34), se puede marcar «mediante procedimientos suprasegmentales (entonación), morfemas (modo verbal, sufijos apreciativos, dentro de los cuales destaca de un modo especial el diminutivo), términos léxicos (así los pronombres exclamativos e interrogativos), el orden de palabras, y, sobre todo, ciertos adverbios». La propia apelación se incluye dentro de este ámbito del

que forma parte un amplio espectro de *actitudes* o contenidos modales que el hablante puede expresar mediante su discurso<sup>13</sup>.

Consideramos que se encuentran próximas a los valores de modalidad las funciones que desempeñan lo que Edeso llama *vocativo autorreflexivo* en referencia a ciertos usos en los que su contenido apelativo queda en cierta medida diluido o suspendido frente a la expresión de nociones como la sorpresa del hablante ante algún hecho. La autora ejemplifica este concepto con casos en los que el vocativo está cercano a la invocación, y señala como representativos sustantivos de «carácter neutro», como *chico* u *hombre*, cuyo empleo como vocativo «no es fácilmente deslindable de su empleo como marcador del discurso» (Edeso 2005: 138, n. 18). También puede ponerse en relación con la modalidad el *vocativo exclamativo* de Bañón,

un tipo de vocativo que marca lingüísticamente la reacción ante algo dicho o hecho por quien es alocutado, así como ante un posible peligro del que es avisada la persona vocada exclamativamente. Es además una clase de vocativo con ciertos rasgos expletivos, siendo el propio contexto el que se encarga de completar su sentido (Bañón 1993: 23).

Una vez más, insistimos en la idea de que la presencia de valores modales puede darse de manera simultánea con la expresión de (des)cortesía mediante el vocativo y con el uso de este con fines persuasivos, como se ha mostrado en ejemplos anteriores. El contenido predominantemente modal aflora en casos en los que este acompaña a una interjección, como en (21), donde expresa el descontento que produce a *La Pensadora* la costumbre de las mujeres de aparecer en público la cabeza y el rostro cubiertos, permitiéndose conductas que no se permitirían con otra indumentaria; o en (22), donde una joven se lamenta por verse obligada a casarse contra su voluntad.

(21)

Diganme Vms. señoras, ¿Si se hallasen en su casa, en sus estrados, rodeadas de su familia, se dexarian tratar en este estilo? ¿Acaso podrían escuchar sin rubor la mas indiferente expresion de las que oyen con gusto cuando *tapadas*? ¿Se atrevería tal vez el que se las dixo á mirarla tan vilmente en su casa como lo hizo en el paséo? Claro es que nó (responderán) estaba tapada; no me conoció; yo me burlé muy bien de sus necedades: se acabó el *tapado*, se acabó todo. ¡O señoras mías! Y como pienso con bastante fundamento que no es asi como lo pintan; no se acabó todo aunque se acabase el *tapado*; quedó el corazon dañado de aquel venenoso contagio de que debe huír toda muger de honor (*Pensadora*, Pensamiento IV, pp. 75-76).

(22)

¡Santo Dios! ¡con qué placer podré desempeñar obligaciones que me serán tan odiosas? ¿Cómo he de manifestar un semblante risueño y un ánimo tranquilo al mismo tiempo que mi alma esté hanegada en el mas amargo llanto? horror á mi esposo::: amor á otro::: virtud en mí::: ¡Ah **tío** qué terrible contraste! ¡y qué digna de compasion es qualquiera muger casada, virtuosa, apasionada y no de quien debe estarlo! ¡Cómo podré sufrir las finezas de la obligacion de mi consorte, quando le aborrezo! ¡Ah, qué dolor! Tio mio, no quiera vmd. sacrificar esta inocente victimá (*Corresponsal*, Carta IX, p. 129).

En (23) el vocativo adquiere un matiz peyorativo, puesto que *La Pensadora* suele referirse a las mujeres que se dejan llevar excesivamente por los dictados de la moda como *marciales*, y contribuye a reforzar la expresión de la indignación o enfado hacia un hecho:

<sup>13</sup> Cfr. Fuentes (2007: 34-36) para algunas de las clasificaciones propuestas en la bibliografía sobre la materia.

(23)

¡Valgame Dios, *Señora toda marcialidad*, que no le parezcan repugnantes á la razon y modo recto de obrar las licencias ocasionadas que permite á sus hijas! ¿No echa Vm. de ver que ha tenido, tiene, y tendrá de esta manera arriesgadas sus conductas, y expuestas miserablemente á ser el objeto de la diversion de tantos ociosos, como permite pisen su casa, siempre con menoscabo de su opinion y de su inocencia? (*Pensadora*, Pensamiento XIII, p. 304-305).

Con enorme frecuencia se da la aparición de vocativos, en especial el sustantivo *señor*, como refuerzo de los adverbios de modalidad deóntica *sí* y *no*. Los siguientes ejemplos (24-27) muestran distintos grados de fijación en esta combinación de adverbio y vocativo que en algunos casos, como se aprecia claramente en (24), forma una locución que se utiliza para aprobar o rechazar enfáticamente un hecho que se acaba de observar (Santos Río 2003: 589-590), tanto en contexto dialogal como monologal.

(24)

Levante Vm. la cabeza. Passee la vista por los balcones, ó aposentos, y preparese para hacer el primer examen. ¿No vè Vm. alli una Dama estrechamente unida á un Caballero, que la está haciendo mil arlequinadas, y monerías, y que no cessa de hablarla, yá á la sombra del abanico, y yá al oído? Pues aquellos dos inocentitos son Cortejos. **Sí Señor:** Cortejos. ¡Què ayre de satisfaccion, y què alegría se nota en el semblante de la Dama! Mire Vm. ahora ¡què diluvio de risa! (*Pensador*, Pensamiento IV, p. 20-21).

(25)

¿Cómo es eso, le repliqué, pues mi tio, mi amado tio dexa cláusula tan cruel en su última disposicion? No **Señora**, me dixo, no dexa mandado eso, pero lo mando yo, y para que vmd. vea lo inutil que es su persona en esta casa, escuche el testamento que ha dexado dispuesto. [...] ¿Podré tener, le pregunté, alguna esperanza de que me toque algo de ese remanente? **No Señora**, me respondió, ni un maravedí. Todos me compadecieron; y hasta el Escribano dió como señas de que sentia el abandono en que yo quedaba (*Corresponsal*, Carta IX, p. 135-136).

(26)

lo peor fué, que por ser mas damas, mas graciosas, mas discretas, y por hacer lucir mas su ayroso arte en el baylar, todas estas cosas, que en la realidad son dignas de alabanza si se usan con una discrecion virtuosa, todas, todas se echaron á perder practicandolas con *marcialidad*. ¡Con *marcialidad*! Si, **Señoras**, con *marcialidad*. Esta fué la que les hizo desabridos sus chistes con el poco recato, deslució su gracejo con hacerse comun, afeó su bayle con la poca honestidad, y ocultó su discrecion entre el confuso tropel de pensamientos libertinos, mas propio de gente de teatro, que de damas á quien el pundonor debe ser inseparable (*Pensadora*, Pensamiento II, p. 35).

(27)

La segunda parte no es tan chistosa; pero lo que le falta de festiva, le sobra de ofensa. *Para conservar la ilusion*, que es lo mismo, que el engaño en buen Castellano. ¿Y quién les ha dicho á Vms. que nosotros queremos engañar á las gentes? No, **señores**, muy al contrario: nosotros somos hombres de buena fé, y de verdad, y no dámos gato por liebre, ni entendemos, sino de el pan pan, lo qual consta autenticamente de esta memorable quintilla de nuestro Cancer: [...] (*Pensador*, Pensamiento III, p. 7-8).

Por último, nos referiremos al empleo del sustantivo *hombre* como vocativo, que aparece en nuestro corpus en cuatro ocasiones, siempre en los diálogos. Este, como han señalado Martín Zorraquino y Portolés (1999: 4172-4176) o Fuentes (1990: 165; 2009: 184-186), se encuentra en el origen de un marcador discursivo que puede desempeñar distintas funciones en la interacción, que coinciden con algunas de las que hemos descrito para los vocativos, de ahí que los límites entre ambos sean graduales y puedan confundirse en determinados contextos (Martín Zorraquino y Portolés 1999: 4176). El

marcador *hombre* es un elemento reactivo cuya función pragmática fundamental es «reforzar la imagen positiva del hablante», de manera que «imprime un tono amistoso a la conversación» y «atenúa, en las intervenciones reactivas, la expresión de la disconformidad con lo dicho por el oyente e incluso introduce efectos paliativos para calmar su posible enfado» (Martín Zorraquino/Portolés 1999: 4173). En (28) y (29) se encuentra, efectivamente, al inicio de una intervención reactiva y sirve al hablante para abrir el turno de palabra. Al igual que puede ocurrir al emplearse el correspondiente conector ordenador discursivo interactivo (Fuentes 2009: 184), el elemento contribuye también a marcar un contenido modal: indignación en (28), donde difícilmente podemos hablar de un uso cortés del vocativo, y sorpresa en (29). Consideraremos que en estos casos, especialmente en (28), no se aprecia necesariamente una gramaticalización completa del marcador.

(28)

Pero, Señora, (le repliqué) de què locura, y de què extravagancia trata Vm. porque yo, ni uno, ni otro he advertido en esta Dama; antes bien un juicio muy buen puesto, un entendimiento sano, y una conversacion muy sensata; y si he de decir à Vms. mi parecer con franqueza, yo quisiera que todas las Damas, aun las mas presumidas, y melindrosas, en materia de juicio, fuessen tan cuerdas, como esta me parece. ¡Jesus! [...] **Hombre**, Vm. es un mentecato, (dixo la primera licenciada) y toda essa conversacion es intempestiva, è impertinente. ¿Ni quién ha dudado, que es muy grande locura criar los hijos, impidienteo este penoso y fastidioso cuidado el ir à la Comedia, al bayle, cosas todas mucho mas importantes, y precisas que el estar oyendo chillar un muñeco? (*Pensador, Pensamiento VI*, pp. 16-17).

(29)

¡Fuego de Dios, y quien se habia de fiar de mugeres al ver esto! ¡**Hombre** (dice otro) què hablas? pues yo la tenia por una santita: ¡Es posible que aquella muger no cumple con su obligacion! Vaya que estás engañado: es verdad que hay poco que fiar de la mejor; y asi bien me estoy yo de esta manera, que no quiero perro con cencerro. Buena friolera (replica otro) ¿Pues què piensas que te has de escapar? No amigo en este tiempo ninguno se escapa: ¡tales son ellas! (*Pensadora, Pensamiento IX*, pp. 194-195).

En (30) y en (31) el vocativo *hombre* aparece pospuesto a sendas expresiones imperativas, en ambos casos un acto directivo que insta al interlocutor a interrumpir su intervención y que introduce una réplica. Es el mismo comportamiento que el descrito para el correspondiente operador modal (Fuentes 2009: 185), que funciona apoyando o reforzando expresiones emotivas o apelativas. En esta posición «el marcador se tiñe del valor ilocutivo que presenta el enunciado que lo precede, en el que se integra» (Martín Zorraquino y Portolés 1999: 4175).

(30)

y apenas es objeto de su curiosidad aquella inocente quando dice uno que casi no la conoce: Caballeros ¿no repáran Vms. en Filida, què sería que pasa, y què llena de vanidad por aquellos quatro trapos que lleva, como si no supieramos que no es todo oro lo que reluce? En fin Dios le dé salud á Anfríso, que mientras él viva, no la faltará que gastar: es verdad que es su compadre, pero yo no me fio de estos compadrazgos. Calle Vm. **hombre**, (dice otro) aora su compadre, que es un miserable, habría de costear ese fausto: esto que Vm. vé, es efecto de una crecida mesada que le ha dexado Celindo que se embarcó para la America; pues antes de hacer viage no salía de su casa (*Pensadora, Pensamiento IX*, p. 202).

(31)

Créeraán Vms. (añade uno de ellos) que ayer me cargó quarenta tazas de café el tonto de Anselmo, sin que me saliese una suerte de dado en mi favor: pero hoy no he de irme hasta que venga, por probar, si puedo desquitarme. Caballeros, hoy he estado hablando (dice el último) con un comerciante que ha llegado de Londres, y me ha asegurado, que

lo que nos dixo la Gazeta del descubrimiento del punto de Longitud era verdad; y ciertamente que de ésta manera conseguirá el comercio los mayores aumentos, porque :::: calle Vm. **hombre**, (le replícan) dexenos de frioleras: ¿que tenemos nosotros con el punto de Longitud, ni el de Latitud? Para venir al café, ir á la comedia, y alameda no necesitamos nosotros de aguja de marear que bien sabemos el camino, y así ¿què nos importa? Hablémos de nuestras cosas, que por fin son de materia que entendemos (*Pensadora*, Pensamiento XVII, p. 91-92).

#### 4.4. Vocativo y construcción del discurso

Destaca en nuestro corpus el papel fundamental de los vocativos en la construcción del discurso, especialmente como marcadores de transiciones entre las estructuras textuales (Bañón 1993: 27). En los diálogos, los vocativos se emplean para delimitar los turnos conversacionales. Son muchos los ejemplos en los que, como en (32), el vocativo abre la conversación o sirve para iniciar la intervención de un interlocutor, a menudo acompañando a conectores reactivos como *pero* o *pues*. Sin embargo, en estos diálogos ficticios, por lo general no muy extensos, no suelen aparecer vocativos que realicen la cesión el turno de palabra, a diferencia de lo que es habitual en el coloquio.

(32)

Tantas veces tuve noticia de que *Clelia* era *exemplo de virtud*, que, persuadido de que fuessen ciertas, me determiné á visitarla; pero jamás llegó el caso de verla. Por las mañanas, me decian que estaba en la Iglesia, y por las tardes sucedia lo mismo, ó estaba en conferencia con su Director. Informéme de la vecindad, y de su misma familia; y ya se vè, ¿què havia de hallar contra una reputacion de virtud tan sólida, y tan bien establecida? Decíame una vecina con mucha gracia: **Señor**, es una santa: no sale de la Iglesia. = Pero, **Señora**, ¿no tiene marido, hijos, y familia? = Sí tiene; mas ella es una bendita, y como la dejen ir á sus devociones, nada se le dà que la casa se cayga, que su marido vaya roto, que sus hijos anden en camisa, ni que sus criados estén arreglados, ó en desorden. ¡Ah! Mi alma como la suya. Ella no es ya de este mundo. = Pues, **Señora**, ¿tiene Vm. por virtud el abandonar las primeras, y mas principales obligaciones? ¿Cree que puede haver verdadera devocion, quando falta el cimiento de esta, que consiste en que cada uno desempeñe las cosas, que la naturaleza, el empleo, el destino han puesto á su cargo? = Yo no entiendo ni una palabra de todo esto (*Pensador*, Pensamiento X, 13-14).

Sin embargo, es en las estructuras epistolares donde el uso de los vocativos, junto con otros recursos de demarcación discursiva, responde a un plan muy concreto de construcción del texto, determinado por las características del género y los preceptos de la retórica. En primer lugar, en los géneros epistolares, como ocurre en diversos géneros discursivos, los vocativos marginales iniciales presentan un alto grado de estereotipificación que facilita la identificación de un texto como perteneciente a ese género (Bañón 1993: 52, 74)<sup>14</sup>. Se trata, en este caso, del saludo o apelación al destinatario con que se abre la mayoría de los tipos de cartas. La proximidad funcional de este saludo con el vocativo se pone de manifiesto en el hecho de que puede aparecer también intercalado en el texto, como al comienzo de estas dos cartas (la primera de un lector al *Corresponsal del Censor*, y la segunda de este al *Censor*):

<sup>14</sup> Además, «[e]l vocativo marginal inicial de las cartas categoriza al futuro receptor del texto con la intención de establecer las reglas y los términos desde los que debe ser interpretada y controlada socialmente la interacción (Van Dijk, 1983: 245-246)» (Bañón 1993: 91).

(33)

Valgame San Francisco y otros cinco, **Señor Corresponsal del Censor**, y con quanto dolor de mi corazón me veo precisado á comunicar a Vm. mis cuitas, por si informado de ellas me aplicase algun remedio (*Corresponsal*, Carta III, p. 33).

(34)

Estoy muy enfadado **Señor Censor**, pues se me ha exaltado furiosamente la bilis de resultas de una Comedia casera á que asistí días pasados, [...] (*Corresponsal*, Carta II, p. 17).

En nuestro corpus se observan igualmente otras constantes en la composición textual propias del molde epistolar prototípico, establecido por la retórica en época clásica y medieval. Como señala Adam,

[p]our la tradition médiévale une lettre comporte cinq parties: la *salutatio*, la *captatio benevolentiae*, la *narratio*, la *petitio* (demande ou objet de la lettre) et la *conclusio*. La tradition classique réduit plus justement la composition à trois grands ensembles: la prise de contact avec le destinataire de la lettre qui correspond à l'*exorde* de la rhétorique, la présentation et le développement de l'objet du discours dont la notion rhétorique de *narratio* ne recouvre pas tous les possibles, enfin l'interruption finale du contact ou conclusion (Adam 1998: 41).

En los números de los *espectadores*, todas las cartas y ensayos en forma epistolar presentan una estructura como mínimo tripartita, con una parte central narrativa de gran extensión. Se trata de la plasmación de un plan de texto en el que se marcan las transiciones entre unas secuencias y otras, y el vocativo es uno de los recursos que más frecuentemente se emplean para ello. Por ejemplo, es habitual que el paso de la secuencia de apertura al cuerpo de la carta, en el que se van a exponer unos determinados hechos y se va a desarrollar una argumentación, se produzca de esta manera:

(35)

Señor Pensador.

Desque que empezò Vm. à darnos sus Pensamientos, he deseado conocer su persona, assi para saber de què hechura es un hombre, que piensa en estos tiempos, como para empeñarlo del modo posible à visitarme, y hacer conocimiento con mi muger, en cuyo carácter hallaria Vm. sin duda alguna, material para darnos un Pensamiento de cada semana por espacio de muchos años; pero no haviendo podido lograr esta, que para mí huviera sido fortuna, permitame Vm. que por el conducto, que ha señalado, le haga una ligera pintura del carácter de mi querida esposa, y de la situación, en que me hallo al presente.

Yo (**Señor Pensador**) tengo, por desgracia mia, una muger preciada de noble; pero no como quiera noble, sino de la nobleza mas rancia, y manida, que pueda encontrarse desde los Assyrios, y Babylonios hasta nuestros tiempos. [...] (*Pensador*; Pensamiento VIII, pp. 22-23).

Igualmente, son numerosos los vocativos que aparecen en el inicio de las secuencias de pre-cierre (36, 37, 38), anunciando que la carta se aproxima a su fin, o en las de cierre (39), dando paso a la despedida y las fórmulas de cortesía que preceden a la firma:

(36)

**Amigo**, para Carta ya va demasiado larga la conversacion, así que he determinado dar fin á esta, diciendole, soy de parecer que á las Mugeres no son los hombres que tratan quienes las hacen malas ni buenas; y sí las mismas Mugeres que freqüentan; no habiendo tirano que las mande mas imperiosamente que el exemplo de las de su sexô,

como se acredita con el que ha dado á mi Esposa su buena amiga. (*Corresponsal*, Carta VII, pp. 103-104).

(37)

He referido á Vm. **señora Pensadora**, tan por menor estas cosas, para que informada por extenso de este particular, me aconseje lo que debo hacer, y me saque de la duda en que me ha puesto una lengua atrevida (*Pensadora*, Pensamiento VII, p. 148).

(38)

Nada mas, **Señor Censor**, se le ofreció que exponer al amigo del Vizconde sobre la Carta de este Addison; ni á mi tampoco por ahora mas que repetirme á sus órdenes. (*Corresponsal*, Carta XIX, pp. 327-328).

(39)

Reciban Vms. (**señoras**) con la afabilidad, que acostumbran, estos avisos, que me han dictado el cariño, el respeto, y la veneracion; y creanme con el mas profundo rendimiento, **Señoras**, su mas sincero amigo y, servidor  
*El Pensador* (*Pensador*, Pensamiento II, p. 29).

No son estos los únicos valores metadiscursivos que adquiere el vocativo en estos textos. En ocasiones puede utilizarse también para indicar que va a tener lugar un cambio de tópico (40, 41) o para introducir una digresión (42):

(40)

Yà està Vm. satisfecho (**señor Público**) en orden á las principales dudas, que pudiera suscitarle esta Obra; pero falta lo mas esencial, (dice Vm.) que son las calidades, y circunstancias del Obrero. Poco a poco (*Pensador*, Pensamiento I, p. 12).

(41)

Vamos ahora **Señor Don Harnero** á mi genio y á mis inclinaciones. Las diversiones de toros, y quantas proporciona la Corte, son mas o menos de mi agrado, pero no falto á ninguna, aunque vaya medio paralítico (*Corresponsal*, Carta XII, p. 188).

(42)

Aqui llegaba conversando con vmd., **Señor Censor**, quando interrumpió mi Discurso un sugeto que vino á verme. Despues de aquellos primeros y molestos cumplimientos, le leí lo que llevaba trabajado (*Corresponsal*, Carta XVII, p. 183).

Muchas de las apariciones del vocativo se deben, finalmente, a la utilización de una técnica literaria en la composición del discurso de los *espectadores*, y responden por tanto a una construcción planificada de la figura del destinatario y a una intención consciente de hacerla visible. De ahí que, en la parte ensayística y en las cartas, los vocativos se concentren principalmente en las secuencias de apertura y cierre, las más perceptibles para el lector.

## 5. CONCLUSIÓN

El vocativo es un recurso apelativo que ha de ser estudiado en relación con el resto de los elementos lingüísticos que intervienen en la interacción, en la transmisión de (des)cortesía, en la argumentación, en la expresión de la modalidad y en la construcción del discurso. Cada género discursivo explotará, según sus características estereotipificadas y sus objetivos comunicativos, las distintas posibilidades funcionales que ofrece el vocativo, que a menudo son combinables en un mismo uso.

En el caso de la llamada prensa *espectadora* que florece en España en la segunda mitad del siglo XVIII, las expresiones vocativas presentan un comportamiento diferente cuando aparecen en diálogos o cuando lo hacen en formas epistolares, los dos

principales tipos de moldes textuales de los que se componen los números de estos periódicos. En los diálogos, el vocativo funciona en operaciones discursivas cercanas a las identificadas en su empleo en la conversación oral, como la toma de turno de palabra o ciertos usos corteses y descorteses, aunque la variedad de empleos registrados es limitada respecto al coloquio menos planificado. En las formas epistolares, los vocativos cobran protagonismo como uno de los recursos que configuran una estructura textual que se caracteriza por una voluntad de ostentación dialógica. En las cartas, como ha señalado Kerbrat-Orecchioni (1998: 17), «on écrit parce qu'on est séparés, en même temps que pour créer l'illusion qu'on est ensemble». Y en concreto, en estos periódicos, el empleo de este molde forma parte de una estrategia para escenificar la existencia de un debate abierto con el público, para crear la «apariencia de un espacio inclusivo», «un espacio crítico que permite a los lectores participar en el proceso de formación y determinación de los intereses y los principios conforme a los que ha de transcurrir la vida familiar o profesional» (Hontanilla 2010: 248). A pesar de que amplios sectores de la población de la época no tenían de hecho acceso a este foro de debate (Guinard 1973: 520; Hontanilla 2004, 2010: 261; Ertler 2006: 69), y de que, en cualquier caso, la capacidad del lector para influir efectivamente en el mensaje difundido por la instancia mediática es siempre limitada (Charaudeau 2003: 114-115).

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

##### *Fuentes primarias*

[Censor]: *El Censor* (1781). Biblioteca Nacional de España (Hemeroteca Digital).  
 [Corresponsal]: *El Corresponsal del Censor* (1786). Madrid, Biblioteca Nacional de España (Hemeroteca Digital).  
 [Pensador]: Joseph Alvarez y Valladares/ Joseph Clavijo y Faxardo (1762): *El Pensador*, tomos I y II. Madrid: Imprenta de Joachin Ibarra. Fondo Antiguo de la Universidad de Sevilla.  
 [Pensadora]: Beatriz Cienfuegos (1786 [1763-64]). *La Pensadora Gaditana*. Cádiz: Imprenta de D. Manuél Ximenez Carreño. Fondo Antiguo de la Universidad de Sevilla (Fondos digitales).

##### *Fuentes secundarias*

ADAM, Jean-Michel. (1998): «Les genres du discours épistolaire. De la rhétorique à l'analyse pragmatique des pratiques discursives». J. Siess (ed.), 37-53.

ALONSO-CORTÉS MANTECA, Ángel (1999): «Las construcciones exclamativas. La interjección y las expresiones vocativas». I. Bosque y V. Demonte (dirs.), vol. III, 3993-4050.

BAÑÓN, Antonio Miguel (1993): *El vocativo: propuestas para su análisis lingüístico*. Barcelona: Octaedro.

BRAVO LIÑÁN, Francisco (1993): «Consideraciones sobre la mujer en dos periódicos gaditanos del siglo ilustrado: *La Pensadora Gaditana y la academia de ociosos*». Cinta Canterla (coord.), *De la Ilustración al Romanticismo. VII Encuentro: La mujer en los siglos XVIII y XIX*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad, 407-414.

BRIZ, Antonio (1995): *La conversación coloquial (materiales para su estudio)*. Valencia: Universidad de Valencia.

BROWN, Penelope y Stephen LEVINSON (1978): «Universals in Language usage: politeness phenomena». E. Goody (ed.), *Questions and politeness: Strategies in social interaction*. Cambridge: Cambridge University Press, 56-310.

BROWN, Penelope y Stephen LEVINSON (1987): *Politeness*. Cambridge: Cambridge University Press.

BRUMME, Jenny (2012): *Traducir la voz ficticia*. Berlín/Boston: Walter de Gruyter.

BORREGUERO ZULOAGA, Margarita y Araceli LÓPEZ SERENA (2011): «Marcadores discursivos, valores semánticos y articulación informativa del texto: el peligro del enfoque lexicocentrista». Heidi Aschenberg y Óscar Loureda Lamas (eds.), *Marcadores del discurso: de la descripción a la definición*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, 169-210.

BOSQUE, Ignacio y Violeta DEMONTE (dirs.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

CANTERLA, Cinta (1999): «El problema de la autoría de “La Pensadora Gaditana”». *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 7, 29-54.

CHARAUDEAU, Patrick (2003): *El discurso de la información. La construcción del espejo social*. Barcelona: Gedisa.

CONBOY, Martin. (2004): *Journalism: A critical history*. London, Thousand Oaks, CA: Sage Publications.

CORTÉS RODRÍGUEZ, Luis y M. Matilde CAMACHO (2005): *Unidades de segmentación y marcadores del discurso: elementos esenciales en el procesamiento discursivo oral*. Madrid: Arco/Libros.

ECO, Umberto (1985): *Apostillas a El nombre de la rosa*. Barcelona: Editorial Lumen.

EDESO NATALÍAS, Verónica (2005): «Usos discursivos del vocativo en español». *Español actual: Revista de español vivo*, 84, 123-142.

ERTLER, Klaus-Dieter (2006): «La construcción de la opinión pública en *La Pensadora Gaditana*». Marieta Cantos Casenave (ed.): *Redes y espacios de opinión pública. De la Ilustración al Romanticismo. Cádiz, América y Europa ante la Modernidad 1750-1850*. Cádiz: Servicio de Publicaciones de la Universidad.

ERTLER, Klaus-Dieter, Renate HODAB e Inmaculada URZAINQUI (eds.) (2009): *El Corresponsal del Censor/Manuel Rubín de Celis*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.

ESCANDELL VIDAL, M.ª Victoria (1999): «Los enunciados interrogativos. Aspectos semánticos y pragmáticos». I. Bosque y V. Demonte (dirs.), III, 3929-3992.

FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (1990): «Algunos operadores de función fática», en M.ª Teresa Palet (ed.), *Sociolingüística andaluza*, 5, *Habla de Sevilla y hablas americanas*, Sevilla: Universidad de Sevilla, 137-170.

FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2007): *Sintaxis del enunciado: los complementos periféricos*. Madrid: Arco/Libros.

FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina (2009): *Diccionario de conectores y operadores del español*. Madrid: Arco/Libros.

FUENTES RODRÍGUEZ, Catalina y Esperanza ALCAIDE LARA (2002): *Mecanismos lingüísticos de la persuasión*. Madrid: Arco/Libros.

GOFFMAN, Erving (1967): *Interactional ritual: essays on face to face behaviour*. Nueva York: Anchor Books.

GÓMEZ MONTOYA, John Jairo (2009): «El vocativo en la interacción escritor-lector». *Mutatis Mutandis: Revista Latinoamericana de Traducción*, vol. 2, nº 2, 313-326.

GOMIS, Lorenzo (2008): *Teoría de los géneros periodísticos*. Barcelona: UOC.

GUILLAMET, Jaume (2004): «De las gacetas del siglo XVII a la libertad de imprenta del XIX». Carlos Barrera del Barrio (coord.), *Historia del periodismo universal*. Barcelona: Ariel, 43-76.

GUINARD, Paul (1973): *La presse espagnole de 1737 à 1791: formation et signification d'un genre*. París: Centre de Recherches Hispaniques, Institut d'Études Hispaniques.

HAVERKATE, Henk (1979): *Impositive sentences in Spanish*. Ámsterdam: North-Holland Publishing Company.

HAVERKATE, Henk (1994): *La cortesía verbal. Estudio pragmalingüístico*. Madrid: Gredos.

HONTANILLA, Ana (2004): «El Pensador y el sistema de exclusiones del espacio público ilustrado». *Dieciocho. Spanish Enlightenment*, vol. 27, nº2, 365-382.

HONTANILLA, Ana (2010): *El gusto de la Razón. Debates de arte y moral en el siglo XVIII español*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.

IGLESIAS RECUERO, Silvia (1998): «Elementos conversacionales en el diálogo renacentista». Wulf Oesterreicher, Eva Stoll y Andreas Wesch (eds.), *Competencia escrita, tradición discursiva y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*. Tubinga: Narr, 385-419.

IGLESIAS RECUERO, Silvia (2010): «Aportación a la historia de la (des)cortesía: las peticiones en el siglo XVI». Franca Orletti y Laura Mariottini (eds.), *(Des)cortesía en español. Espacios teóricos y metodológicos para su estudio*. Roma/Estocolmo: Università degli Studi Roma Tre/EDICE, 369-396.

JAUBERT, Anna (2005): «Dialogisme et interaction épistolaire». Jacques Bres et alii (dir.), *Dialogisme et polyphonie: approches linguistiques*. Bruselas: De Boeck-Duculot, 215-230.

KERBRAT-ORECCHIONI, Catherine (1998): «L'interaction épistolaire». J. Siess (ed.), 15-36.

KERBRAT-ORECCHIONI, Catherine (2004): «¿Es universal la cortesía?». Diana Bravo y Antonio Briz (eds.), *Pragmática sociocultural: estudios sobre el discurso de cortesía en español*. Barcelona: Ariel, 95-108.

LEAL ABAD, Elena (2008): *Configuraciones sintácticas y tradiciones textuales. Los diálogos medievales*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla.

LÓPEZ SERENA, Araceli (2011): «Más allá de los marcadores del discurso». José Jesús de Bustos Tovar *et al.* (eds.), *Homenaje a Antonio Narbona*. Sevilla: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, vol. I, 275-294.

LÓPEZ SERENA, Araceli y Margarita BORREGUERO ZULOAGA (2010): «Los marcadores discursivos y la variación lengua hablada vs. lengua escrita». Óscar Loureda Lamas y Esperanza Acín Villa (eds.), *La investigación sobre marcadores del discurso en español, hoy*. Madrid: Arco/Libros, 325-405.

MARTÍN ZORRAQUINO, M.<sup>a</sup> Antonia (2003): «La estructura narrativa y el diálogo en *Las Ratas* de Miguel Delibes». José Luis Girón Alconchel, Silvia Iglesias Recuero, Francisco Javier Herrero Ruiz de Loizaga, Antonio Narbona Jiménez (coords.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*. Madrid: Universidad Complutense, Servicio de Publicaciones, vol. 2, 1381-1406.

MARTÍN ZORRAQUINO, M.<sup>a</sup> Antonia y José PORTOLÉS (1999): «Los marcadores del discurso». Ignacio Bosque y Violeta Demonte (dirs.), vol. III, 4051-4213.

NARBONA JIMÉNEZ, Antonio (1989): *Sintaxis española: nuevos y viejos enfoques*. Barcelona: Ariel.

NARBONA JIMÉNEZ, Antonio (1992): «La andadura sintáctica coloquial en *El Jarama*». Manuel Ariza (ed.), *Problemas y métodos en el análisis de textos. In memoriam Antonio Aranda*. Sevilla: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 227-260.

PERRET, Delphine (1970): «Les appellatifs». *Langages*, 17, 112-118.

PONS BORDERÍA, Salvador (2006): «A functional approach for the study of discourse markers». Kerstin Fischer (ed.), *Approaches to discourse particles*. Ámsterdam: Elsevier, 77-99.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA y ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA [NGRAE] (2009): *Nueva gramática de la lengua española*. 2 vols. Madrid: Espasa.

SANTOS RÍO, Luis (2003): *Diccionario de partículas*. Salamanca: Luso-Española de Ediciones.

SEISSL, Jürgen (ed.) (1998): *La lettre entre réel et fiction*. París: SEDES.

SEOANE, M.<sup>a</sup> Cruz y M.<sup>a</sup> Dolores SAIZ (2007): *Cuatro siglos de periodismo en España. De los avisos a los periódicos digitales*. Madrid: Alianza Editorial.

UZCANGA, Francisco (ed.) (2005): *El Censor*. Barcelona: Crítica.

## ANDALUCISMOS LÉXICOS EN EL ESPAÑOL DE AMÉRICA. EL CASO DE ARVEJA, *FRIJÓN* Y *CHÍCHARO*

VERÓNICA FRANCO GONZÁLEZ

*Universidad de Zaragoza*

### RESUMEN

En el presente trabajo se analizan las principales coincidencias de carácter léxico entre el andaluz y el español americano, para cuya revisión diacrónica se ha seleccionado el campo semántico de los productos agrícolas leguminosos, del cual hemos escogido las siguientes voces: *arveja*, *frijón* (*frijol*) y *chícharo*, a las que además hemos añadido algunas notas sobre la palabra *habichuela*. El estudio del uso, extensión, variantes y vitalidad actual de estos ejemplos nos permitirá confirmar la hipótesis del andalucismo del léxico americano, así como comprobar que las convergencias lingüísticas entre las hablas de Andalucía e Hispanoamérica van más allá de las meras cuestiones fonéticas.

### PALABRAS CLAVE

Andalucismo léxico, español de América, coincidencias léxicas, hipótesis andalucista

### ABSTRACT

The present work analyses the main lexical coincidences between Andalusian and American Spanish for whose diachronic review has been chosen leguminous agricultural products semantic field, of whom they have been selected the following voices: *arveja*, *frijón* (*frijol*) and *chícharo*, and we also have added some notes about the word *habichuela*. The study of the use, area, variants and present vitality of those examples will allow us to confirm the Andalucist hypothesis of American vocabulary, as well as prove that linguistic convergences between the speech of Andalusia and Spanish America goes beyond simple phonetic questions.

### KEY WORDS

Lexical Andalucism, Spanish of America, lexical coincidences, Andalucist hypothesis

### 1. INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTOS PREVIOS

En este estudio<sup>1</sup> que se presenta a continuación se ofrece una reflexión acerca de las coincidencias léxicas que se dan hoy en día entre el andaluz y el español de América. Un análisis diacrónico del vocabulario general utilizado en Andalucía y en Hispanoamérica nos permite confirmar que dichas coincidencias existen y son relativamente abundantes. Frente a los habituales trabajos contrastivos centrados en cuestiones fonéticas, aquí proponemos ahondar en el análisis léxico de estas áreas, proponiendo, para acotar el ámbito de investigación, el estudio del campo semántico de los productos agrícolas leguminosos.

\* Correo electrónico: veronicafrancogonzalez@gmail.com

<sup>1</sup> El presente artículo recoge las conclusiones de un trabajo de investigación más extenso realizado como becaria de colaboración en el Departamento de Lingüística General de la Universidad de Zaragoza, tutorizado por el Dr. D. José María Enguita Utrilla en el año 2010, titulado: «El léxico andaluz y el español de América». Aprovecho esta ocasión para expresar mi agradecimiento al Dr. Enguita por su inestimable ayuda para la realización de dicho estudio.

El español de América, tan apegado a la tradición, no se puede entender sin un estudio histórico. Por ello, para comprender las similitudes en torno al léxico común entre Andalucía e Hispanoamérica debemos partir del momento de la conquista de América por parte de los españoles, en 1492. En ese momento, se llevó a América un español diferenciado regionalmente, especialmente el de Andalucía. Todos los colonizadores hablaban castellano, pero con diferencias marcadas entre ellos. Como consecuencia del contacto lingüístico entre unos y otros hablantes españoles, se mezclaron esos diversos rasgos dialectales, produciéndose un proceso de *koineización* o nivelación lingüística. De este modo, al llegar los colonizadores españoles al Nuevo Mundo se conformó el español de América, en el que destacan ciertos rasgos andaluces, como el seseo, ya que de Andalucía procedía el porcentaje más amplio de los colonizadores.

Del mismo modo, en Andalucía se adoptaron algunos vocablos procedentes de las lenguas precolombinas, especialmente del taíno, así como otros americanismos que todavía hoy forman parte del léxico andaluz. Sobre ello, Frago (1994: 191) explica que, igual que parte de los americanismos léxicos penetraron en España desde el siglo XVI a través de los puertos de comercio marítimo andaluces de Sevilla, Sanlúcar de Barrameda y Cádiz, el mismo proceso pero inverso se produjo desde tierras andaluzas hacia el Nuevo Mundo, de manera que llegaron allí numerosas palabras andaluzas (el grupo regional español más extenso) que pronto se transformaron en americanismos léxicos; en definitiva, «el andaluz condicionó enormemente la configuración del español americano, tanto en su vertiente fonética como en la del léxico».

El caso del léxico que aquí nos ocupa es significativo, ya que es donde destacan muchas palabras de uso general en América que en España quedan relegadas al español regional, fundamentalmente al español de Andalucía, como veremos a través de las voces seleccionadas para nuestro estudio (*arveja, frijón* y *chícharo*), llegando incluso a tratarse en ocasiones de vocablos utilizados únicamente en algunos reductos del territorio andaluz.

Por lo general, los lingüistas que investigan sobre el andalucismo en el español de América han dejado de lado el análisis de los aspectos léxicos, centrándose en otras cuestiones de tipo fonético-fonológico, gramatical o sintáctico, aunque esta tendencia viene a invertirse en las últimas décadas. Todos estos estudios constatan las amplias coincidencias lingüísticas entre Andalucía y América. La reciente elaboración de diccionarios de americanismos tanto generales como regionales<sup>2</sup> permite poder analizar este vocabulario de forma más precisa y poseer un amplio panorama de la disponibilidad léxica en América.

El andalucismo del español de América sigue siendo actualmente un asunto discutible, aunque la opinión generalizada entre los lingüistas es admitir las semejanzas léxicas entre el andaluz y el español americano. A través de este estudio hemos profundizado en las similitudes léxicas actuales entre el español hablado en Andalucía y el americano, tratando de ofrecer un estudio dialectal que ponga de manifiesto con fidelidad las preferencias reales de los hablantes en el uso del léxico referente a varios productos agrícolas (*arveja, chícharo* y *frijol*), para poder comprobar la efectiva vitalidad de dicho corpus.

<sup>2</sup> En los últimos años se ha enriquecido la bibliografía en torno a los americanismos, elaborándose numerosos glosarios y diccionarios que recogen las voces más representativas del español de América así como aquellas que son propias de algunos territorios concretos o regiones, entre otros: Cárdenas Molina (2000), Gómez de Silva (2003), Osán de Pérez Sáez (2006), Tornadú y Plager (2008) o Ugarte Chamorro (1997).

En este sentido, recogemos aquí una muestra de las coincidencias léxicas entre Andalucía y América teniendo en cuenta que, en ocasiones, será una tarea compleja discernir si estas voces se pueden considerar *andalucismos léxicos* o si, simplemente, son concurrencias lingüísticas. Y es que no debemos olvidar que el andaluz es un subdialecto del castellano, por lo que nutrió su lexicón de este, aunque su conservadurismo hace que actualmente mantenga algunas voces desaparecidas en castellano (no originarias del andaluz) y que otorgan cierta singularidad a las hablas andaluzas. Por otra parte, hemos de tener en cuenta que muchos de los llamados *arcaísmos* del español americano podrían tener su origen precisamente en el dialecto andaluz de principios del siglo XVI, hipótesis difícil de comprobar pero que explicaría el componente arcaico de las voces americanas de uso actual que coinciden con las andaluzas. A este respecto, Moreno de Alba (1992: 101) añade que:

Si un vocablo, documentado en Alcalá o en el ALEA [vocabularios andaluces confiables para el autor], se emplea solo en Andalucía y no en el resto de España y se emplea o se conoce en América, constituye una coincidencia léxica entre América y el sur de España o, si se quiere, constituye un *americanismo andaluz*.

En definitiva, entendiendo que algunos andalucismos se utilizan en América, podemos hablar, si bien no de *andalucismos americanos* en sí mismos, al menos de coincidencias léxicas o semánticas entre Andalucía y América (Moreno de Alba 1992: 93). En todo caso, un estudio en profundidad de la documentación textual resultaría determinante para emitir un juicio más ajustado sobre esta cuestión.

## 2. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN: EL ANDALUCISMO DEL ESPAÑOL DE AMÉRICA. EL CONCEPTO DE *ANDALUCISMO LÉXICO*

### 2.1. *El español de América*

El amplio territorio americano hispanohablante muestra una cierta diversidad de rasgos lingüísticos, especialmente léxicos, que permite diferenciar unos dialectos americanos de otros. Los factores que propiciaron estas diferencias parecen ser, según Humberto López Morales, el origen dialectal de los colonizadores, la diversidad de las lenguas indígenas, el aislamiento entre unos y otros núcleos de población y la ausencia de políticas lingüísticas niveladoras (*apud* Manuel Alvar 1996a: 19). Sobre este peculiar proceso se ha debatido mucho, en especial sobre la denominada *hipótesis andalucista*, que aquí defendemos, y es que en ningún caso se puede negar que las coincidencias lingüísticas del español americano con el andaluz son muy numerosas frente a las similitudes con otros regionalismos de España.

Menéndez Pidal (1958: 129, *apud* Toro Mérida 1984: 11) ya apuntaba al respecto que, si una palabra o frase era conocida en todo el continente, podía decirse que no había nacido en el Nuevo Mundo, sino que «sería corriente a fines del siglo XV y principios del XVI en Andalucía, de donde pasaron la mayor parte de los primeros pobladores de aquellas regiones».

### 2.2. *El andaluz y el andalucismo léxico*

La riqueza del léxico andaluz deja constancia de la heterogeneidad interna de este dialecto. A menudo se han atribuido a las hablas andaluzas algunas voces que se ha determinado considerar como exclusivas de dichas hablas, lo cual es una afirmación arriesgada, pues, como avisaba Alcalá Venceslada en su *Vocabulario andaluz* (VAV 1998:

7), hemos de tener en cuenta que, cuando estudiamos las voces utilizadas en Andalucía, aunque «las palabras han sido recogidas en Andalucía, no todas, ni mucho menos, son exclusivamente andaluzas».

Por otra parte, el registro de regionalismos o voces atribuidas a una extensión geográfica determinada es cada vez más difuso, puesto que la sociedad de la información y la comunicación en la que vivimos potencia la interacción y el contacto de lenguas a gran escala, por lo que es complicado delimitar el uso diatópico de un vocablo y, por tanto, atribuirlo a un espacio geográfico concreto.

En cuanto al concepto de *andalucismo léxico*, resulta complejo ofrecer una definición clara. Para este trabajo, vamos a considerar *andalucismos léxicos* aquellas voces que se utilizan en áreas extensas de Andalucía con un significado más o menos unitario y que no son vocablos conocidos ni utilizados en el resto del territorio español, a pesar de que puedan proceder de arcaísmos del castellano antiguo, que pudieron ser de uso general en España, pero cuyo empleo actual se reduce al territorio andaluz (Díaz Bravo 2006: en línea). Por otra parte, los andalucismos que aquí van a analizarse son voces conocidas en los dialectos más importantes del español de América, por lo que vamos a considerarlas *andalucismos léxicos del español americano*.

No son pocas las referencias escritas en torno al andalucismo presente en el español hablado en América. A pesar de que algunos lingüistas rechazan esta teoría, la mayor parte apoya este influjo de las hablas andaluzas en las características que todavía hoy presenta el español americano. Algunos de los principales defensores de esta hipótesis apuntan que las diferencias diatópicas del español llevado a América por parte de los conquistadores se trasladaron al nuevo continente cayendo en un «proceso de nivelación que afectó a todo fenómeno dialectal de origen español: en su nuevo marco geográfico y social los viejos límites regionales se rompen por la mezcla de población [...]», asumiendo unos hablantes rasgos peculiares de otros» (Frago y Franco 2003: 19).

Respecto a la controversia generada por el andalucismo del español de América, existen diversas opiniones. A pesar de la afirmación de Corominas<sup>3</sup> sobre la imposibilidad de un andalucismo léxico en el español americano, en este estudio se defiende, y se puede corroborar a partir de numerosas fuentes y textos, que el andaluz y el español americano presentan muchísimas coincidencias léxicas que no pueden explicarse como meras convergencias recientes, sino que hay que buscar su origen en el momento de la conquista de América, cuando la influencia andaluza fue determinante.

En este sentido, Boyd-Bowman (1971, *apud* Frago y Franco 2003: 20) demostró la gran importancia de los andaluces en la conquista de América, entre otras cuestiones por su mayoría numérica frente a otras regiones, y afirmó que la huella que dejaron en las nuevas tierras incluyó tanto voces del andaluz patrimonial (como *chícharo*) como voces procedentes del noroeste peninsular, debido a la reconquista de Andalucía por gentes de aquel lugar.

Por su parte, Frago (1994: 127) insiste en que «puntos de coincidencia muy antiguos entre las dos modalidades los vamos a encontrar [...] con bastante frecuencia». Asimismo, comenta que algunas pocas coincidencias del andaluz con el español americano ya son capaces de «marcar afinidades dialectales y de resultar tipológicamente más valiosas que cientos de vocablos de tipo estándar» (1994: 126), como sucede en el caso de la palabra *alfajor*.

<sup>3</sup> «El léxico andaluz, al poblarse América, apenas se diferenciaba del de Castilla (...). Si ya en fonética el andalucismo de América es tan discutible, en materia de vocablos no tiene sentido histórico alguno, y toda coincidencia, prescindiendo de raras excepciones apuntadas, podrá mirarse como fruto de convergencias recientes» (Corominas 1944: 140).

En este mismo sentido, Frago y Franco (2003: 20) añaden que dicha discusión «es centenaria y surgió precisamente porque se advirtieron semejanzas entre la modalidad americana y la andaluza del español». Explican estos autores que:

El andalucismo léxico apoya la certeza del andalucismo fonético, pues no hay región en América que no ofrezca un buen número de coincidencias léxicas, y tales correspondencias únicamente de una siembra lingüística llevada a cabo por sucesivas afluencias de emigrados andaluces pudieron haber germinado (2003: 22).

Y añaden Frago y Franco (2003: 22) que los rasgos andaluces no se presentan del mismo modo en toda la geografía americana, lo cual se explica porque «las fuerzas conducentes a la nivelación de las variedades hispánicas no han sido siempre las mismas en cualquier dominio americano», en aspectos étnicos, de contacto lingüístico, culturales, demográficos, etc.

Así pues, voces cuyo uso estaba más restringido en España antes de 1492 fueron asimiladas en el Nuevo Mundo por gentes de todas las procedencias, extendiéndose notablemente en este territorio, tanto de manera regional como de forma más general, a veces adoptando nuevas acepciones.

Aun así, hemos de tener en cuenta que no solo influyó el andaluz en el español de América, sino que hubo otras hablas meridionales que, en contacto con el español americano, prestaron voces y rasgos lingüísticos que se han seguido manteniendo en Hispanoamérica.

### 3. OBTENCIÓN DEL CORPUS LÉXICO

Para llevar a cabo este trabajo de investigación, hemos seleccionado tres palabras cuyo uso resulta interesante estudiar para analizar la influencia del andaluz en el español americano y dar cuenta de la estrecha relación entre ambos en cuanto al léxico se refiere. El motivo de escoger el campo de la alimentación y, especialmente, el de los productos agrícolas, se justifica por el hecho de que dicho ámbito es uno de los más ricos terminológicamente, ya que se trata de voces utilizadas históricamente que se han mantenido en muchos casos fieles a la tradición y que, por las relaciones comerciales, han podido transferirse más fácilmente de un territorio a otro durante los siglos posteriores a la conquista americana.

Una vez acotado el campo semántico de trabajo, se procedió a seleccionar un conjunto de vocablos que tuvieran la particularidad de utilizarse con una amplia extensión en el territorio andaluz, no siendo, por tanto, palabras de uso general en el resto de España para denominar aquellos mismos frutos. Mediante la consulta de diccionarios de regionalismos y de atlas lingüísticos<sup>4</sup>, se extrajo un número suficiente de voces que, en principio, se utilizaban tanto en Andalucía como en América para denominar diferentes productos agrícolas, y se obtuvo el siguiente corpus: *alcaucil* ('alcachofa'), *arveja* ('guisante'), *carozo* ('hueso de un fruto'), *chícharo* ('guisante'), *cogollo* ('cogollo'), *damasco* ('melocotón/albaricoque'), *durazno* ('melocotón'), *frijón/frijol* ('judía'), *garbanza* ('garbanzo grande'), *habichuela* ('judía'), *prisco* ('melocotón'), *tuno* ('higo chumbo'). Una vez obtenida esta selección de vocablos, se llevó a cabo una evaluación para comprobar si se ajustaban a los criterios de nuestro estudio, esto es, si podían considerarse *andalucismos americanos*, concluyéndose que *arveja*, *chícharo* y *frijón/frijol* eran voces con alto uso lingüístico en Andalucía y

<sup>4</sup> El proceso de selección del corpus se detalla por extenso en §4.

también en muchas regiones de América, por lo que resultaban de gran interés para nuestro propósito.

A continuación, vamos a estudiar dichas unidades de trabajo, cuyo uso y extensión geográfica hemos procedido a analizar en profundidad a través de diversas fuentes bibliográficas, desglosando su significado y las posibles convergencias o divergencias de uso entre sus distintas localizaciones geográficas, definiendo de este modo la vigencia de estos términos en el habla actual de Andalucía y América.

#### 4. METODOLOGÍA Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO

Para analizar nuestro corpus, una de las tareas fundamentales ha consistido en recabar información procedente de los atlas lingüísticos, especialmente del *Atlas Lingüístico y Etnográfico de Andalucía (ALEA)*, para comprobar el grado de difusión y expansión de las palabras seleccionadas en el territorio andaluz. El análisis del *ALEA* nos ha permitido estudiar el léxico de una manera más concreta, pudiendo trabajar sobre el campo semántico que aquí nos interesaba, el agrícola, lo cual nos proporcionó voces muy especializadas referentes a las plantas leguminosas.

Por otro lado, para poder realizar esta misma operación con el léxico americano, se estudiaron los atlas lingüísticos de Chile (*Atlas Lingüístico Etnográfico del Sur de Chile, ALESUCH*), de Colombia (*Atlas Lingüístico Etnográfico de Colombia, ALEC*) y de México (*Atlas Lingüístico de México, ALM*)<sup>5</sup>, aunque apenas proporcionaron información relevante para nuestro trabajo. Por este motivo, resultó necesario contar con otras fuentes informativas para comprobar y corroborar los usos léxicos del español de América en cuanto a los términos escogidos para nuestra investigación.

En este sentido, para analizar en profundidad el uso de estas voces, su procedencia y recolectar testimonios escritos sobre su empleo, se llevó a cabo el siguiente proceso de cotejo de diversas fuentes bibliográficas indispensables para un estudio léxico. En primer lugar, se confrontó la información obtenida de los atlas con varios diccionarios, entre los que destacan: el *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE)*, que recoge voces procedentes de todo el ámbito panhispánico pero no contiene la totalidad de regionalismos, por lo que es una fuente a tener en cuenta pero no exclusivamente; el *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DECH)* de Corominas y Pascual, obra de referencia; y el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* de Manuel Alvar (*TLHA*), magna obra lexicográfica sobre el andaluz. En segundo lugar, se verificó la pertenencia o no de los vocablos al español americano, tarea que se realizó fundamentalmente mediante la consulta de los diccionarios diferenciales de americanismos de tipo general y regional. A este respecto, hemos de tener en cuenta la afirmación de Moreno de Alba (1992: 84) de que «las simples compilaciones que aparecen en los diccionarios no resultan confiables para establecer, ni diacrónica ni, sobre todo, sincrónicamente, una lista fidedigna de andalucismos americanos», por lo que no nos hemos valido en este trabajo únicamente de los testimonios recogidos en estos diccionarios de americanismos, sino que hemos incluido diversas fuentes informativas para valorar los usos léxicos aquí estudiados. En tercer lugar, es necesario citar otras obras que ha resultado conveniente consultar, como son el *VAV*, teniendo en

<sup>5</sup> Además del *ALEA* para Andalucía, respecto a los atlas americanos, se consultaron solamente el *ALESUCH*, el *ALEC* y el *ALM* por no haber podido tener acceso a la consulta de otros atlas lingüísticos americanos, aunque consideramos que estos tres son suficientemente representativos del español de América, a pesar de que apenas aportan nuevos datos respecto a los que presenta el resto de la bibliografía estudiada. Adviéntase que las citas de los atlas se incluyen en el cuerpo del texto cuando se trata de un máximo de tres localizaciones y en nota cuando superan dicha cantidad.

cuenta que no recoge exclusivamente andalucismos, el *Tesoro de la lengua castellana o española* (TLCE) de Covarrubias y otros trabajos de lingüistas consagrados como Juan Antonio Frago Gracia (1993, 1994 y 2003), Manuel Alvar Ezquerra (1952, 1996a, 1996b, 2000 y 2004) o José María Enguita Utrilla (2004).

En definitiva, se ha tratado en este trabajo de estudiar en profundidad la evolución de las voces propuestas, *arveja*, *chícharo* y *frijón/frijol* a lo largo de las últimas décadas, indagando en sus orígenes y su procedencia geolocal, comprobando su incidencia en el mundo panhispánico a través de la consulta y estudio de diversas fuentes bibliográficas y testimonios<sup>6</sup>.

## 5. ANÁLISIS DEL CORPUS LÉXICO

Los vocablos con los que se ha trabajado en este estudio sobre el léxico común andaluz y americano se extrajeron de un corpus inicial más amplio de voces que designan productos agrícolas<sup>7</sup>, por considerarse las más interesantes para analizar el andalucismo léxico en el español de América.

Así pues, a continuación se van a exponer los resultados obtenidos de nuestro estudio sobre las palabras *arveja*, *chícharo* y *frijón* (y su variedad *frijol*).

### 5.1. *El caso de arveja*

*Arveja* (o *alveja*, como a veces se pronuncia) se utiliza fundamentalmente con el valor de ‘guisante’. Con este significado aparece en el *DRAE* (s.v. *arveja*), donde se muestra como americanismo de uso en Argentina, Colombia y Chile.

En cuanto al uso andaluz de esta voz (que el *DRAE* registra a través de la entrada *arvejona* (~ *loca*), con la acepción de ‘arveja silvestre’), a pesar de que el *ALEA* no aporta datos acerca de esta palabra (únicamente se recoge con el significado de ‘almorta’ en *ALEA*, I, 110n: Ma501), encontramos en el *TLHA* (s.v. *arveja*) este vocablo definido como ‘planta parecida al guisante cuyas semillas sirven para alimentar a las palomas, perdices, etc.’, cuyo mismo uso recoge Rodríguez Gómez (s.v. *arveja*) en Villamartín, en la provincia de Cádiz.

También se registra en el *TLHA* la forma *arvejón*, con el significado de ‘almorta’ y de ‘guisante’, valor que queda testimoniado en el *ALEA* en puntos de Córdoba, Sevilla y

<sup>6</sup> Finalmente, se observó que en algunos casos este proceso no se reveló suficientemente satisfactorio, ya que los resultados obtenidos podían parecer, en ocasiones, poco acordes con el habla actual, por haberse extraído de estudios realizados, en algunos casos, hace varias décadas. Para resolver esta contrariedad, se consultó a hablantes nativos, tanto de andaluz como de español de América, a través de entrevistas personales, consulta de foros gastronómicos y de los foros lingüísticos del Centro Virtual Cervantes (<http://cvc.cervantes.es/foros/default.asp>). Sobre la realización de encuestas o entrevistas dialectales para este fin Moreno de Alba (1992: 97) comenta que «independientemente del carácter arcaico o relativamente moderno de los supuestos andalucismos del español americano, es conveniente determinar su efectiva vitalidad actual mediante encuestas de dialectología tradicional». Si bien en este caso no se ha procedido a realizar un gran número de encuestas formalmente, sí se ha recopilado información valiosa a través de las entrevistas con algunos de los informantes, a modo de muestra, para obtener conclusiones más certeras de los usos léxicos en Andalucía y América. En cuanto a los informantes andaluces, procedían dos de ellos de la provincia de Jaén, uno de Almería, uno de Cádiz y otro de Sevilla (hombres y mujeres con edades comprendidas entre los 27 y los 50 años); mientras que los informantes americanos procedían de diversos países, que se concretan en los casos en que la información obtenida ha resultado relevante para incluirla en este estudio.

<sup>7</sup> Dicho corpus consta de las palabras: *alcaucil*, *arveja*, *carozo*, *chícharo*, *cojollo*, *damasco*, *durazno*, *frijón/frijol*, *garbanza*, *habichuela*, *prisco*, *tuno*, como se ha citado en §3.

alguna localidad de Cádiz y Málaga<sup>8</sup>; y como ‘planta parecida a la arveja pero con las semillas más pequeñas’, como se registra tanto en el *DRAE* (lo recoge como andalucismo con el significado de ‘almorta’) como en Rodríguez Gómez (*s.v. arvejón*) en Villamartín. Esta palabra posee más variantes, entre las que se encuentran: *arvejona* (en el *TLHA*: ‘arveja, planta papilionácea’; ‘arveja silvestre’ y ‘arvejona loca’ en el *VAV*), *arvejote* (‘arvejón’, que se registra en Almería según el *VAV*), *arverja* o *arverjana* (para ‘arveja bravía’, *VAV*), esta última considerada un arabismo procedente del cruce lingüístico de la forma *arveja* (del latín) y *aljulbána* (del andalusí, a su vez del clásico *JULBĀNAH*) (Corriente 2009: 173).

Respecto al uso andaluz de esta voz, además de que numerosas fuentes orales proporcionan registros de *arveja* en Sevilla, fundamentalmente, encontramos otros testimonios de autoridad que la conciben como una palabra utilizada en Andalucía, aunque no exclusivamente.

Así, en el *DECH* (*s.v. arveja*) se cita el empleo de *arveja* (del latín *ERVILIA* ‘planta análoga a los yeros y a los garbanzos’) en la provincia gaditana, a pesar de que no lo presenta como andalucismo, y añade que se utiliza en América del Sur y en América Central con el valor de ‘guisante’.

Por otro lado, Covarrubias (*TLCE*: *s.v. arveja*) registra *arveja* (‘legumbre conocida’) y añade que a otra clase de *arvejas* las llaman *arvejones*, y que «suelen hacer dellos potaje, como de los garbanzos cuando están verdes»<sup>9</sup>.

Si hacemos una búsqueda en el *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (*NTLE*), podemos observar cuál ha sido la evolución de la familia léxica de *arveja*, apareciendo esta ya en *Autoridades* e incluyéndose en 1780 *alverjón* (*s.v. arvejón*) como andalucismo. Desde la edición de 1817 se comienza a marcar como andalucismo *arvejón* y *arvejona*, con su variante *arvejona loca*, como hemos comentado anteriormente, y a partir de 1992 se registra el uso de *arveja* en Argentina, Colombia y Chile, manteniendo la consideración andaluza para *arvejón* y *arvejona (loca)*.

En relación con la extendida variante *alverja* también hemos encontrado resultados relevantes en el *NTLE*. Desde 1726 se identifica *alverjón* como voz utilizada en Andalucía, nuevamente siendo esta forma la marcada geolocalmente, frente a *alverja* (*alverjana*), al igual que sucedía con el par *arveja*-*arvejón*. Sin embargo, desde la edición de 1992 se marca únicamente *alverja* como americanismo con el valor de ‘guisante’, dejando las otras variantes sin marca dialectal.

Por otra parte, para el uso propiamente americano, recogen esta palabra los diccionarios de americanismos específicos de Perú, Uruguay (donde conviven *arveja* y *alveja*), Chile, México (*alveja*) y Argentina<sup>10</sup>.

Lerner (1974: 61) anota que, aunque esta voz es general en toda Sudamérica y América Central, no se utiliza en México ni en Puerto Rico (aunque, como acabamos de

<sup>8</sup> ALEA, I, 110: Ca205; Co202, Co608; Ma200; Se403, Se405.

<sup>9</sup> Igualmente se comenta en el *TLCE* que se utiliza esta palabra para disminuir el valor de una cosa («no vale una arveja»), significado con el que se registra como una voz general del castellano antiguo. Igualmente, el *Diccionario medieval español* de Martín Alonso (1986), se nombra *arveja* como voz procedente del latín *ERVILIA*, de *ERVUM* (‘algarroba’: planta leguminosa). Se citan para esta palabra como autoridades el *Vocabulario* de Alonso de Palencia y el *Vocabulario español-latino* de Nebrija. Además, se añaden algunas referencias textuales procedentes de obras literarias clásicas entre el siglo XIII y XV, como el *Libro de Alexandre* («nol valíen a poro tres arbejas podridas») o el *Poema de Fernán González* («el amor tiene por noble cosa lo que non vale una arveja»), en las que se da cuenta del poco valor de esta planta. También el *Diccionario de castellano antiguo. Léxico español medieval y del siglo de oro*, de Gutiérrez Tuñón (2002), registra esta palabra con el significado de ‘guisante’.

<sup>10</sup> Las referencias de estas obras lexicográficas se recogen en el apartado correspondiente a la bibliografía de este artículo.

ver, se recoge *alveja* en México, según el *Diccionario breve de mexicanismos*) pero sí en Cuba, El Salvador y en Venezuela. Respecto a Andalucía, identifica *arveja* como ‘guisante’ en el noreste de Cádiz, donde también se registra la variante *alverja*.

Asimismo, el *Diccionario del habla chilena* (s.v. *arveja*) localiza *arveja* (‘guisante, arvejo’) tanto en Chile como en Colombia y Venezuela.

Ropero Núñez, que recoge en localidades de Sevilla y Córdoba la variante *arvejón*, (de *arveja*, que es como se llamaba al guisante hasta el siglo XVI), añade que, «de hecho, en el español de América se usa normalmente *alverja* para denominar al guisante» (1989: 61). También registra la forma *alverjón*, que se nombra en *Historia de una finca*, de J. y J. de las Cuevas<sup>11</sup>, aunque la voz que recogen tanto el *DRAE* como el VAV es *arvejón*, «que es como en Andalucía se llama a la almorta, planta de la familia de las papilionáceas, alimento del ganado» (Ropero Núñez 1989: 77).

Frigo y Franco (2003:134) anotan que Moreno de Alba (1992) pone reparos a considerar la supuesta filiación de muchos términos que aparecen en los repertorios léxicos como *andalucismos americanistas*, como ya se ha explicado anteriormente. Una primera observación va dirigida a la constatación de dichos supuestos andalucismos como arcaísmos o pseudoarcaísmos en América. Pocos serían así los términos panamericanos de uso también andaluz, basándonos en la obra de Lerner (1974: 91), entre los que, como hemos visto sí se incluye *arveja*, uno de los 18 arcaísmos andaluces que él considera propios de todo el continente americano o de buena parte de él, del total de 106 voces americanas que seleccionó como habladas en algún punto de Andalucía (de entre 528 arcaísmos del español de América). Hemos de precisar en este punto que, cuando Lerner habla de *arcaísmos en el español de América* debemos entender que hace alusión a voces de poco o ningún uso en la Península actualmente pero que gozan de cierta vitalidad actualmente en regiones más o menos extensas de América, por lo que son arcaísmos relativos y no absolutos (Lerner 1974: 92).

Por su parte, Moreno de Alba (1992: 111) considera que esta palabra no debería atribuirse al andaluz y añade que el conocimiento de las supuestas voces andaluzas en América es escaso y, además, son términos que se conocen en otras variedades regionales de España. También nombra *arveja* y *alverja* como variantes de *guisante* en el habla, según las preferencias y niveles de uso de los hablantes, a las que se suman diversas formas como *chícharo* en México y La Habana, *petitpois* en Managua y Panamá, *pitipuá* en San Juan y Caracas y *gandules* en Santo Domingo<sup>12</sup>.

Igualmente el *Diccionario de americanismos en Salta y Jujuy* (s.v. *arveja*) cita esta voz como forma arcaica para designar al guisante, junto con las variantes *arberjilla* o *arverjilla* como ‘planta forrajera’. Documenta la primera voz en el *Diccionario del habla de los argentinos*, en Lerner (América del Sur, central, Costa Rica y Cuba), en el *Nuevo Diccionario de Argentinismos*, en el *Diccionario de las coincidencias léxicas*

<sup>11</sup> «Hay que darle la primera ración de *alverjones* molidos en la paja a los bueyes de trabajo» (apud Ropero Núñez 1989: 17).

<sup>12</sup> A este respecto, podemos añadir que existe una lista de derivados de *arveja* que se consideran sinónimos de *algarroba*, los cuales, sin embargo, no desempeñan ningún papel destacado ni dentro de los conceptos botánicos, ni de los lexicográficos. En el *Thesaurus Gran Sopena de Sinónimos y asociación de ideas* de Ortega Cervero (1994), encontramos las siguientes entradas que constituyen los sinónimos de la palabra *algarroba*, refiriéndose tanto a la planta como a su semilla (*Actas de las XII Jornadas sobre la Enseñanza de la Lengua Española*: en línea):

*Alverja, arvejilla* (no se encuentra en el registro del *DRAE*), *alverjón* (no se encuentra en el registro del *DRAE*), *arvejo* (Amér. ‘guisante’), *arvejana* (también con el valor de ‘guisante’), *ervilla* (de la forma latina), y otras formas que distan más de nuestra estudiada *arveja*, como *yero*, *garroba* (Amér. ‘guisante’), *algarrobillla*, *garrubia*, *áfaca*, *vicia*, *veza* y *copinol* (de *curbaril*: ‘árbol de la familia de las Papilionáceas’).

entre el español de Canarias y el español de América, el DRAE (en Argentina, Colombia y Chile), en el de María Moliner (Chile) y en el *Tesoro lexicográfico del español de Canarias*.

Por otro lado, en el *Diccionario Integral del español de la Argentina* (s.v. *arveja*) la localiza en Argentina y la define como:

Planta herbácea anual de la familia de las leguminosas, de tallos inclinados, rastreros o trepadores, de flores rosas, blancas o violetas y cuyo fruto es una vaina colgante que contiene en su interior numerosas semillas comestibles, verdes blancas o amarillas. También semilla comestible de la arveja.

Finalmente, el *Diccionario de americanismos* de la Asociación de Academias de la Lengua Española (AALE: s.v. *arveja*) la registra en Guatemala, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, República Dominicana, Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Chile, Paraguay, Argentina y Uruguay como ‘alverja, planta y semilla (*arvejón*)’.

## 5.2. El caso de chícharo

La palabra *chícharo* se presenta en el DRAE sin ningún tipo de marca dialectal, con el significado de ‘guisante, garbanzo, judía’, y se añade su procedencia del mozárabe *ČIČAR[O]*, a su vez del latín *CICERA*.

Los datos que aporta el ALEA muestran que esta palabra se dice en Sevilla con el significado de ‘judía blanca’ o ‘judía pinta’ (*chícharo de color*), valor este último con el que también aparece en la provincia de Málaga. Asimismo, en algunas localidades cordobesas se utiliza como sinónimo de ‘judía verde’.

Por otro lado, en el TLHA (s.v. *chícharo*) se afirma el uso de este vocablo en toda la comunidad andaluza, con el valor de ‘guisante’. El TLHA registra esta voz con el valor de ‘judía blanca’ en la provincia de Sevilla<sup>13</sup>; como ‘judía pinta’ en Málaga y puntos aislados de Sevilla<sup>14</sup>; con el significado de ‘guisante’ en todas las provincias andaluzas<sup>15</sup>; y aisladamente como ‘judía verde’ (ALEA, II, 317: Co401), ‘guisante negro’ (ALEA, I, 110n: J308), ‘guisante seco’ (ALEA, I, 110n: Gr307), ‘judía alargada’ (ALEA, I, 110n: Ma600) o ‘jurel’ (Fernández Lupiáñez 1962, lo recoge en Vera, Almería).

Aparte de estos valores de *chícharo*, es habitual combinar este sustantivo con diversos sintagmas adjetivos, como es el caso de los que recoge también el TLHA: *chícharo blanco* (‘judía blanca’, en Se102 y Se307, ALEA, II, 315), *chícharo de color* (‘judía pinta’, en Se102, ALEA, II, 316) o *chícharo negro* (con el valor de ‘guisante’ en Gr203, ALEA, I, 110; y con el valor de ‘judía pinta’ en Se304 y Se307, ALEA, II, 316), entre otros.

Si observamos los datos proporcionados por el NTLLE, observamos que en 1783 se mantenía la marca dialectal andaluza de la palabra, que fue perdiéndose a partir de 1852.

<sup>13</sup> ALEA, II, 315: Se300, Se301, Se302, Se304, Se305 Se306, Se310, Se500.

<sup>14</sup> ALEA, II, 316: Ma300, Ma301, Ma302, Ma501; Se500.

<sup>15</sup> ALEA, I, 110: Al201, Al202, Al405, Al502; Ca100, Ca101, Ca102, Ca201, Ca202, Ca203, Ca204, Ca301, Ca302, Ca500, Ca601; Co101, Co102, Co103, Co200, Co201, Co602, Co605, Co607; Gr202, Gr300, Gr301, Gr306, Gr308, Gr402, Gr404, Gr405, Gr410, Gr500, Gr501, Gr503, Gr507, Gr510, Gr514, Gr600, Gr602; H100, H101, H102, H200, H201, H202, H203, H204, H300, H301, H302, H303, H400, H401, H500, H501, H502, H504, H600; J100, J103, J202, J307, J400, J502, J503, J600; Ma100, Ma102, Ma202, Ma203, Ma303, Ma400, Ma401, Ma402, Ma403, Ma404, Ma404, Ma405, Ma406, Ma407; Se101, Se503, Se601, Se603.

En cuanto al andalucismo de esta voz, Ropero Núñez en sus *Estudios sobre el léxico andaluz* (1989: 61) expone que el léxico en torno a las legumbres en Andalucía es muy variado y rico y añade que, en las hablas andaluzas, la forma más característica para denominar a la judía y al guisante es *chícharo*, ya que se puede documentar en la totalidad de la comunidad, especialmente en la zona occidental, más concretamente en la provincia de Huelva, y comenta:

El término *chícharo* tiene su origen en la palabra latina CICER, CICÉRIS que significa ‘garbanzo’. Posiblemente este significado de ‘garbanzo’ es el que tuvo en un principio; después se ha utilizado para denominar a la habichuela y al guisante. De hecho, el *DRAE* da a *chícharo* el significado de ‘guisante, garbanzo, judía’.

Jiménez Fernández (1999: 64) resume las formas léxicas para denominar a la judía blanca a través de *chícharo* o *frijón blanco*, entendidas estas voces como andalucismos occidentales y clasificando la palabra *chícharo* como mozárabismo. A este respecto, podemos añadir que las voces mozárabes fueron asimiladas al suceder la Reconquista pero en Castilla la Nueva, Murcia y Andalucía el castellano fue hablado junto con el mozárabe por los mismos individuos durante un tiempo prolongado con posteridad a la conquista, gozando durante este tiempo de gran prestigio, por lo que introdujeron términos fundamentalmente cotidianos y agrícolas, entre los que se encuentran *chícharo*, *judía* o *habichuela* (siendo la forma *alubia*<sup>16</sup> un arabismo).

Por su parte, Frago y Franco (2003: 21) entienden *chícharo* como un ejemplo de voz patrimonial andaluza que fue llevada a América y, del mismo modo, Gutier (2010: 204) sitúa la procedencia de *chícharo* en la lengua romance andaluza (*cícero*>*chícharo*)<sup>17</sup> y explica que, «dependiendo de la zona, se denomina con este nombre al guisante, garbanzo o judía», y añade una cita de Fernando Quiñones en *Las mil noches de Hortensia Romero*: «y guisado con papas, y en salsa verde con chícharos» (apud Gutier 2010: 204). Parece, pues, que esta palabra se puede considerar como originaria del andaluz y que, por tanto, fue llevada por los conquistadores andaluces y extendida en América<sup>18</sup>.

Por otro lado, en cuanto a los usos propiamente americanos de *chícharo*, encontramos varias fuentes que proporcionan datos relevantes sobre los mismos. Si bien Corominas y Pascual (*DECH*: s.v. *chícharo*) afirman el uso de *chícharo* en Andalucía, también aseguran que se utiliza esta voz en Cuba y México.

En este sentido, Lerner (1974: 88) incluye *chícharo* (‘guisante’) como una palabra de uso general en Andalucía, cuyo uso se ha extendido, y que se documenta asimismo en Cuba, México, Honduras, Puerto Rico y Uruguay, esto es, en menos de seis países americanos, por lo que la considera una voz arcaica. Observamos también que su extensión en el español de América es menor que la de otras voces como *arveja* para el mismo significado.

<sup>16</sup> Únicamente en un punto de Huelva (H402) se documenta *alubia* para denominar a la judía blanca, prefiriéndose así el arabismo frente a la voz procedente del latín FABA, influjo árabe que queda justificado por encontrarse situada esta localidad onubense dentro de la zona de influencia leonesa (Garulo 1983: 58).

<sup>17</sup> La misma procedencia anota Federico Corriente (1999), y precisa su procedencia del romandalusí *\*ČÍČARO*, una forma híbrida arábigo-romance producida en el romance septentrional.

<sup>18</sup> Además, se puede afirmar que el uso de *chícharo* goza de vitalidad actualmente en Andalucía, como hemos corroborado directamente a partir de hablantes andaluces procedentes de diversas provincias. Así, hemos sabido que se emplea frecuentemente *chícharo* en Sevilla (como ‘guisante, judía, frijol’) y en Cádiz (con el valor de ‘guisante’), disminuyendo su uso progresivamente conforme nos acercamos a la parte más oriental de la comunidad andaluza.

Humberto López Morales (1992: 433) considera *chícharo* como un arcaísmo con el significado de ‘guisante’.

Por otro lado, el *Diccionario integral del español de la Argentina* (s.v. *chícharo*) registra *chícharo* como sinónimo de *arveja*, y marca esta voz como no propia de la variedad argentina, registrándose en México.

También el *Diccionario de americanismos* de la AALE (s.v. *chícharo*) registra esta voz en México, Nicaragua y Cuba con el significado de ‘alverja, y también semilla del chícharo, planta trepadora’, y en Honduras y República Dominicana como ‘guisante parecido al frijol o la habichuela’.

Del mismo modo, nos hemos cerciorado de la vitalidad actual de la palabra *chícharo* en América mediante la consulta de esta entrada en los diccionarios regionales de americanismos, donde hemos obtenido los resultados esperados: se registra dicha palabra en los diccionarios específicos de México (con el valor de ‘guisante, garbanzo, frijol, arveja...’), Chile y Cuba.

### 5.3. *El caso de frijón-frijol*

En este apartado vamos a ofrecer un estudio sobre la pareja de voces *frijón-frijol*, palabras parcialmente sinónimas y complementarias geolocalmente, ya que cada una se utiliza a modo general en distintas zonas del territorio panhispánico. Así pues, se va a detallar a continuación la localización de cada una de estas voces y sus variantes así como las acepciones que adoptan en cada población.

*Frijol* queda recogido en el *DRAE* como americanismo, con el significado de ‘judía’ y en ningún caso cita su uso fuera del español de América. Sin embargo, si buscamos la entrada *frijón*, esta aparece como andalucismo exclusivamente, y se registra con el mismo valor pero sin marca dialectal *fréjol* (del latín *FASEÖLUS*, y este del griego *φάσηλος*, influido por el mozárabe *brísol*, *gríjol*, ‘guisante’). Por su parte, Lerner (1974: 152) afirma que las variantes *frijol-frijón* son propias de Andalucía y de México, las Antillas, Perú, Nuevo México, Nicaragua, Panamá y Colombia (*frisol*).

La RAE, en el *Diccionario Panhispánico de Dudas* (s.v. *frijol o fríjol*), recoge la siguiente entrada:

‘Planta leguminosa, de fruto en vaina y semilla en forma de riñón’. También designa el fruto y, especialmente, la semilla. Tiene dos acentuaciones válidas: la aguda *frijol*, mayoritaria en el uso, y la llana *fríjol*. Es voz de uso general en América, aunque en los países de América del Sur, especialmente en la Argentina, el Uruguay y Chile, se emplea con preferencia el quechismo *poroto*. Las variantes *frejol* y *fréjol* son menos usadas, salvo en el Ecuador (donde la forma *fréjol* alterna con *poroto*) y el Perú (donde se emplea con preferencia la aguda *frejol*). En España, los términos *frijol* y *frejol*, con sus variantes llanas, solo se emplean en algunas regiones, ya que los términos de uso general son *judía* y *alubia*.

Comencemos observando los valores andaluces de *frijón* y sus variantes. En el *ALEA*, se refleja el uso de *frijón* en Sevilla occidental y en la provincia de Huelva, para denominar la ‘judía blanca’ o la ‘judía pinta’ (*frijón amarillo*) mayoritariamente, existiendo alguna acepción de ‘judía verde’ en algunos puntos más aislados.

Por otro lado, Manuel Alvar (*TLHA*: s.v. *frijón*), especifica los distintos valores de esta palabra en Andalucía: habla de su uso en Sevilla como ‘judía verde’, ‘judía pinta’ (también en Cádiz, Huelva y Málaga), ‘judía blanca’ (en Cádiz, Huelva y Sevilla), e incluso con el significado de ‘guisante’, en puntos aislados de la provincia de Málaga. Alvar señala que se utiliza en Andalucía *frijón* con el valor de ‘fréjol’ (como recoge el

*DRAE*, VAV, Juan de la Plata en Jerez de la Frontera y Mendoza Abréu 1985, en Lepe, Huelva). También puede denominar a la ‘judía blanca’<sup>19</sup>, la ‘judía pinta’<sup>20</sup>, la ‘judía seca con vaina’<sup>21</sup> y, en puntos aislados, a la ‘judía verde’ (*ALEA*, II, 317: Se200), a una ‘especie de judía blanca de forma achatada’ (*ALEA*, II, 315n: Ca101) o a un ‘guisante’ (*ALEA*, I, 110: Ma503).

Igual que ocurría con *chícharo*, también se puede encontrar el uso de *frijón* en sintagmas complejos constituidos por dicho sustantivo más un complemento adjetival que lo especifica, como los siguientes: *frijón blanco*<sup>22</sup> (‘judía blanca’), *frijón de carilla* (‘habichuela blanca con una pinta negra en el lugar en que va unida a la vaina’, recogida en Lepe por Mendoza Abréu 1985), *frijón amarillo* (‘judía pinta’, *ALEA*, II, 316: Se200), *frijón careto* (‘judía pinta’, *ALEA*, II, 316: H303), *frijón coloradillo* (‘judía pinta’, *ALEA*, II, 316: H301), *frijón negro* (‘judía pinta’, *ALEA*, II, 316: Se503), *frijón pintarracado* (‘judía pinta’, *ALEA*, II, 316: H602), *frijón tierno* (‘judía verde’, *ALEA*, II, 317: Ca100) y *frijón verde* (‘judía verde’, *ALEA*, II, 317: Ca100). Jiménez Fernández (1999: 64) considera además el compuesto *frijón blanco* como un occidentalismo que sirve para denominar a la judía blanca, e indica una coincidencia léxica con el portuguesismo *faisán* en algunos puntos de la provincia de Huelva.

Asimismo, existen algunas variantes en Andalucía de la voz *frijón*: se llama *frejón* a la ‘judía pinta’ en Sevilla (*ALEA*, II, 316: Se406) y *friajón* a la ‘judía blanca’ (*ALEA*, II, 315: H201 y *friajón blanco* en Se100), aunque también esta voz se utiliza para denominar a la ‘judía pinta’ a través de la expresión *friajón de pintita* en Sevilla (*ALEA*, II, 316: Se100). El *TLHA* recoge también la variante *frijona*, para ‘judía blanca’ (*ALEA*, II, 315: H603) y *frijoncillo careto* para ‘judía pinta’ (*ALEA*, II, 316: H502).

Podemos añadir finalmente que *frijón* goza de una gran vitalidad en las zonas limítrofes de Andalucía (en menor medida también la voz *frejón*, aunque apenas se registra *fréjol*) frente a *habichuela*<sup>23</sup>, que aparece con menor frecuencia (Prado

<sup>19</sup> *ALEA*, II, 315: Ca302; H100, H101, H603; Se501, Se502.

<sup>20</sup> *ALEA*, II, 316: Ca100, Ca102; H600, H603; Ma408.

<sup>21</sup> *ALEA*, II, 317n: H300, H302, H502.

<sup>22</sup> *ALEA*, II, 315: H301, H303, H500, H501, H504, H602; Se200, Se503.

<sup>23</sup> A pesar de que *habichuela* no puede considerarse una voz exclusiva de Andalucía ni nacida en aquellas tierras, ya que fue palabra muy popular en el castellano antiguo (procede del diminutivo de *haba*, del latín FABA), hemos querido recoger en este trabajo sus distintas acepciones, usos y localizaciones geográficas de manera que quede completo el panorama léxico aquí expuesto sobre las voces referentes a frutos leguminosos. Como consecuencia de lo indicado, el *DRAE* no da esta palabra como regionalismo para el significado de ‘judía’, sino que le otorga una extensión generalizada en el español actual.

En cuanto a la localización de esta voz en el territorio andaluz, tanto del *ALEA* (II, 315-317) como del *TLHA*, que recoge los datos proporcionados por el primero, obtenemos los siguientes datos: se utiliza *habichuela* para ‘judía blanca’ en Almería, Córdoba, Granada, Jaén, Málaga, Sevilla y en menor medida Cádiz<sup>23</sup>; con la acepción de ‘judía pinta’, está distribuida por puntos aislados de toda Andalucía<sup>23</sup>; y como ‘judía verde’, se emplea en Almería, Córdoba, Huelva, Granada, Málaga y Sevilla<sup>23</sup>.

Además de estos valores, el *TLHA* (s.v. *habichuela*) recoge otros a partir de locuciones formadas por *habichuela* y un sintagma adjetivo. Aquí encontramos para judía blanca: *habichuela blanca*, muy generalizado en toda Andalucía, *habichuela cartagenera* (Al205), *habichuelo blanco* (Se201); para la judía pinta: *habichuela borde* (Al205), *habichuela burraquilla* (J100), *habichuela caretta* (Co104), *habichuela colorada* (en varios puntos de Almería, Granada, Jaén y Málaga) y *habichuelo gallego* (Se201); para la judía verde: *habichuela cabreña* (J504), *habichuelilla* (J502), *habichuelita verde* (Se503), *habichuelo* (Co103, Co104, Co302, Se201), *habichuelón* (Co604), *habichulón* (J204), *habisolón* (Co602, también con el significado de ‘guisante’ en Co600), junto con las variantes *habilla* y *habillón*, que se emplean para designar tanto a la judía verde, como a la blanca o a la pinta en diversas localidades andaluzas. Por su parte, el *NTLLE* nos remite a *alubia* y *judía* desde 1734 para el término *habichuela*, desapareciendo desde el siglo XX la referencia a *alubia*.

Parece, según los datos obtenidos a partir del testimonio de hablantes del andaluz, que en la provincia de Córdoba es donde goza esta palabra de mayor vitalidad.

Aragonés *et al.* 2010: 220) pero que se constituye como la forma más habitual en todo el territorio andaluz para referirse a la judía, y sobre cuya extensión y variantes hablaremos en el siguiente apartado.

Si bien apuntábamos inicialmente a la pareja *frijón-frijol*, hay que fijarse en que la voz *frijol* no se registra en el *TLHA*. Acerca de estas variantes, podemos observar su evolución lexicográfica a través del *NTTLE*, que da *frijón* como andalucismo y *fríjol* sin marca dialectal en la edición de 1925 y desde 1989 incluye *frijol/fréjol* como americanismo exclusivamente.

A las acepciones apuntadas anteriormente cabría sumar las de Gutier (s.v. *frijón*), quien define *frijón* como «fruto en vainas aplastadas y con varias semillas en su interior, de una planta herbácea anual, de la familia de las Papilonáceas, con tallos de tres metros de longitud», y añade la variante *fríjol* para este término, cuyo uso andaluz queda confirmado a través de los registros de hablantes de Sevilla y Almería, que afirman utilizar tanto *fríjol* como *frijón*, para referirse a ‘judía blanca’ y ‘judía verde’<sup>24</sup>.

*Frijol* es una palabra de uso más habitual en Hispanoamérica, aunque no es desconocida en Andalucía, por lo que vamos a añadir algunos apuntes sobre su empleo en las hablas andaluzas.

La forma *frijol* puede tener diversas variantes, como veremos a continuación. En cuanto a las variantes andaluzas *fríjol* o *fréjol*, Corominas y Pascual (*DECH*: s.v. *frijol*) las sitúan en puntos del suroeste español (fundamentalmente Sevilla) y en América, desde México y las Antillas hasta Perú para designar ‘habichuela’ (del latín *FRASEÖLUM*), aunque recogen también la variante más habitual, *frisol*, con este mismo significado desde 1492. En este sentido, Covarrubias (*TLCE*: s.v. *frísol*) define *frísoles* como «ciertas habitas en forma de riñoncitos de pollos, que nacen seis y ocho en la vainilla, y hágense dellos sabrosos guisados, así con carne como con pescado, y cuando son tiernos los aderezan con sus vainillas. A estos también se les llama *judigüelos* o *pésoles*».

Asimismo, Alonso (s.v. *frisol*) recoge *frisol* (del latín *PHASULUM*) como voz atestiguada en el siglo xv para denominar a la ‘judía’, y recoge un testimonio de un documento de cuentas en Baeza de finales de siglo: «por veinte docenas de frísoles de pena negra, para dos enforros de dos mantillas de seda de su Altesa».

La palabra *frisol*, al contrario de lo que sucedía con *frijol*, sí queda recogida en el *TLHA*, donde se documenta en Granada (*ALEA*, I, 110: Gr601) con el valor de ‘guisante’ y también como ‘especie de guisante silvestre, de grano muy pequeño que suele salir entre el trigo’ (*ALEA*, I, 110n: Gr201).

Por otro lado, Ropero Núñez (1989: 61) registra otras variantes léxicas arcaizantes en Andalucía tales como *brísole*, *presole*, *presule*, *prisole* y *grisole*, incluso recoge además una voz quizás de origen prerromano en las Alpujarras para denominar al guisante: *mángano*.

En cuanto a los usos estrictamente americanos, hemos de aclarar en primer lugar que la forma *frijón* no es de uso común en América, mientras que *frijol* y sus variantes son

Jiménez Fernández (1999: 82) incluye *habichuela* como mozárabismo en su estudio sobre el léxico andaluz, ya que aquella lengua romance dejó su huella intensamente en Andalucía a través de los judíos conversos.

En cuanto al uso americano de *habichuela*, en los diccionarios regionales de voces americanas hemos podido registrarla concretamente en México, Chile (con el valor de ‘judía pinta’), Cuba (como ‘judía verde’) y Puerto Rico.

Moreno de Alba (1992: 20) afina su localización, que concreta en Tegucigalpa, Panamá, La Habana, San Juan y Bogotá, para designar a las judías verdes.

<sup>24</sup> Adviéntase aquí que se explicita una acentuación llana para las concurrencias andaluzas frente a la forma aguda *frijol* utilizada en América.

voces bastante extendidas; de hecho, se registra esta palabra en los diccionarios regionales de americanismos de México, Cuba y Centroamérica como una voz de uso habitual.

En este sentido, Moreno de Alba (1992: 111) registra *frijol verde* en Tegucigalpa y Managua, aunque ya Nebrija (1492) había localizado esta voz desde México hasta Perú y en las Antillas.

En el *Diccionario integral del español de la Argentina* (s.v. *frijol/fríjol*) se registran *frijol/fríjol* como sinónimos de *poroto* ('maíz'), y se indica que son palabras usadas en México.

Igualmente, el *Diccionario de americanismos* de la AALE (s.v. *frijol*) recoge el término *frijol* y le asocia las siguientes acepciones:

1. (*México, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Cuba, Rep. Dominicana, Puerto Rico, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia*): 'fruto de la planta de frijol, en forma de vainas con varias semillas comestibles de color rojo, negro o blanco'. También se denomina *frijol en bala* o *poroto*.
2. (*Misma extensión geográfica*): 'planta leguminosa anual con tallos endeble, volubles, de hasta cuatro metros de altura, hojas grandes, compuestas de tres hojuelas acorazonadas unidas por la base, flores blancas en grupos axilares'. Se añade también la denominación *milpero* y *poroto* para designar dicha planta.
3. (*Semejante localización geográfica, excepto en Honduras y El Salvador*): 'semilla del frijol, generalmente en forma de riñón', también denominada *poroto*.

Para estas tres acepciones se añaden las variantes *frejol*, *fríjol* (en Ecuador y Colombia) y *frisol*. Enguita (2004: 140), por su parte, incluye a este respecto algunas otras variantes de *frijol*, entre las que se encuentran *fésoles* y *frésoles*, términos extraídos de la *Historia general y natural de las Indias*. Anota que se produce con este término una adaptación conceptual, es decir, que se emplean los términos patrimoniales, sin cambios, para designar realidades del nuevo mundo, generalmente ante la coincidencia de rasgos. Estas palabras evolucionarían, de manera que la popularidad que tuvieron algunas voces como esta hizo que perduraran hasta la actualidad, de modo que no es infrecuente que dichas voces aparezcan recogidas en obras generales sobre americanismos, como es el caso de *frijol (fresoles)*.

Por otro lado, en el *Diccionario de la AALE* encontramos hasta 32 subentradas de *frijol* en forma de sintagmas complejos y diferentes entradas derivadas de dicho término, tales como *frijolada*, *frijolar*, *frijolear*, *frijolera/-o*, *frijolillo* o *frijolito*.

En cuanto a otros compuestos sintagmáticos, Richard (s.v. *frijol*) apunta *frijol de carita* (Cuba: 'judía de careta, variedad de frijol blancuzco con una pinta prieta') y *frijol parado* (Guatemala: 'frijol cocido y entero') como acepciones hispanoamericanas no recogidas en el *DRAE*.

## 6. CONCLUSIONES

Este trabajo ha pretendido presentar un panorama muy específico sobre los usos léxicos de las voces *arveja*, *chícharo* y *frijón* para intentar resolver la complejidad del tema mediante el apoyo en las diversas fuentes consultadas, de manera que se han obtenido resultados satisfactorios sobre el andalucismo léxico en el español americano y, todo ello, incorporando testimonios y datos actuales, lo cual permite tener una visión más fiel al habla real en este momento en Andalucía y América.

El andalucismo en el español americano sigue siendo actualmente un asunto discutible, aunque aquí se ha justificado la presencia de similitudes que se mantienen

hoy en día en el léxico en lo que se refiere al ámbito de la alimentación y, concretamente, a los productos agrícolas leguminosos. Los resultados reflejan una clara tendencia a la conservación de palabras andaluzas en América, así como la inclusión en Andalucía de algún americanismo debido a los contactos más estrechos entre ambos territorios.

La falta de estudios que ahonden estrictamente en la cuestión del andalucismo *léxico americano* complica también la tarea de un estudio pormenorizado del mismo a través de un campo léxico específico, como aquí se ha expuesto.

Una dificultad añadida para poder asegurar la pertenencia o no de ciertos vocablos al habla de Andalucía o América ha sido la problemática de discernir el origen real de dichas voces, especialmente por la complejidad de establecer si se trata de arcaísmos léxicos o no, debido en ocasiones a la insuficiencia de datos lingüísticos sobre estas voces o por tratarse de palabras de posible uso general en todo el ámbito hispanohablante, cuestiones que nos obligan a ser cuidadosos sobre la tan citada atribución de las palabras estudiadas a un presunto andalucismo transferido a América.

Cabría insistir, nuevamente, en que hemos de tener en cuenta que el español de América no se formó exclusivamente a partir de los rasgos lingüísticos andaluces, si bien de ellos adoptó algunas de sus formas más características, especialmente a nivel fonético. No obstante, todos los regionalismos que había en España en la época del descubrimiento de América participaron de la nivelación que tuvo lugar en el español americano, resultando este de la multitud de influencias entre los diversos dialectos españoles y lenguas indígenas, a lo que posteriormente habría que añadir otros influjos africanos y europeos.

Finalmente, considero necesario reflexionar sobre la complejidad de resolver cuestiones de usos léxicos puesto que la lengua está en constante evolución, por lo que algunas de las fuentes consultadas pueden haber quedado desfasadas y dar muestra de usos lingüísticos no reales actualmente. Asimismo, la difusión de los medios de comunicación y, especialmente, aquellos medios relacionados con las nuevas tecnologías (foros de discusión, redes sociales, etc.) complican aún más la tarea de adscribir ciertas voces a un dialecto concreto, puesto que la expansión del conjunto del español a las múltiples regiones que lo hablan se produce de manera constante e instantánea, favoreciendo cada vez más una homogeneización y nivelación de la lengua española que va siendo más patente con el transcurrir de los años.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AA.VV. (1998): *Americanismos: diccionario ilustrado*. Barcelona: Sopena.

ACADEMIA CHILENA (1978): *Diccionario del habla chilena*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

ALCALÁ VENCESLADA, Antonio (1998): *Vocabulario andaluz (VAV)*. Jaén: Universidad de Jaén y Cajasur (Reproducción facsímil de la edición de Madrid, Real Academia Española, 1951).

ALONSO, Martín (1986): *Diccionario medieval español: desde las Glosas Emilianenses y Silenses (s. X) hasta el siglo XV*. Salamanca: Universidad Pontificia de Salamanca.

ALVAR EZQUERRA, Manuel (1952): *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía (ALEA)*. Granada: Facultad de Filosofía y Letras.

ALVAR EZQUERRA, Manuel (dir.) (1996a): *Manual de Dialectología Hispánica. El español de América*. Barcelona: Ariel.

ALVAR EZQUERRA, Manuel (dir.) (1996b): *Manual de dialectología hispánica. El español de España*. Barcelona: Ariel.

ALVAR EZQUERRA, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco/Libros.

ALVAR EZQUERRA, Manuel (2004): *Estudios sobre las hablas meridionales*. Granada: Ed. Universidad de Granada.

ÁLVAREZ CURIEL, Francisco J. (1991): *Vocabulario popular andaluz*. Málaga: Argubal D.L.

ARAYA, Guillermo (ed.) (1923): *Atlas lingüístico-etnográfico del sur de Chile* (ALESUCH). Valdivia: Andrés Bello.

ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (AALE) (2010): *Diccionario de americanismos*. Madrid: Santillana.

BOYD-BOWMAN, Peter (1971): *Léxico hispanoamericano del siglo XVI*. Londres: Támesis.

BUESA OLIVER, Tomás (1954): *Atlas lingüístico-etnográfico de Colombia* (ALEC). Bogotá: Instituto Caro y Cuervo.

BUESA OLIVER, Tomás y José M. ENGUITA UTRILLA (1992): *Léxico del español de América. Su elemento patrimonial e indígena*. Madrid: Mapfre.

CÁRDENAS MOLINA, Gisela (coord.) (2000): *Diccionario del español de Cuba*. Madrid: Gredos.

CHUCHUY, Claudio (coord.) (2000): *Diccionario del español de Argentina*. Madrid: Gredos.

COROMINAS, Joan (1944): «Indianorománica. Occidentalismos americanos». *Revista de Filología Hispánica*, VI, nº. 2, 139-175.

COROMINAS, Joan y José A. PASCUAL (1980-1991): *Diccionario Crítico Etimológico Castellano e Hispánico (DECH)*. Madrid: Gredos.

CORRIENTE, Federico (1999): *Diccionario de Arabismos y Voces Afines en Iberorromance*. Madrid: Gredos.

COVARRUBIAS OROZCO, Sebastián de (1977 [1611]): *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* (TLCE). Madrid: Turner.

DÍAZ BRAVO, Rocío (2006): «Aportación al estudio del léxico andaluz». Villayandra Llamazares (ed.), *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística* [en línea], <[http://www3.unileon.es/dp/dfh/SEL/actas/Diaz\\_Bravo.pdf](http://www3.unileon.es/dp/dfh/SEL/actas/Diaz_Bravo.pdf)> [Consulta: 30/05/2013].

ENGUITA UTRILLA, José M. (2004): *Para la historia de los americanismos léxicos*. Frankfurt am Main: Lang.

FERNÁNDEZ LUPIÁÑEZ, Francisco (1962): «Voces de Vera (Almería)». *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XVIII, 242-245.

FRAGO GRACIA, Juan A. (1993): *Historia de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco/Libros.

FRAGO GRACIA, Juan A. (1994): *Andaluz y español de América: historia de un parentesco lingüístico*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura y Medio Ambiente.

FRAGO GRACIA, Juan A. y Mariano FRANCO FIGUEROA (2003): *El español de América*. Cádiz: UCA.

GARULO, Teresa (1983): *Los arabismos en el léxico andaluz según los datos del ALEA*. Madrid: Instituto Hispanoárabe de Cultura.

GÓMEZ DE SILVA, Guido (2003): *Diccionario breve de mexicanismos*. México: Academia Mexicana, Fondo de Cultura Económica.

GUTIER, Tomás (2010): *La lengua andaluza: apuntes para su gramática y diccionario*. Córdoba: Almuzara.

GUTIÉRREZ TUÑÓN, Manuel (2002): *Diccionario de castellano antiguo. Léxico español medieval y del siglo de oro*. Madrid: Alderabán.

JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, Rafael (1999): *El andaluz*. Madrid: Arco/Libros.

LERNER, Isaías (1974): *Arcaísmos léxicos del español de América*. Madrid: Ínsula.

LOPE BLANCH, Juan M. (1990): *Atlas lingüístico de México* (ALM). Colegio de México: FCE.

LÓPEZ MORALES, Humberto (1992): «Arcaísmos léxicos en el español de Puerto Rico». *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*, Tomo II. Madrid: Pabellón de España, 425-435.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1958): «Sevilla frente a Madrid: algunas precisiones sobre el español de América». *Estructuralismo e historia. Miscelánea homenaje a André Martinet*, Tomo III. Canarias: Universidad de La Laguna, 99-165.

MENDOZA ABRÉU, Josefa M. (1985): *Contribución al estudio del habla rural y marinera de Lepe*, Huelva. Huelva: Diputación Provincial.

MORENO DE ALBA, José G. (1992): *Diferencias léxicas entre España y América*. Madrid: MAPFRE.

ORTEGA CAVERO, David (1994): *Thesaurus Gran Sopena de Sinónimos y asociación de ideas*. Barcelona: Ramón Sopena.

OSÁN DE PÉREZ SÁEZ, María F. (2006): *Diccionario de americanismos en Salta y Jujuy*. Madrid: Arco/Libros.

PRADO ARAGONÉS, Josefina, María V. GALLOSO CAMACHO y Manuel C. CONCEIÇÃO (2010): *La disponibilidad léxica en situaciones de contacto de lenguas en las zonas límitrofes de Andalucía y Extremadura*. Huelva: Universidad de Huelva.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Banco de datos *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE) [en línea], <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [Consulta: 22/06/2013].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Banco de datos *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA) [en línea], <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [Consulta: 22/06/2013].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario* (DRAE) [en línea], <<http://lema.rae.es/drae/>> [Consulta: 22/06/2013].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (NTTLE) [en línea]. <<http://nttle.rae.es/>> [Consulta: 25/05/2013].

RICHARD, Renaud (coord.) (2006): *Diccionario de hispanoamericanismos: no recogidos por la Real Academia: formas homónimas, polisémicas y otras derivaciones morfosemánticas*. Madrid: Cátedra.

RODRÍGUEZ GÓMEZ, Francisco (1996): *El habla de Villamartín*. Cádiz: Ayuntamiento de Villamartín.

ROPERO NÚÑEZ, Miguel (1989): *Estudios sobre el léxico andaluz*. Sevilla: El carro de la nieve.

SANTAMARÍA, Francisco J. (1942): *Diccionario general de americanismos*. México D. F.: Robredo.

TORNADÚ, B. Y F. PLAGER (2008): *Diccionario Integral del español de la Argentina*. Buenos Aires: Voz Activa.

TORO MÉRIDA, Juan (1984): *Andalucismos léxicos en el español de América*. Madrid: Universidad Complutense.

UGARTE CHAMORRO, Miguel A. (1997): *Vocabulario de peruanismos*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Centro de Producción Editorial.

## LA EXPRESIÓN NUMÉRICA EN LA DOCUMENTACIÓN MEDIEVAL DEL CONCEJO DE MIRANDA DE EBRO\*

ANA LOBO PUGA  
*Universidad de Salamanca*

### RESUMEN

Este trabajo se concibe como una descripción de la expresión numérica en una serie de documentos originales procedentes del concejo de Miranda de Ebro y otras localidades cercanas del norte de Burgos; los documentos están contenidos en el *Corpus Documental de Miranda de Ebro (CODOMME)*, que ha sido elaborado por el Grupo de Estudio de Documentos Históricos y Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca (GEDHYTAS). Aparte de una breve alusión al empleo de cifras, únicamente en números romanos, la atención se centra en los numerales, clasificados en cardinales, ordinales, multiplicativos y fraccionarios; se analizan los usos morfosintácticos de los testimonios y se aporta una breve explicación lexicográfica en aquellos que lo precisan.

### PALABRAS CLAVE

numerales, castellano medieval, *CODOMME*, Miranda de Ebro, morfología histórica, lexicografía histórica.

### 1. PRESENTACIÓN

#### 1.1. *Objetivos y metodología*

Este trabajo forma parte de un proyecto más amplio dedicado a la edición y estudio de la documentación medieval de Miranda de Ebro, que estamos desarrollando en el seno del Grupo de Estudio de Documentos Históricos y Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca (GEDHYTAS)<sup>1</sup>. El principal propósito de esta recogida es contribuir a una descripción y mejor conocimiento del romance medieval en el norte de Burgos a partir del estudio de la documentación original procedente de esa zona tan significativa del castellano medieval. Los frutos de este trabajo de equipo se plasmarán

### ABSTRACT

This article analyses the numerical expression, especially the numerals, in a text corpus called *CODOMME (Corpus Documental de Miranda de Ebro)* of medieval documents from the Council of Miranda de Ebro and other places of the North of Burgos (Spain), edited by the Research Team GEDHYTAS (*Grupo de Estudio de Documentos Históricos y Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca* = 'historical documents and old texts research team from University of Salamanca'). The information is categorized in cardinal, ordinal, multiplicative and partitive numerals with an historical explanation about the morphology and the history of the terms.

### KEY WORDS

numerals, Old Spanish, *CODOMME*, Historical Morphology, Historical Lexicography.

\* Trabajo enmarcado en el Proyecto de Investigación *Variación lingüística en la documentación de Castilla y León. Los Documentos de Miranda de Ebro. Edición y Estudio*, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación (FFI2010-15144) y por la Junta de Castilla y León (SA024A11-1).

<sup>1</sup> Página web del Grupo de investigación: <<http://campus.usal.es/~gedhytas/>> [Consulta: 06/2013].

en la publicación del *Corpus de Documentación Medieval de Miranda de Ebro (CODOMME)*.

Además de la recogida de testimonios y edición del corpus, todos los miembros del Grupo GEDHYTAS han elaborado —o tienen en curso— distintos estudios parciales sobre los documentos, que analizan múltiples aspectos paleográficos y lingüísticos como la puntuación, sibilantes, apócope o sistema verbal, entre otros<sup>2</sup>.

En esta línea, el objetivo principal del presente trabajo es exponer las formas que emplean los escribanos para la expresión numérica, es decir, efectuar una descripción morfosintáctica del paradigma de los numerales en el *CODOMME*, que se realizará desde varios puntos de vista: por una parte, se mencionará la propia variación fonética de los nombres de número, si la hay (*cuareinta/cuarenta*). Por otra, se aludirá al origen de las denominaciones para comprobar la convivencia entre las voces sintéticas heredadas del latín junto a las creaciones vernáculas analíticas, por ejemplo, *seze* frente a *dieciséis*. Asimismo, se analizará la combinatoria de los numerales compuestos de varias cifras, esto es, la presencia o no de enlaces entre las distintas unidades y su variación (*veinte e ocho/veinte ocho*).

En suma, se trata de un estudio esencialmente descriptivo. En este sentido, al plantearnos el análisis valoramos que resultaría de gran interés la comparación de los resultados de este corpus de documentos medievales del norte de Burgos con los datos de otros conjuntos diplomáticos, cotejo que podría arrojar una serie de conclusiones en torno a las semejanzas o diferencias en los usos de los distintos numerales, la formación de cardinales compuestos, la pervivencia de formas en distintas áreas lingüísticas, etc., si bien hemos considerado posponer esta tarea para un futuro, o bien para otros investigadores que hayan profundizado en corpus documentales cercanos en el tiempo o espacio, a quienes brindamos nuestros propios resultados con el presente artículo.

Finalizamos este apartado con unas notas metodológicas anotando, en primer lugar, que se ha adoptado el título de «expresión numérica» en vez de aludir solo a «numerales» ya que en el corpus hay varios ejemplos de empleo de estos cuantificadores junto con cifras —siempre en números romanos—, formaciones a las que también dedicaremos unas líneas en el trabajo (*vid. § 2.1.2.*).

Además, para presentar la información de manera ordenada, se agruparán los términos siguiendo la clasificación habitual de las gramáticas, esto es, separando entre los numerales cardinales, ordinales, multiplicativos y fraccionarios, como hace, por ejemplo, la *Nueva gramática de la lengua española* (RAE 2010: § 21) en el plano sincrónico o la *Gramática histórica del español* (Penny 1993: § 3.6.) en el diacrónico.

Debido a la naturaleza del corpus —que describiremos a continuación—, la presencia de numerales cardinales es bastante abundante, pues en muchos casos el contenido de los documentos alude a cantidades, sobre todo de dinero, y prácticamente todos los escribanos recurren a los cardinales en la datación de los testimonios. Menos frecuente es la presencia de numerales ordinales y mínima la de multiplicativos y fraccionarios, como se irá desglosando en el punto 2.

## 1.2. *Corpus: el CODOMME*

El *Corpus de Documentación Medieval de Miranda de Ebro (CODOMME)* elaborado por el Grupo GEDHYTAS consta en total de 205 testimonios originales datados entre 1254

<sup>2</sup> En el apartado *Publicaciones* de la página web del Grupo se encuentran listados estos trabajos, presentados recientemente en varios congresos de difusión científica: <<http://campus.usal.es/~gedhytas/Publicaciones.html>> [Consulta: 06/2013].

y 1495<sup>3</sup>; los testimonios son documentos notariales y están custodiados en los archivos Municipal de Miranda de Ebro (AMME) e Histórico Provincial de Burgos (AHPB).

Esta colección documental se debe dividir para su estudio lingüístico en dos grandes bloques, según su procedencia: por un lado, los documentos reales y de autoridades; son 104 piezas procedentes de la cancillería real y, por ello, no representan propiamente el romance escrito en el norte de Burgos. Por otro lado, 101 documentos del concejo de Miranda y de localidades cercanas (Carraleo, Gorejo) o con las que tuvo relación (Burgos, Vitoria, incluso León<sup>4</sup>).

Para el presente análisis se ha seleccionado el segundo bloque, el de los documentos de concejo, restringiendo el corpus a los que tienen data tópica en localidades del norte de Burgos, es decir, los emitidos únicamente en la propia Miranda de Ebro y su entorno, y descartando los expedidos en Vitoria, León y otros lugares, puesto que no se corresponden con el área del norte de Burgos.

En cuanto a las localidades cercanas a Miranda, hay que puntualizar que, entre las que aparecen, las aldeas de Carraleo y Gorejo y el monasterio de Herrera históricamente eran territorio mirandés; en cambio, Frías, Santa Gadea y Pancorbo eran villas independientes, con estructuras administrativas y escribanía propias. A pesar de ello, se incluyen en el estudio, ya que desde el punto de vista lingüístico sirven para describir el castellano del norte de Burgos, objeto de este análisis.

De este modo, el corpus empleado en este trabajo está formado por 73 documentos originales procedentes de las localidades que se recogen en la siguiente tabla:

LOCALIDAD	Nº DOCS. AHPB	Nº DOCS. AMME	Nº DOCS. TOTAL
Carraleo	0	1	1
Frías	0	1	1
Gorejo	1	0	1
Miranda de Ebro	49	14	63
Monasterio de Herrera	1	1	2
Pancorbo	0	1	1
Santa Gadea	0	2	1
(sin lugar)	1 <sup>5</sup>	1 <sup>6</sup>	2
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>21</b>	<b>73</b>

Cronológicamente, estos 73 testimonios cubren un periodo representativo del romance medieval, desde la segunda mitad del siglo XIII (1262<sup>7</sup>) hasta los años finales del XV, casi en el inicio de la etapa renacentista (1494<sup>8</sup>). En cuanto al reparto por siglos, la selección la componen 43 testimonios del siglo XIII, 19 del XIV y 11 del XV.

<sup>3</sup> El primer y último documentos son ambos cartas reales dadas en Burgos: AMME, Libro H138, doc. 2 (1254-11-27) y AMME, Libro H115, doc. 8 (1495-09-10). La referencia a los testimonios se cita por la signatura del archivo —AHPB para el Histórico Provincial de Burgos o AMME para el Municipal de Miranda de Ebro— seguida de la data del documento entre paréntesis.

<sup>4</sup> El documento AHPB, Concejil, 87/0, fol. 34 (1347-08-14, León) está escrito por Ruy Martínez, *notario público del concejo de la cibdat de León*.

<sup>5</sup> Se trata del documento AHPB, Concejil, 87/0, fol. 3 (*ca. 1500*), que se incluye porque recoge un pleito entre el monasterio de Herrera y el concejo de Miranda por la posesión de diversas heredades.

<sup>6</sup> Se trata del documento AMME, Libro H250, doc. 2 (1291), que se incluye porque hace referencia a un pleito entre el obispo de Calahorra y el concejo de Miranda de Ebro.

<sup>7</sup> AHPB, Concejil 50/1, fol. 39 (1262-10-21, Miranda de Ebro).

<sup>8</sup> AHPB, Concejil 50/2, fol. 277 (1494-07-11, Miranda de Ebro). Este es el último documento fechado del corpus, si bien hay otro contemporáneo o quizás unos años más tardío, datado hacia finales del siglo XV y principios del XVI (AHPB, Concejil, 87/0, fol. 3).

El corpus está editado conforme a unas rigurosas normas filológicas, los criterios de la Red CHARTA (Corpus Hispánico y Americano en la Red: Textos Antiguos)<sup>9</sup>, con una triple presentación de los testimonios: reproducción facsimilar, transcripción paleográfica y edición crítica (CHARTA 2013). En esta exposición se muestran los ejemplos con el formato de la edición crítica para evitar variaciones gráficas que no influyen en el análisis morfosintáctico (*diez/djez*), aunque se alude a la transcripción paleográfica o al facsímil si algún término lo necesita.

## 2. LA EXPRESIÓN NUMÉRICA

### 2.1. *Numerales cardinales*

Son las palabras empleadas para referirse a los nombres de los números naturales. La formación de estos elementos en castellano se ha desarrollado de diferentes formas: por un lado, hay una serie de voces simples o no segmentables, heredadas del latín —excepto el arabismo *cero*<sup>10</sup>—; por otro, existe una gran cantidad de nombres de número creados en romance por coordinación o yuxtaposición de varios cardinales simples.

#### 2.1.1. Cardinales simples

Los cardinales no segmentables en español moderno son las cifras del *cero* al *quince* y todos los múltiplos de *diez* hasta *mil* (*veinte, treinta, cuarenta...; cien, doscientos, trescientos...*), así como las palabras *millón* y *millardo* y los antiguos compuestos del *dieciséis* al *veintinueve* (RAE 2010: 392). En castellano medieval hay que añadir la forma *seze*, que convivió con el actual *dieciséis*<sup>11</sup>, pero hay que matizar que, en el caso de la serie entre este cardinal y el 29, la fusión en una sola palabra no estaba aún completada (*diez e seis, diez e siete...*), por lo que se describirán estos numerales en el apartado siguiente (§ 2.1.2.).

En los documentos de Miranda de Ebro se registran todos los cardinales del 1 al 15: *un(o)/-a, dos*<sup>12</sup>, *tres, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, nueve/nuebe*<sup>13</sup>, *diez, onze*<sup>14</sup>, *doce/doze*<sup>15</sup>, *trece/treze*<sup>16</sup>, *catorce/catorze*<sup>17</sup> y *quinze*<sup>18</sup>, así como el antiguo *seze*. Esta

<sup>9</sup> Página web de la Red: <<http://www.charta.es>> [Consulta: 06/2013].

<sup>10</sup> Que no se registra en este corpus, como es esperable según la cronología aportada por el *DCECH*, s. v. *cero*.

<sup>11</sup> Menéndez Pidal (1985 [1904]: 243 § 89) alude a la existencia de unos antiguos regionales cardinales analíticos también entre el 12 y el 15 (*diez e dos, dizetrés...*), pero no se han hallado casos de este tipo en el *CODOMME*.

<sup>12</sup> Aparece sin variación de género, combinado tanto con sustantivos masculinos (*años, moravedís, pedaços, vezinos...*) como femeninos (*cartas, personas, tiras de paper, vacas...*).

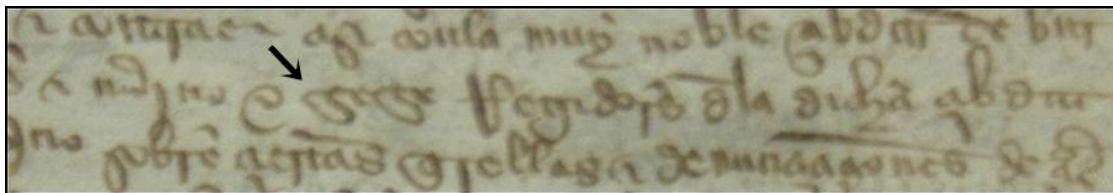
<sup>13</sup> Se registra la variante con *b* a partir del último tercio del siglo XIV, el primer caso en el documento AMME, libro H63, doc. 31 (1371-08-15, Miranda de Ebro), y ambas grafías conviven hasta los últimos textos del corpus, incluso en el mismo documento: *que vala esta postura fasta nueve días pasados; e de los nuebe días pasados adelante, que non vala e que guarde cada uno lo suyo* (AMME, Libro H111, doc. 3, 1399-01-23, Carraleo).

<sup>14</sup> No aparece la variante con la grafía moderna, *once*, se documenta siempre con *z* y, en varios testimonios del siglo XV se escribe con una *h*- expletiva, que solo se representa en la transcripción paleográfica, siguiendo los *Criterios CHARTA* (2013: 23 § 5.2.5.): *a honze días del mes de marzo* (AHPB, Concejil, 51/1, fol. 11, 1414-03-11, Miranda de Ebro); *fasta honze fanegas desenbradura* (AHPB, Concejil, 87/0, fol. 3, ca. 1500).

<sup>15</sup> Con *c* solo en un testimonio del siglo XV: AHPB, Concejil, 51/2, fol. 9 (1419-03-06, Miranda de Ebro).

<sup>16</sup> Con *c* solo en un testimonio de 1291 (AMME, Libro H250, doc. 2).

forma es evolución del latín *SEDĒCIM*, al que Menéndez Pidal (1985 [1904]: 243 § 89) se refiere vagamente mencionando que «se perdió en la lengua moderna y se formó analíticamente *dieciséis*». Por su parte, el *DCECH*, *s. v. diez y seis*, concreta y lo documenta sobre todo en el siglo XIII —citando apenas a Berceo, Don Juan Manuel y un par de documentos (1269, 1278)— y añade que en el XIV ya sería una voz anticuada. Estos datos contrastan con la relativa vigencia que tiene la palabra en el *CODOMME* a lo largo del siglo XIV, en el que se documentan las variantes *sece* en 1306<sup>19</sup> y *seze* en 5 ocasiones entre 1293 y 1358<sup>20</sup>; e incluso en el XV, con la forma *sese* en un documento de 1416<sup>21</sup>, que tiene dos ocurrencias y con distintos sustantivos: *e con los alcalles e merino e sese regidores de la dicha cibdat* (fol. 1r, línea 11) y *año del nacimiento de nuestro señor Jesucristo a tiempo de mill e cuatrocientos e sese años* (fol. 1v, líneas 13-14). Llama la atención la variante con *-s-* interior, que podría explicarse por una asimilación de la *s-* inicial, pero la lectura en el manuscrito parece clara:



En línea con la vigencia del término en los documentos de Miranda de Ebro, en el *CORDE* aparece *sece* como ‘*dieciséis*’ apenas dos veces en un documento notarial de hacia 1312<sup>22</sup>, pero *seze* se documenta desde Berceo —coincidiendo con *DCECH*— hasta el primer tercio del siglo XVI, con abundantes registros a lo largo de los siglos XIV y XV. En este corpus parece dibujarse una tendencia a la aparición de *seze* en testimonios de la zona vasca, navarra y de la actual provincia de Burgos, a lo largo de los siglos XIV y XV. Así, después del propio Berceo —de la cercana Rioja— en el XIII, en el siglo XIV aparecen 41 casos en 20 documentos como el *Fuero General de Navarra*, el *Fuero de Burgos*, el *Fuero de Briviesca* según el manuscrito de la BN ms. 9.199, un privilegio real de Alfonso XI a Covarrubias (Burgos) y varios documentos notariales de Arellano (Burgos), de la *Colección de documentos lingüísticos navarros* y de Laredo (Cantabria). En el siglo XV el número de registros desciende hasta los 22 casos en 14 documentos, pero también localizados sobre todo en autores de la citada área de Navarra, País Vasco y Burgos, como el historiador vizcaíno Lope García de Salazar o el cronista y poeta alavés Pero López de Ayala<sup>23</sup>. Finalmente, en su declive en el siglo XVI, *seze* se

<sup>17</sup> En varios manuscritos se escribe con *q<ua>-*, que se normaliza a *ca-* en la presentación crítica (CHARTA 2013: 24 § 5.2.6.). En cuanto a la variación *c/z*, como en otros cardinales contiguos, lo normal es con *z*; el único testimonio de *catorce* (*catorçe* en el ms.) aparece en AHPB, Concejil, 50/1, fol. 8 (1310-05-14, Miranda de Ebro), con dos ocurrencias.

<sup>18</sup> No hay ocurrencias de *quince*.

<sup>19</sup> AMME, libro H250, doc. 22 (1306-11-16, Miranda de Ebro): *sece días*.

<sup>20</sup> En los años 1293, 1305, 1311, 1341 y 1358. En los documentos: AHPB, Concejil, 50/1, fol. 4 (1293-04-16, Miranda de Ebro); AMME, libro H250, doc. 21 (1305-01-16, Miranda de Ebro); AHPB, Concejil, 51/1, fol. 4 (1311-01-27, Miranda de Ebro) —el sintagma *seze días* se localiza en una carta inserta de 1289—; AMME, libro H39, doc. 46 (1341, Miranda de Ebro); y en AMME, libro H111, doc. 6 (1358-12-16, Santa Gadea).

<sup>21</sup> AHPB, Concejil, 49/0, fol. 38 (1416-04-01, Miranda de Ebro).

<sup>22</sup> Cita: *paguemos las sobredicha sece libras de bonos sanchetes y por el todo de sece libras de bonos dineros* (*Carta de venta*, AHN, ca. 1312).

<sup>23</sup> El término no es exclusivo de esta zona, pues hay, por ejemplo, un registro en *las Cortes celebradas en Ocaña* o en el *Libro del Tesoro*, según testimonio de la Catedral de Gerona, 20a5. Pero son minoritarios con respecto a las obras referidas en el cuerpo de texto.

documenta 14 veces en 5 testimonios, con una variación diatópica: el área de uso parece haber desplazado hacia el este, pues la mayoría son registros aragoneses, como en el *Cancionero de Juan Fernández de Híjar*<sup>24</sup> o los 9 casos en el tratado matemático *Composición del arte de la aritmética y geometría* del autor Juan de Ortega, vinculado a Aragón<sup>25</sup>, y la última aparición del término, de 1523, en una sentencia arbitral contra el cabildo del Pilar de Zaragoza.

Asimismo, se ha buscado el término en otro corpus de documentación antigua, el *CODEA*, y aunque en este corpus se documenta solo 5 veces *seze* y una *sece*<sup>26</sup>, sus ocurrencias coinciden con el perfil dibujado por el *CORDE*. Así, en el siglo XIII aparece *seze* en tres privilegios reales otorgados a Guadalajara (1278), Atienza (1285) y las Salinas de Añana (1292); aunque en esta centuria el término tiene mayor extensión en castellano<sup>27</sup>, ya hay un registro para del norte de Burgos a finales de siglo. En el XIV no hay documentaciones en *CODEA* pero en el XV vuelve a aparecer *seze* en una carta privada de Nájera (La Rioja) de 1416; finalmente, en el XVI sale en un testamento de Calatayud (1506), con lo que se constata claramente ese recorrido de la palabra desde la zona este del castellano norteño hacia el aragonés, donde le llega su declive final en el Quinientos.

En resumen, los registros de *sece*, *seze* y *sese* en el *CODOMME*, que recoge documentos del norte del Burgos, encajarían bien con el perfil diatópico y temporal que tiene este término en los corpus *CORDE* y *CODEA*.

De los otros numerales citados, no hay datos especialmente llamativos, salvo en el uso de *un(o)/una*. En primer lugar, cabe destacar el empleo de la locución *en uno*, ‘en conjunto, juntamente’ que aparece en 30 ocasiones en el corpus, frecuentemente de forma casi formulística, con una fórmula sencilla *todos en uno* u otra más extensa que se emplea en documentos hasta mediados del siglo XIV:

estos personeros sobredichos, a *ambos en uno e a cada uno por sí*, para defender e responder e demandar (AMME, Libro H250, doc. 2, 1291).

Otrossí les damos poder a los dichos procuradores, a *ambos en uno e a cada uno d'ellos por sí*, que puedan poner personero (AMME, libro H250, doc. 22, 1306-11-16, Miranda de Ebro).

Por otro lado, en algunos documentos es difícil deslindar si *un/una* está funcionando como numeral o como artículo indefinido, pero en todo caso se registra la palabra con ambos usos. Así, como indefinido es fácil hallarlo, por ejemplo, en el binomio de *una parte... de otra (parte)*:

el concejo de Miranda *de la una parte* e los clérigos de Sant Joán e de Sant Martín d'esse mesmo logar *de la otra* (AMME, libro H250, doc. 19, 1305-01-17, Miranda de Ebro).

Mientras que como numeral ha de buscarse un sentido cuantificador, como en la siguiente enumeración:

tres yeguas que valían CCC moravedís e *una* vaca e *un* bue e *un* vezero que valía CCXX moravedís (AMME, Libro H111, doc. 01, 1301-1304, Miranda de Ebro).

<sup>24</sup> Primer titular del Ducado de Híjar, en Teruel, concedido por Fernando el Católico.

<sup>25</sup> «Ingresó en la Orden de Predicadores y fue adscrito a la provincia de Aragón», según la nota biográfica sobre este autor en el *DICTER*, en línea: <<http://dicter.eusal.es/?obra=OrtegaJuan>> [Consulta: 06/2013].

<sup>26</sup> La forma *sece* aparece en un documento de Gorraiz (Navarra) sin fecha.

<sup>27</sup> En documentos alfonsíes, de hecho, también hay registros en Murcia y Guadalajara, por ejemplo.

Siguiendo con los cardinales simples, en el *CODOMME* se comprueba también la aparición de los múltiplos de diez, con los siguientes registros y variantes (en orden creciente):

- *veinte/veint/vente/vinte*

Para la variante monoptongada *vente*, hay 3 casos, todos ellos localizados a finales del siglo XIII en la escribanía de Diago Périz<sup>28</sup>. Para *veint*, hay 3 casos en un documento de 1291<sup>29</sup> y la forma *vinte* aparece en 5 ocasiones en un mismo testimonio de 1427<sup>30</sup>.

- *treinta/trenta*

Como *vente*, también hay varios registros de *trenta* en la escribanía de Diago Périz, pero la forma reducida tiene más vigencia y aparecen 22 casos hasta 1371<sup>31</sup>. En el mismo periodo tan solo hay 1 de los 7 casos de *treinta* que aparecen en el corpus.

- *cuarenta/cuareinta*

Frente a 15 casos de *cuarenta*, la forma *cuareinta* aparece 7 veces en el corpus, solo entre 1304 y 1306<sup>32</sup>. La presencia del diptongo puede explicarse bien como variante más conservadora (< lat. QUADRAGINTA) o por una analogía con *veinte* y *treinta*.

- *cincuenta/zincuenta/cincuanta/cincuaenta*

Junto a los tres casos de *cincuenta* y uno de *zincuenta*, hay seis casos de *cincuanta* en dos documentos<sup>33</sup> y un caso del más latinizante *cincuaenta* (< lat. QUINQUAGINTA)<sup>34</sup>. Sobre la vacilación del sufijo en los cardinales múltiplos de diez y menores de cien, Lapesa (1981: 94) y Penny (1993: 26) explican que el conservadurismo del latín en Hispania provocó la diferente evolución de su sufijo en castellano y portugués frente al resto de lenguas románicas:

Sólo en el Centro y Occidente de la Península guardó el latín hablado ciertos rasgos de época clásica que desaparecieron en el uso de las demás provincias. Los numerales de decena mantuvieron la acentuación clásica -AGINTA, asegurada por una inscripción hispana del siglo VI (*septuazinta*) y por los derivados romances *sessenta*, *setenta* (> port. moderno *sessenta*, *setenta*; esp. moderno *sesenta*, *setenta*); en el resto de la Romania la terminación -AGINTA sufrió un cambio de acento y se contrajo en -anta (fr. *quarante*, *soixante*; it. *quaranta*, *sessanta*) (Lapesa 1981: 94 § 22, 5.).

Sin embargo, el *CODOMME* ofrece algunos casos vacilantes en la sufijación, como este *cincuenta*.

<sup>28</sup> AHPB, Concejil, 50/1, fols. 6 (1282-05-01, Miranda de Ebro), 25 (1290-06-24, Miranda de Ebro) y 15 (1291-05-01, Miranda de Ebro).

<sup>29</sup> Los tres casos en el mismo documento (AMME, Libro H250, doc. 2); *cfr.* Lobo Puga (en prensa) sobre la apócope en el *CODOMME*.

<sup>30</sup> AHPB, Concejil, 49/0, fol. 3 (1427-02-03, Miranda de Ebro).

<sup>31</sup> AMME, libro H63, doc. 31, (1371-08-15, Miranda de Ebro).

<sup>32</sup> AMME, libro H213, doc. 53 (1304-03-08, Miranda de Ebro) y AMME, libro H250, doc. 5 (1306-03-10, Frías).

<sup>33</sup> *Cinq<ua>nta* en los ms., con cuatro ocurrencias en AMME, libro H112, doc. 1 (1321-03-12, Monasterio de Herrera) y dos en AHPB, Concejil, 50/2, fol. 1 (1424-01-22, Miranda de Ebro).

<sup>34</sup> AMME, libro H39, doc. 46 (1341, Miranda de Ebro).

- *sesenta, setenta y ochenta*, sin variantes.

- *noventa/nobenta*

Como en el caso de *nueve*, la variante con *b* se localiza desde el mismo documento<sup>35</sup>. El *DCECH*, s. v. *nueve*, explica que esta forma surgió por analogía con *nueve* frente al étimo latino *NONAGINTA*, formado a partir de *NŌNUS*, ‘noveno’.

- *cient/ciento*

La forma acortada *cient* aparece en el mismo contexto que en la lengua moderna, antepuesto a sustantivos: *cient moravedís*<sup>36</sup>; además, a diferencia de la actualidad, también hay un registro acortado en un numeral compuesto: *cient e L moravedís*<sup>37</sup>, posición para la cual también se usa *ciento*: *ciento e cincuenta fanegas de pan*<sup>38</sup>. Sobre *ciento*, se emplea en un documento en la locución *ciento de*:

so pena de les dar y pagar un maravedí por cada *ciento de maravedís* por cada un día de cuantos pasaren (AMME, Libro H63, doc. 26, 1423-12-30, Miranda de Ebro).

- *dozientos*, forma amalgamada sin variantes, solo con flexión de género (*dozientos/-as*).

- *trecientos/trezientos*

Con la variante sorda aparece en un solo manuscrito, escrito con *ç*<sup>39</sup>, mientras que *trezientos* se registra en 33 ocasiones.

- *cuatrocientos, quinientos y setecientos*, sin variantes, salvo la flexión de género.

- *seicientos/seiscientos*

Se registra la forma *seicientos*, con fusión de las sibilantes, con 2 casos de *seicientas cántaras*, escrito en el ms. con *ç*, *seicie<ñ>tas*<sup>40</sup>. Mientras que hay una ocurrencia de *seiscientos* en un documento de 1416<sup>41</sup>, si bien hay que tener en cuenta que ha podido influir en el mantenimiento de *-sc-* que *seis* y *cientos* se hallan separadas por el salto de línea (*seis / cientos*).

- *ochocientos/ochozientos*

En este caso, la forma con *z* es minoritaria con 2 ocurrencias<sup>42</sup> frente a las 9 de *ochocientos*.

<sup>35</sup> AMME, libro H111, doc. 3 (1399-01-23, Carraleo).

<sup>36</sup> AMME, Libro H161, doc. 10 (1268-04-04, Miranda de Ebro).

<sup>37</sup> AMME, Libro H111, doc. 01 (1301-1304, Miranda de Ebro).

<sup>38</sup> AHPB, Concejil, 50/2, fol. 1 (1424-01-22, Miranda de Ebro).

<sup>39</sup> AHPB, Concejil, 50/1, fol. 8 (1310-05-14, Miranda de Ebro).

<sup>40</sup> AHPB, Concejil, 87, fol. 26 (1315-07-19, Monasterio de Herrera).

<sup>41</sup> AHPB, Concejil, 49/0, fol. 38 (1416-04-01, Miranda de Ebro).

<sup>42</sup> Ambos en el documento AHPB, Concejil, 51/1, fol. 5 (1334-04-15, Gorejo), que presenta una abundante ocurrencia de la grafía *z* para variados contextos y étimos: *pertenezer, zinuenta, rezibir, renunziamos, zimiterio...*

- *nuebcientos*

Solo se documenta esta variante en un documento del siglo XV<sup>43</sup>, con diptongo por analogía con *nueve*.

- *mill* y *millar*

*Mill* es forma habitual en este corpus, pues aparece muy a menudo en la datación de los documentos, siempre con mantenimiento de la -ll final como es esperable por la cronología; el *DCECH*, s. v. *mil*, apunta que se desaprueba esta grafía a partir de Nebrija, quien explica en su *Gramática* que es «error de los que escriben *mill* con doblada *ll*» (*apud DCECH*). *Millar*, por su parte, se explica en la misma entrada del *DCECH* como un préstamo semiculto (< lat. M̄ILLIARE) que entra en castellano en en siglo XV. Precisamente, en el *CODOMME* se registra en un testimonio de mediados de esta centuria:

so pena de diez maravedís por cada *millar*, por cada un día de cuantos pasaren del dicho plazo (AMME, libro H63, doc. 23, 1454-05-25, Miranda de Ebro).

### 2.1.2. Cardinales compuestos

Los «cardinales compuestos», según terminología de la RAE (*DPD*, s. v. *cardinales* § 2), son aquellos nombres de número creados en romance combinando varios cardinales simples. Las formas de combinarlos son variadas y han evolucionado diacrónicamente en castellano<sup>44</sup>. Marcos Marín (1991: 325) recoge las combinaciones principales: (a) unidad + coordinador + decena, (b) decena + unidad y (c) decena + coordinador + unidad.

a) *unidad + coordinador + decena*, sin presencia en español.

b) *decena + unidad*

En el *CODOMME* se documentan varios casos de yuxtaposición de este tipo en la segunda decena, con las formas *dizissiete*<sup>45</sup> para el 17, *diez ocho*<sup>46</sup> y *dizecho años*<sup>47</sup> para el 18 o *dizenuve*<sup>48</sup> y *dizinueve*<sup>49</sup> para el 19. Y en la tercera decena: *veinte un*, *veinte dos*, *veinte tres* (5 casos), *veinte cinco*, *veinte siete* (7 casos), *veinte ocho* (4

<sup>43</sup> AMME, Libro H63, doc. 26 (1423-12-30, Miranda de Ebro).

<sup>44</sup> La variación no es exclusiva del castellano sino que entre distintas lenguas hay una gran diversidad de procedimientos. Marcos Marín (1991: 325-329) recoge un amplio abanico de ejemplos de combinatoria y organización de los elementos en lenguas como latín, árabe, castellano, francés o albanés, entre otras, advirtiendo que «parece que no hay combinación posible que no se dé en alguna lengua».

<sup>45</sup> AMME, libro H39, doc. 46 (1341, Miranda de Ebro).

<sup>46</sup> AHPB, Concejal, 50/2, fol. 1 (1424-01-22, Miranda de Ebro). Puede tratarse de un caso dudoso, ya que coincide entre los dos formantes el salto de línea (*diez* {21} *ocho* días) y en el mismo documento se lee en otra línea *diez e ocho día* en el mismo contexto.

<sup>47</sup> En este documento convive con la forma coordinada *diez e ocho años* (AMME, Libro H111, doc. 3, 1399-01-23, Carraleo).

<sup>48</sup> AHPB, Concejal, 87, fol. 26 (1315-07-19, Monasterio de Herrera).

<sup>49</sup> AMME, libro H39, doc. 46 (1341, Miranda de Ebro), en el mismo documento que *dizissiete*. Estas dos formas se escriben en un solo tramo en el ms.: ¶ *dizissiete dias de julio Era de mill & trezie<sub>n</sub>tos & ssete<sub>n</sub>ta & nueue An<sub>n</sub>os* (fol. 1, líneas 39-40) y *de don<sub>n</sub>a mayor de oro dizinueve m<sub>n</sub>rauedis* (fol. 7, línea 1).

casos) y *veinte nueve*; llama la atención que muchos de estos ejemplos se concentren en la década de 1290 en cartas de la escribanía del mismo notario, Diago Périz<sup>50</sup>.

No es casual que los casos registrados sin conjunción sean compuestos de *diez* y *veinte*, pues serán estos cardinales los que evolucionen posteriormente a las actuales formas simples, fusionadas y escritas en un solo tramo: *diecisiete*, *dieciocho*...; *veintiuno*, *veintidós*, etc. Sin embargo, en el corpus aún no están fijadas, ya que las formas reseñadas en el párrafo anterior se escriben habitualmente en dos tramos en los manuscritos y, además, conviven en minoría con las compuestas con conjunción: *diez e siete*, *veinte e dos*, etc.

c) *decena + coordinador + unidad*

El propio Marcos Marín (1991: 325) apunta que esta combinación es la habitual en castellano y que «en la lengua antigua alcanza la extensión *Tres mill & seis cientos auie myo cid el de biuar* (*Cantar de Mio Cid*: fol. 26v, v. 1265)». Efectivamente, en los documentos de Miranda de Ebro está generalizado el empleo de la conjunción copulativa, normalmente representada por el signo tironiano (&) en el manuscrito y solo a finales del siglo XV aparecerá esporádicamente y. La extensión de este nexo se da no solo entre decenas y unidades,

ochenta e tres moravedís (AMME, libro H39, doc. 31, 1296-10-20, Miranda de Ebro).  
noventa e dos moravedís; setenta e tres ovejas (AMME, libro H111, doc. 01, 1301-1304, Miranda de Ebro).

sino también entre centenas y decenas, tal como sugería Marcos Marín (1991: 325) con el ejemplo del Cid. En *CODOMME*:

dozentos e cuarenta e cinco moravedís (AMME, libro H39, doc. 31, 1296-10-20, Miranda de Ebro).  
trezentos e sesenta e cinco maravedís (AMME, libro H63, doc. 23, 1454-05-25, Miranda de Ebro).  
ochozientos e zinctucentos moravedís (AHPB, Concejal, 51/1, fol. 5, 1334-04-15, Gorejo).

También entre millares y centenas:

mill e trezentos e noventa e nueve años (AMME, Libro H190, doc. 17bis, 1361-06-27, Miranda de Ebro).  
mill e cuatrocientos e vinte e cinco años (AHPB, Concejal, 49/0, fol. 3, 1427-02-03, Miranda de Ebro).  
diez mill e ochocientos e siete moravedís (AMME, libro H39, doc. 46, 1341, Miranda de Ebro).

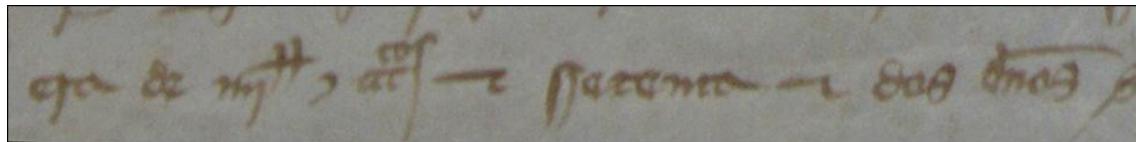
Y en cantidades aún mayores, como:

trenta e un mill e dozentos e noventa cruzados (AMME, libro H63, doc. 31, 1371-08-15, Miranda de Ebro).  
veinte e cinco mill e ochocientos e setenta maravedís (AMME, libro H63, doc. 23, 1454-05-25, Miranda de Ebro).

<sup>50</sup> Son 3 de los 5 casos de *veinte tres*, el de *veinte cinco*, los 4 de *veinte ocho* y el de *veinte nueve*, en los documentos AHPB, Concejal, 50/1, fols. 5, 9, 12, 27, 40 y 60. No es la primera vez que se detectan usos gráficos y fonéticos particulares de esta escribanía, algunos de ellos ya han sido descritos por Sánchez González de Herrero (en prensa).

Pero esta aparición de la conjunción copulativa no es sistemática y hay casos de yuxtaposición sin nexo o de convivencia de ambas soluciones en un mismo testimonio. Por ejemplo, en una carta de 1371<sup>51</sup> se lee *veinte e siete mill cruzados y veinte siete mill cruzados*.

Por otra parte, también se produce una convivencia de cardinales compuestos por palabras y cifras —estas siempre en números romanos—, sin que ello comporte ninguna diferencia en el empleo del nexo de enlace: *mill e CCC e XXVIII años*, *mill e CCCXII años*, *mill e D moravedís*, etc. Incluso en un documento se emplea la cifra más las letras de terminación del numeral representadas como letras voladas:



era de mill e CCC<sup>tos</sup> e setenta e dos años (AHPB, Concejil, 51/1, fol. 5, 1334-04-15, Gorejo).

Como se puede ver por los ejemplos extraídos de los testimonios, los sustantivos que más frecuentemente aparecen con los cardinales son los *días* o *años*, en fechas, y los *moravedís* u otros nombres de moneda. En todos los casos se concuerdan en plural, como es esperable, excepto con los cuantificadores terminados en la unidad, en cuyo caso hay vacilación entre la concordancia en singular o en plural, aunque los ejemplos se concentran de nuevo en la escribanía de Diago Périz. Así, por ejemplo, se repite hasta en 12 documentos la fecha *era de mill e CCC e treinta e un año*, junto a *veinte e un día* en 3 de ellos y *trenta e un día* en otro más<sup>52</sup>; fuera de esta serie, solo aparece en otro testimonio de 1311: *veinte un día*<sup>53</sup>. En los demás casos, la concordancia se da en plural: *treinta e un días andados*<sup>54</sup> y *veinte e un días*<sup>55</sup>, si bien los ejemplos son demasiado escasos para extraer unas conclusiones fiables sobre este uso.

Para finalizar este apartado, entre los usos de los cardinales, cabe destacar dos casos llamativos relacionados con las fechas, donde el escribano utiliza una forma reducida de los cardinales compuestos. En primer lugar, en un documento de 1416 se dice *año de quince* referido al año 1415:

cuando yo tomé a coger el pecho de la marçadga del *año de quinze*, tomelo con condición que non me tomasen moravedís algunos (AMME, Libro H63, doc. 36, 1416-12-06, Miranda de Ebro).

Y en otro testimonio, para representar el año 1500 omite el *mill*: *a tres días de octubre de quinientos años*<sup>56</sup>:

<sup>51</sup> AMME, libro H63, doc. 31 (1371-08-15, Miranda de Ebro).

<sup>52</sup> Documentos AHPB, Concejil, 50/1, fols. 1, 4, 7, 10, 14, 16, 17, 18, 19, 22, 24 y 33, todos ellos de 1293 en los que confirman su autoría Martín (*la escriví por mandado de Díago Périz*) y Díago Périz (*la fiz escrivir*).

<sup>53</sup> AHPB, Concejil, 51/1, fol. 4 (1311-01-27, Miranda de Ebro).

<sup>54</sup> AHPB, Concejil, 87, fol. 26 (1315-07-19, Monasterio de Herrera).

<sup>55</sup> AMME, Libro H111, doc. 3 (1399-01-23, Carraleo).

<sup>56</sup> AHPB, Concejil, 50/2, fol. 277 (1494-07-11, Miranda de Ebro). Aunque el documento es de 1494, año en que se dicta una sentencia para derribar unas casas construidas indebidamente, 6 años después, en 1500, se recoge al final del manuscrito una notificación del oficial de justicia sobre el estado de cumplimiento de la sentencia:

## 2.2. Numerales ordinales

Los ordinales son los numerales que expresan la posición de un elemento dentro de una serie. Estos elementos tienen un fuerte componente latino, pues la mayoría son calcos, aunque hubo en el Medievo una serie de formas vulgarizadas, como *siesta* o *diezmo* para las actuales *sexta* o *décima*. También existió en castellano medieval un sufijo ordinal, heredero del latino *-ENUS*, que esta lengua aplicaba a los distributivos (*seni, septeni, noveni, deni, viceni, centeni*), y que produjo formas patrimoniales como *quatreno, cinqueno, onzeno, veinteno*, etc., como recoge Menéndez Pidal (1985 [1904]: 246 § 90); no obstante, el corpus no recoge ninguna de estas formaciones. En realidad, la presencia de numerales ordinales en los documentos de Miranda es escasa y se limita a las formas *primero, segundo, tercero, diezmo* ('décimo') y los latinismos *milésima* y el compuesto *millésima tricésima sesta*.

- *primer(o)(s)/-a y primo*

Aparece en un manuscrito del siglo XIII el latinismo *primo* (lat. PRÍMUS, 'primero') en la datación del documento: *Fecho primo día de mayo*<sup>57</sup>. A este respecto, indica el *DCECH*, s. v. *primo*, que esta forma es latinismo ocasional y que no se puede hablar propiamente de que se emplee en castellano con este sentido etimológico, por lo que los registros en documentación notarial, como el del ejemplo citado, se podrían entender como una expresión formulística propia de esta tradición escrituraria sin reflejo en la lengua ordinaria.

En la lengua corriente, como anota el *DCECH*, pronto se generalizó el derivado *primero*, de PRIMARIUS, 'de primera fila, de primer orden' y su forma apocopada *primer*. En este sentido, en el corpus se documenta *primero(s)* en 38 ocasiones, 24 en singular y 14 en plural; varias veces se lee en la fórmula «X días/años primeros siguientes», que expresa el plazo para llevar a cabo algún acto o sentencia judicial, por ejemplo:

paguemos a la dicha cibdat o al su mardom<o> todos estos dichos mill e ochocientos florines [...] en esta guisa: los seiscientos florines, d'ellos a plazo de oy día que esta carta es fecha fasta un año *primero* siguiente (AHPB, Concejal, 49/0, fol. 38, 1416-04-01, Miranda de Ebro).

devo condenar y condeno en consecuencia a la parte del dicho monasterio y al dicho su procurador en su nombre a que, dentro de nueve días *primeros* siguientes, dexen y enterguen y restituyan a la dicha billa las dichas cuatro fanegas de sembradura (AHPB, Concejal, 87/0, fol. 3, ca. 1500).

En cuanto al femenino, también hay un solo caso, relacionado con la fórmula de plazos que se acaba de mencionar:

fasta esta Navidad *primera* que viene (AHPB, Concejal, 50/1, fol. 60, 1292 marzo 13 (Miranda de Ebro).

Por otra parte, antepuesto al sustantivo también aparece mayoritariamente el ordinal pleno *primero*: *primero pedido, primero día*; la variante apocopada *primer* solo se halla

A tres días de octubre de quinientos años, {9} estando en ayuntamiento alcalde, regidores, Fernando {10} Ruiz, procurador general, presentó este mandamiento de señor licenciado Raxa {11} y pidió lo contenido en él.

<sup>57</sup> AHPB, Concejal, 50/1, fol. 6 (1282-05-01, Miranda de Ebro).

en un testimonio<sup>58</sup>, en el sintagma *primer ocupante*, pero en este manuscrito aparece en convivencia con dos ocurrencias de *primero día*.

- *segundo*

Del latín SECUNDUS, se documenta en el corpus en 5 ocasiones. Destaca su uso como ordenador del discurso junto a *primero* y *tercero* en un documento de 1419:

*Lo primero*, por quanto el dicho castillo con su retenencia d'él era suyo por merced que le fue fecha por el rey don [blanco], segund lo tiene por su carta de previlegio que en esta razón les fue dada; e pues era suyo, non avía por qué, fuera de su boluntad, pagar retenencia alguna. *Lo segundo*, por quanto, en ciertos años de los del tiempo qu'el dicho Juan López demanda, el dicho castillo fue dado a Sancho Ferrández de Castro e al dicho Gómez Ferrández, bachiller, alcalde, e de aquel tiempo non avía Juan López nin otro alguno de demandar pan alguno. *E lo tercero*, por quanto el dicho pan avía nombre para los perros e que en el dicho castillo non estaba perro nin aun gato nin avía por qué dar pan e por que gelo non darían (AHPB, Concejal, 51/2, fol. 9, 1419-03-06, Miranda de Ebro).

- *tercer(o)* y *tercio/terzio*

El ordinal *tercero* antepuesto al sustantivo se comporta como *primero*, apocopándose en *tercer*. La presencia de esta variante apocopada, en cambio, es ligeramente más frecuente y temprana en este numeral que en *primero*, pues aparece en el corpus en un manuscrito de 1371<sup>59</sup> y en otro de 1423, aunque en este último convive con la forma plena:

<si>n plazo de *tercero día* nin de nuebe días [...] los bienes muebles a *tercer día* y los bienes raízes hasta nuebe días (AMME, libro H63, doc. 26, 1423-12-30, Miranda de Ebro).

Por otra parte, aparece el término *tercio/terzio* con el sentido etimológico del ordinal latino TERTIUS, ‘tercero’, ambas variantes en un documento de 1306 en la enumeración: *apóstolos primero, segundo e tercio/terzio*<sup>60</sup>.

- *diezmo*

En el sentido del ordinal y no como el lexicalizado ‘décima parte de la cosecha’, fue un duplicado popular de *décimo* que, según indica el DCECH, s. v. *diez*, aún tenía este valor en Berceo. En el corpus analizado aparece en un documento de 1296, con dos ocurrencias en el mismo sintagma:

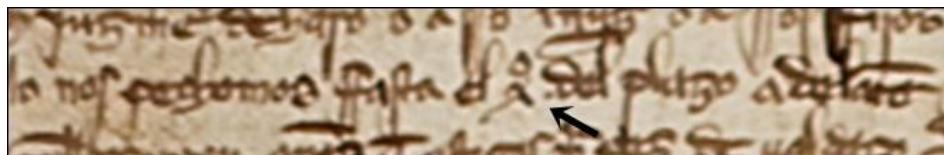
si missión costar merino o señor, que lo nós pechemos hasta el *diezmo* del plazo adelante que ganen al coto del rey. [...] al que sacar esta carta en boz del rey, si missión costar merino o señor, que lo yo peche hasta el *diezmo* del plazo adelante que ganen al coto del rey (AMME, Libro H39, doc. 31, 1296-10-20, Miranda de Ebro).

En este mismo documento se emplea en una ocasión el número romano X con *o* volada para ‘décimo’ en el mismo sintagma:

<sup>58</sup> AHPB, Concejal, 49/0, fol. 38 (1416-04-01, Miranda de Ebro).

<sup>59</sup> AMME, libro H63, doc. 31 (1371-08-15, Miranda de Ebro).

<sup>60</sup> AMME, libro H250, doc. 5 (1306-03-10, Frías).



nós pechemos fasta el Xº del plazo adelante (AMME, Libro H39, doc. 31, 1296-10-20, Miranda de Ebro)

#### - *milésima* y *millésima tricésima sesta*

Se registran los latinismos *milésima*/*millésima*, así como *tricésima y sesta*, en los tres primeros documentos del corpus, de 1262 (*era milésima tricésima*)<sup>61</sup>, 1268 (*era millésima tricésima sesta*)<sup>62</sup> y 1271 (*era milésima CCCIX años*)<sup>63</sup>. En todos los casos se emplean los latinismos en la datación del documento, lo que probablemente sea efecto del conservadurismo de esta parte documental, si bien pronto será sustituida la fórmula por la paráfrasis vernácula *era de mill e...*

El *DCECH*, s. v. *mil*, califica estas formas de «cultismos puros» y no las data en castellano hasta el Seiscientos.

#### 2.3. Numerales fraccionarios

Los fraccionarios o partitivos son los numerales que expresan la parte de un todo. Estos elementos pueden ser sustantivos (*un tercio, un octavo*) o adjetivos (*una tercera [parte], una octava [parte]*), como explica la *Gramática académica* (vid. RAE 2010: 401-403 § 21.4.1.). En el corpus de Miranda de Ebro la presencia de estas formas es muy exigua y se reduce a las formas *cuarto, medio* y *tercio*.

##### - *cuarto*

Este numeral es polisémico ya que puede emplearse como ordinal, cuando significa ‘que sigue inmediatamente en orden creciente al o a lo tercero’, o como partitivo, ‘cada una de las cuatro partes iguales en que se divide un todo’ (*DRAE*, s. v. *cuarto*). A pesar de ser un término presente en castellano desde Orígenes (*cfr. DCECH*, s. v. *cuarto*), este el corpus documental no parece muy propicio para la aparición del término ya que se registra en una sola ocasión y con el segundo significado, el fraccionario, en el sintagma *cuarto de pligo*, referido al papel de esa medida: *va escripto en estas dos fojas de papel de cuarto de pligo*<sup>64</sup>.

Sin embargo, para el mismo concepto otro escribano coetáneo emplea el cardinal *cuatro* en el enunciado: *escriptas siete fojas de paper, de las de cuatro en el pliego*<sup>65</sup>.

##### - *medio/-a* y *meitad*

El partitivo *medio* aparece en castellano desde los orígenes del idioma, con ciertas variantes populares como *meyo*, que pronto se sustituyeron por la forma latinizante

<sup>61</sup> AHPB, Concejal 50/1, fol. 39 (1262-10-21, Miranda de Ebro).

<sup>62</sup> AMME, Libro H161, doc. 10 (1268-04-04, Miranda de Ebro). Este documento y el anterior escritos por el mismo notario: Fernan Yuañes, *escrivano público del concejo de Miranda*.

<sup>63</sup> AHPB, Concejal, 50/1, fol. 11 (1271-06-26, Miranda de Ebro).

<sup>64</sup> AHPB, Concejal, 51/1, fol. 11 (1414-03-11, Miranda de Ebro).

<sup>65</sup> AHPB, Concejal, 50/2, fol. 1 (1424-01-22, Miranda de Ebro).

medio (< lat. MĒDIUS) quizá para evitar la homonimia con el «malsonante» *meo*, en palabras del *DCECH*, s. v. *medio*.

En el corpus estudiado aparece asentada la forma *medio*; de hecho, este numeral es el que más ocurrencias presenta de los fraccionarios, tanto en masculino (11 casos) como en femenino (3 casos) a lo largo de todo el periodo que abarca el corpus. En masculino normalmente aparece en una construcción tipo «[cardinal] y medio», para cantidades de dinero: *cuatro sueldos e medio*<sup>66</sup>, *diez mill e ochocientos e siete moravedís e medio*<sup>67</sup>, *trecientos e treinta e dos moravedís e medio*<sup>68</sup>; pero también se lee como adjetivo, equivalente a ‘mitad de’, en el enunciado *doze fanegas de pan, medio trigo e medio cebada*<sup>69</sup>.

Por su parte, la forma *meitad* aparece en un solo documento, con dos ocurrencias:

E d'esta postura e paramiento que sea *la meitad* para el rey nuestro señor e *la otra meitad* para la parte que aguardare e cumpliere e estudiere por so mandamiento (AMME, libro H112, doc. 1, 1321-03-12, Monasterio de Herrera).

#### - *tercio/-a*

Como se ha mencionado en el apartado de los ordinales, el numeral *tercio* aparece en el corpus con el sentido etimológico del latín *TERTIUS* —que era el ordinal ‘tercero’—, pero también se documenta con el sentido de ‘cada una de las tres partes iguales en que se divide un todo’ (*DRAE*, s. v. *tercio*). Así, en este sentido partitivo aparece un caso de *tercio* en el siglo XV: *en fin de cada un tercio, cada una de las dichas pagas lo que montare*<sup>70</sup>; y otro en femenino a finales del XIII, en una construcción latinizante: *ochenta e dos moravedís minus tercia de ganancia*<sup>71</sup>. También en femenino se emplea la forma lexicalizada *tercia* referida a la ‘hora tercia’: *miércoles primero siguiente hasta la tercia*<sup>72</sup>.

#### 2.4. Numerales multiplicativos

Finalmente, estos numerales son los que expresan el resultado de una multiplicación (*doble*, *triple*, etc.), como su propio nombre indica. De este grupo solo se registra en el corpus la forma *doblo*, ‘doble’, en una expresión común en las cláusulas penales de los documentos notariales: *so pena que los maravedís que cualquier d'ellos por mí pagaren, que gelos pague con el doblo*<sup>73</sup>. De hecho, el *DCECH*, s. v. *dos*, indica que *doblo* solo está documentado como término jurídico con este uso ‘pena del doblo’ o como nombre de moneda —‘lo que viene a ser lo mismo’, en palabras de los autores— por lo que postula como origen para este uso el lat. *DUPLUS* a través del cultismo *dupo*.

### 3. RECAPITULACIÓN

A través de esta exposición se han ido desgranando los distintos usos que emplean los escribanos medievales del concejo de Miranda de Ebro y otras localidades cercanas

<sup>66</sup> AMME, Libro H111, doc. 01 (1301-1304, Miranda de Ebro).

<sup>67</sup> AMME, libro H39, doc. 46 (1341, Miranda de Ebro).

<sup>68</sup> AMME, libro H39, doc. 31 (1296-10-20, Miranda de Ebro).

<sup>69</sup> AHPB, Concejil, 51/1, fol. 11 (1414-03-11, Miranda de Ebro).

<sup>70</sup> AMME, libro H63, doc. 26 (1423-12-30, Miranda de Ebro).

<sup>71</sup> AMME, libro H39, doc. 31 (1296-10-20, Miranda de Ebro).

<sup>72</sup> AMME, libro H111, doc. 6 (1358-12-16, Santa Gadea).

<sup>73</sup> AMME, Libro H63, doc. 26 (1423-12-30, Miranda de Ebro).

del norte de Burgos para la expresión de número en sus documentos jurídicos. Se han clasificado los términos según la distinción clásica en numerales cardinales, ordinales, fraccionarios y multiplicativos y se han aportado ejemplos extraídos de los testimonios originales, anotando tanto datos sintácticos como una explicación lexicográfica para comentar aquellos términos que podían precisarlo.

Primeramente, se han analizado los usos sintácticos y combinatorios constatando, por ejemplo, que es muy frecuente el empleo de un nexo coordinante (*e*, *y*) para expresar cardinales compuestos de dos cifras o más (*docientos e cuarenta e cinco, mill e trecientos e noventa e nueve...*); y que, por otra parte, el proceso de fusión de los cardinales de la segunda y tercera decena ya estaba iniciado en la Baja Edad Media, pues conviven en los documentos de Miranda formas como *diez e siete* y *dizissiete* o *veinte e dos* junto a *veinte dos*.

En cuanto a la parte lexicográfica, se ha constatado por ejemplo la aparición de términos como dos tipos de numerales; así sucede con *tercio*, utilizado en su sentido etimológico del ordinal latino *TERTIUS*, ‘tercero’, y en su nueva acepción romance como partitivo. Pero en lo lexicográfico destaca la forma *seze*, ‘dieciséis’, cuya aparición más allá del siglo XIV podría sorprender después de consultar la explicación del *DCECH*, si bien, tras una búsqueda en otros corpus de textos antiguos (*CODEA* y *CORDE*), se ha podido atestiguar una restricción espacial y temporal importante para esta palabra que coincide con los datos del *CODOMME*.

Este tipo de búsquedas y metodología es muy útil y de gran interés filológico para conocer la historia real de las palabras que conforman el castellano y sus usos, gracias a los testimonios del pasado. Y, como anotábamos en la introducción, quedaría pendiente realizar un cotejo de los datos aquí ofrecidos con los usos de los distintos numerales en otros conjuntos de textos antiguos, resultados comparativos que serían positivos para ampliar el conocimiento sobre esta parcela de la historia de nuestra lengua.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### *Fuentes primarias*

[CODEA] Grupo de Investigación de Textos para la Historia del Español de la Universidad de Alcalá (GITHE): *Corpus de Documentos Españoles anteriores a 1700* (CODEA). En línea: <<http://demos.bitext.com/codea/>> [Consulta: 06/2013].

[CODOMME] Grupo de Estudio de Documentos Históricos y Textos Antiguos de la Universidad de Salamanca (GEDHYTAS): *Corpus de documentación medieval de Miranda de Ebro* (CODOMME). [En proceso de elaboración, muestra en <<http://campus.usal.es/~gedhytas/textos.html>>. Consulta: 06/2013].

[CORDE] Real Academia Española: *Corpus diacrónico del español* (CORDE). En línea: <<http://corpus.rae.es/cordenet.html>> [Consulta: 06/2013].

[DICTER] Mancho Duque, M. Jesús (dir.): *Diccionario de la Ciencia y de la Técnica del Renacimiento*. Ediciones Universidad de Salamanca. En línea <<http://dicter.eusal.es/>> [Consulta: 06/2013].

### *Fuentes secundarias*

CHARTA (2013), *Criterios de edición de documentos hispánicos (Orígenes-siglo XIX) de la Red Internacional CHARTA*. En línea: <<http://www.charta.es/criterios-de-edicion-/>> [Consulta: 06/2013].

COROMINAS, Joan y PASCUAL, José Antonio (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (DCECH). 6 vols. Madrid: Gredos.

LAPESA MELGAR, Rafael (1981): *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos [Novena edición, corregida y aumentada].

LOBO PUGA, Ana (en prensa): «Casos de apócope en la documentación medieval del concejo de Miranda de Ebro». Actas del *Tercer Congreso Internacional Tradición e Innovación: nuevas perspectivas para la edición, la investigación y el estudio de documentos antiguos* (Salamanca, 5-7/06/2013).

MARCOS MARÍN, Francisco (1991): «Determinación de parámetros tipológicos de los nombres de número». *Anuario de Letras*, 29, 323-369, México: UNAM.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1985 [1904]): *Manual de gramática histórica española*. Madrid: Espasa-Calpe.

PENNY, Ralph J. (1993): *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel [Edición española a cargo de José Ignacio Pérez Pascual].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la lengua española (DRAE)*. Madrid: Espasa-Calpe [22<sup>a</sup> ed.].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2005): *Diccionario panhispánico de dudas (DPD)*. En línea: <<http://buscon.rae.es/dpdI/>> [Consulta: 06/2013].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2010): *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ DE HERRERO, M<sup>a</sup> Nieves (en prensa): «*De la foija del monte fasta la piera del rio*. Variación gráfica en la documentación de los siglos XIII y XIV de Miranda de Ebro». Actas del *IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (Cádiz, 10-14/09/2012).

## ESTUDIO LÉXICO DEL INVENTARIO REALIZADO A LA MUERTE DE LA DUQUESA DE HÍJAR D.<sup>a</sup> MARIANA PIGNATELLI Y ARAGÓN (1681)

DEMELSA ORTIZ CRUZ\*

*Universidad de Zaragoza*

### RESUMEN

Este trabajo analiza los aspectos léxicos más significativos del inventario realizado a la muerte de la V Duquesa de Híjar, D.<sup>a</sup> Mariana Pignatelli y Aragón, redactado justamente cuando acababa de morir en el año de 1681. Dicho inventario posee un indudable valor, no solo por tratarse de un corpus inédito, sino también por contener palabras escasamente documentadas (como *cachumbo* o *cornabeco*, entre otras), así como voces que interesan desde un punto de vista dialectal (como *brescadillo* o *tajugo*, por ejemplo).

### PALABRAS CLAVE

Léxico, Inventarios, Aragón, Siglo XVII, Ducado de Híjar.

### ABSTRACT

This paper analyses the most significant lexical aspects of the Duchess of Híjar's inventory, Ms. Mariana Pignatelli y Aragón, written when she had just died in 1681. This inventory has an enormous value, not only because it constitutes an unpublished corpus, but also because it contains some hardly documented words (like *cachumbo* or *cornabeco*, among others), as well as some words that are interesting from the dialectal point of view (like *brescadillo* or *tajugo*, for example).

### KEY WORDS

Vocabulary, Inventories, Aragon, 17<sup>th</sup> century, Duchy of Híjar.

### 1. INTRODUCCIÓN

1. En los últimos años, los estudios en torno a los inventarios y otras relaciones de bienes tipológicamente cercanas (documentación tradicionalmente analizada por los historiadores<sup>1</sup>) han cobrado especial relevancia desde un punto de vista lingüístico y, de modo particular, desde una perspectiva léxico-semántica. Y no es baladí este hecho, puesto que cada aportación científica en la que se analiza este tipo de textos supone un avance en la investigación sobre la historia del léxico español.

A menudo, los estudios sobre estas fuentes documentales, afortunadamente cada vez más abundantes, inciden en la variación léxica de naturaleza cronológica y dialectológica. Esta perspectiva es la que hemos adoptado en el presente trabajo<sup>2</sup>.

2. Primeramente, conviene recordar de manera sucinta algunas investigaciones centradas en el análisis de inventarios de época áurea, como las de Martínez Ruiz

\* Demelsa Ortiz Cruz. Departamento de Lingüística General e Hispánica. Universidad de Zaragoza. Pedro Cerbuna, 12. 50009 Zaragoza. E-mail: demelsa@unizar.es.

<sup>1</sup> Ejemplos recientes los hallamos en Imízcoz (1996) y Santos (2001), entre otros.

<sup>2</sup> Este artículo se desprende de un estudio de mayor alcance que constituye nuestra tesis doctoral, en curso de elaboración. Para algunos avances en torno a nuestras investigaciones, véase Ortiz (2010) y nuestra contribución presentada al *XIII Congreso Internacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historia e Historiografía de la Lengua Española*, celebrado en Salamanca, en abril de 2013, titulada «Notas léxicas en torno a un inventario de los Condes de Aranda de 1657» (Ortiz: en prensa).

(1972) sobre relaciones de bienes de Granada; las de Rojo (1996) y Morala (2012) sobre Castilla y León; las de Quirós (2011 y 2012) sobre el País Vasco; y las de Carriazo y Gómez (2012), Carriazo (2013) y Grande (en prensa) sobre La Rioja, entre otras. Por otra parte, centradas en el área aragonesa, a mediados del siglo XX, Pottier (1948-1949: 87) realizó un estudio lexicológico sobre los inventarios aragoneses de los siglos XIV y XV (publicados por Serrano y Sanz en el *Boletín de la Real Academia Española* desde 1915 hasta 1922), en el que el propio Pottier indicó que «ces textes offrent un vocabulaire extrêmement intéressant» desde un punto de vista lingüístico al ser un testimonio de la lengua usual. A pesar de esta indicación del estudioso francés, hay que esperar a las últimas décadas del siglo pasado para que otros investigadores<sup>3</sup> centren su atención en este tipo documental: así, hallamos estudios de los Siglos de Oro como los de Laguna (1991 y 1992), quien se concentra en el análisis léxico (1991) y lingüístico (1992) de un inventario oscense del siglo XVI, donde comenta los términos que en este documento se registran, junto con sus correspondientes variantes, así como su significado, etimología y contexto o contextos en los que estos aparecen; también pertenecen al siglo XVI las dos relaciones de bienes que Moliné (1998) estudia, referidos al gremio de los apotecarios aragoneses, por citar algunos ejemplos.

3. En esta ocasión, para el presente artículo, se ha elegido un manuscrito depositado en los fondos documentales de la Sección del Archivo Ducal de Híjar, que forma parte del Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, bajo la signatura AHPZ, ADH, P 1510-15.

En la portadilla del manuscrito queda explícita la justificación misma del inventario:

Memoria y embentario de todo lo que se halla a 3 de junio de 1681 en cassa del Exmo. Sr. Duque de Íxar, mi señor, de alhajas de cassa, joyas, plata, oro, perlas y diamantes, tapicerías, camas, ropa blanca, sillas y bufetes, y demás alhajas de cassa, que se hizo de orden de su Exc.<sup>a</sup> a causa de hauer muerte la Exma. Sra. Duquesa D.<sup>a</sup> Mariana Pignatelli y Aragón, mi señora (que de Dios goza), que murió el día 22 de abril de dicho año de 1681.

Como puede comprobarse de la lectura del fragmento anterior, se trata de una relación de bienes, que fue llevada a cabo dos meses y medio después de la muerte de la esposa del, por entonces, V Duque de Híjar, D. Jaime Francisco Víctor Sarmiento de Silva de Villadrando de la Cerdá: D.<sup>a</sup> Mariana Pignatelli de Aragón fue la segunda mujer del citado Duque, con quien casó en 1668, tras el fallecimiento de D.<sup>a</sup> Ana Enríquez de Almansa Inca Loyola, primera esposa del Duque. Mariana Pignatelli era hija de Héctor Pignatelli, Duque de Monteleón, y de Juana de Aragón y Cortes, Duquesa de Terranova. Con el V Duque, Mariana Pignatelli tuvo siete hijos, entre los que cabe destacar quien se convertiría en la VI Duquesa de Híjar dentro de la línea sucesoria de la casa ducal, D.<sup>a</sup> Juana Petronila Silva Fernández de Híjar y Pignatelli y Aragón, segundo hijo de la pareja (Casaus 1997: 248)<sup>4</sup>.

En cuanto a las características del propio manuscrito, el inventario de bienes está fechado a 3 de junio de 1681. Es un documento de gran extensión, pues consta de 100 páginas y se encuentra dividido en once partes: la primera (págs. 1 a 52) recoge los bienes que se hallan en las 25 cajas de la citada Duquesa; la segunda (págs. 52 a 64) se centra en el guardarropa; la tercera (págs. 65 a 66) da cuenta de los objetos presentes en el oratorio; la cuarta (págs. 67 a 69) considera los bienes de la repostería; la quinta (págs. 70 a 80) es una «memoria de lo que piden los Señores, que se remita en abiendo

<sup>3</sup> Tan solo encontramos previamente alguna transcripción publicada en revistas especializadas en Lingüística, como la de Cabezudo (1955).

<sup>4</sup> Para una revisión sucinta del linaje de los Híjar, véase Ortiz (2008: 13-30).

ocasión segura»; la sexta (págs. 81 a 86) aporta una relación de las alhajas de la familia; la séptima (págs. 87 a 88) reúne los bienes que poseían en una propiedad de Madrid; en la octava (págs. 89 a 91) se enumeran las joyas de la Duquesa que faltan; en la novena (págs. 92 a 93) se contabilizan las ropas del Duque; en la décima (pág. 94) se limita a la ropa blanca; la última parte (págs. 95 a 100) es una «memoria de lo que se ha sacado para impiar a las señoritas a Madrid del libro del inventario».

Dada su gran extensión, a continuación, vamos a centrarnos en el estudio particular de determinados términos escogidos de la primera parte de nuestro inventario, bien por resultar palabras diatópicamente marcadas, bien por ser vocablos escasamente documentados. Las voces son las siguientes: *amusco*, *bocadillo*, *brescadillo*, *cachumbo*, *calaje*, *cornabeco*, *junciera*, *mascarón*, *perendengue*, *picoleta*, *tajugo*, *tembladera*, *vara*, *venturina* y *zapa*.

## 2. ESTUDIO LÉXICO-SEMÁNTICO DE ALGUNOS TÉRMINOS ESCOGIDOS DEL INVENTARIO

### 2.1. *Amusco*

El adjetivo *amusco* alude a aquello ‘de color pardo oscuro’ (DRAE: s.v. *musco*<sup>2</sup>) y figura en los siguientes fragmentos de nuestro documento (1 a 5):

(1)

Más otro bestido *amusco* de brocato de oro y plata, i guarnecido con tres encages de plata, con su jubón y tapaojetes (págs. 20-21, líneas 23-25 y 1).

(2)

Más otro bestido de tela, *amusco*, de tela de plata, guarnecido con seis encages de plata moteados de negro; tiene jubón y basquiña y tapaojetes (pág. 21, líneas 6-10).

(3)

Más otro bestido *amusco* de tela de oro, basquiña y jubón; estâ guarnecido el jubón con encages de oro y plata, y tiene tapaojetes (pág. 21, líneas 11-14).

(4)

Más otro bestido de brocato *amusco* y blanco, con flores de oro y plata, y el jubón estâ guarnecido con encages de plata, y tiene tapaojetes (pág. 21, líneas 18-21).

(5)

Más otro bestido de felpa *amusca* labrada, guarnecido con encages blancos la basquiña y el jubón (pág. 21, líneas 22-24).

Tanto *amusco* como la variante *musco* proceden del latín MUSCUM (DECH: s.v. *almizcle*). La forma *amusco* comienza a documentarse a partir de mediados del siglo XVII, de acuerdo con el DECH (s.v. *almizcle*) y el CORDE<sup>5</sup>. Por lo tanto, se trata de una voz escasamente documentada hasta la fecha indicada, que aparece lematizada por primera vez en el *Diccionario nuevo de las lenguas española y francesa* de Sobrino (según figura en el NTLE: s.v. *musco*) con el sentido de color, equivalente al francés «feuille morte, sorte de couleur».

<sup>5</sup> El primer registro de esta base de datos, al igual que del DHLE, es uno procedente de la obra *El día de fiesta por la tarde* de Juan de Zabaleta de 1660: «Tras de éstos va un mozuelo con un vestidillo de bayeta que, porque fue negro, no deshonra más que si fuera pardo. Lleva el sombrero desaforrándose, desaforrada la golilla, la valona de color *amusco*, algunos botones vacíos, algunos ojales yermos, las mangas de estameña, pretina de retazos sin espada que le fatigue, las medias de lana, menos por donde han tenido puntos, que por allí son de seda, y los zapatos de otra medida; pero lleva un olor consigo venerable y agradable».

## 2.2. *Bocadillo*

En el *DRAE* (s.v. *bocadillo*) se entiende por *bocadillo* ‘cierto lienzo delgado y poco fino’<sup>6</sup>. Si revisamos la propuesta del *Diccionario de Autoridades* (s.v. *bocadillo*), el sentido de este vocablo queda aclarado por ciertos matices: «Espécie de lienzo delgado muy conocido, de que se hacen las cortinas para los balcones por adentro. Es entre los lienzos finos la espécie más ínfima»<sup>7</sup>. A esta definición se ajusta el registro obtenido en nuestro inventario (6):

(6)

Más nuebe cortinas con diez çanefas de lienço blanco que llaman de *bocadillo* (pág. 40, líneas 12-14).

En el siglo XVIII, a este género de tela se la denominó también *platilla*, tal y como queda detallado en el propio *Autoridades* (s.v. *platilla*): *platilla* es «el lienzo llamado *bocadillo*», y se precisa que «es voz modernamente introducida».

En lo que respecta a la etimología de *bocadillo*, en el *DECH* (s.v. *boca*) Corominas y Pascual explican que se trata de una palabra que deriva de *boca*, procedente del latín BŪCCAM ‘mejilla’. Dichos autores aportan la fecha de 1650 como año de aparición de la forma con el sentido de ‘cierta tela’ y afirman que de nuestro idioma heredaría la lengua francesa *bocadille*, documentada a partir de 1726. Por su parte, el *CORDE* ofrece resultados de *bocadillo* casi un siglo posteriores a la fecha propuesta en el *DECH*<sup>8</sup>. Por lo tanto, es evidente la importancia de este vocablo por su novedad, hecho que, además, queda expresado en nuestro inventario de manera manifiesta, puesto que antes de mencionar el propio nombre del tejido se explica previamente, aunque de manera sucinta, en qué consiste este «lienço blanco que llaman *bocadillo*».

## 2.3. *Brescadillo*

El término *brescadillo* alude, según la definición del *Diccionario de Autoridades* (s.v. *brescadillo*), al «cañutillo de oro, ò plata fina, ò falsa», y aparece en el siguiente fragmento de nuestro inventario (7):

(7)

Vna cama de raso berde con alamares bordados de ojuela y *brescadillo* de oro (pág. 30, líneas 17-19).

Relacionado con el *brescado*, esto es, el «bordado de cañutillo de oro, plata, etc.» (*Aut.*: s.v. *brescado*), Corominas y Pascual (*DECH*: s.v. *briscar*) apuntan que esta última palabra, *brescado*, aparece como adjetivo en un inventario aragonés de 1362 aplicado a unas toallas y en otra relación de bienes aragonesa de 1397 en alusión a una copa de

<sup>6</sup> Recuérdese que el *lienzo* es la ‘tela que se fabrica de lino, cáñamo o algodón’ y que el *Diccionario de Autoridades* (s.v. *lienzo*) define como «la tela que se fabrica del lino ò cáñamo, el qual se hace de diferentes géneros bastos y finos, de que se hacen camisas, sábanas y otras muchas cosas»; Terreros (s.v. *lienzo*) apunta que es sencillamente una «tela de lino».

<sup>7</sup> Por su parte, Terreros (s.v. *bocadillo*) explica de manera más sintética la palabra *bocadillo*: «especie de lienzo delgado».

<sup>8</sup> El primer registro del *CORDE* de *bocadillo* con el sentido de ‘tela’ es el que sigue: «Item siete varas de *bocadillo*, a sesis reales cada vara, hazen quarenta y dos... 042» (procedente de una *Carta de pago y recibo de dote* anónima del año 1728).

plata y a una arca harinera; en lo que se refiere a *brescadillo*, el primer registro que aportan es el de un texto de esta diatopía de 1675.

En cuanto a su origen etimológico, en el *DECH* (s.v. *briscar*) ambas voces, *brescado* y *brescadillo*, remiten a *bresca*, aragonesismo con el que se designa al ‘panal de miel’, voz prerromana de origen probablemente céltico (*DECH*: s.v. *bresca*). Asimismo, se relacionan con el catalán *brescat* ‘ojoso, poroso’ (aplicado a objetos de plata de inventarios de 1356 y 1461) y *brescar* ‘esponjar’; con el bearnés *brescat* ‘agrietado, resquebrajado (labios)’; con el languedociano y gascón *brescat* ‘ojoso, esponjoso’; con el languedociano *brescat* ‘rejado, celosía’; y con el aranés *brescat* ‘red de alambre que sirve de cercado’ (*DECH*: s.v. *briscar*).

Por lo tanto, *brescadillo* resulta ser un aragonesismo léxico escasamente documentado en el siglo XVII. Además, tan solo se lematiza en *Autoridades* como «voz de Aragón y otras provincias» y en el *Diccionario Histórico* de la Real Academia Española del año 1936 (mientras que no se considera ni en el *DUE*, ni en el *DEA*, ni en el *DRAE* de 2001 ni en el *DDEAR*).

#### 2.4. *Cachumbo*

La voz *cachumbo*, de acuerdo con el *DRAE* (s.v. *cachumbo*), es una variante del americanismo *gachumbo*, esto es, la ‘cáscara leñosa y dura de algunos frutos, de la que se hacen vasijas, tazas y otros utensilios’<sup>9</sup>. A esta acepción se ajustan los registros procedentes de nuestro inventario (8 a 12):

(8)

Más dos tauqueras, vna de açauache y otra de *cachumbo* (pág. 16, líneas 8-9).

(9)

Más diez cajuelas, las ocho de *cachumbo* y las dos de azauache (pág. 16, líneas 18-19).

(10)

Más ocho huebos de *chachumbo* (pág. 17, línea 5).

(11)

Más tres cajas de *cachumbo* (pág. 17, línea 6).

(12)

Más dos santos de azauache y una cágica de *cachumbo* (pág. 19, líneas 12-13).

Aunque de origen incierto según el *DECH* (s.v. *gachumbo*), Corominas y Pascual apuntan que quizá podría haber un cierto parentesco con «el aimará *cachuma*, quichua *cáchum*, nombre de una planta indígena parecida al pepino, documentado varias veces desde Garcilaso el Inca (1602)»; comentan además que «sería concebible que de la cáscara de un fruto semejante al pepino se hicieran vasijas, y que el vocablo se aplicara secundariamente a un árbol de fruta análoga al coco, empleada con el mismo destino». No obstante, la hipótesis no resulta del todo plausible para estos mismos autores, por tratarse de una palabra poco documentada.

En cuanto a la cronología de la voz, en el *DECH* (s.v. *gachumbo*) se proponía como primera datación de la forma con *c*, *cachumbo*, la entrada en el *Diccionario de Autoridades* (mientras que para la voz con *g*, *gachumbo*, se proponía su lematización en la 5.<sup>a</sup> edición del *Diccionario académico* del año 1817). Sin embargo, nuestro inventario

<sup>9</sup> De este modo se define también en el *DUE* (s.v. *cachumbo*) el término *cachumbo*: ‘cubierta leñosa de algún fruto que se emplea como vasija’.

ofrece cinco casos de *cachumbo* medio siglo anterior a la fecha propuesta por Corominas y Pascual, que ayudan a precisar la historia de esta forma léxica.

## 2.5. *Calaje*

El término *calaje* designa al ‘cajón o naveta’ (DRAE: s.v. *calaje*) y aparece en el siguiente fragmento de nuestra relación de bienes (13):

(13)  
Vna arquilla de pino con dos *calages* (pág. 40, líneas 17-18).

Tal y como apuntan Corominas y Pascual (DECH: s.v. *calaje*), se trata de un aragonesismo léxico tomado por vía del catalán *calaix* id. de origen griego. El carácter dialectal de esta voz queda también de manifiesto en su correspondiente entrada del *Diccionario académico*: lematizada desde la 1.<sup>a</sup> edición del año 1780 (s.v. *calage*) hasta la 22.<sup>a</sup> edición del DRAE (s.v. *calaje*), figura con la marca de palabra propia de Aragón con el significado anotado. Asimismo se registra con este sentido en los repertorios lexicográficos aragoneses de Peralta (s.v. *calaje*), Boroa (s.v. *calage*), Moneva (s.v. *calaje*), Pardo Asso (s.v. *calaje*) y Andolz (s.v. *calaje*). En el de Moneva (s.v. *calaje*) se indica que, además de la definición propuesta, en el valle de Benasque posee el significado de ‘escriño’<sup>10</sup> y el de ‘arcón’ (en esta misma línea se halla Ballarín 1965-1966: 162, quien localiza *calaje* en el citado valle de Benasque como una ‘serie de cajones sobrepuestos, formando un mueble, generalmente empotrado en la pared’). Actualmente en el DUE (s.v. *calaje*) se considera *calaje* ‘cajón de mueble’ como aragonesismo y en la base de datos del DDEAR (s.v. *calaje*) se incluye este vocablo con el sentido de ‘cajón o naveta’ y con el de ‘mueble’ (esta última acepción, en el oeste de Teruel).

Por último, en cuanto a la datación, en el CORDE aparece por primera vez *calaxe* en el *Inventario de bienes de Esperanza de Mendoza* del año 1612<sup>11</sup>, por lo que nuestro ejemplo no vendría más que a corroborar la presencia de *calaje* en documentación del siglo XVII.

## 2.6. *Cornabeco*

En este inventario, con el término *cornabeco*, que reproducimos en el siguiente fragmento (14), quizá se está refiriendo a la madera de un ‘arbusto muy ramoso, de la familia de las Cornáceas, de tres a cuatro metros de altura, con ramas de corteza roja en invierno, hojas opuestas, enteras y aovadas, flores blancas en cima, y por fruto drupas redondas, carnosas y de color negro con pintas encarnadas’ (DRAE: *cornejo*).

(14)  
Más vna arca de *cornabeco* y dentro de ella lo siguiente (pág. 11, líneas 22-23).

<sup>10</sup> Recuérdese que un *escriño* es tanto una ‘cesta o canasta fabricada de paja, cosida con mimbres o cáñamo, que se usa para recoger el salvado y las granzas de los granos, o para dar de comer a los bueyes cuando van de camino’, como un ‘cofre pequeño o caja para guardar joyas, papeles o algún otro objeto precioso’ (DRAE: s.v. *escriño*).

<sup>11</sup> El ejemplo de *calaxe* procedente de la base de datos del CORDE es el siguiente: «Un escritorio de mazonería de figuras con su *calaxe* de nogal, con sus llaves, vacío... 40 s.». Por otro lado, en el NTLE (s.v. *calaje*) se indica que el primer vocabulario en el que se considera esta palabra es la traducción del diccionario bilingüe latín-catalán, el *Thesavrus pverilis*, de Onofre Pou de 1575 que realizó Bernabé Soler en el año 1615: «los *calaxos* donde se guardan los ornamentos, loculi rebus sacratis asseruandis».

En el *DECH* (s.v. *cornejo*), Corominas y Pascual explican que la voz *cornejo* deriva del latín CORNUM íd. y, a partir de este, aparece el compuesto CORNUM PŪTRIDUM, «que se aplicaría, por contraste, a una variedad de cornejo de madera más endeble (o exagerando, ‘podrida’»). Esta forma compuesta quedó soldada desde antiguo, de ahí que la -P- sonorizara, dando lugar a *cornabudo*.

Por este motivo, parece que nuestro registro, *cornabeco*, podría estar relacionado, tanto desde un punto de vista formal como desde una perspectiva léxica, con la variante *cornabudo*, palabra escasamente documentada, puesto que en el *DECH* (s.v. *cornejo*) apenas se aporta información documental sobre ella y tampoco figuran registros de esta última en el *CORDE*, ni se lematiza en el *NTLLE*, ni en el *DUE*, ni en el *DEA*, ni en la actual edición del *DRAE*.

## 2.7. *Junciera*

El término *junciera* alude a un cierto tipo de ‘vaso de barro, con tapa agujereada, para que salga el olor de las hierbas o raíces aromáticas que se ponen dentro de él en infusión con vinagre’ (*DRAE*: s.v. *junciera*), de acuerdo con el siguiente ejemplo (15):

(15)

Más vna ollica de plata dorada con su tapador y dentro, las llaues de las *juncieras* y un rematillo de un baso ymperial (pág. 6, líneas 5-7).

Se trata de un derivado de *junco*, del latín JUNCUM íd., que resulta estar escasamente documentado, a juzgar por el hecho de que Corominas y Pascual solamente mencionen *junciera* sin proporcionar una datación concreta (*DECH*: s.v. *junco I*).

No obstante, la Real Academia Española recoge esta palabra desde el *Diccionario de Autoridades* y se mantiene hasta la actual 22.<sup>a</sup> edición del *DRAE* (2001) con el significado anotado. También en el *DUE* (s.v. *junciera*) se considera como entrada lexicográfica.

Por otro lado, un cotejo del *CORDE* no permite precisar mejor su cronología, dado que solo se obtienen tres ejemplos de *juncieras* de época moderna, esto es, en textos de principios del siglo XX<sup>12</sup>. Por lo tanto, nuestro ejemplo procedente de finales del siglo XVII ayuda a matizar su propia historia, siendo probablemente uno de los primeros registros de este término.

## 2.8. *Mascarón*

Define la Academia *mascarón* como la ‘cara disforme o fantástica que se usa como adorno en ciertas obras de arquitectura’ (*DRAE*: s.v. *mascarón*), vocablo que encontramos en los siguientes fragmentos del inventario (16 a 17):

<sup>12</sup> Dos de los registros de *juncieras* que se hallan en el *CORDE* pertenecen a la obra de Gabriel Miró *Las cerezas del cementerio* de 1910-1926 («Salió por las grandes salas, todas en azulada penumbra, y aspiraba la misma beatitud de fiesta; olía a armarios abiertos y estaban cerrados, a ropa limpia y planchada. Encima de algunos muebles vio las *juncieras*, ya olvidadas, secas sus verduras»; «Atraído por la inmensidad abandonó las ventanas, tomó su sombrero y salió. En el ambiente parecían derretirse los perfumes de hierbas y flores de renovadas *juncieras*; olía, también, la noche a mujer hermosa, a doña Beatriz, que Félix se imaginaba más desventurada, más triste y pálida que nunca») y el otro ejemplo procede de Jorge Guillén del año 1962 («En el vestíbulo, en las salas, en el comedor había muchos jarrones, cuencos, canastillas, *juncieras* desbordando de magnolias, gardenias, frutas y jazmines; y por las entornadas rejas interiores se ofrecía una rápida aparición de la tarde de jardín umbroso y familiar»).

(16)

Más vn baso ymperial pequeño de platta dorado con seis *mascarones* (pág. 7, líneas 9-10).

(17)

Más dos fuentes grandes de platta doradas, de relieve muy rico y con escudos de armas de la casa de Pinós, y la una tiene vn *mascarón* (pág. 8, líneas 11-14).

Según Corriente (1999: *s.v. máscara*), *mascarón* es una derivado intrarromance formado a partir de *máscara*, voz que se tomó seguramente del étimo árabe *masxarah* ‘objeto de risa’ por vía del italiano.

Las primeras documentaciones del término que nos compete las hallamos en el *CORDE* (*mascarones*) en unas *Condiciones de obra* de 1567<sup>13</sup> (la fecha propuesta por Corominas y Pascual en el *DECH*: *s.v. máscara*, era unas décadas posterior, hacia 1580), por lo que se trata de una forma escasamente atestiguada en fechas anteriores al último tercio del siglo XVI.

No obstante, *mascarón* se lematiza con el significado anotado desde el repertorio preacadémico de Girolamo Vittori, el *Tesoro de las tres lengvas francesa, italiana y española*, del año 1609 (según el *NTLE*: *s.v. mascarón*)<sup>14</sup>, y más adelante, aparece en el *Diccionario de Autoridades*, en todas las ediciones del *DRAE*, en el *DEA* de Moliner y en el *DEA* de Seco, Andrés y Ramos.

## 2.9. *Perendengue*

Un *perendengue* es un «adorno que se ponen las mugeres pendiente de la punta de las orejas. Son de diferentes hechuras y matérias, como oro, plata, azabache, crystál, y enriquecidos de piedras preciosas. Llamanse tambien pendientes» (*Aut.*: *s.v. perendengue*), tal y como se describe en nuestro registro (18):

(18)

Más vnos *perendengues* de oro con piedras berdes (pág. 3, línea 18).

De acuerdo con Corominas y Pascual (*DECH*: *s.v. perendengue*), este término, de carácter popular y afectivo, es de formación incierta, si bien está relacionada con *pendientes* y con *dengue*<sup>15</sup>. Por un lado, proponen estos autores que nuestra forma podría provenir de la alteración de *\*pedendengue* (que habría surgido del cruce entre *pendiente* y *dengue*); por otro, ellos mismos reconocen que resulta más plausible la hipótesis de una metátesis de *penderengue*, derivado de *pender*, de tal forma que se relacionaría de manera secundaria con *dengue*.

*Perendengue* aparece recogido en la obra de Stevens, *A Spanish and English dictionary* de 1706 (*NTLE*: *s.v. perendengue*), en la que se define la variante *pelendengue* como «knots of ribbands women wore on their heads about their ears»; por su parte, la Academia considera *perendengue* en el *Diccionario de Autoridades*, tal y como se ha

<sup>13</sup> El ejemplo dice: «Yten, en el rremate baxo yrá labrado de baxo rrelievo en que los *mascarones* tengan buena salida, para que los contornos del baso hagan mejor gracia e los niños con el vajo rrelievo ayuden a lo crespo de los festones».

<sup>14</sup> En el mencionado *Tesoro* de Vittori de 1609 se aporta la siguiente información: «mascarones, mascarons, muffles en sculpture ou peinture; maschere in pittura o in scoltura» (*NTLE*: *s.v. mascarón*).

<sup>15</sup> Recuérdese que el *dengue* es «cierto género de mantilla nuevamente introducida por las mugéres, tan estrecha que apenas cubre la media espalda; pero mui larga de puntas» (*Aut.*: *s.v. dengue*).

comentado anteriormente; además, se incluye en las 22 ediciones del *Diccionario académico*, en el *DUE* y en el *DEA*.

En cuanto a la cronología, la primera datación de esta voz resulta ser coetánea a nuestro inventario, puesto que Corominas y Pascual (*DECH*: s.v. *perendengue*) recogen su aparición en un texto de 1674, tan solo siete años anterior a nuestro texto. De este modo, esta palabra adquiere importancia por la escasez documental en la que hasta el momento se halla localizada.

## 2.10. *Picoleta*

Una *picoleta* es una ‘vasija pequeña con un cañón que le sirve de pico y un asa en la parte opuesta, que se usa para dar de beber a los enfermos’ (*DRAE*: s.v. *pistero*), y aparece en el siguiente fragmento de nuestro texto, inserta en un contexto en el que se nombran bienes de la vajilla (19):

(19)

Más vna *picoleta* de plata (pág. 5, línea 19).

Corominas y Pascual comentan que es un derivado de *picar*, «voz común a todos los romances de occidente, de creación expresiva» (*DECH*: s.v. *picar*). En cuanto al término que nos ocupa, *picoleta*, estos autores no aportan una fecha concreta de aparición. Un cotejo en la base de datos del *CORDE* permite obtener registros con otra acepción en una sola obra del siglo XIX, *Murcia que se fue* (1872), de Javier Fuentes y Ponte<sup>16</sup> y, por lo tanto, mucho posteriores a nuestro registro, del último cuarto del siglo XVII.

En lo que se refiere al significado, *picoleta* se encuentra lematizada por primera vez c. 1720 en el *Borrador* de Siesso (s.v. *picoleta*) con el sentido de «pichel; vaso con un pico para dar a los enfermos violentamente el caldo, quando de otra suerte no le toman. Díxose por el pico que tiene a un lado» y este autor la hace equivalente «en Castilla, [a] *aguamanil*». Asimismo, se incluye en el repertorio dialectal de Borao del año 1859 con dos acepciones: en primer lugar, la anotada de ‘vasija’, y, en segundo lugar, la de ‘pico de que usan los albañiles para demoler’ (concepción a la que se ajustan los ejemplos del *CORDE* ya mencionados). Estas dos definiciones las hereda la Academia en sus diccionarios de años posteriores: primeramente, en el *Diccionario manual* de 1927 (donde se realiza una repartición dialectal de los significados, de tal forma que el de ‘vasija’ pasa a ser exclusivo de Álava, mientras que el de ‘piqueta del albañil’ resulta ser propio de Aragón y Murcia)<sup>17</sup>; y después, desde la 16.<sup>a</sup> edición (1936) hasta la actual 22.<sup>a</sup> edición del *DRAE* (2001). También figuran estas dos propuestas significativas en Pardo Asso (s.v. *picola* o *picoleta*), en el *DUE* y en el *DDEAR* (‘piqueta’, con 56 puntos repartidos en las tres provincias, s.v. *picoleta*<sub>1</sub>; y ‘vasija’, con un punto en Zaragoza norte; s.v. *picoleta*<sub>3</sub>), y tan solo la acepción de ‘piqueta’ en Andolz (s.v. *picoleta*).

<sup>16</sup> *Picoleta* figura en los siguientes fragmentos de la obra citada: «*picoleta*. p. Herramienta de albañil»; «Entre las palabras derivadas, hay éstas: adinerar, agüera, apavilado, apenar, asolarse, calorina, crugida, chorrrada, desgana, encerrona, escorredor, estribera, manifacero, parejo, *picoleta*, saquera, volantero»; «Hasta mediados del siglo próximo pasado se conservó con culto público la ermita de Santa Quiteria, que fué demolida por los años 1820 al 1830, quedando hoy sólo como recuerdo el nombre de la calle. con trasera á la rambla del Cuerno; subiéronse á las ventanas y terrados, y tiráronles á los de abajo legones, amasaderas, picazas, picacicas, *picoletas*, corbillas, talochas y palustres, y desde los terminados más bajos, ladrillos, atovas, capazos de tierra, aljezones, tejas, canales, tarugos, regles, puntales y terrajas, como camoncicos de bóvedas».

<sup>17</sup> Asimismo, *picoleta* con el sentido de ‘piqueta del albañil’ se registra en la Andalucía oriental, según los estudios de Llorente (1985: 348-349) y Gordón (1988: 202-203).

## 2.11. *Tajugo*

La palabra *tajugo* es una voz marcada dialectalmente correspondiente al *tejón*, esto es, el ‘mamífero carníero, de unos ocho decímetros de largo desde la punta del hocico hasta el nacimiento de la cola, que mide dos, con piel dura y pelo largo, espeso y de tres colores, blanco, negro y pajizo tostado. Habita en madrigueras profundas y se alimenta de animales pequeños y de frutos. Es común en España’ (DRAE: s.v. *tejón*<sup>1</sup>). En la relación de bienes que venimos analizando aparece en los siguientes contextos, haciendo referencia a un colgante con la forma de la pata o «mano» de este animal (20 a 21):

(20)

Más vnos diges de oro con sus cadenillas, que se componen de siete piezas: la primera, un archilau de esmeraldas y le faltan dos esmeraldas y tiene dos angelicos y tres cascabeles y tres rubíes; el segundo, un dedo de cristal; el tercero, una mano de *tajugo*; el quarto, una sirena con doze esmeraldas, vn ruví y dos cascabeles; el quinto es un lagarto con beinte y un rubíes; el sexto, la campanilla; y el séptimo, la mano de christal (págs. 1-2, líneas 25-26 y 1-6).

(21)

Más otros diges de plata dorada, que se compone de siete piezas, que son: una sirena, una mano de christal, un ramo de coral, un dedo de benturina, una castaña de la India, la campana y la mano de *tajugo* (pág. 2, líneas 7-10).

En cuanto a la etimología, Corominas y Pascual (DECH: s.v. *tejón*) relacionan *tajugo* con *tejón*, del latín tardío TAXŌNEM ‘tejón’ y este procedente del germánico (a la vez emparentado con las formas del alto alemán antiguo *dahs*, alemán *dachs*, bajo alemán antiguo *thahs* y danés *-toks*). Dichos autores comentan que una variante *tasugo* (?) se halla en la edición del *Calila e Dimna* elaborada por Gayangos, *taxugo* se encuentra en el glosario de Palacio y *texugo* en el de Toledo, estas dos últimas obras de origen aragonés y escritas hacia 1400. De acuerdo con estos últimos datos, podríamos apuntar el carácter regional de la forma, cuestión que se corrobora, tal y como ellos mismos afirman, en el hecho de que hoy se registra *tajugo* en algunas áreas de Soria, *tasugo* se halla en Burgos, Ávila y Soria, *tejugo* es propio de Aragón, junto a *taxubo* en Aragüés (situado en el valle de Hecho, mientras que en esta propia localidad se dice *taxón* o *tajón*).

Desde un punto de vista lexicográfico, conviene recordar que *tajugo* figura por primera vez en 1859 en el repertorio de Boroa y hacia 1924 se incluye en el de Moneva la variante *tajugo* como propia de Caspe, Chiprana, Blesa y Fórnoles. El *Diccionario académico* considera *tajugo* desde la 15.<sup>a</sup> edición (del año 1925) hasta la vigente 22.<sup>a</sup> edición (del 2001) como aragonesismo.

Otros glosarios dialectales, como el de Pardo Asso y Andolz, lematizan *tajugo* entre sus voces (en la obra de este último autor, *tajugo* situado en La Litera, además de las variantes *tajubo* en Valpalmas y *tajudo* en Ejea, Salvatierra y Sigüés). *Tajugo* también se localiza en la zona noreste de Navarra (Alvar 1978: 293), en La Rioja (Llorente 1985: 372), en el valle del Ebro (Frigo 1984: 659, junto a las formas *tajubo* y *tafugo*) y en ciertas zonas de Andalucía (Llorente 1985: 372 y García Carrillo 1987: 100). Actualmente se considera aragonesismo *tajugo* en el DUE y en la base de datos del DDEAR se lematiza tanto *tajugo* (con 20 puntos repartidos en las tres provincias aragonesas) como *tajudo* (con 33 puntos en total entre Zaragoza, Huesca y Teruel).

## 2.12. *Tembladera*

Con el término *tembladera* nos referimos a la ‘vasija ancha de forma redonda, hecha de una capa muy delgada de plata, oro o vidrio, con asas a los lados y un pequeño asiento’ (*DRAE*: s.v. *tembladera*), que aparece en las siguientes líneas de nuestro documento (22):

(22)

Más vna *tembladera* de plata con dos assas (pág. 5, línea 21).

Se trata de un vocablo que procede del verbo *temblar*, del latín vulgar TRĒMŪLĀRE ‘temblar’, derivado de TRĒMŪLUM ‘tembloroso’ y este de TRĒMĒRE ‘temblar’ (*DECH*: s.v. *temblar*). Esta vinculación etimológica con el verbo queda de manifiesto en la definición propuesta en el *Diccionario de Autoridades* (s.v. *tembladera*), donde se afirma que «por hacerse regularmente de una hoja mui delgada, que parece que tiembla, [...] se le dio este nombre». Desde este repertorio, la Academia ha optado por incluir *tembladera* en todas las ediciones del *DRAE*. También figura en el citado *A Spanish and English dictionary* de Stevens de principios del siglo XVIII (1706), definido como «a drinking-cup with a round bottom, so call'd, because it shakes and does not stand fast; also a poppy» (según aparece en el *NTLE*: s.v. *tembladera*).

En cuanto a la cronología, *tembladera* se documenta desde 1632 en *La Dorotea*, un texto de Lope de Vega, a juzgar por los datos recogidos en el *CORDE* hasta este momento<sup>18</sup>. Por este motivo, *tembladera* resulta ser una voz poco documentada hasta el primer tercio del siglo XVII, de ahí la importancia de su estudio en este trabajo.

## 2.13. *Vara*

*Vara* alude a una medida de longitud que se usaba en distintas regiones de España y que en Aragón equivale a 3 pies o a 4 palmos, o lo que es lo mismo, 0,772 metros (de acuerdo con Lara 1984: 76-77, 158 y 197). La encontramos en los siguientes fragmentos del documento (23 a 27):

(23)

Más quatro *baras* de encage grande de oro y plata (pág. 22, líneas 12-13).

(24)

Más diez y nuebe *baras* de terciopelo azul y plata (pág. 24, líneas 12-13).

(25)

Más vna pieza de seruilletas alemaniscas sin mojar que tira quarenta y dos *baras* (pág. 36, líneas 7-9).

(26)

Más una pieza de manteles alemaniscos sin mojar que tira treze *baras* (pág. 36, líneas 10-12).

<sup>18</sup> Los ejemplos procedentes de la obra de Lope de Vega son los que siguen: «Pues a fe que me dieron a mí una *tembladera* de plata que me ha hecho temblar hoy a la comida, porque hace tres cuartillos; aunque si digo verdad, ya estaban hechos»; «¡Qué delgada es esta *tembladera*!»; «La *tembladera* tomo, las cajas guarda; que el chocolate que yo bebo, por acá se hace en San Martín y en Coca»; «Dale a Gerarda aquella *tembladera* de plata para que haga chocolate, y una de las dos cajas».

(27)

Más quarenta *baras* de tafetán alistado encarnado y pagizo (pág. 37, líneas 1-2).

Esta palabra proviene del latín VARA ‘travesaño en forma de puente’, ‘horcón para sostener algo’, ‘caballete para aserrar madera’, propiamente la forma femenina del adjetivo VARUS, -A, -UM ‘estevado’, ‘patizambo’ (*DECH*: s.v. *vara*). Comentan Corominas y Pascual que esta voz latina era un tecnicismo, propio de arquitectos y constructores de toda clase, y sus varias acepciones se generalizan en las lenguas romances (donde solo se conserva en los tres romances ibéricos), en las cuales *vara* ha adoptado el sentido que tenía VIRGA en latín, que designaba cualquier palo largo y delgado. Con esta acepción se documenta en el *Libro de Alexandre*, mientras que como nombre de medida figura posteriormente, en el *Conde Lucanor*.

No obstante, merece la pena recordar que las denominaciones referentes a medidas (en este caso, de longitud) constituyen dialectalismos semánticos (Enguita y Arnal 1994: 60), puesto que sus valores no eran comunes en todas las áreas geográficas, sino que variaban según el territorio en el que se encontraran: así, en Aragón, una *vara* era, como ya hemos indicado, equivalente a 3 pies o a 4 palmos, esto es, 0,772 metros (Lara 1984: 76-77, 158 y 197), mientras que en Castilla la equivalencia era distinta (en el *DEA*: s.v. *vara* se precisa que la equivalencia castellana de la *vara* es de 835'9 milímetros).

## 2.14. *Venturina*

La *venturina* es el ‘cuarzo pardo amarillento con láminas de mica dorada en su masa’ (*DRAE*: s.v. *venturina*). En el *Diccionario de Autoridades* (s.v. *venturina*) se define como «piedra de color de café tostado, transparente, y llena de pintas doradas. Llamóse assi por semejanza à una massa de vidrio, y raspaduras de cobre, que por acaso, ó casualidad se petreficó».

En lo que respecta a la etimología de la palabra, Corominas y Pascual (*DECH*: s.v. *venir*) la hacen derivar de *venir*. En esta línea, en el *DUE* (s.v. *venturina*) se explica que proviene del participio plural neutro de *venir*, esto es, *ventura*, «por el modo como se inventó la venturina artificial». Por su parte, la Academia (*DRAE*: s.v. *venturina*) apuestan por que se trate de un italiano, procedente de *venturina*.

El primer registro de *venturina* lo encontramos, según los datos que actualmente se hallan volcados en el *CORDE*, en un texto del último cuarto del siglo XVII (más concretamente, en el *Diario de noticias* de 1677 a 1678)<sup>19</sup>, de ahí que pueda considerarse que este éntimo resulta estar poco documentado en fechas anteriores a mediados del 600. Y a este período pertenecen los siguientes ejemplos de nuestro inventario (28 a 31):

(28)

Más otros diges de plata dorada, que se compone de siete pieças, que son: una sirena, una mano de christal, un ramo de coral, un dedo de *benturina*, una castaña de la India, la campana y la mano de tajugo (pág. 2, líneas 7-10).

(29)

Más vn rosario de *benturina* (pág. 3, línea 11).

<sup>19</sup> El ejemplo procedente de este *Diario de noticias* dice: «Estando este dia el platero del Rey tasando alhajas del Duende en el Retiro, abrió una caja de *venturina* ricamente guarneida de oro, y poniéndose muy despacio á mirarla le dió un desmayo que le duró más de dos horas, con que se alborotaron todos diciendo traia veneno la cajita, y mandó el Sr. D. Juan se llevase al protomedicato para que la examinasen».

(30)

Más vna pelilla de *benturina* (pág. 6, línea 3).

(31)

Más vna cagita de *benturina* con su guarnición de oro (pág. 18, línea 11-12).

## 2.15. *Zapa*

Con la palabra *zapa* nos referimos a la ‘labor que en obras de metal imita los granos de la lija’ (*DRAE*: s.v. *zapa*), que aparece en el siguiente fragmento de nuestro inventario (32):

(32)

Más vna cuchillera de *çapa* guarneida de platta dorada, con tres cuchillos domasquinos (pági. 9, líneas 4-6).

En cuanto al origen de la voz, es probable que *zapa* ‘lija’, de acuerdo con el *DECH* (s.v. *sapo*), derive de la variante *zapo* ‘sapo’ (esta de origen incierto), «por lo granudo de la piel de este pez, comparada con la rugosa piel del sapo». Explican Corominas y Pascual que, como nombre de pez, se documenta ya en Quevedo; de este significado primitivo pasó a designar la piel de la lija, empleada en veterinaria (documentada desde fines del siglo XVII), o utilizada como adorno (desde 1554). Por último, la acepción propuesta de ‘labor en obras de metal’ aparece escasamente documentada en el siglo XVII y nuestro registro sería uno de los pocos casos pertenecientes a esta cronología; de hecho, en el *DECH* figuraba como primera fecha la lematización en el *Diccionario de Autoridades*. Asimismo, aparece en el repertorio dieciochesco de Terreros (s.v. *zapa*), en todas las ediciones del *DRAE* y más modernamente, en el *DUE* (s.v. *zapa*).

## 3. RECAPITULACIÓN

Del estudio léxico-semántico del inventario de bienes realizado a la muerte de la Duquesa D.<sup>a</sup> Mariana Pignatelli y Aragón, fechado en el año de su fallecimiento (1681), se han obtenido nuevos datos que confirman la presencia de voces escasamente documentadas hasta el momento en la bibliografía (esto es, *amusco*, *bocadillo*, *cachumbo*, *cornabeco*, *junciera*, *mascarón*, *perendengue*, *tembladera*, *venturina* y *zapa*), así como términos que interesa recordar por su carácter dialectal (es decir, *brescadillo*, *calaje*, *picoleta*, *tajugo* y *vara*). Todo ello nos lleva a resaltar nuevamente que el análisis de las relaciones de bienes posee una especial importancia para un avance de la historia del léxico español tanto desde un punto de vista general como desde una perspectiva regional, como hemos tratado de demostrar con esta muestra léxica.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ALVAR LÓPEZ, Manuel (1978): «Breve vocabulario de la Navarra noreste». *Archivo de filología aragonesa*, 22-23, 251-300.

Andolz = ANDOLZ, Rafael (1992): *Diccionario aragonés*. Zaragoza: Mira Editores [4.<sup>a</sup> edición corregida y aumentada].

Aut. = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1963 [1726-1739]): *Diccionario de Autoridades*, 3 vols. Madrid: Gredos [edición facsimilar].

BALLARÍN CORNEL, Ángel (1965-1966): «Vocabulario de Benasque». *Archivo de filología aragonesa*, 16-17, 127-211.

Borao = BORAO, Jerónimo (1986 [1859]): *Diccionario de voces aragonesas*. Zaragoza: Periódico El Día de Aragón.

CABEZUDO ASTRAÍN, José (1955): «Inventario de 1519». *Archivo de filología aragonesa*, 7, 133-152.

CARRIAZO RUIZ, José Ramón (2013): «El ajuar riojano del siglo de oro: propuesta de organización onomasiológica para el vocabulario de los inventarios de bienes redactados entre 1606 y 1616 en el Monasterio de San Millán de Yuso (La Rioja)». Emilio Montero Cartelle y Carmen Manzano Rovira (eds.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española*. Santiago de Compostela: Meubook, 1135-1143.

CARRIAZO RUIZ, José Ramón y Marta GÓMEZ MARTÍNEZ (2012): «El vino en la vida cotidiana altorriojana de los siglos XVI-XVII a través de los inventarios postmortem conservados en el archivo del Monasterio de Yuso». M.ª Jesús Salinero Cascante y Elena González Fandos (coords.), *Vino y alimentación: estudios humanísticos y científicos*. Logroño: Universidad de La Rioja, 109-127.

CASAUS BALLESTER, M.ª José (1997): *Archivo ducal de Híjar*. Valencia: Instituto de Estudios Turolenses y Gobierno de Aragón.

CORDE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Banco de datos [en línea]. *Corpus diacrónico del español*. <<http://www.rae.es>> [Consulta: hasta 07/2013].

CORRIENTE, Federico (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*. Madrid: Gredos.

DDEAR = ARNAL PURROY, M.ª Luisa (coord.): *Diccionario diferencial del español de Aragón* (en elaboración).

DEA = SECO, Manuel, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS (1999): *Diccionario del español actual*, 2 vols. Madrid: Aguilar.

DECH = COROMINAS, Joan y José A. PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, 6 vols. Madrid: Gredos.

DHLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1960-1996): *Diccionario histórico de la lengua española* [en línea]. <<http://web.frl.es/dh.html>>.

DRAE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001): *Diccionario de la Real Academia Española*. Madrid: Espasa [22.ª edición].

DUE = MOLINER, María (1966): *Diccionario de uso del español*, 2 vols. Madrid: Gredos.

ENGUITA UTRILLA, José M.ª y M.ª Luisa ARNAL PURROY (1994): «Particularidades lingüísticas en textos notariales zaragozanos de finales del siglo XVII». *Archivo de filología aragonesa*, 50, 43-64.

FRAGO GRACIA, Juan Antonio (1984): «Las fuentes documentales aragonesas y el diccionario etimológico español de J. Corominas». *Archivo de filología aragonesa*, 34-35, 601-682.

GARCÍA CARRILLO, Antonio (1987): «Léxico aragonés en andaluz oriental: mapas 288-424 del ALEA». *Archivo de filología aragonesa*, 39, 89-104.

GORDÓN PERAL, María Dolores (1988): «Aragonesismos y voces de filiación oriental en el léxico andaluz». *Archivo de filología aragonesa*, 41, 193-210.

GRANDE LÓPEZ, Clara (en prensa): «Una clasificación compleja y completa: los animales domésticos en los inventarios de bienes riojanos del siglo XVII». *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historia e Historiografía de la Lengua Española* (celebrado en Neuchâtel, Suiza, en abril de 2011).

IMÍCOZ BEUNZA, José M.ª (1996): «Los inventarios de bienes alaveses en los siglos XVI, XVII y XVIII. Estructura, contenidos y evolución». M.ª Rosario Porres Mariajuán (dir.), *Aproximación metodológica a los protocolos notariales de Álava (Edad Moderna)*. Bilbao: Universidad del País Vasco, 145-186.

LAGUNA CAMPOS, José (1991): «Estudio léxico de un inventario oscense de 1565». *Archivo de filología aragonesa*, 46-47, 25-58.

LAGUNA CAMPOS, José (1992): «Consideraciones lingüísticas sobre un inventario oscense de 1565». Manuel Ariza Viguera (coord.), *Actas del II Congreso Internacional de Historia de la Lengua española*, 2 vols. Madrid: Asociación de Historia de la Lengua Española, vol. 2, 171-178.

LARA IZQUIERDO, Pablo (1984): *Sistema aragonés de pesos y medidas. La metrología histórica aragonesa y sus relaciones con la castellana*. Zaragoza: Guara Editorial.

LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio (1985): «Coincidencias léxicas entre Andalucía y el Valle del Ebro». *Archivo de filología aragonesa*, 36-37, 347-376.

MARTÍNEZ RUIZ, Juan (1972): *Inventarios de bienes moriscos del reino de Granada (siglo XVI): lingüística y civilización*. Madrid: Centro Superior de Investigaciones Científicas e Instituto Miguel de Cervantes.

MOLINÉ JUSTE, Ana Beatriz (1998): «Estudio léxico sobre el gremio de los apotecarios en inventarios aragoneses del siglo XVI». *Archivo de Filología Aragonesa*, 54-55, 83-113.

Moneva = MONEVA Y PUYOL, Juan (2004 [c. 1924]): *Vocabulario de Aragón*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza [edición y estudio de José Luis Aliaga Jiménez].

MORALA RODRÍGUEZ, José Ramón (2012): «Léxico e inventarios de bienes en los Siglos de Oro». *Glòria Clavería Nadal, Margarita Freixas Alás, Marta Prat Sabater y Joan Torruella Casañas (coords.), Historia del léxico: perspectivas de investigación*. Madrid: Iberoamericana-Vervuert, 199-218.

NTLE = NIETO JIMÉNEZ, Lidio y Manuel ALVAR EZQUERRA (2007): *Nuevo tesoro lexicográfico del español (s. XIV-1726)*, 10 vols. Madrid: Arco/Libros.

NTLLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* [en línea]. <<http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>>.

ORTIZ CRUZ, Demelsa (2008): «El señorío, luego ducado de Híjar». Javier Martínez Molina, Demelsa Ortiz Cruz e Isabel Uliaque Arriego, *Cuadernos del Ducado de Híjar (I): El legado cultural*. Híjar: Archivo Ducal de Híjar-Archivo Abierto y Centro de Estudios del Bajo Martín, 13-30.

ORTIZ CRUZ, Demelsa (2010): «Inventarios aragoneses de la Casa de Aranda en el siglo XVIII: estudio gráfico». *Res Diachronicae*, 8, 71-92.

ORTIZ CRUZ, Demelsa (en prensa): «Notas léxicas en torno a un inventario de los Condes de Aranda de 1657». *Actas del XIII Congreso Internacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historia e Historiografía de la Lengua Española* (celebrado en Salamanca, España, en abril de 2013).

Pardo Asso = PARDO ASSO, José (2002 [1938]): *Nuevo diccionario etimológico aragonés*. Zaragoza: Gara d'Edizioni e Institución «Fernando el Católico» [edición facsimilar].

Peralta = PERALTA, Mariano (1987 [1836]): *Ensayo de un diccionario aragonés-castellano*. Zaragoza: Ediciones Moncayo [edición facsimilar; prólogo de Francho Nagore Laín].

POTTIER, Bernard (1948-1949): «Étude lexicologique sur les inventaires aragonais». *Vox Romanica*, 10, 87-219.

QUIRÓS GARCÍA, Mariano (2011): «Léxico e inventarios de bienes en el Bilbao del Siglo de Oro». *Oihenart: cuadernos de lengua y literatura*, 26, 423-453.

QUIRÓS GARCÍA, Mariano (2012): «El léxico de la ropa blanca en inventarios bilbaínos del Siglo de Oro». *Cuadernos del Instituto de Historia de la Lengua*, 7, 361-392.

ROJO VEGA, Anastasio (1996): *El Siglo de Oro: inventario de una época*. Valladolid: Junta de Castilla y León y Consejería de Educación y Cultura.

SANTOS LORITE, M.ª Rosa (2001): «Los inventarios de bienes como fuente para la Historia de la Ciencia y de la Técnica: Zaragoza (1550-1600)». Agustín Ubieto (ed.), *III Jornadas de Estudios sobre Aragón en el umbral del siglo XXI*. Zaragoza: Instituto de Ciencias de la Educación, 1211-1221.

Siesso = SIESO DE BOLEA, José (2008 [c. 1720]): *Borrador de un diccionario de voces aragonesas*. Zaragoza: Gara d'Edizioni, Prensas Universitarias de Zaragoza e Institución «Fernando el Católico» [edición de José Luis Aliaga Jiménez].

Terreros = TERREROS Y PANDO, Esteban de (1987 [1786-1793]): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*, 4 vols. Madrid: Arco/Libros.

## LA TOPONIMIA Y EL MITO: ARROYO DEL OJANCO (JAÉN)

ANA MARÍA ROMERA MANZANARES  
*Universidad de Jaén*

### RESUMEN

La toponimia, como parte concreta de la lingüística, goza ya de una larga tradición en nuestro país. Desde los primeros estudios de R. Menéndez Pidal, J. Corominas y A. Tovar, entre otros, muchos son los que se han acercado a esta ciencia, analizando los nombres de algunos lugares. Asimismo, este ámbito es un campo más que atractivo para aficionados, en donde la creencia popular y la investigación lingüística se mezclan, se confunden y hasta se disputan el verdadero conocimiento de la voz. Este punto es esencial para nuestro estudio; se presentará la familia léxica del cíclope circunscrita al ámbito español para su identificación y estudio como nombres de lugar y sus relaciones con la lengua y la etimología popular centrándonos, especialmente, en el estudio de los modos de aparición y factores que influyen en la designación o denominación de este lugar concreto.

### PALABRAS CLAVE

toponimia, mitología, etimología popular, lexicografía, fonética histórica.

### ABSTRACT

Toponymy, as a specific part of Linguistic, has a long tradition in our country. Since the first studies of R. Menéndez Pidal, J. Corominas, A. Tovar, among others, there are many who have been attracted to this science and have analyzed the names of our places. Also this area is a very interesting field for amateurs, where popular belief and linguistic research are mixed, confused and even dispute the true knowledge of the voice. This is essential for our study, that will present the lexical family of the Spanish Cyclops circumscribed to the scope for its identification and study as place names and their relationship to language and folk etymology focusing in particular on the study of the modes of appearance and factors influencing the appointment or designation of this particular place.

### KEY WORDS

Toponymy, mitology, folk etymology, lexicography, historical phonetics.

### 1. INTRODUCCIÓN

Todos los estudios de toponimia presentan un rasgo común: la necesidad de encontrar una explicación racional al origen del topónimo que sirva para desentrañar el significado que este posee. Esta necesidad radica en que los topónimos conservan en sus raíces las características primeras del lugar y de la población que le dio nombre, por lo que se puede tomar la investigación toponímica como un paso previo al estudio de la historia local, como algo «que puede arrojar luz sobre muchos aspectos de la historia política, económica y social» (Ullmann 1970: 88). De aquí se desprende el interés que ha despertado tanto en historiadores como en lingüistas, tanto en especialistas como en aficionados, que, muchas veces, se disputan el verdadero conocimiento de la voz puesto que su apariencia actual puede distar mucho de la que tenía en origen. Los topónimos, al evolucionar, pueden cambiar considerablemente, lo que lleva al hablante a reinterpretar el origen de la voz. Habitualmente, las voces que presentan una etimología oscura suelen relacionarse con otras formas más utilizadas o conocidas que muestran un

aspecto semejante al de la voz ya evolucionada. Es así como surgen los supuestos orígenes fantásticos de algunos lugares, muchos de ellos derivados de la etimología popular que llegan a reflejarse en la tradición y escudos de los pueblos, y que, por otra parte, se toman como algo que da unión y fuerza a la entidad local.

El propósito de este trabajo es tratar de explicar la etimología del lugar Arroyo del Ojanco (Jaén) como ‘arroyo del cíclope’, que se ha mantenido popularmente a través de la lengua y la literatura oral y que ha llegado a ocupar en la conciencia de los hablantes el estatus de autoridad que sirve para explicar incluso los orígenes del pueblo mismo. La creencia de que existía un ser mitológico ha sido el punto de partida de la idiosincrasia del lugar, que lo ha utilizado como un rasgo distintivo respecto de otras localidades y que ha servido para identificar unas tradiciones que como pueblo de reciente creación no tenía.

Mediante un aparato documental lo más exhaustivo posible, se integra el estudio de las documentaciones de la voz en el marco de la lexicografía y la dialectología, necesarias para explicar su uso. Toda esta información permitirá obtener una justa interpretación del nombre, que irá más allá de las leyendas populares, centrándose en los aspectos lingüísticos relativos a su evolución fonética, con el fin de llegar a una teoría determinante sobre el significado y el origen del topónimo *Arroyo del Ojanco* (Jaén).

## 2. EL OJANCO: EL CÍCLOPE ESPAÑOL

La figura del cíclope en la lengua española ha tenido su propia denominación, a saber, *ojanco*. De tal modo, *ojanco*, ‘cíclope’, como palabra patrimonial del español ha tenido su propio desarrollo léxico y así presenta una familia léxica propia y particular: *ojancu*, *ojaranco*, *ojaranquillo*, *ojáncano*, *jáncano*, *jáncana/jáncana* *rabúa*, *pelujáncano*, *juáncana de siete villas*. Estas voces se registran, como se verá más adelante, siempre en textos que reflejan la tradición popular de leyendas y cuentos fantásticos.

Para el estudio de la voz y de sus variantes se rastrean, por un lado, recursos como las fuentes lexicográficas, que demostrarán que *ojanco* es una palabra propia del español que en la práctica lexicográfica académica se ha recogido desde sus inicios en el *Diccionario de Autoridades* (1726-1739); y, por otro lado, fuentes lingüísticas, como son los corpus digitales y los textos especializados en toponimia que mostrarán el productivo uso de *ojanco* y sus variantes en este ámbito. Por último, se consultan textos más generales que tratan, por ejemplo, sobre leyendas rurales y cuentos, mitología y seres legendarios, los que además de demostrar el amplio espectro de la voz, ubicarán la leyenda del cíclope arroyense en el contexto de la literatura oral española.

### 2.1. Fuentes lexicográficas

En la práctica lexicográfica académica se registra la voz *ojanco* desde 1737, como: «s. m. Lo mismo que Cíclope. Lat. *Cýclops*» (*Diccionario de Autoridades* 1737: s. v. *ojanco*). El diccionario académico mantendrá la voz en todas sus ediciones, remitiendo a la entrada *cíclope* en todas ellas.

En cuanto a los cambios que sufre esta voz en su tratamiento lexicográfico, en la decimoprimería edición del *Diccionario Usual* (1884) se añade la siguiente información morfosintáctica: «aumentativo despectivo de ojo» (DRAE 1884: s. v. *ojanco*). Este dato aparecerá de manera intermitente en las posteriores ediciones: en 1899, 1914, 1925, 1936, 1939, 1947, 1956, 1970, 1984, 1992, y no lo hará en las ediciones del *Diccionario*

*Manual (DMILE)* de 1927, 1950, 1984 y 1989, hasta aparecer finalmente en la edición vigente descrita como: «(Del aum. despect. de *ojo*) m. Cíclope» (*DRAE* 2001: *s. v. ojanco*).

La definición más amplia se da en la edición del *Diccionario Usual* de 1970: «(aum. despect. de *ojo*) m. Gigante de sólo un ojo en medio de la frente, cíclope» (*DRAE* 1970: *s. v. ojanco*), definición que se mantendrá en la siguiente edición de 1984, pero que no volverá a aparecer posteriormente.

Fuera de la práctica lexicográfica académica encontramos los siguientes datos:

*ojanco*. Nombre que daban a los Ciclopes que tenía solo un ojo en medio de la frente. Fr. Monoculiste, del gr. solo y ojo. V. Ciclope (Terreros 1787).

*ojanco*. m. Cíclope (Salvá 1846; Toro 1901)

*ojanco*. s. m. v. Ciclope (Núñez de Taboada 1825, Domínguez 1853).

*ojanco*. adj. s. Ciclope (Gaspar y Roig 1853-55).

\* *ojanco*. [aum. despect. de *ojo*] m. Ciclope. || *Amér. Cuba. Zool.* Pez de las Antillas, parecido a la Biajaiba (Zerolo, Toro e Isaza 1895).

*ojanco*. (aum. despect. de *ojo*) m. Ciclope. || *Amér.* Nombre que dan en Cuba a un pez de las Antillas que tiene un palmo de largo, color rosado y ojos muy grandes (Alemany 1917).

*ojanco*. m. aum. despect. de *ojo*. || *Mit. Ciclope* (Rodríguez-Navas 1918).

*ojanco* (aum. despect. de *ojo*): m. Ciclope. || *¿Por qué no preguntó a los tuertos, á los bisojos y á los ojancos, cuáles eran su metafísica, su política y su moral?* R. José de Crespo (Pagés, 1925).

Por otra parte, ya Corominas y Pascual en el *DCECH* (1980-91) incorporan la voz *ojanco* entre los derivados de la entrada *ojo*, además de señalar *ojáncanu* como variante dialectal:

*Ojo*, del lat. *OCULUS* íd. *1<sup>a</sup> doc.*: orígenes del idioma (*Cid*, etc.). [...]. Deriv. [...]  
*Ojanco* ‘cíclope’; [*Aut.*]; santand. *ojáncanu* íd. (G. Lomas) (*DCECH* 1980-91).

En el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (2000) de Alvar Ezquerra se recoge *ojanco* como:

*ojanco* m. Bacoreta, pez teleósteo escómbrido, parecido al bonito del que se diferencia por la escotadura de la primera aleta dorsal, y por tener los dos tercios posteriores del dorso con manchas oscuras y sinuosas y otras lenticulares en la región pectoral (*Euthynnus alletteratus*). [ALEA, IV, 1123: A1404]. 2 m. pl. Ojos grandes y saltones [VAV].

Estas siglas (VAV) corresponden al *Vocabulario Andaluz* (1934) de Alcalá Venceslada, donde se define esta voz como:

*ojancos* ~ m. pl. Ojos grandes y saltones. La academia trae “ojanco” por ciclope. “Todo es grande en su cara: unos ojancos, unas narizotas, unos orejones y unos bigotazos terribles”.

En definitiva, tanto el *DCECH* como el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* aportan rasgos dialectales de la voz, ya que está recogida como andalucismo y como americanismo, esto es, como ‘pez’ y como un aumentativo habitual en el habla andaluza.

Además, la *Fundación Rafael Lapesa* nos ofrece la consulta en línea del *Fichero General de la Academia*<sup>1</sup>, en el que encontramos 26 cédulas que contienen la voz *ojanco* y estas, por una parte, corroboran los rasgos dialectales y el valor de aumentativo aportados por las fuentes lexicográficas y, por otra, añaden el significado de ‘bizco’.

En cuanto a las variantes de la voz *ojanco* (*losanco*, *lojanco*, *osanco*), no hay rastro de ellas en la práctica lexicográfica española y tampoco de ningún vocablo de su familia léxica.

## 2.2. Fuentes lingüísticas

### 2.2.1. Corpus lingüísticos

En los corpus lingüísticos consultados, *CREA* (*Corpus de Referencia del Español Actual*), *CORDE* (*Corpus Diacrónico del Español*), *CDE* (*Corpus del Español*), *CNDHE* (*Corpus del Nuevo Diccionario Histórico del Español* [versión 2.0]), *LEXESP* (*Léxico informatizado del Español*) y el *Portal de léxico hispánico*, apreciamos un escaso uso textual, tanto del vocablo *ojanco* como de cualquiera de sus variantes léxicas. De tal modo que solo encontramos dos ejemplos de *ojanco* y cuatro de *ojáncano*, que se corresponden todos ellos con el significado que da la *RAE* de la voz:

s. XVIII: «autorizadas por los antecedentes escritores. Ya se sabe que en ninguna parte de la Tierra hai pigmeos, ni ojancos, ni hippocryphos, ni hombres con cabezas caninas, ni otros con los ojos en el pecho, ni» (1728 Feijoo, Benito Jerónimo, *Theatro crítico universal, o discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores comunes II*, *CNDHE*, s. v. *ojanco*).

s. XIX: «Pues pide tú ahora por esa boca de bendiciones... ¡y vengan leguas por delante, y sálgame el Ojáncano en el monte; que lo mismo será para mí que si llovieran pajucas!» (1870, *De tal palo, tal astilla*; Pereda, José María de, *CDE*, s. v. *ojanco*).

s. XIX: «que de la cueva del Ojáncano o de las “Serenitas del mar”. Y de todo ello y mucho más tenían la culpa aquellas “aventuras de loco”» (1870, *Sotileza*, Pereda, José María de, *CDE*, s. v. *ojanco*).

s. XIX: «iega se ha convertido para nuestros montañeses en ojáncano, y los casos que se le atribuyen tienen hart» (1880-1881, Menéndez Pelayo, Marcelino *Historia de los heterodoxos españoles*, *CORDE*, s. v. *ojanco*).

s. XX: «o mu grande, mu grande, en cuyo castillo vivía un ojanco que era el amo de toas esas tierras y pertenecen» (1920, Anónimo, *Cuentos populares españoles*, *CORDE*, s. v. *ojanco*).

s. XX-Ac: «Otras figuras mitológicas relacionadas con el gigante son el ogro de los cuentos infantiles, el cíclope y el ojáncano de los cuentos populares españoles», *CDE*, s. v. *ojanco*).

### 2.2.2. Textos especializados en toponimia española

Al investigar el léxico relativo a la toponimia y, en especial, su vinculación con la figura mitológica del cíclope, son varios y significativos los topónimos que encontramos vinculados a este vocablo y a una de sus variantes. Para ello, nos hemos

<sup>1</sup> El *Fichero general* de la Real Academia Española consta de unos diez millones de papeletas, léxicas y lexicográficas, ordenadas alfabéticamente en gavetas que contienen, cada una, unas dos mil cédulas. Este fichero se ha ido formando desde una fecha muy temprana, si bien su período de máxima expansión se sitúa entre 1930 y 1996, fechas en que la Academia afrontó la redacción del *Diccionario histórico* en sus dos ediciones. En los últimos años, a instancias de la Fundación Rafael Lapesa, se ha digitalizado el *Fichero general*, con el objeto de aprovechar esta valiosa información para el *Nuevo diccionario histórico del español* (NDHE).

valido, en primer lugar, de la información oficial que se presenta en el proyecto *IDEE*<sup>2</sup> (*Infraestructura de Datos Espaciales de España*) y, en segundo lugar, de los datos proporcionados por el buscador de la *IDEAndalucía*<sup>3</sup> (*Infraestructura de Datos Espaciales de Andalucía*).

La búsqueda en dichas bases de datos españolas nos desvela los siguientes testimonios: cinco topónimos distintos al que estamos tratando en este trabajo incluyen la voz *ojanco* o un derivado de ella (*ojaranco*), siempre en una posición adyacente al locativo que indica el espacio geográfico al que se refiere. Esto es:

- Topónimos:

*Arroyo del Ojanco*, tipificado como «capital de municipio», «municipio» y «población» (Jaén).

*Cerro Ojanco*, tipificado como «elevación» correspondiente al término municipal de Laujar de Andarax (Almería).

*Cortijo de Ojancos*, tipificado como «edificación rural» perteneciente al municipio Laujar de Andarax (Almería).

*Tojancos*, ¿en relación con ojanco?, tipificado como «lugar/paraje» dentro de la localidad Santa María del Campo (Burgos).

- Hidrónimos:

*Arroyo del Ojanco*, tipificado como «curso fluvial», en Arroyo del Ojanco (Jaén).

*Laguna de Ojaranco*, tipificada como «lago/laguna» en Castronuevo (Zamora).

*Rambla de Ojancos*, entidad con dos localizaciones, tipificadas ambas como «cursos fluviales» de la localidad, Laujar de Andarax (Almería).

Encontramos también el topónimo *Ermita de Ojaranco* bajo la entrada de *Mohedas* (Cáceres) en el *Diccionario Geográfico Estadístico* (1845) de Madoz: «Cuya ruina tuvo efecto al terminar la guerra de la Independencia por causa de los bandidos que se abrigaban en su corto recinto la ermita dicha de Ojaranco completamente ruinosa, entre montes y malezas, sitio no menos peligroso que el anterior» (Madoz 1845: 451).

Y, además, una ligera búsqueda en la web muestra algunos datos más: *Cueva de la Ojáncana* ([en línea], <<http://centros3.pntic.mec.es/sanped14/castillo.htm>> [Consulta: 27/10/13]) y *Cubillo del Ojáncano y Cubillo de la Ánjana* ([en línea], <<http://www.espeleologia.info/Miera.html>> [Consulta: 27/10/13]).

### 2.2.3. Textos generales

En los textos generales, la información es más rica, ya que estos sí recogen toda la familia léxica de la voz, que, como antes se señalaba, es amplia y rica: *ojancu*, *ojaranco*, *ojaranquillo*, *ojáncano*, *jáncano*, *jáncana/jáncana rabúa*, *pelujáncano*, *juáncana de siete villas*. Los textos, de naturaleza varia, recogen cuentos, leyendas e historias sobre seres mitológicos de un lugar, ya sea comarca o provincia, y dan rasgos de aquellos, describiéndolos a través de sus características principales.

<sup>2</sup> La Infraestructura de Datos Espaciales de España (*IDEE*) cuya constitución corresponde a la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, es un proyecto que «tiene como objetivo integrar a través de Internet los datos, metadatos, servicios e información de tipo geográfico que se producen en España, a nivel estatal, autonómico y local» y que «facilita a todos los usuarios la localización, identificación, selección y acceso, a los datos y servicios producidos en España a través del Geoportal de la *IDEE*».

<sup>3</sup> *IDEAndalucía* es el geoportal de la Infraestructura de Datos Espaciales de Andalucía, un recurso telemático que «pone a disposición de quienes deseen buscar, localizar, ver, descargar o solicitar algún tipo de información geográfica referida al territorio de Andalucía».

En estos textos se documentan las siguientes variantes:

- *Jáncana rabúa* y *Pelujáncano*:

La fantasía popular ha concebido seres monstruosos, que acostumbran a vivir en grutas y cuya conducta con los humanos es cruel y depredadora. Estos seres giganteos evocan los mitos clásicos relacionados con los cíclopes. En las narraciones altoextremeñas también se los presenta con un ojo único, tal que la *Jáncana Rabúa* y el *Jáncano* y el *Pelujáncano* de la mitología hurdana (Flores del Manzano 1998: 84).

- *Jáncana*: «Jáncana: ogresa de un solo ojo» (Martín Sánchez 2002: 251).

- *Jáncanu*: «Jáncanu: gigantesco cíclope habitante de las cuevas de Las Hurdes con su mujer la Jáncana. En las leyendas hurdanas que relatan la historia de este ser monstruoso se reproduce con ligeras variantes la aventura de Ulises y Polifemo [...]» (Martín Sánchez 2002: 252).

- *Juáncana de siete villas*, «Juáncana de siete villas: ser monstruoso de la mitología cántabra que es una mezcla de mujer, osa y cabra que tiene un solo ojo en la frente, alas y dos enormes pechos que se echa hacia atrás cayéndole por la espalda» (Martín Sánchez 2002: 253).

- *Ojáncana*: «Ojáncana: hembra del ojáncano es aún más feroz que él» (Martín Sánchez 2002: 224).

- *Ojáncano*: «Ojáncano: gigante monstruoso de la mitología cántabra, con figura humana, cubierto de pelo rojizo, con una barba larga que le llega casi hasta las rodillas.» (Martín Sánchez 2002: 253). También se dice de él en esta obra «Recibe también los nombres de Bujáncanu, Jáncano, Juáncano, Injáncano, Ijángano y Páncanu» (Martín Sánchez 2002: 52).

- *Ojaranco*: «Había un ojaranco en un monte, donde tenía su casa. Y tenía una piara de carnerosque los guardaba él» (Espinosa 1988: 130).

- *Ojaranquillo*: «Ojaranquillo: ojanco = Gigante de un solo ojo en medio de la frente (DRAE). Adriano García Lomas habla de ojáncanos y ojáncanas. La informante decía que existían y que los había visto» (Díaz y Chevalier 1983: 159). En la obra de Fernández Montes se dice: «o con otras habladurías sobre “ojarancos” u “ojaranquillos”, pequeños cíclopes probablemente escapados de tierras mitológicas del norte para venir a quemar las cosechas de los pobres labradores castellanos» (Fernández Montes 1996: 295).

- *Pelujáncanu*: Pelujáncanu: asustaníos hurdano, parecido al Jáncanu, que tiene la peculiaridad de poseer un solo pelo en lo alto de su cabeza» (Martín Sánchez 2002: 465).

- *Ujanco*: «Por último, hay que citar al *Ujanco*, ser legendario de la mitología vasca y navarra que tiene tantos ojos como días del año, y que a partir del uno de enero va perdiendo un ojo por día» (Martín Sánchez 2002: 74).

### 3. EL TOPÓNIMO ARROYO DEL OJANCO (JAÉN)

Centrándonos en el caso particular de estudio que nos ocupa, nos interesa hallar los orígenes históricos y lingüísticos de un caso de la toponimia española, vinculada con la figura del cíclope como es la localidad de Arroyo del Ojanco.

Para ubicarnos geográficamente es necesario señalar que se trata de un pequeño municipio situado al norte de la provincia de Jaén, en la Sierra de Segura. Su historia está ligada al municipio de Beas de Segura, ya que, desde sus orígenes, tan solo fue un pequeño núcleo de población que surgió en torno a un cruce de caminos a la entrada de la Sierra de Segura.

La pedanía data de principios del siglo XX, y su primera documentación como núcleo de población es de 1910. La nueva aldea empieza a acoger multitud de trabajadores vinculados, primeramente, al comercio y a la venta rural, después, a las obras de la línea de ferrocarril (que nunca se llegará a concluir) Baeza-Utiel (1927) y, por último, a la construcción del embalse del Guadalmena (1969).

Con un número considerable ya de habitantes, Arroyo del Ojanco empieza a buscar su propia identidad y a reclamar prestaciones que, como pedanía, no tenía. Así pues, los primeros movimientos segregacionistas empiezan en la década de 1950, y tras ser rechazados, se emprenden de nuevo a mediados de los 80, logrando finalmente su independencia en 2001.

### 3.1. *La leyenda y la etimología popular*

Ha sido, quizá, la orografía de su comarca, la Sierra de Segura, la que ha contribuido a que sus pequeños y aislados núcleos de población rural hayan mantenido casi intactas sus tradiciones y costumbres.

Esta situación ha constituido la base de creación de un gran depósito de materiales que ha dado lugar a la formación de un patrimonio histórico-cultural propio. De esto se han servido los pueblos para crear y conservar sus mitos, leyendas, fiestas y tradiciones que unas veces reproducen corrientes populares generales y otras, acontecimientos propios del lugar.

Dentro de este panorama se incluye la literatura de tradición oral, creaciones cuyo vehículo ha sido y sigue siendo casi exclusivamente la voz de los mismos habitantes. En este capítulo de la cultura popular serrana sobresalen leyendas, narraciones, relatos, coplas, romances... y es en este marco donde se asienta la leyenda del cíclope en Arroyo del Ojanco:

En tiempos inmemoriales y en una cueva que existe, aún hoy, junto al puente que salva el arroyo que atraviesa la población, vivía un pastor con un solo ojo en el centro de su frente, que solía atemorizar a cuantos pasaban por él. Dicho pastor tenía un zagal al que solía maltratar repetidas veces, hasta que un día, mientras dormía el «Ojanco», cogió una estaca puntiaguda y se la clavó en el ojo. El «Ojanco» juró matar al muchacho y para que no escapara de la cueva, hacía salir a sus ovejas, una a una, por entre sus piernas. Discurriendo el zagal, una noche mató a una de las ovejas y vestido de sus pieles logró escapar del terrible «Ojanco», escurriéndose por entre sus piernas (Soriano 2010: 2).

Esta leyenda tomará carácter oficial y llegará a ocupar incluso el segundo cuartel del escudo de armas de la localidad, en «representación simbólica del topónimo del pueblo: Arroyo, por el pequeño regato que divide en dos la población, [...] y del Ojanco, representando una antiquísima leyenda local» (Soriano 2010: 2). Así pues, queda el segundo cuartel de la siguiente forma «en campo de oro, ondas de plata y azur, surmontadas de un ojo humano, de su color» (Soriano 2010: 2).

La necesidad de buscar una identidad propia llevó a utilizar la leyenda de esta manera. Qué duda cabe que, como bien señaló en su día Antonio de Nebrija, «la lengua es compañera del imperio» y aquí sirvió para construir una parte de él. En este sentido, el refuerzo semántico vinculado a la etimología popular ha defendido y propuesto una verdad que es hoy distintiva de esta localidad. Así, vemos cómo esta creencia se ha convertido en historia, cómo ha configurado la personalidad de la localidad, se ha tomado como autoridad y se ha representado como tal.

### 3.1.1. Sufijo *-anco*

El sufijo *-anco* se presenta como un prefijo de procedencia oscura (Pharies 2002: 72), aunque suele calificarse de prerromano por su constatada presencia en lengua de la Romania Occidental por autores como Herrero Alonso (1977: 238) o por diccionarios como el *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (1960-1996).

Los ejemplos panrománicos que registra Pharies (2002: 72-73) de su uso en toponimia apoyan esa teoría de origen y vemos, por ejemplo, casos como los del italorromance: *Aranco*, *Bognanco* y *Pazzoranco*; en el provenzal/occitano contamos con los hidrónimos *Agamancus* y *Lissanca* y los topónimos *Aulancus* y *Busancas* o algunos de procedencia hispana (expuestos de mayor a menor antigüedad) como *Alisanco*, *Abiancos*, *Morancas*, *Burriancas*, *Hoyanco*, *Mijancas*, *Perazancas*, *Pozancal*, a los que se añaden, entre otros posibles, los topónimos vistos en este trabajo: *Ojanco* (y sus anteriores formas documentadas *Osanco* y *Losanco*) y *Ojaranco*.

Con dos categorías semánticas, este sufijo ha servido para referirse, por un lado, a terrenos escabrosos, lo que puede explicar su productivo uso en la toponimia, y, por otro lado, en estrecha relación con el terreno, sirve para denominar a la fauna que se halla en esos terrenos como en *lunanco*, *perranco* (Pharies 2002: c73) o *potranco* (*NHDLE s. v. -anco*). Las características del terreno parecen reflejarse en ellos y dan cuenta así de cualidades negativas, entre ellos el de grande o salvaje y es por esto por lo que se asocian al sufijo valores despectivos (*NDHE s. v. -anco*). Llegamos así a la derivación de las designaciones de personas con estos mismos rasgos, tal como ocurre en castellano con *ojanco* ‘cíclope’, registrado como tal desde 1737 (*Diccionario de Autoridades*) y con otros nombres no lexicalizados tales como *brutanco* y *cojanco* (*NDHE s. v. -anco*) entre otros.

### 3.1.2. La evolución fonética y la etimología popular

La evolución fonética del topónimo quedará documentada textualmente, ahora bien, se han de dar las razones lingüísticas que explican dicha evolución, para así, posteriormente, esclarecer esa falsa etimología actual que este posee.

Así, sabiendo que la falsa interpretación de los textos es un factor a tener muy en cuenta en aspectos evolutivos del lenguaje, se propone el fenómeno de la etimología popular como solución al resultado actual de la etimología del topónimo, esto es, de *Arroyo del Ojanco* como ‘arroyo del ciclope’.

Las palabras usuales de nuestra lengua se utilizan viendo en ellas claramente su significación y origen. Al aparecer una voz que no resulta tan corriente, ya sea por apariencia fonética o por configuración, produce cierta sensación de inseguridad y desconcierto, y es por esto por lo que se intenta dar una solución más transparente al vocablo, emparentándola así con otras palabras que resultan más familiares al oído. Así pues, vemos en palabras de Menéndez Pidal (1904: 191) la definición del fenómeno: «La etimología popular es, pues, como un cruce de palabras procedente de un error de interpretación respecto de una de ellas; el que habla cree equivocadamente que entre ellas hay una relación etimológica».

Además, también tratado como error lingüístico, vemos cómo la equivalencia acústica de fricativas procedente de un error de audición de voces poco conocidas o usuales es una permutación frecuente (Alonso 1947: 6), por lo que se suma otro fallo a la evolución del actual topónimo. Esta evolución, como se suele señalar, puede deberse a la influencia morisca (Baldinger 1971: 87, n. 72), aunque sin ella se podría explicar

simplemente como una ampliación espontánea de la superficie de fricatización de la *s* (Ariza 1989: 162; Penny 2001: 96-99; Cano 2004: 825; Lapesa 1962: 564).

Así pues, la evolución fonética propiamente dicha quedaría configurada de la siguiente forma: /de<sup>l</sup>ožáŋko/ > /de<sup>l</sup>ošáŋko/ > /de<sup>l</sup>oxáŋko/ > /de<sup>l</sup>oxáŋko/.

La sonoridad del fonema palatal fricativo de /de<sup>l</sup>ožáŋko/ se ve afectada por el ensordecimiento, como se muestra en la siguiente forma /de<sup>l</sup>ošáŋko/ y es por esto por lo que tiene que reforzar su punto de articulación retrasándolo y convirtiéndolo en velar en el siglo XVII, cambio que apreciamos en el tercer punto de la evolución documentado en el siglo XIX: /de<sup>l</sup>oxáŋko/.

Ahora bien, los puntos determinantes para la teoría de la etimología popular de esta evolución son las intermitencias que muestra la presencia de la consonante *l* en el topónimo. En la primera documentación, esta aparece en la contracción de preposición más artículo y en la segunda vemos cómo aparece ligada al nombre y de esta forma seguirá en la siguiente documentación, cuando ya se ha producido la velarización de la fricativa. Finalmente, la consonante vuelve a su lugar de origen pero una vez que la forma ya ha evolucionado. Así, el resultado de esta separación da lugar a un nombre cuyo origen etimológico dista mucho del que se le da actualmente y es por esto por lo que erróneamente se vincula a la figura del cíclope español, permitiendo postular la teoría de la etimología popular.

### 3.2. Documentación, historia y evolución formal del topónimo

La primera documentación de la forma originaria del topónimo es del año 1575 y la encontramos en las *Relaciones topográficas* de Felipe II (1575: III). En dicho texto se menciona el nombre del arroyo como curso fluvial (capítulo XXI: f. 470 v) del término de la Villa de Veas y como zona despoblada (capítulo LVI: f. 493 r). Sirvan de ejemplo las siguientes transcripciones:

Junto a la d(ic)ha Villa, a la parte de avajo/ hay otro rroyo, que llaman *Losanco*<sup>4</sup>, que es su naçi/miento hacia el norte respecto desta Villa (Felipe II 1575: XXI, f. 470 v).

En el ejemplo anterior Losanco aparece tachado de la siguiente forma: *Losan*[tachado:aty]co (ib, f. 470 v).

Sitios de pueblos e lugares despoblados no los ai en el término desta villa saluo los declarados en el capitulo sigundo y en la parte que dizan la *Torre Losanco*<sup>5</sup> una legua de la dicha villa pareze auer avido población porque se halla e ai çimientos fuertes de cal e canto e ladrillo e forma de torres e bannos como de tiempo de moros (Felipe II 1575: LVI, f. 493 r).

Las siguientes documentaciones las encontramos en unas ordenanzas de la Villa de Veas, en un traslado del original de 1554 fechado el nueve de noviembre del año 1593. Aparece el topónimo tres veces y, como se verá, de dos formas distintas:

Otro sí mandamos que se guarde la nuestra Dehesa de Ardachel según siempre se ha guardado con su sitio de como va el Camino Real desta Villa al Portazgo que comienza desde el Varranco Hondo y encima de la Torca e por el camino Real adelante hasta dar en el Arroio del *Osanco*<sup>6</sup> (Carlos I 1554: I, 5, f. 4 r).

<sup>4</sup> La cursiva es mía.

<sup>5</sup> La cursiva es mía.

<sup>6</sup> La cursiva es mía.

Que en las Dehesas de Guadahornillos e *Osanco*<sup>7</sup> no se pueda cortar en tiempo alguno ni para ramonear ningún ganado ni para otra cosa si no fuere madera para arados, quebrándose el arado estando travaxando qualquier labrador e no de otra manera so pena de zien maravedis por cada rama si fuere dental arriba y dental avaxo un real, aplicado todo conforme a la primera Ordenanza (Carlos I 1554: XVII, f. 10 r).

Yten de que en todo lo demás del término desta Villa e asta el dicho *Losanco*<sup>8</sup> e Guadahornillos e labrados puedan los labradores cortar en tiempo de nieve una rama de cada árbol que sea la más viexa, dexando aldar y codadura en la tal rama e que por aquel año no se pueda cortar mas en ningun árbol que la dicha una rama la qual sea de dental avaxo, so pena de zien maravedis por cada una que cortaren de dental arriba y de sesenta maravedis de dental avaxo, e lo queal se mira en la propia cortadura que se hiziere, todo aplicado conforme a la primera Ordenanza (Carlos I 1554: XX, f. 10 v).

Hasta donde la búsqueda en fuentes documentales nos ha permitido saber, la última documentación del topónimo de esta forma se registra en el *Expediente sobre el régimen y administración de los montes de Segura de la Sierra y de su provincia* (1825) de Fernández de Navarrete. En esta obra se ponen a examen los diferentes ríos de los montes de Segura de la Sierra y aparece el arroyo Losanco como uno de los afluentes del Guadalimar: «Los que se dirigen al Guadalimar son [...] Arroyo *Losanco*<sup>9</sup>».

Además, para apoyar la documentación como hidrónimo, contamos con la existencia de una torre vigía que tenía el mismo nombre, ya que al estar en la zona del río, lo tomó de este. El importante papel defensivo que cumplía esta zona de paso, hizo que existiera un sistema de torres de avisos que reforzaba el flanco de Hornos de Segura, entre las cuales, siempre se incluye la Torre de Losanco, vinculada a las demás existentes (y algunas aún conservadas) de la zona. Se pone de manifiesto la gran concentración de fortalezas con las que encontramos, una de las mayores de España y aun de Europa, que le proporcionan un importante valor militar. Así se trata por especialistas en la materia histórica de la Sierra de Segura como Eslava Galán (1999: 363) o Vígueras (2002: 223).

La evolución del topónimo se hace patente en la siguiente documentación, registrada pocos años después en el *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar* (1849, IV) de Madoz: «Además de estas aguas hay, el arroyo del *Lojanco*<sup>10</sup>, que desemboca en el Guadalimar».

Possiblemente su última documentación como tal, la encontramos en un mapa topográfico del término de Beas de Segura, dentro de la obra de Ibáñez de Ibero *Mapa topográfico nacional* (1875), donde aparece el testimonio del hidrónimo como Arroyo del Lojanco, además de una Senda de los Ancos, en posible relación con topónimos registrados.

Es difícil, ahora mismo, establecer si esta es la última documentación o no del topónimo como tal, pues, si buscamos la localidad con este nombre, aparece a veces en internet como Arroyo del Lojanco, en páginas que aportan datos geográficos, cartográficos, meteorológicos o toponímicos, las cuales, a veces, mezclan incluso ambos nombres.

La primera documentación de la forma que presenta actualmente el topónimo Losanco, se debe a la *Encyclopédie universale illustrada europeo-americana* (1908-1939) de Bell (1910, VII: 85) de la editorial Espasa-Calpe, que ya recoge Royo del Ojanco como núcleo de población, y diferencia además entre este y la venta de Camposanto, el otro núcleo de población originario de la localidad.

<sup>7</sup> La cursiva es mía.

<sup>8</sup> La cursiva es mía.

<sup>9</sup> La cursiva es mía.

<sup>10</sup> La cursiva es mía.

Así pues, como hemos visto a través de las documentaciones, la evolución formal del topónimo quedaría de esta manera: del *Osanco* (s. XVI) > de *Losanco* (s. XVI) > de *Lojanco* (s. XIX) > del *Ojanco* (s. XX).

#### 4. CONCLUSIONES

Este estudio ha pretendido demostrar la evolución y las varias modificaciones lingüísticas del vocablo *Arroyo del Ojanco* mediante el fenómeno de la etimología popular, permitiendo de este modo, la investigación debida para configurar su propio esquema histórico evolutivo y su identidad fonética, grafemática, morfológica y léxico-semántica en español.

A través de diferentes corpus lingüísticos digitalizados y de fuentes documentales específicas como son los textos especializados en toponimia, se ha visto la productividad de la voz en este ámbito y, por otra parte, a través de textos de naturaleza varia, se ha recogido su gran familia léxica.

Se seguirá investigando en archivos con el fin de encontrar más documentaciones que nos permitan extraer datos más precisos sobre el topónimo objeto de nuestra investigación. Así, próximamente pretendemos estudiar y analizar protocolos notariales, ubicados en el Archivo Histórico Provincial de Jaén, relacionados con Beas de Segura, municipio al que está ligado histórica y geográficamente Arroyo del Ojanco, según hemos indicado anteriormente, así como examinar exhaustivamente toda la documentación del pueblo de Beas de Segura.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

##### *Fuentes Primarias*

ALCALÁ VENCESLADA, Antonio (1980 [1934]): *Vocabulario Andaluz*. Madrid: Gredos.

ALEMANY Y BOLUFER, José (1917): *Diccionario de la lengua española*. Barcelona: Ramón Sopena.

ALVAR EZQUERRA, Manuel (2000): *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*. Madrid: Arco Libros.

CARLOS I (1554): *Ordenanzas de la Villa de Veas, aprobadas y confirmadas por una Provisión Real a petición del Concejo*. Traslado del original dado en Madrid 1593-Nov. 9, solicitado por dicho Concejo pues los originales estaban rotos y maltratados.

COROMINAS, Joan y José A. PASCUAL (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos.

DAVIES, Mark: *Corpus del español* [en línea], <<http://www.corpusdelespanol.org/>> [Consulta: 22/11/2013].

DÍAZ, Joaquín y Máxime CHEVALIER (1983): *Cuentos castellanos de tradición oral*. Valladolid: Ámbito.

DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL: *Infraestructura de datos espaciales de España* [en línea], <<http://www.idee.es/web/guest/el-proyecto>> [Consulta: 22/11/2013].

DOMÍNGUEZ, RAMÓN JOAQUÍN (1853): *Diccionario Nacional o Gran Diccionario Clásico de la Lengua Española*. Madrid: Establecimiento Léxico-Tipográfico de R. J. Domínguez (suplemento a la 5.<sup>a</sup> edición).

*Encyclopædia universal ilustrada europeo-americana* (1908-1939). Barcelona: José Espasa e Hijos.

ESLAVA GALÁN, Juan (1999): *Los castillos de Jaén*. Granada: Ediciones Osuna.

ESPINOSA, Aurelio M. (1988): *Cuentos populares de Castilla y León*. Madrid: CSIC.

FELIPE II (1575): *Relaciones topográficas de los pueblos de España, hechas de orden de Felipe II*. [RBME J-I-1].

FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín (1825): *Expediente sobre el régimen y administración de los montes de Segura de la Sierra y de su provincia* [en línea], <[http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es/view/action/singleViewer.do?dvs=1371740045928~147&locle=es\\_ES&VIEWER\\_URL=/view/action/singleViewer.do?&DELIVERY\\_RULE\\_ID=10&frameId=1&usePid1=true&usePid2=true](http://bibliotecadigitalhispanica.bne.es/view/action/singleViewer.do?dvs=1371740045928~147&locle=es_ES&VIEWER_URL=/view/action/singleViewer.do?&DELIVERY_RULE_ID=10&frameId=1&usePid1=true&usePid2=true)> [Consulta: 20/06/13].

FLORES DEL MANZANO, Fernando (1998): *Mitos y leyendas de tradición oral en la Alta Extremadura*. Mérida: Editora Regional de Extremadura.

GASPAR José y José ROIG (1855): *Diccionario enciclopédico de la lengua española, con todas las voces, frases, refranes y locuciones usadas en España y las Américas Españolas*. Madrid: Imprenta y Librería de Gaspar y Roig.

IBÁÑEZ DE IBERO, Carlos (1875): *Mapa topográfico nacional*. MR 010 012 [1.ª ed. Biblioteca Nacional].

INSTITUTO DE CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA: *Infraestructura de datos espaciales de Andalucía* [en línea], <<http://www.idealandalucia.es/index.php/es/presentacion>> [Consulta: 22/11/2013].

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Nuevo diccionario histórico de la lengua española (NDHE)*: *Muestra* [en línea], <<http://web.frl.es/DH>> [Consulta: 26/09/2013].

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2009): *Fichero General de la Real Academia Española* [en línea], <<http://www.frl.es/Paginas/FicherolexicoRAE.aspx>> [Consulta: 22/11/2013].

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN RAFAEL LAPESA DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2013): *Corpus del Nuevo diccionario histórico (CDH)* [en línea], <<http://web.frl.es/CNDHE>> [Consulta: 22/11/2013].

MADOZ, Pascual (1845-1850): *Diccionario geográfico estadístico histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Valladolid: Ámbito.

MARTÍN SÁNCHEZ, Manuel (2002): *Seres míticos y personajes fantásticos españoles*. Madrid: EDAF.

NÚÑEZ DE TABOADA, MANUEL (1825): *Diccionario de la lengua castellana, para cuya composición se han consultado los mejores vocabularios de esta lengua y el de la Real Academia Española, últimamente publicado en 1822; aumentado con más de 5000 voces o artículos que no se hallan en ninguno de ellos*. París: Librería de Seguin.

PAGÉS, Aniceto de (1925): *Gran diccionario de la lengua castellana autorizado con ejemplos de buenos escritores antiguos y modernos. Continuado y completado por José Pérez Hervás*. Madrid- Barcelona: Sucesores de Rivadeneyra-Pedro Ortega y Fomento comercial del libro.

PHARIES, David (2002): *Diccionario etimológico de los sufijos españoles y de otros elementos finales*. Madrid: Gredos.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1726-1739): *Diccionario de la lengua castellana [...]*. Madrid: Francisco del Hierro.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1780): *Diccionario de la lengua castellana reducido a un tomo para su más fácil uso*. Madrid: Joaquín Ibarra (1.ª edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1783): *Diccionario de la lengua castellana reducido a un tomo para su más fácil uso*. Madrid: Joaquín Ibarra (2.ª edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1791): *Diccionario de la lengua castellana, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Madrid: Viuda de Joaquín Ibarra (3.ª edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1803): *Diccionario de la lengua castellana, reducido a un tomo para su más fácil uso*. Madrid: Viuda de D. Joaquín Ibarra (4.ª edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1817): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Real (5.ª edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1822): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Nacional (6.ª edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1832): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Real (7.ª edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1837): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Nacional (8.ª edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1843): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Francisco María Fernández (9.ª edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1852): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Imprenta Nacional (10.ª edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1869): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Manuel Rivadeneyra (11.ª edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1884): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Gregorio Hernando (12.ª edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1899): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Hernando y compañía (13.ª edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1914): *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid: Sucesores de Hernando (14.ª edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1925): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Calpe (15.ª edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1927): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe (1.ª edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1936/1939): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe (16.<sup>a</sup> edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1947): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe (17.<sup>a</sup> edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1950): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe (2.<sup>a</sup> edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1956): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe (18.<sup>a</sup> edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1970): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe (19.<sup>a</sup> edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1983-1985): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe (3.<sup>a</sup> edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1984): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe (20.<sup>a</sup> edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1989): *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe (4.<sup>a</sup> edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (1992): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe (21.<sup>a</sup> edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001a): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe (22.<sup>a</sup> edición).

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001b): *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Calpe [DVD-ROM].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus diacrónico del español (CORDE)* [en línea], <<http://www.rae.es>> [22/11/2013].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA: *Corpus de referencia del español actual (CREA)* [en línea], <<http://www.rae.es>> [22/11/2013].

RODRÍGUEZ NAVAS Y CARRASCO, Manuel (1918): *Diccionario general y técnico hispano-americano*. Madrid: Cultura Hispanoamericana.

SALVÁ, VICENTE (1846): *Nuevo diccionario de la lengua castellana, que comprende la última edición íntegra, muy rectificada y mejorada del publicado por la Academia Española, y unas veinte y seis mil voces, acepciones, frases y locuciones, entre ellas muchas americanas*. París: Vicente Salvá.

SEBASTIÁN GALLÉS, Nuria (coord.), Fernando CUETOS VEGA, M.<sup>a</sup> Antonia MARTÍ ANTONÍN, y Manuel Francisco CARREIRAS VALIÑA (2000): *LEXESP: Léxico informatizado del español*. Barcelona: Edicions de la Universitat de Barcelona [CD-ROM].

SEMINARIO DE FILOLOGÍA E INFORMÁTICA: *Portal de léxico hispánico* [en línea], <<http://www.portaldelexico.es/index.php?menu=lexico>> [Consulta: 22/11/2013].

SORIANO IZQUIERDO, Juan (2010): *Expediente del escudo de Arroyo del Ojanco*, «Expedientes escudo y bandera», carpeta número 12.

TERREROS Y PANDO, ESTEBAN DE (1767): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes y sus correspondientes en las tres lenguas francesa, latina e italiana*. Madrid: Viuda de Joaquín Ibarra.

TORO Y GÓMEZ, Miguel de (1901): *Nuevo diccionario enciclopédico ilustrado de la lengua castellana*. París – Madrid: Librería Armand Colin – Hernando y Cía.

ZEROLO, Elías, Miguel DE TORO Y GÓMEZ y Emiliiano ISAZA (1895): *Diccionario enciclopédico de la lengua castellana*. París: Hermanos Garnier.

### Fuentes secundarias

ALONSO, Amado (1947): «Trueques de sibilantes en antiguo español». *Nueva revista de filología hispánica*, 1, 1-12.

ARIZA VIGUERA, Manuel (1989): *Manual de fonología histórica del español*. Madrid: Síntesis.

BALDINGER, Kurt (1971): *La formación de los dominios lingüísticos en la Península Ibérica*. Madrid: Gredos.

CANO, Rafael (coord.) (2004): *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel.

FERNÁNDEZ MONTES, Matilde (1996): *Etología de las comunidades autónomas*. Madrid: CSIC.

HERRERO ALONSO, Abelardo (1977): «Toponimia prerromana de Burgos». *Boletín de la institución Fernán González*, LVII, 229-267.

LAPESA, Rafael (1962): *Historia de la lengua española*. Madrid: Escelier.

MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1999 [1904]): *Manual de gramática histórica*. Madrid: Espasa-Calpe.

PENNY, Ralph (2001): *Gramática histórica del español*. Barcelona: Ariel.

ULLMANN, Stephen (1970): *Semántica: introducción a la ciencia del significado*. Madrid: Aguilar.

VIGUERAS, Modesto (2002): *Época de la frontera cristiano musulmana (1214-1492)*. Sevilla: Publicaciones digitales.

**PABLO NÚÑEZ, Luis (2012): *Hacia una flora universal: la botánica y el español como lengua de la ciencia*. San Millán de la Cogolla: Instituto Historia de la Lengua de CILENGUA y Fundación San Millán de la Cogolla. 275 págs. [ISBN: 978-84-939292-2-0]**

El libro de Luis Pablo Núñez se presenta como un estudio de las obras sobre botánica aparecidas a lo largo de los siglos XVI y XVII en el que se aúna la investigación desde la perspectiva de la historia del libro y el estudio del léxico botánico que en ellas aparece. Pablo Núñez pasa a formar parte del grupo de estudiosos de léxico científico que tanto auge está teniendo en estos últimos años, como muestran los proyectos de investigación que se incluyen en la red temática «Lengua y ciencia» (<http://www.lenguayciencia.net/>). Esta coordina grupos españoles y europeos que trabajan desde una perspectiva interdisciplinar, uniendo dos áreas diferentes: la filología y la historia de la ciencia.

El estudio *Hacia una flora universal: la botánica y el español como lengua de la ciencia*, que se divide en once capítulos, se caracteriza por la descripción bibliográfica de las obras científicas aquí analizadas desde la perspectiva de la historia del libro y la descripción de las portadas, las cuales son transcritas y, en algunas ocasiones, vienen acompañadas de las imágenes correspondientes. Es evidente que la historia externa influye en la historia del libro y sus ediciones y reimpresiones; y el autor nos muestra estos cambios haciendo un análisis genealógico de las continuas impresiones.

Los once capítulos van precedidos de un prólogo de Ignacio Ahumada. En los dos primeros capítulos, presenta el propósito de este estudio y su metodología y, a continuación, nos expone un breve estado de la cuestión sobre «La lengua española en los inicios de la ciencia botánica». Los objetivos del autor aparecen en las primeras líneas del estudio: analizar y describir los libros de botánica en los que aparecieron las nuevas voces de esta ciencia en castellano, una investigación en la que se unen la historia del libro y la historia de la ciencia. Después, en el tercer y cuarto capítulos de la obra, hace un recorrido por la bibliografía y los recursos actuales que nos ofrece la red, un apartado tremadamente útil para el lector, y nos muestra un «Breve panorama sobre la botánica en los siglos XVI y XVII» (págs. 31-44) en el que se remonta hasta Aristóteles, Plinio y Dioscórides, entre otros. Durante siglos habían aparecido los nombres de las plantas en diferentes lenguas en las obras de medicina y farmacología en el cuerpo de los testimonios, en glosarios, en antídotoarios, con numerosas variedades formales y dialectales también. Sin embargo, no fue hasta el siglo XVI cuando «se trató de inventariar y describir las plantas, animales y minerales, y una vez realizado esto se pasó a la tarea más compleja de ordenar y clasificar por rasgos o estructuras morfológicas» (pág. 33). Después, en el siglo XVII, debido al avance en el conocimiento de plantas y sus descripciones, se hizo necesario establecer nuevos sistemas clasificatorios. Fue el botánico y médico flamenco Rembert Dodoens, en su obra de 1554 *Cruydeboek*, quien «eliminó el orden alfabético habitual y propuso la agrupación por especies similares botánicamente» (pág. 33). Se buscaba una

clasificación universal y la equivalencia exacta de los términos en cualquiera de las lenguas. Ese fue el gran objetivo de los botánicos de los siglos XVI y XVII.

Era necesario, como bien hace el autor en el capítulo quinto «El Renacimiento y el *Dioscórides*» (págs. 45-50, dedicar un capítulo únicamente al *Dioscórides*, la obra de botánica más difundida desde la Antigüedad hasta el Renacimiento, copiada, impresa, corregida, aumentada y anotada por multitud de especialistas. El *Dioscórides* es un compendio escrito por Dioscórides Anazarbeo<sup>1</sup> que recoge «todo el saber farmacológico escrito anterior a él, y que, por su extensión, ha perdurado desde el Imperio Romano hasta hoy, con las aportaciones añadidas a través de los siglos por las culturas cristiana y musulmana» (pág. 45). La obra fue copiada a lo largo de la Edad Media y reimpressa y traducida a las lenguas vernáculas con anotaciones variadas durante el Renacimiento en toda Europa; por ejemplo Nebrija, comenta Pablo Núñez, hizo reimprimir la obra en Alcalá de Henares en 1518 y añadió al final «un opúsculo de 25 folios que no es sino un vocabulario con la ocasional correspondencia castellana de muchos nombres griegos y latinos de las plantas» (pág. 47). El *Dioscórides* es, en definitiva, una obra clave en el estudio de la farmacología y la botánica.

Antes de comenzar el análisis pormenorizado de algunas de las más importantes obras de botánica de los siglos XVI y XVII, en el capítulo sexto, «Aspectos bibliográficos para la mejor comprensión del libro técnico: la publicación de obras científicas por Plantino y otros editores antuerpienses, las ilustraciones botánicas y los libros en bibliotecas privadas» (págs. 51-58), señala el autor que las imprentas de los Países Bajos, y en especial la ciudad de Amberes, fueron los centros de creación más importantes de libros botánicos durante el siglo XVI; Holanda y Francia lo serán durante el siglo XVII. La llegada de la imprenta y su enorme difusión también favoreció la inclusión de grabados e ilustraciones de las plantas y sus frutos para mostrar un mayor realismo a los lectores.

Las obras analizadas a lo largo del séptimo capítulo (págs. 59-212), parte central del estudio de Pablo Núñez, son las siguientes: el *Dioscórides* anotado por Andrés Laguna, por Amato Lusitano y por Pietro Andrea Mattioli (1555, 1554 y 1554, respectivamente); la *Historia de las plantas* (1554) de Rembert Dodoens; la obra también llamada *Historia de las plantas* (1601) de Charles de L'Écluse; la *Historia de las plantas* (1561) de Antoine du Pinet y, también es objeto de descripción y estudio la obra *Historia de las plantas* que Matthias de L'Obel publicó en 1576; la *Historia general de las plantas* (1587) de Jacques Dalechamps; *Plantarum, arborum, fructicum et herbarium effigies* (1552) de Christian Egenolff; el *Herball or Generall Historie of plantes* (1597) de John Gerard; la *Historia de las plantas* (1686) de John Ray; el *Index nominum plantarum multilinguis* (1682) de Christian Mentzel, de Caspar Bauhin y de Michael Toxites; el *Tractado de las drogas* (1578) de Cristóbal Acosta; el *Herbario nuovo* (1585) de Castore Durante; la *Historia Animalium* (1555) de Conrad Gesner; la *Historia natural* (1599) de Ulisse Aldrovandi y el *Libro de los secretos de agricultura* (1626) de Miguel Agustín. Todas las obras aquí mencionadas son analizadas desde los puntos de vista bibliográfico y catalográfico, es decir, se transcribe y se analiza la portada, se enumeran las impresiones y reimpresiones y se comenta si fueron o no traducidas a alguna de las lenguas vernáculas y, si es así, se incluye el dato de la impresión y, por último, se añaden los datos bibliográficos. Por una parte, Pablo Núñez comenta algunas traducciones de las obras a las lenguas vernáculas sin hacer demasiado hincapié desde el punto de vista filológico, ya que se centra en la perspectiva bibliográfica. Por otra parte,

<sup>1</sup> Como apunta Pablo Núñez, Pedacio Dioscórides Anazarbeo fue un cirujano griego del ejército romano, médico militar, que vivió en el siglo I de nuestra era (p. 45). Su obra principal se titula *De materia medica*, la cual se conoce como el *Dioscórides*.

hay un pequeño acercamiento al estudio del léxico botánico gracias a las tablas, de diferente extensión en cada caso, que el autor añade después del estudio de cada obra y donde se incluyen voces latinas y griegas y su correspondiente traducción, transliteración o vocablo, así como las variantes gráficas.

El estudio de las obras varía en extensión y en profundidad. De esta forma, los capítulos sobre el *Dioscórides* anotado por Laguna, Lusitano y Mattioli (1555, 1554 y 1554, respectivamente), la *Historia general de las plantas* (1587) de Dalechamps y el análisis del *Index nominum plantarum multilinguis* (1682) de Mentzel ocupan una mayor extensión. Esperábamos un mayor estudio de los libros *Pinax Theatri Botanici* (1623) de Caspar Bauhin y *Onomastica* (1574) de Michael Toxites, puesto que son claves en la historia de la botánica, ya que conforman la base del sistema taxonómico binomial usado en la botánica actual. Este sistema, creado por el sueco Carl Linneo (1707-1778), es hoy el *Código Internacional de Nomenclatura Botánica*, conocido por sus siglas en inglés ICBN.

La monografía de Pablo Núñez termina con una tabla cronológica que comprende desde el año 1551 hasta 1700, un índice de voces y el índice de nombres propios citados, en el que se echa de menos la aparición de las variantes de los nombres y apellidos de los autores y editores e impresores en su forma original vernácula y en su forma latina. Además, encontramos un gran apartado de bibliografía muy útil para todos aquellos que nos dedicamos al estudio de la lengua de la ciencia, ya que incluye desde referencias clásicas hasta los más actuales portales de *Internet*. Llama la atención que la investigación carezca de un capítulo dedicado a las conclusiones o de una recapitulación general.

En resumen, *Hacia una flora universal: la botánica y el español como lengua de la ciencia* resulta un estupendo panorama que sirve de base para estudios futuros relacionados con el léxico botánico en castellano y en otras lenguas vernáculas. Se trata de una base bibliográfica amplia y completa para las futuras investigaciones del autor y de quienes estemos interesados en la historia de la ciencia y la acogida del léxico científico-técnico por parte de las lenguas vulgares, para llevar a cabo estudios filológicos y lexicológicos de una mayor envergadura.

CLARA GRANDE LÓPEZ  
Universidad de Salamanca

**PONS RODRÍGUEZ, Lola (2012): *El paisaje lingüístico de Sevilla. Lenguas y variedades en el escenario urbano hispalense*. Sevilla: Diputación de Sevilla, sección de Ciencias Sociales 25, 312 págs. [ISBN: 978-84-7798-332-2]**

Lola Pons nos muestra en su obra *El paisaje lingüístico de Sevilla* una realidad, de la que cada vez se habla más: la impronta del multilingüismo en lugares que acogen a diferentes personas de distintas lenguas. Este libro resulta de enorme interés, ya que radiografía el cambio sociológico que ha experimentado España en las últimas décadas y hace hincapié en cómo la inmigración y los nativos han resuelto el *Sprachbund* en una urbe como Sevilla, acostumbrada a recibir a lo largo de su historia flujos migratorios. El libro está dividido en siete capítulos (el último se reserva a una extensísima bibliografía), cuya temática expondré a continuación.

En su primer capítulo («Un horizonte de multilingüismo»), Pons repasa la idea de multilingüismo en la actualidad y cómo en la sociedad europea contemporánea se sigue imponiendo, por parte de la Administración, la idea de una nación igual a una lengua, cuando no hay país que presente una homogeneidad lingüística total. Con una recopilación de la bibliografía sobre política lingüística y multilingüismo que pormenoriza a lo largo de todo el libro, la autora distingue entre *Abstandssprache* (idiomas convecinos que no tienen ninguna relación formal entre ellos, como el euskera y el español) y las *Ausbausprache* (lenguas, en su origen variedades de una misma, que han sufrido un proceso de normativización, como el gallego, español o catalán). Los datos que muestra la autora sobre el carácter multilingüe de la sociedad actual (solo en Londres, el 33% de los escolares no tienen el inglés como lengua materna ni de comunicación en el hogar) hacen reflexionar sobre el estilo de lengua que se enseña. Para la autora, se persigue que un hablante multilingüe use su lengua materna en la variedad estándar y la aprendida también según su estándar.

El multilingüismo se puede deber a diversas causas: la globalización (la interdependencia entre países, los flujos financieros, humanos, etc. empujan a la interdependencia de lenguas o su desinrustación, esto es, la extensión de una lengua a un lugar desvinculado del original, y su mercantilización); la glocalización (el refuerzo de identidades regionales o subnacionales); o el turismo (viajes por ocio y transitorios); y las migraciones (la llegada y asentamiento a un lugar por parte de un colectivo con menos poder económico que el de la sociedad que lo acoge). Más tarde, explica la situación multilingüe en España, aludiendo a la diglosia que existía en la época de la dictadura, donde el español se fomentaba en situaciones de prestigio y las demás lenguas (euskeras, gallego, catalán) se reservaban para el ámbito doméstico, hecho que ha cambiado notablemente. Por último, defiende que Sevilla ha sido siempre ciudad multilingüe, ya que por ella han pasado numerosos pueblos que convivieron en su momento, fue también un gran puerto con América, destino de viajeros europeos, ciudad que en los últimos años ha acogido a muchos migrantes. Sin embargo, ese multilingüismo, para Pons, es asimétrico, puesto que la

diversidad de lenguas en la ciudad es minoritaria con respecto al español, y su objeto e intencionalidad no se corresponden con la de la lengua hegemónica.

En el segundo capítulo («El paisaje lingüístico»), Pons describe el concepto de paisaje lingüístico como el conjunto de realizaciones materiales del lenguaje que se ven por escrito en signos expuestos en un entorno público determinado (pág. 55). Los signos con contenido verbal son los que más interesan a la autora, ya que representan la vitalidad etnolingüística de una lengua en cuestión, entendida como el estatus de los hablantes o de la misma lengua, así como su apoyo institucional, cultural, social, etc., dentro de una misma sociedad. Después de un análisis sobre la historia de los estudios sobre paisajes lingüísticos, postula que los signos dentro del paisaje lingüístico, siguiendo el marco variacionista y sicolingüístico, pueden venir favorecidos desde arriba (los estratos más elevados o institucionales) y desde abajo (las clases más bajas y con menos poder). Se suelen discernir dos tipos de emisores: los signos privados (comercios o anuncios en transportes públicos) y gubernamentales (edificios administrativos, carreteras, calles...). También ofrece otras propuestas, como los signos *top-down* (creados desde arriba), como nombres de calles y edificios oficiales, y los *top-up* (creados desde abajo), como los nombres de tiendas y carteles particulares. Pons finaliza el capítulo acotando los tipos de signos lingüísticos que va a analizar en el paisaje de la ciudad de Sevilla, así como el contexto en el que aparecen, su prominencia visual, ocasional multimodalidad, autoría, finalidad y posible carácter supralocal, además de las lenguas elegidas para un mismo signo.

En el tercer capítulo («Sevilla como escenario lingüístico»), se exponen los datos estadísticos de Sevilla, donde presenta su distribución administrativa, la ocupación de la población activa, la eminencia de los servicios como sector productivo. En cuanto a los datos migratorios, casi la mitad proviene del continente americano, seguido por extranjeros comunitarios, africanos, extracomunitarios y asiáticos. La nacionalidad predominante en la ciudad de Sevilla es la marroquí, con un total de 3.681 personas censadas, de entre una población migrante de 34.679, para una población total de 703.206 habitantes. Los barrios con mayor número de extranjeros residentes son el de Macarena y el Casco Antiguo. Pons asegura que muchos espacios donde se asienta la población migrante extranjera son los mismos que ocupó la migración interna española (pág. 92). Muchos de los negocios de los migrados son *negocios nostálgicos*, aquellos en los que se autoemplean y ofrecen servicios de locutorio, paquetería o envío de dinero a sus países de origen. Es precisamente en el comercio, el espacio donde más se producen contactos entre migrantes y autóctonos. La autora compara el paisaje de hace veinte años al de ahora y presenta una práctica ausencia de signos en otras lenguas en la Sevilla de los años posteriores a la Transición, donde los únicos carteles multilingües se restringían a espacios muy turísticos o a los célebres carteles de oficinas bancarias con la palabra *cambio* traducida a dos o tres lenguas más, todas ellas, europeas.

Para Pons, hay tres motivos fundamentales por los que Sevilla está experimentando un auge en sus signos multilingües: el turismo, la inmigración y el exotismo buscado en la publicidad (pág. 100). En el caso de la inmigración, si bien tienden al español como *lingua franca* en las comunicaciones, recuperan su lengua materna en sus redes sociales, aunque ve posible que eso cambie con la segunda generación de migrantes, es decir, hijos de emigrados, ya que su adquisición del español, como otra lengua materna, puede hacer cambiar el paisaje lingüístico dentro de unos años. En su corpus, Pons ha recopilado fotografías (que presenta a lo largo del libro) de entre enero y agosto de 2010, hechas en horario laborable y clasificadas

en una base de datos informática. Presenta qué limitaciones formales de la lengua ha seguido o desecharo para clasificar y analizar los signos lingüísticos y presenta dos grandes grupos: fotos de lenguas distintas al español y fotos de variedades geolocales, como el español de América, de Andalucía o diacrónicas, como el español antiguo. Las fuentes consideradas, por tanto, son los signos en la calle, los signos publicitarios, avisos y prohibiciones, nombres de edificios, signos informativos, placas conmemorativas, objetivos y grafitis, dejando por completo de lado cualquier signo móvil, como el rótulo estético en una camiseta. En cuanto a la señalización viaria, es monolingüe, a excepción de algunas placas de español antiguo.

En cuanto a la rotulación publicitaria, es predominantemente monolingüe, pero presenta mucho multilingüismo, a veces íntegro y otras veces traducido. Dentro de los carteles, se diferencian aquellos con un signo global trasladado, es decir, cartelería transportada directamente desde el país de origen; signo global endógeno, hecho por la propia comunidad en el país de acogida con servicios ofrecidos a su propia comunidad; y signo global exógeno, fabricado por una comunidad externa a aquella a la que tiene como objetivo su producto. Los grafitis, por su parte, ofrecen una posibilidad mayor de multilingüismo, ya que tratan de diferenciarse de los textos normativos e intentan violar normas estructurales. Como conclusión, Pons afirma que existe un multilingüismo asimétrico, con una supremacía clara del español, ya que los signos bilingües que hay, más de la mitad, se combinan con el español y, a pesar de la población extranjera, es el inglés el que supera con creces los signos monolingües distintos del español. Pons ofrece detalladamente qué lenguas se combinan con qué tipo de signos y qué variedades son las predominantes en qué clase de signos. En cuanto a estos, contabilizados por tipo de inmigración, es la población china la que mayor número de realizaciones lingüísticas presenta. Pons termina su tercer capítulo, presentando tres estudios de caso (uno en una plaza del distrito con mayor inmigración, otro en dos de las calles más comerciales de la capital y otro circunscrito a instituciones), así como los errores lingüísticos más frecuentes de signos hechos por una comunidad extraña de aquella a quien se publicita el producto.

En el apartado cuarto («Lenguas distintas del español en el paisaje lingüístico de Sevilla»), se analiza una serie de textos multilingües. Por un lado, aquellos en español con una traducción a diferentes idiomas. Estos se pueden crear desde arriba, como en lugares administrativos a título informativo o en oficinas de extranjería y expedición de documentos, etc., y desde abajo, como en comercios, oficinas de cambio... En este tipo de signos, es el inglés el predominante en las traducciones, siendo las lenguas occidentales, como el francés, alemán o italiano, las más prominentes. La elección preferente del inglés promueve signos traducidos, con su correspondiente al español, o signos mixtos, donde se privilegia el inglés en la información clave dentro del texto, mientras que la información secundaria se deja en español. Posteriormente, la autora se dedica a examinar la inmigración sinohablante en Sevilla, radiografiando los lugares de procedencia, a partir de qué año empezaron a llegar y qué tipo de trabajos ostentan. Lingüísticamente, Pons presenta la visibilidad que el chino tiene en el paisaje y concluye que menos de la mitad de los signos se transliteran a grafías latinas. Asimismo, los errores frecuentes al escribir en español que los chinos suelen cometer son las variaciones vocálicas o consonánticas, la ausencia de artículo, las discordancias de género, número y en la flexión verbal, así como errores en los usos de las preposiciones e hiper corrección. En cuanto a los hablantes de árabe, la transliteración es más frecuente, ya que sus

negocios se orientan a la restauración y a los despachos de alimentación de comida autóctona. Posteriormente, se centra en analizar las lenguas subsaharianas, que optan por negocios traducidos y latinizados, con palabras clave (como topónimos) para hacerse notar por hablantes propios. Los migrados de países del este de Europa optan por no transliterar, a excepción de mensajes privados para mujer del hogar, con faltas de concordancias en casi todos los elementos sintácticos. Por último, Pons analiza la recuperación del latín y el uso de lenguas romances, donde prevalece el italiano, sobre todo en lugares de restauración, casi siempre sin traducción. En cuanto a las lenguas cooficiales, son insólitas en el paisaje urbano de Sevilla, según la autora.

En el capítulo cinco («Variedades del español en el paisaje lingüístico de Sevilla»), Pons analiza las variedades del español en el paisaje lingüístico. En su análisis de la explicitación en los signos lingüísticos de rasgos propios del andaluz, como el rotacismo, la pérdida de /s/, la confusión de /l/ y /r/, etc., la autora concluye que algo más de la mitad de los textos recopilados son actos deliberados, si bien los actos involuntarios no tienen, en el porcentaje, gran diferencia. Aun así, la voluntariedad o no del rasgo del andaluz aumenta o disminuye también según de qué fenómeno se hable, ya que los hay prestigiosos dentro de la sociedad, como el seseo, y estigmatizados, como el ceceo. Por último, hace una relación de términos propios del español de América (además de describir los rasgos propios que se expresan en los signos lingüísticos) por país. Asimismo, expone los rasgos propios del español antiguo que se pueden ver en los signos lingüísticos donde se ha optado o conservado esta variedad.

En el capítulo seis («Conclusiones»), Pons concluye que Sevilla no ofrece un panorama cosmopolita a pesar de la afluencia de turistas y migrantes. Para la autora, son los sinohablantes los que más visibilidad tienen. La visibilidad es una cuestión de identidad, de aculturación. El inglés es el idioma privilegiado en la comunicación comercial. Las demás grandes lenguas europeas son las preferidas a la hora de incluir información al turista o en el comercio, injusto si se tiene en cuenta el número de visitantes de cada una de esas lenguas, en comparación con otras. Solo para plasmar la identidad, concluye la autora, se opta por alfabetos propios sin transliteración o por la modalidad dialectal de la lengua en cuestión. Por último, Pons se hace una serie de reflexiones sobre la asimetría en el multilingüismo de Sevilla, si las lenguas que se visualizan, por ese mismo hecho, están integradas y qué necesidad habría por parte de la Administración de una planificación lingüística, al menos, institucional, que englobe no solo al turista, sino al migrante que se establece en la ciudad.

El capítulo siete se reserva a una amplia nómina de obras que cita a lo largo de todo el libro. Es, por tanto, una obra con una documentación rica y que nos hace ver cómo ve cada grupo étnico su propia lengua en convivencia con la de acogida, qué carácter identitario poseen como colectivo y cuál es la actitud por parte de los nativos (en este caso la Administración) con respecto a la realidad multilingüe que los rodea.

VÍCTOR LARA BERMEJO<sup>1</sup>  
Universidad Autónoma de Madrid

<sup>1</sup> [victor.lara@uam.es](mailto:victor.lara@uam.es)

JULIÀ LUNA, Carolina (2012): *Variación léxica en los nombres de las partes del cuerpo. Los dedos de la mano en las variedades hispanorrománicas* (Studien zur romanischen Sprachwissenschaft und interkulturellen Kommunikation. Heraugegeben von Gerd Wotjak, Band 79). Frankfurt am Main: Peter Lang, 347 págs. [ISBN: 978-3-631-61826-4]

Las voces relacionadas con las partes del cuerpo humano forman parte del acervo léxico fundamental de todas las lenguas, por lo que su estudio adquiere una especial relevancia para desentrañar parte de su funcionamiento. Por ese motivo, este tipo de unidades se encuentran de forma sistemática en las encuestas de los atlas lingüísticos. La publicación que ocupa esta reseña contribuye a completar los trabajos ya existentes y pone de manifiesto la renovación que está experimentando en los últimos años el estudio geográfico-lingüístico del léxico.

La monografía de Carolina Julià Luna se corresponde con el volumen 79 de la colección de estudios de lingüística románica y comunicación intercultural, a cargo de Gerd Wotjak, publicada por la editorial Peter Lang. Se trata de una investigación que parte de los resultados de su tesis doctoral de 2010, titulada *Estructura y variación en el léxico del cuerpo humano*, para centrarse en las 597 denominaciones de los dedos de la mano presentes en los atlas lingüísticos hispanorrománicos. No obstante, la intención de la autora va más allá de la exposición descriptiva para ahondar en las motivaciones que dieron lugar a las denominaciones de estas falanges. Con el fin de alcanzar este objetivo, se sirve del marco teórico de la semántica cognitiva y algunos de sus postulados más representativos, como el experiencialismo y la teoría de la metáfora y la metonimia.

En lo que respecta a la macroestructura del volumen, los distintos apartados están organizados en función del tipo de información expuesta; de ahí que el contenido se encuentre dividido en una introducción, dos grandes bloques —uno de carácter teórico y otro dedicado al análisis de los datos—, una conclusión, además de las correspondientes referencias bibliográficas, y un anexo final.

La sección que abre el volumen, «Parte I. Teorías y métodos de investigación del léxico del cuerpo humano» (págs. 13-104), está formada por cinco capítulos. En el primero de ellos, titulado «El cuerpo humano en las ciencias cognitivas» (págs. 15-24), se presentan las características básicas de la lingüística cognitiva como marco teórico y el concepto de *embodiment*, a partir del cual se organiza la investigación.

El segundo, «Categorización, lengua y cuerpo» (págs. 25-48), plantea una revisión de los puntos de vista adoptados tradicionalmente para el examen de los nombres de las partes del cuerpo. En él se pone de manifiesto el carácter universal de esta parcela del léxico y se revisan los estudios previos de corte histórico y etimológico, entre los que destaca el de Zauner y el proyecto *DECOLAR (Dictionnaire étymologique et cognitif des langues romanes)*. La autora hace hincapié en el papel de la categorización del cuerpo humano, especialmente en lo que se refiere a su interpretación como un todo compuesto por partes. También incide en la importancia que las teorías de la lexicogénesis

conceden a la metáfora y la metonimia, en tanto que procedimientos universales para la creación de designaciones de partes del cuerpo. Del mismo modo, se detiene brevemente en la teoría de la somatogénesis, es decir, la propuesta según la cual el léxico de cualquier lengua procede de los nombres de las partes del cuerpo.

El tercero, «La metáfora y el léxico del cuerpo humano» (págs. 49-81), está dedicado exclusivamente a la descripción de la metáfora y su implicación en la denominación de las partes del cuerpo. Así, se describe este fenómeno desde la perspectiva cognitivista mediante la defensa de la existencia de tres tipos de metáfora (conceptuales, de imagen y expresiones metafóricas). Asimismo, se expone cómo el cuerpo humano puede ser tanto la fuente, como la meta de las conceptualizaciones metafóricas. Por un lado, se indican los significados relacionados con animales, plantas y vegetales, e incluso con disciplinas como la arquitectura o la informática, cuyas designaciones onomasiológicas provienen de partes del cuerpo, además de poner de manifiesto la relación entre este, el espacio y la mente. Por otro lado, se repasa la situación inversa, aquella en la que el cuerpo y sus partes constituyen el dominio meta de la conceptualización, como ocurre cuando los nombres de animales, plantas, vegetales y otras realidades se utilizan para denominar partes del cuerpo. Por último, se hace referencia a los casos en los que el cuerpo es a la vez concepto fuente y meta, en los que unas partes del cuerpo son usadas para designar otras.

En el cuarto, «La metonimia y el léxico del cuerpo humano» (págs. 83-97) se describen los rasgos fundamentales de este fenómeno lingüístico y su relación con la creación onomasiológica y los cambios de significado. Se detallan las clases de metonimia defendidas por la semántica cognitiva (espaciales, temporales, la parte por el todo, invenciones y descubrimientos por inventores y descubridores, alimentos y bebidas por lugar de origen, y contenido por continente) y se pone de manifiesto su vinculación con el léxico del cuerpo humano cuando este constituye el dominio fuente, meta o, incluso, fuente y meta al mismo tiempo.

Finalmente, esta primera parte del volumen termina con el quinto capítulo «Los somatismos» (págs. 99-104), en el que se comentan las características de este concepto y el de *fraseologismos somáticos*. Además, se pone de relieve la distinción entre somatismos fraseológicos y no fraseológicos.

La segunda sección del volumen, «Parte II. Estudio del léxico del cuerpo humano en la Geografía lingüística hispanorrománica: los dedos de la mano» (págs. 107-302), está compuesta por otros cinco capítulos en los que se plantean la metodología y las informaciones referentes a las designaciones, distribución, etimología y motivaciones de las 597 denominaciones de los dedos de la mano que componen el corpus. Todas ellas proceden de los grandes atlas lingüísticos hispanorromances: el *Atlas lingüístico de Catalunya* (ALC), el *Atlas lingüístico de Castilla y León* (ALCYL), el *Atlas lingüístico del domini català* (ALDC), el *Atlas lingüístico y etnográfico de Andalucía* (ALEA), el *Atlas lingüístico y etnográfico de Aragón, Navarra y La Rioja* (ALEANR), el *Atlas lingüístico y etnográfico de Cantabria* (ALECANT), el *Atlas lingüístico y etnográfico de Castilla La Mancha* (ALECMAN), el *Atlas lingüístico y etnográfico de las Islas Canarias* (ALEICAN), y el *Atlas lingüístico gallego* (ALGA). A partir del examen de estos materiales, la autora dedica un capítulo a cada nombre genérico de los dedos de la mano: «El dedo pulgar» (págs. 111-145), «El dedo índice» (págs. 147-177), «El dedo corazón» (págs. 179-202), «El dedo anular» (págs. 203-232) y «El dedo meñique» (págs. 233-302). Todos ellos mantienen una estructura similar, por lo que es posible comparar las informaciones de uno y otro y examinar las diferencias entre las designaciones de los distintos significados. En primer lugar, se exponen las variantes léxicas existentes en los atlas para cada una de las falanges, clasificándolas en función de aquello a lo que hacen

referencia: tamaño, aptitudes o cualidades, designaciones genéricas, confusión con otros nombres de dedos, relaciones de parentesco, canciones, refranes o dichos populares, o la posición respecto a los demás dedos. En segundo lugar, se proporciona la localización y distribución geográfica de las variantes y los atlas en los que se han hallado. Para ello, y en tercer lugar, se añaden mapas que recopilan de forma gráfica todos estos datos, complementados con las explicaciones pertinentes acerca de las áreas léxico-semánticas afectadas. En cuarto lugar, se pone de manifiesto la relevancia del plano diacrónico en el análisis geográfico del léxico actual al recurrir a la etimología de cada voz para, por último, justificar las metáforas y metonimias implicadas en la elección de las denominaciones.

El volumen se cierra con un apartado dedicado a las conclusiones (págs. 303-305), en las que se ponen de relieve los méritos y ventajas del marco teórico utilizado, que han permitido a la autora detectar patrones recurrentes en la motivación y la creación léxica de los significados analizados, así como establecer los vínculos léxicos y cognitivos entre la conceptualización de las falanges, además de permitirle dar respuesta a cuestiones relativas a la productividad de dichos modelos en la lengua.

Finalmente, tras esta sección y la lista de bibliografía (págs. 307-338), se adjunta un anexo (págs. 339-347) que contiene la reproducción de los mapas utilizados de cada uno de los atlas lingüísticos. Su incorporación permite que cualquier usuario que consulte la obra pueda no solo examinar la investigación y sus resultados, sino las fuentes en las que se basa.

Asimismo, se sirve de repertorios lexicográficos, como diccionarios y tesoros de diversas variedades lingüísticas, así como de documentaciones procedentes de corpus diacrónicos, para corroborar sus planteamientos.

Por una parte, entre los diccionarios de carácter panrománico, se encuentran el *Diccionario crítico-etimológico castellano e hispánico* (DECH), de Corominas y Pascual; el *Dictionnaire onomasiológico des langues romanes* (DOLR), de Vernay; y el *Romanisches Etymologisches Wörterbuch* (REW), de Meyer-Lübke. A todos ellos deben sumarse los que corresponden a variedades lingüísticas específicas, como el *Diccionario español de textos médicos antiguos* (DETEMA), de Herrera Hernández; el *Diccionario de la prosa castellana del rey Alfonso X*, de Kasten y Nitti; la última edición (2001) del *Diccionario de la lengua castellana* (DRAE), de la RAE; el *Vocabulario español-latino*, de Nebrija; y el *Universal vocabulario en latín y en romance*, de Alonso de Palencia, para el español. En cuanto al catalán, constan como consultados el *Diccionari català-valencià-balear* (DCVB), de Alcover y Moll; el *Diccionari etimològic i complementari de la llengua catalana* (DECAT), de Corominas; y el *Diccionari de la llengua catalana* (DIEC), del Institut d'Estudis Catalans. En lo que respecta al gallego, las referencias lexicográficas utilizadas son el *Catálogo de voces y frases de la lengua gallega*, de Martín Sarmiento; el *Diccionario enciclopédico gallego-castellano*, de Rodríguez González; el *Diccionario de diccionarios* (DDD), de Antón Santamarina; y el *Diccionario da Real Academia Galega* (DRAG), de dicha institución. La lengua portuguesa ha sido objeto de consulta mediante el *Dicionário Houaiss da língua portuguesa*, de Houaiss, Villar y Franco; mientras que para el francés se ha utilizado el *Französisches Etymologisches Wörterbuch* (FEW), de Wartburg. También aparecen en esta lista materiales lexicográficos de variedades lingüísticas no oficiales, como el asturiano y el aragonés, mediante la consulta del *Diccionario general de la lengua asturiana* (DGLA), de García Arias, y el *Dicionario aragonés de las comarcas de la alta Zaragoza*, de Romanos Hernando. En lo concerniente a los tesoros, encontramos el *Tesoro léxico de las hablas andaluzas* (TLHA), de Alvar Ezquerra; el *Tesoro*

*lexicográfico del español de Canarias (TLEC)*, de Corrales Zumbado; y el *Trésor de la langue française informatisé (TLF)*, del Centre National de la Recherche Scientifique.

Por otra parte, se advierte el afán por documentar en lo posible las voces recogidas en los atlas a través de testimonios procedentes de corpus lingüísticos de carácter diacrónico, como el *Corpus diacrónico del español (CORDE)*, de la RAE, y el *Corpus del català antic (CICA)* de Torruella, Pérez Saldanya y Martínez; además de la consulta de compendios complementarios, como el *Atlas linguistique roman (ALIR)*.

En definitiva, se alcanzan satisfactoriamente los retos marcados, que comprenden: a) el análisis onomasiológico de cinco conceptos universales y básicos desde el punto de vista lingüístico; b) el estudio de cada uno de ellos, no solo en español, sino en todas las variedades hispanorromances disponibles en los atlas lingüísticos; c) su examen tanto sincrónico como diacrónico; y d) el uso de una metodología multidisciplinar basada en la etimología, la geografía lingüística y los avances teóricos de la semántica cognitiva. Por todo ello, podemos afirmar que el trabajo de Carolina Julià Luna constituye una interesante aportación al panorama actual del estudio diatópico y onomasiológico del léxico romance, inmerso en un proceso de renovación metodológica.

Ana Paz Afonso  
Universitat Autònoma de Barcelona

**GARCÍA VALLE Adela, Amparo RICÓS VIDAL y Juan Pedro SÁNCHEZ MÉNDEZ (coords. y eds.) (2012): *Fablar bien e tan mesurado. Veinticinco años de investigación diacrónica en Valencia. Estudios ofrecidos a María Teresa Echenique Elizondo en conmemoración de su cátedra*. Valencia: Tirant lo Blanc, Université de Neuchâtel (Colección Diachronica Hispanica), 328 págs. [ISBN13:9788415442561]**

El séptimo verso del folio primero reverso del manuscrito del *Poema de mio Cid*, «*ffablo myo cid bñe e tan mesurado*»<sup>1</sup>, es el encargado de recordarnos el título del compendio de estudios ofrecidos a la profesora doctora María Teresa Echenique Elizondo. *Fablar bien e tan mesurado* tiene como objetivo conmemorar el vigésimo quinto aniversario de la obtención a la cátedra de Lengua Española en el seno de la Universitat de València.

Dichos estudios han sido editados bajo la responsabilidad de tres de sus discípulos: Adela García Valle, Amparo Ricós Vidal y Juan Pedro Sánchez Méndez. En su mano ha estado hacer de este libro una obra conjunta coordinando a todos los investigadores formados y dirigidos por la homenajeada y, a su vez, recordar los proyectos de investigación llevados a cabo bajo la dirección o participación de la profesora María Teresa Echenique durante estos veinticinco años de cátedra.

Los proyectos de investigación, que formaron a los autores como nuevos profesores e investigadores en su ámbito, son los apartados de este libro. Así, su estructura corresponde a una investigación de gran diversidad.

Los autores de los trabajos son desde profesores con una dilatada trayectoria profesional, como Javier Satorre, María Luisa Viejo o Carmen Sanchis, compañeros de la mencionada catedrática desde los tiempos de estudios universitarios en Madrid y posteriores cooperadores de la investigación requerida hasta jóvenes doctorandos como Viorica Codita, o recientemente ya doctores, Santiago Vicente o Vicente Álvarez. Algunos son profesores que ya han creado escuela propia, siendo el caso de María José Martínez Alcalde o Juan Pedro Sánchez Méndez, otros son compañeros del Departamento de Lengua Española: Adela García Valle, Amparo Ricós Vidal o Mercedes Quilis Merín. Todos, en cambio, tienen algo en común: el magisterio de la profesora María Teresa Echenique:

Todos los que hemos participado en este volumen tenemos una deuda con ella: alumnos que hemos asistido a sus clases, doctorandos a los que ha dirigido o compañeros que han trabajado en colaboración, a todos ha sabido inculcar el amor por la disciplina, el prurito por el dato exacto y el rigor científico, la fascinación por la investigación en diacronía, el gusto por el trabajo bien hecho y el esfuerzo constante (pág. 9).

Estas palabras muestran el objetivo del trabajo que ocupa nuestro interés.

<sup>1</sup> Consultado en la página web del Instituto Cervantes concerniente al *Cantar* el 22 de enero de 2013. <<http://bib.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/cid/80283852878795052754491/ima0000.htm>>.

El agradecimiento es, por tanto, el propósito fundamental que se aúna a la exposición de los resultados de los proyectos de investigación que están en el origen de los distintos capítulos de los que consta la obra. Así, el libro queda estructurado en siete apartados, correspondientes a cada una de las áreas de mayor calado en la escuela diacrónica valenciana.

El primer apartado, «Orígenes del español», viene introducido por una de las coordinadoras y editoras del libro: Adela García Valle. Especialista en documentación notarial de orígenes y medieval, hace una revisión del concepto de arcaísmo lingüístico con las nuevas aportaciones en el campo. La autora, tras la revisión, logra mantener en vigencia las bases establecidas en sus estudios acerca del arcaísmo lingüístico (García Valle, 1998). Queda, pues, representado el primer proyecto dirigido por la profesora Echenique: «Protohistoria de la lengua española».

El segundo capítulo o sección, «Fraseología histórica», trae consigo los trabajos de especialistas en el campo iniciado por la homenajeada (Echenique 2003), con el proyecto «Historia, codificación y fijeza de las locuciones adverbiales». Viorica Codita presenta un estudio acerca de las locuciones prepositivas en la obra jurídica alfonsí, aportando ciertas luces para el estudio de la tradición textual en cuanto a la composición del corpus jurídico de mayor envergadura de la Edad Media de Europa. Amparo Ricós Vidal nos enseña los comportamientos de ciertas locuciones adverbiales formadas por la proposición *a* seguida por un sintagma o núcleo nominal. La conclusión es clara: lo que empezó como una traducción latina con cierta pervivencia en el romance se establecerá dentro de las lenguas románicas con un uso afianzado y de gran calado oral. Con Santiago Vicente se clausura el segundo apartado. El autor termina el recorrido fraseológico medieval en la literatura del siglo XV con la obra del Marqués de Santillana, Íñigo López de Mendoza, que queda visto una vez más como humanista, no solo por el carácter literario, sino también por el rasgo innovador y recreador en la tarea lingüística castellana haciendo de puente entre locuciones latinas y recreaciones en castellano. Este y el resto de los trabajos del presente apartado dan muestra de la gran amplitud de la investigación fraseológica en el marco diacrónico.

«Historia de la pronunciación de la lengua castellana»<sup>2</sup> es el título del tercer apartado del compendio. María José Martínez Alcalde, también catedrática de lengua española en la Universitat de València, estudia la teoría de la pronunciación de la ortografía castellana del siglo XVIII bajo autores bilingües de procedencia valenciana. Es de gran interés la observación de cómo los autores que tienen una realidad hablada de carácter distinto al castellano logran una obra de estudio en castellano y para el mundo español en general. Francisco Pla Colomer recoge una serie de conclusiones acerca del autor dramático de los Siglos de Oro Juan del Enzina. Tratará de reconstruir su modo de hablar teniendo en cuenta los distintos sonidos de finales del XV y XVI y el modo de composición gráfica poética del momento. Rasgos como la pérdida de la aspiración inicial representada por la grafía <h> o la reducción de grupos consonánticos cultos en el XVI quedan ya como totalmente asentados bajo el punto de vista de la obra de Juan del Enzina, según el autor del capítulo. Finaliza la sección la profesora Mercedes Quilis Merín, con una gran aportación al estudio de la ortografía histórica desgranando la obra del cubano Franchi de Alfaro. Nos da clara cuenta de cómo una composición

<sup>2</sup> Bajo las siglas de HISPROCAST, se alza un proyecto dirigido por la profesora doctora María Teresa Echenique Elizondo. Tiene como objetivo aportar nuevas luces a la reconstrucción de la pronunciación del español dentro de su eje histórico, esto es, desde sus comienzos postlatinos o prerrománicos hasta el español de nuestros días. Gran parte de los autores de este compendio forma parte del proyecto, por lo que toda la información relevante acerca de ellos se puede encontrar, así como del proyecto de investigación en sí, en la página web que sigue: <<http://hisprocast.webnode.es/>>.

metalingüística del siglo XIX queda inscrita dentro de los intentos de crear una ortografía totalmente fonética, estableciéndose así una de las grandes bases del panhispanismo actual.

El cuarto apartado corresponde a tres trabajos que tienen como marco el proyecto CODIGRAM<sup>3</sup>, «Codificación de la gramática española». Juan Pedro Sánchez Méndez desarrolla una investigación acerca de la figura de Andrés Bello y sus obras filológicas de carácter gramatical en torno a los fenómenos lingüísticos del español, teniendo en cuenta a la península ibérica, pero siendo el epicentro de la corriente de pensamiento América Latina y el modo de expresión americano, siendo éste el gran fenómeno analizado por Bello y del que el autor da muestra de conocimiento y explicación en el artículo. Francisco Javier Satorre Grau nos da la oportunidad de descubrir el humanismo y la propuesta descriptiva gramatical creada por el militar e intelectual Don Alonso de Zepeda y Adrada en 1663. Tras el análisis del autor, viene un gran acierto del trabajo, la transcripción –y consiguiente difusión– del texto que ha sido explicado, el *Bosquejo de Gramática Española*. En el seno del proyecto que da nombre al apartado, vio la luz la tesis doctoral de la autora que sigue, Mónica Velando. La investigadora hace un repaso de las distintas obras de carácter gramatical de la lengua española preparadas por la Real Academia Española. María Luisa Viejo, por su parte, cierra el apartado con el análisis de una obra gramatical de carácter moral, esto es, no tomando el lenguaje como fuente de explicación de la lengua hablada y escrita, sino como parte de la conciencia, ética y moral, de la sociedad que la habla. La investigadora concluye cuestionando si no se trata más bien de una obra propagandística moralizante.

Con el estudio de Vicente Álvarez Vives entramos de lleno en el apartado dedicado a la «Lexicografía histórica». Representa distintos proyectos dirigidos por la profesora Echenique, entre los que se encuentran «Lexicografía trilingüe del arco mediterráneo-pirenaico en el siglo XVIII» y «Lexicografía, codificación gramatical y fraseología». El investigador nos desvela algunas de las claves sobre la lexicografía histórica bilingüe partiendo del alemán hacia dos lenguas del territorio peninsular: el español y el catalán. Cómo surgieron estos diccionarios, qué motivos llevaron a los autores de carácter germánico-hispánico y dentro de qué circunstancias se desarrollaron ambas obras son cuestiones que quedan bien explicadas por el autor.

A modo de clausura queda el artículo de Carmen Sanchis Calvo, en el que se representa el proyecto dedicado a la obra de Rafael Lapesa Melgar. La autora realiza un artículo usando la biblioteca personal y el archivo de Lapesa, adquirida por la Biblioteca Valenciana en 2002 y en la que en 2008 María Teresa Echenique y Francisco Javier Satorre fueron comisarios del *Simposio Internacional «El Legado de Rafael Lapesa»* (Satorre y Martínez Alcalde 2008). El archivo que le sirve de corpus queda descrito por la profesora Calvo de la siguiente manera:

En 2002 la Biblioteca Valenciana adquirió la biblioteca personal de D. Rafael Lapesa (Valencia, 1908-Madrid, 2001), así como su archivo (ARLM). Este comprende, entre otros documentos, su correspondencia, formada por cerca de 15.000 textos entre las cartas enviadas (CE) y las recibidas (CR) (pág. 303).

Como se puede ver, Carmen Sanchis es buena conocedora del archivo personal de Lapesa, estuvo estrechamente vinculada al simposio dedicado a la figura del lingüista y, además, conoce la situación del archivo. Antigua alumna suya y compañera de la homenajeada, en su capítulo «La producción y recepción de algunas obras de Rafael Lapesa a partir de su epistolario» recorre algunas de las cartas conservadas en el

<sup>3</sup> Todo lo concerniente al proyecto CODIGRAM puede ser observado en Martínez Alcalde y Quilis Merin (2006).

archivo. En el artículo, por ejemplo, queda vista la tesis doctoral del filólogo, *Asturiano y provenzal en el fuero de Avilés*, como uno de los estudios lingüísticos históricos de mayor recepción en el mundo filológico hispánico del siglo XX. Asimismo, *La trayectoria poética de Garcilaso* quedó totalmente elogiada por otros estudiosos, desvelando la amplitud de registros investigados por Lapesa, que demuestra no ser sólo un especialista en historia de la lengua, sino un gran conocedor de la literatura escrita en español.

Establecido, pues, un escueto repaso por estos estudios ofrecidos a la persona de la profesora María Teresa Echenique Elizondo, nos queda concluir diciendo que, si bien se echa de menos la participación de filólogos de otras universidades, compañeros y colegas del mundo hispánico y vasco, queda explicado que se trata de un humilde trabajo entre compañeros hacia una maestra común. Un aspecto formal deseable, aunque ya esté en el prólogo, es la opción a una explicación más detallada en cada una de las secciones, a modo de introducción, dejando constancia de los proyectos de investigación que se representan o ciertas referencias a los resultados obtenidos en esos proyectos. Pero, con todo, la estructura es sencilla, ayuda al lector a situarse dentro del área que más le puede interesar.

*Fablar bien e tan mesurado* queda, pues, reducido a la pura esencia en cuatro palabras: calidad, exactitud, diversidad y gratitud. Pilares de una obra quizá mejorable en lo formal, pero cuyo contenido es de gran ayuda al filólogo de ahora, de alto nivel y de exacta investigación.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

GARCÍA VALLE, Adela (1998): *La variación nominal en los orígenes del español*. Madrid: CSIC.

ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (2003): «Pautas para el estudio histórico de las unidades fraseológicas». José Luís Girón Alconchel, Sivia Iglesias Recuero, Francisco Javier Herrero Ruiz de Lozaiga y Antonio Narbona Jiménez (coords.), *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar*. Madrid: Universidad Complutense, vol. I, 545-560.

MARTÍNEZ ALCALDE, María José y Mercedes QUILIS MERÍN (2006): «La codificación gramatical de la lengua española (1626-1821): el proyecto CODIGRAM». Milka Villayandre Llamazares (ed.), *Actas del XXXV Simposio Internacional de la Sociedad Española de Lingüística*. León: Universidad de León, Departamento de Filología Hispánica y Clásica, 1220-1235 [en línea], <[http://www3.unileon.es/dp/dfh/SEL/actas/Martinez\\_Quilis.pdf](http://www3.unileon.es/dp/dfh/SEL/actas/Martinez_Quilis.pdf)>.

SATORRE GRAU, Francisco Javier y María José MARTÍNEZ ALCALDE (coords.) (2008): *Actas del Simposio Internacional El legado de Rafael Lapesa*. Valencia: Generalitat Valenciana, Biblioteca Valenciana.

JUAN MANUEL RIBES LORENZO  
*Universitat de València*

**VICENTE LLAVATA, Santiago (2011): *Estudio de las locuciones en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza (Marqués de Santillana). Hacia una fraseología histórica del español*. València: Universitat de València, 354 páginas [ISBN: 978-84-370-8194-6]**

El volumen que nos disponemos a reseñar, *Estudio de las locuciones en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza (Marqués de Santillana). Hacia una fraseología histórica del español*, se adscribe al marco del estudio fraseológico, una de las disciplinas lingüísticas más en boga en la investigación filológica actual. No obstante, esta publicación no supone únicamente otra de las necesarias aportaciones sobre el tema que se hallan a la orden del día, pues constituye, tal como apunta María Teresa Echenique en la «Presentación» (págs. 9-10), una obra «ejemplar en su género» que «servirá de modelo para llegar a confeccionar un inventario completo y exhaustivo de Fraseología histórica» (pág. 10). En efecto, como se comprobará a continuación, este volumen encierra no solo un acercamiento pionero a una línea de estudio que, hasta hoy, había sido relegada a un segundo plano; sino también una primera muestra de metodología aplicada al análisis de algunas unidades fraseológicas –locuciones adverbiales, conjuntivas, oracionales, prepositivas y verbales, concretamente– en el marco bibliográfico y temporal de un autor y siglo específicos.

En esta publicación, que constituye el anejo nº 76 de la serie *Quaderns de Filologia* de la Universitat de València, su autor, Santiago Vicente Llavata, sintetiza en 354 páginas<sup>1</sup> la rigurosa investigación que llevó a cabo en su tesis doctoral. Hasta cierto punto, la naturaleza del texto original condiciona la estructuración de la obra reseñada. Esta consta, tras la mencionada presentación, de nueve capítulos en los que se disponen, progresivamente, las pautas del trabajo desarrollado, las bases teóricas y metodológicas sobre las que se sustenta, los resultados obtenidos y, finalmente, las conclusiones generales.

En el primer capítulo, correspondiente a la «Introducción» (págs. 31-44), Santiago Vicente realiza, en primera instancia, una contextualización temática y bibliográfica de la disciplina fraseológica y, a continuación, un repaso a las inquietudes que le instaron a ejecutar el estudio presentado. Así pues, parte de recorrer a vista de pájaro los trabajos y líneas de investigación más cultivados a nivel internacional desde los orígenes de la Fraseología hasta la actualidad para detenerse, finalmente, en la vertiente histórica de su estudio. En este punto, el autor aporta, primeramente, una definición de Fraseología histórica, concebida como una línea de investigación plural que debe «dar cuenta de la compleja red de procesos históricos de fijación formal y semántica que explican tanto la naturaleza gramatical como el funcionamiento sintáctico y textual de las unidades fraseológicas del español actual» (pág. 34). En segundo lugar, se centra en los objetivos generales perseguidos por ella –la elaboración de la historia general y particular de cada unidad fraseológica del español– para pasar, acto seguido, a exponer el objetivo propio

<sup>1</sup> Este dato se corresponde con el texto impreso. El volumen cuenta con un CD-ROM adjunto que contiene un fichero PDF de una extensión aproximada de 800 páginas adicionales.

de su investigación personal: analizar el curso general de fijación de forma y significado que desemboca en la institucionalización de las locuciones presentes en la obra literaria del Marqués de Santillana. Esta ambiciosa meta se apoya en una triple hipótesis que se resume en que «la fraseología documentada en la producción literaria de don Íñigo López de Mendoza presenta, en líneas generales, un estado avanzado en el proceso de fraseologización» (pág. 38). Asimismo, se conjeta que, en la obra de tal autor, la «labor de acuñación de unidades fraseológicas está presente en todo momento en razón de múltiples factores e intenciones» (pág. 38), entre los que puede tener un influjo relevante el uso de fraseología en la tradición poética castellana previa a su producción textual. Tras ello, se presenta panorámicamente la metodología seguida en este estudio, basada en los parámetros de la lingüística de corpus y de las Tradiciones Discursivas, principalmente. Finalmente, este primer capítulo concluye con la mención de la estructura del volumen y un breve resumen de cada uno de sus apartados.

En el segundo capítulo, titulado «La obra literaria de don Íñigo López de Mendoza. Razón de un paradigma» (págs. 45-60), se justifica indirectamente la selección de la base bibliográfica que cimenta la investigación de Santiago Vicente. En estas páginas, se nos presenta al Marqués de Santillana como un autor en cuya obra confluyen de manera transversal la tradición literaria hispánica con el carácter innovador, hecho que permite considerar a don Íñigo como uno de los mayores renovadores formales y conceptuales de la historia de la literatura española. Tras ello, se aporta una caracterización de los géneros –especialmente poéticos– cultivados por este literato, una descripción que permite al lector hacerse una idea global de la genialidad de semejante autor desde todas las perspectivas filológicas posibles.

El tercer apartado de este volumen, «La Fraseología como disciplina lingüística consolidada» (págs. 61-96), alberga la exposición de una parte de los postulados teóricos a cuyo marco se circunscribe el estudio presentado en este manual. Así, Santiago Vicente define el concepto de *fraseología*, de su objeto de estudio y de las características de este último, basándose para ello, mayoritariamente<sup>2</sup>, en las consideraciones de Montoro del Arco (2006). A propósito, apunta explícitamente su concepción estrecha de la disciplina y, por extensión, el alcance limitado de su investigación, centrada únicamente en el análisis de las locuciones<sup>3</sup>. A continuación, se realiza un repaso a varias de las propuestas de clasificación del universo fraseológico presentes en la bibliografía para determinar el seguimiento en este trabajo de la establecida por García-Page (2008). Este capítulo presenta un último epígrafe en el que se retoma, tal como se hizo en la introducción, la «Dimensión histórica de la Fraseología». Este es, desde nuestro punto de vista, uno de los segmentos más interesantes del volumen, pues en él no solo se reivindica la elaboración de trabajos sobre esta rama de estudio, aún escasos, sino que también se pone de relieve la gran riqueza intrínseca de las unidades fraseológicas vistas desde la perspectiva de la diacronía. En este último sentido, el autor del volumen expone extensamente las pautas que deben seguirse en el análisis fraseológico diacrónico y los lazos interdisciplinarios que intervienen en él (etimología, sintaxis, lexicología, lexicografía o romanística comparada, entre otros) guiado, en todo momento, por las consideraciones señaladas previamente por Echenique (2003).

<sup>2</sup> Cabe puntualizar que también se toman en consideración los trabajos teóricos de otros autores a la hora de contabilizar y describir los rasgos intrínsecos de las unidades fraseológicas.

<sup>3</sup> Este hecho no resta rigor al trabajo, pues la circunscripción a una concepción fraseológica –ancha o estrecha– repercute, únicamente, en la disposición de los límites fraseológicos, no en la calidad de la investigación en sí.

El segundo bloque teórico en el que se fundamenta la obra reseñada se presenta en el cuarto capítulo, titulado «El paradigma de las tradiciones discursivas en el estudio histórico de la fraseología» (págs. 97-106). En estas páginas se parte, como en el apartado anterior, de definir el novedoso paradigma acuñado por Johannes Kabatek como «un modelo de descripción lingüístico en el ámbito de la Diacronía lingüística y, de manera especial, en el estudio de las lenguas romances en época medieval» (pág. 98). Los principios generales que rigen tal teoría –y que Santiago Vicente glosa seguidamente– permiten observar al lector la idoneidad de este marco de cara a la explicación del proceso de institucionalización que sufren las unidades fraseológicas en la obra literaria del Marqués de Santillana, considerada esta, como ya se ha visto, el espacio más representativo de la regeneración poética castellana medieval.

En contraposición, el quinto capítulo, titulado «Estudio de las locuciones en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza (I). Catálogo descriptivo de fraseología histórica» (págs. 107-146), supone el punto de inflexión de la obra, pues en él los datos teóricos constituyen la narración de la labor eminentemente práctica llevada a cabo por el investigador previo análisis fraseológico. En sus páginas se expone el proceso de elaboración de la base metodológica nuclear de la investigación: un catálogo descriptivo de las locuciones estudiadas configurado a base de fichas fraseográficas diseñadas por el propio autor. De este modo, se hace referencia tanto a los canales informativos de los que se ha servido Santiago Vicente de cara a la recopilación de informaciones diversas sobre las locuciones escogidas como a los criterios de presentación formal de las fichas en cuestión. La limitación espacial de la obra impide la disposición íntegra del extenso catálogo generado en esta investigación, de unas 800 páginas aproximadamente, de ahí que se adjunte en formato CD-ROM. No obstante, la separación física entre la explicación teórica y el resultado final no exime al usuario de consultar la herramienta informática de manera paralela a la obra en papel durante su lectura. A pesar de ello, el autor cierra el quinto capítulo con un modelo de ficha fraseológica de cada tipo locacional escrupulosamente seleccionado. La información que figura en estas fichas de ejemplo refleja la profunda labor de escrutinio lingüístico llevada a cabo, no solo en lo que concierne a la identificación de las locuciones en textos poéticos y prosaicos, sino también en lo referente a la búsqueda de cada unidad y variantes en la tradición lexicográfica castellana y en el minucioso examen de la información dada en cada fuente. Todo ello se conjuga con la síntesis constante de datos que se presenta de forma diáfana en las fichas fraseográficas que integran el catálogo, en las cuales también hallamos reflexiones que inician la ausente teoría fraseológica histórica.

Tras esta labor metodológica, se apuntan, en el capítulo sexto, «Estudio de las locuciones en la obra literaria de don Íñigo López de Mendoza (II). Análisis histórico-gramatical del catálogo descriptivo de fraseología histórica» (págs. 147-232), los resultados derivados del estudio global de las locuciones que contiene el catálogo descriptivo a modo de tendencias generales. Así pues, Santiago Vicente establece una visión panorámica de la configuración, funcionamiento y grado de institucionalización de cada conjunto fraseológico siguiendo una misma estructura formal. De este modo, se dispone sucesivamente la información relativa a la presencia lexicográfica en la tradición académica y preacadémica, la información etimológica extraída del *DCECH*<sup>4</sup> y las propiedades gramaticales –semánticas, pragmáticas y sintácticas– generales del subtipo locutivo en cuestión acompañado de una breve síntesis final para cada apartado.

<sup>4</sup> Este apartado es realmente valioso, pues la información dispuesta en semejante diccionario le da a Santiago Vicente una visión panorámica del fenómeno fraseológico en muchas ocasiones, lo que, paralelamente, le permite apreciar las transferencias léxicas que acontecen entre distintas lenguas hermanas. Todo ello demuestra, de nuevo, la intención abarcadora de este volumen.

Asimismo, tales informaciones aparecen ilustradas, en algunas ocasiones, con tablas esquemáticas que resumen de manera visual los resultados redactados en el cuerpo del texto. De forma paralela, en esta parte del trabajo se aprecia la exhaustividad del autor, quien no se limita a establecer tendencias fraseológicas tan solo a partir del ya copioso material que contiene su catálogo. Santiago Vicente también realiza un seguimiento de las locuciones sirviéndose de nuevas fuentes diacrónicas que incluye en su estudio –*CORDE*–, de ahí que exponga la trayectoria histórica de los cinco tipos fraseológicos en la lengua española.

Los dos capítulos siguientes se disponen prácticamente a modo de anejos, pues en ellos se recoge la información relativa al análisis de estructuras pluriverbales que fueron excluidas del campo de estudio principal y que, por tanto, no se integran en el catálogo descriptivo. En el séptimo, «Estructuras gramaticales con índices mí nimos de fraseologización. Las construcciones de verbo soporte» (págs. 233-272), el autor aporta una caracterización individualizada de las treinta y una construcciones compuestas con verbos vacíos y presentes en la obra literaria del Marqués de Santillana. Tales estructuras quedan fuera de los límites fraseológicos establecidos por la concepción estrecha de la disciplina de la que comulga el investigador, pues son consideradas como unidades con un nivel bajo de fijación formal e idiomaticidad. A pesar de ello, el trato que reciben es casi paralelo al de las locuciones estudiadas. Esto queda reflejado en el hecho de que Santiago Vicente recoge la información dada sobre ellas en las múltiples fuentes lexicográficas consultadas en su investigación locacional, a la vez que dibuja sus propiedades gramaticales más sobresalientes junto a su seguimiento diacrónico a través del *CORDE*.

En el último capítulo de análisis, el octavo, «Estructuras gramaticales sin índices de fraseologización. Estructuras gramaticales de sintaxis libre» (págs. 273-288), se ahonda en las construcciones pluriverbales con una *fisionomía* fraseológica pero sin los rasgos de forma y significado claves de un fraseologismo. El objetivo que se persigue con este apartado es mostrar «la dificultad que supone la identificación de unidades fraseológicas» (pág. 274) de forma fiable, para lo que aporta una «descripción panorámica, orientada a evidenciar el funcionamiento en el marco de la sintaxis libre de cada una de las unidades inventariadas» (pág. 274) en este apartado: un total de catorce.

En el noveno y último apartado de este libro, «Recapitulación final» (págs. 289-296), se resumen, por un lado, los pasos seguidos por el autor en el transcurso de su investigación y, por otro, las tendencias generales que ha establecido a partir de su análisis de los cinco tipos de locuciones estudiados.

En conclusión, la rigurosidad y pulcritud que caracterizan el trabajo de Santiago Vicente quedan patentes no solo en las 354 páginas que constituyen el volumen reseñado, sino también en el catálogo descriptivo adicional con que cuenta este texto. En dicho catálogo se establece un complejo entramado de relaciones entre distintas fichas fraseográficas que permite adquirir al lector una cosmovisión del panorama fraseológico en la obra literaria del Marqués de Santillana. Asimismo, los resultados obtenidos en este estudio, por mucho que encuadrados en un período y soporte textual concretos, son extrapolables, con toda seguridad, a muchas más tradiciones discursivas y constituyen, a todas luces, el punto de partida para muchos otros investigadores atraídos por el análisis diacrónico de las unidades fraseológicas.

Por todo ello, creemos no errar al afirmar que este texto se yergue, hoy por hoy, como la piedra angular del estudio histórico de la Fraseología.

LETICIA SIMÓ ESCARTÍN  
*Universitat de Barcelona*

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ECHENIQUE ELIZONDO, María Teresa (2003): «Pautas para el estudio histórico de las unidades fraseológicas». José Luis Girón Alconchel, Silvia Iglesias Recuero, Francisco Javier Herrero Ruiz y Antonio Carbona (coords.), *Estudios ofrecidos al Profesor José Jesús de Bustos Tovar*. Madrid: Editorial Complutense, 545-560.

GARCÍA-PAGE SÁNCHEZ, Mario (2008): *Introducción a la fraseología española. Estudio de las locuciones*. Barcelona: Anthropos.

MONTORO DEL ARCO, Esteban Tomás (2006): *Teoría de las locuciones particulares. Las locuciones prepositivas, conjuntivas y marcadoras en español*. Frankfurt am Main: Peter Lang.